9/10/2026 9:47 a. m. PBOHORQUEZ

CAJA DE RETIRO DE LAS FF.MM

ASUNTO: COMUNICACION - INFORME DE
DESTINATARIO: SANDRA MILENA CHIQUILLO
DEPENDENCIA: SUBDIRECCION FINANCIERA
No. COMUNICACIÓN:
CONSECUTIVO: 2026-17778

I2026017777

[Interno]

SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
GRUPO DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES

F-GCA-CA-12/ 09-02-2026 v2

INFORME PERIÓDICO DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS O CONVENIOS

INFORME No.	**7**	**FECHA DE ELABORACIÓN**	09/10/2026		
PORCENTAJE ACUMULADO	88,15%	**VALOR A PAGAR**	$ 556.000		
PERIODO EL INFORME	**DESDE**	01/08/2026	**HASTA**	31/08/2026	
ENLACE PLATAFORMA DEL SECOP	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.9392085&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+				

CONTRATO O CONVENIO MC 012-2026	**Objeto:** Contratar los servicios de publicación de los actos administrativos y demás comunicaciones expedidas por la caja de retiro de las fuerzas militares – CREMIL, que por ley se requieran, en un diario de amplia circulación nacional, lecturabilidad y alto cubrimiento a nivel nacional.		**FECHA DE SUSCRIPCION:**	19/03/2026
FECHA DE INICIO	**19/03/2026**		**FECHA DE TERMINACIÓN**	**16/12/2026**
VALOR DEL CONTRATO	**$18.000.000**		**FORMA DE PAGO**	PAGOS PARCIALES CONTRA ENTREGA
NOMBRE DEL CONTRATISTA	MEDIA AGENCY S.A.S.		**NIT**	900.185.196-3
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	EXEQUIEL SÁNCHEZ NIETO		**C.C**	19.456.854
CONTACTO DEL CONTRATISTA	MARÍA FERNANDA RUIZ GUILLERMO al celular: 310 3432623 licitaciones@mediagencyltda.com y licitaciones2@mediagencyltda.com			
REGIMEN TRIBUTARIO	**RESPONSABLE DE IVA**	X	**NO RESPONSABLE DE IVA**	
DISPONIBILIDAD Y REGISTRO PRESUPUESTAL	**NÚMERO**	**VALOR**	**FECHA**	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL-CDP	6926	$18.000.000	05/01/2026
REGISTRO PRESUPUESTAL	36626	$18.000.000	19/03/2026

POLIZA No.	63-44-101018488	**FECHA DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA**	19/03/2026	
ASEGURADORA	**AMPARO**	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**	**VALOR ASEGURADO**
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	17/03/2026	01/05/2027	$ 1.800.000
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	CALIDAD DEL SERVICIO	17/03/2026	01/05/2027	$ 1.800.000
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	17/03/2026	16/12/2027	$ 900.000

OTROSÍ, PRÓRROGA, ADICIÓN U OTRAS MODIFICACIONES		
No.	**FECHA**	**DESCRIPCIÓN DE MODIFICACIONES**

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO/CONVENIO			
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	**ACTIVIDAD**	**NOMBRE Y UBICACIÓN DEL (LOS) DOCUMENTO(S) QUE SOPORTA(N) EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN** (Ubicación física o digital)	**OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR**
1. Realizar los actos necesarios y tomar las medidas conducentes para el debido y oportuno cumplimiento de obligaciones contractuales.	Que mediante oficio radicado ID 2026060488 de 16 de septiembre de 2026, se solicitó se realizara la publicación de: 1. Resolución No 6670 de 2026. 2. Resolución No 6674 de 2026. 3. Resolución No 6701 de 2026. 4. Resolución No 6735 de 2026. 5. Resolución No 6752 de 2026. Que, en razón a ello, la Empresa MEDIA AGENCY S.A.S. allego cotización del presupuesto de los Actos Administrativos a publicar, y fue radicada en la entidad con ID 2026073410 de 17 de septiembre de 2026.	En Revisión del periódico NUEVO SIGLO de fecha 21 de septiembre de 2026, se observa que la publicación se realizó así: 1. Resolución No 6670 en pág. 15 2. Resolución No 6674 en pág. 17 3. Resolución No 6701 en pág. 18 4. Resolución No 6735 en pág. 10 5. Resolución No 6752 en pág. 15 Cargada en Secopll	Se efectuó seguimiento de la publicación de los actos administrativos, dando cumplimiento de las obligaciones contractuales.

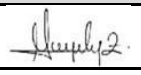
	Finalmente, la Empresa MEDIA AGENCY S.A.S. allego el periódico NUEVO SIGLO de fecha 21 de septiembre de 2026, radicado en la Entidad con ID 2026074606 el 22 de septiembre de 2026		
1. Atender en forma inmediata las observaciones y solicitudes del supervisor del contrato, con el fin de garantizar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas.	El contratista atendió las consultas, solicitudes y observaciones, que se presentaron durante el mes evaluado	Correo institucional notificaciones@cremil.gov.co y mzambrano@cremil.gov.co	El contratista atendió las consultas, solicitudes y observaciones, que se presentaron durante el mes evaluado, a través de Correo Institucional notificaciones@cremil.gov.co y mzambrano@cremil.gov.co
2. Garantizar la comunicación continua y directa entre el contratista y el supervisor del contrato, en aras de organizar en forma directa y conforme a las disposiciones legales la publicación de los actos administrativos.	Se mantuvo comunicación con el proveedor a fin de garantizar la oportuna publicación de los actos administrativos	Correo institucional notificaciones@cremil.gov.co y mzambrano@cremil.gov.co	Se mantuvo comunicación con el proveedor a fin de garantizar la oportuna publicación de los actos administrativos
3. Mantener niveles de eficiencia técnica y profesional para cumplir sus obligaciones contractuales y ejercer permanentemente autocontrol a las actividades, procesos, procedimientos y productos que se deban ejecutar y realizar para el efecto. 4. Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y comerciales presentadas en la Oferta.	Se ejecutaron todos los procedimientos necesarios con el fin de cumplir con las obligaciones contractuales con eficiencia técnica y profesional.	En Revisión del periódico NUEVO SIGLO de fecha 21 de septiembre de 2026, se observa que la publicación se realizó así: 1. Resolución No 6670 en pág. 15 2. Resolución No 6674 en pág. 17 3. Resolución No 6701 en pág. 18 4. Resolución No 6735 en pág. 10 5. Resolución No 6752 en pág. 15 Cargada en Secopll	Se efectuó seguimiento de la publicación de los actos administrativos, dando cumplimiento de las obligaciones contractuales.

RELACIÓN DE PAGOS EFECTUADOS					
FACTURA No.	**FECHA**	**RADICADO**	**ORDEN DE PAGO N°**	**FECHA**	**VALOR**
MAG148	31/03/2026	2026005561	OP 121198626	14/04/2026	$ 10.463.200,00
MAG217	12/05/2026	2026007976	OP 177195826	20/05/2026	$ 111.200,00
MAG311	03/07/2026	2026012212	OP 272465026	16/07/2026	$ 1.834.200,00
MAG 393	6/08/2026	2026013892	OP 321718626	14/08/2026	$ 1.112.000,00
MAG 441	8/09/2026	2026015622	OP 372134526	14/09/2026	$ 1.789.600,00

MAG 488					$ 556.000,00
Valor Total pagos efectuados					$ 15.310.200,00

ESTADO FINANCIERO	
DATOS GENERALES	**CIFRAS**
Valor inicial del contrato	$18.000.000
Valor adiciones	$ 0
Valor reducciones	$ 0
Valor total del contrato	$ 18.000.000
Valor total ejecutado	$ 15.310.200
Saldo por pagar al contratista	$ 2.689.800
Saldo por liberar	Aplica únicamente para el informe final de la ejecución del contrato y evidencia el saldo no ejecutado por el contratista que se encuentra a favor de la Entidad

CONSTANCIA POR PARTE DEL SUPERVISOR	En el presente informe se deja constancia que el contenido y los documentos anexos a éste, se encuentran debidamente verificados y firmados y como consecuencia se recibe a satisfacción las actividades inherentes a este periodo. Que verificada la factura presentada por MEDIA AGENCY S.A.S., se establece que los valores a pagar corresponden a lo que se solicitó publicar por parte de esta Entidad, durante el mes de septiembre, por lo que se autoriza la Factura emitida con No. MAG 488 por valor de $ 556.000,00; Se adjuntan al presente informe: 1. Solicitud de publicación realizada con oficio radicado ID 2026060488 de 16 de septiembre de 2026, 2. Cotización de la publicación de MEDIA AGENCY S.A.S., radicado en la entidad con ID 2026073410 de 17 de septiembre de 2026 3. Periódico NUEVO SIGLO de fecha 21 de septiembre, radicado en la Entidad con ID 2026074606 el 22 de septiembre de 2026 4. Informe de actividades 5. Certificación Parafiscales y Seguridad Social 6. Planilla de aportes a seguridad social

NOMBRE DEL SUPERVISOR	CARGO O ROL	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
MAYERLY PAOLA ZAMBRANO BOHORQUEZ	Coordinadora del Grupo de Notificaciones	Grupo de Notificaciones	mzambrano@cremil.gov.co	

CREMIL
Caja de Retiro de las Fuerzas Militares

16/09/2026 03:19 P. M. EAVENDANO

DEST.: AFILIACION
ATN.: MEDIA AGENCY
ASUNTO: COMUNICACION - INFORME --
REMITE: MAYERLI PAOLA ZAMBRANO BOHORQUEZ -
FOLIOS: 1
AL CONTESTAR CITE ESTE No.:
CONSECUTIVO: 2026-60512

CAJA DE RETIRO DE LAS FF.MM

E2026060488

[Enviado]

Bogotá D.C., 16 de septiembre de 2026 No. 362

Señor(a)
Representante Legal
MEDIA AGENCY S.A.S NIT: 900.185.196-3
CALLE 93 BIS No. 19-50 OFICINA 402, Bogotá D.C.,
licitaciones@mediagencyltda.com, licitaciones2@mediagencyltda.com

Asunto: Solicitud Publicación

Cordial Saludo,

Por medio del presente y con ocasión al contrato suscrito No. MC-012-2026 entre su entidad y la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares– CREMIL, se solicita de manera atenta se realice la publicación de los siguientes Actos Administrativos en un *diario de amplia circulación nacional, lecturabilidad y alto cubrimiento a nivel nacional*, en desarrollo de los cuales se encuentran anexos al presente.

Una vez se realice la publicación, conforme a lo dispuesto en el Artículo 73 de la Ley 1437 de 18 de enero de 2011 *"Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo",* se requiere que remita la información detallada de la publicación realizada, así como copia íntegra del Periódico, de manera física y en formato pdf, a la dirección: Carrera 13 No. 27– 00 Edificio Bochica, Centro Integral de Servicio al Usuario en Bogotá, y al correo electrónico: notificaciones@cremil.gov.co.

Anexo:

1. Formato Excel relación de actos administrativos.
2. Resolución No 6670 de 2026.
3. Resolución No 6674 de 2026.
4. Resolución No 6701 de 2026.
5. Resolución No 6735 de 2026.
6. Resolución No 6752 de 2026.

Atentamente

PROFESIONAL EN DEFENSA MAYERLY PAOLA ZAMBRANO BOHORQUEZ
Coordinadora del Grupo de Notificaciones
Elaboro: P.D. Santiago Avendaño Rodriguez
Revisó: PD Mayerly Zambrano

La Caja de Retiro de las Fuerzas Militares en desarrollo de lo dispuesto en el Artículo 73 del C.P.A.C.A. comunica la expedición de la Resolución cuyo texto en su parte Resolutiva es el siguiente:

REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES

RESOLUCION NÚMERO 6670 DEL 2026

(27 DE AGOSTO DE 2026)

Por la cual se ordena la prescripción de unos valores constituidos en las cuentas de Acreedores Varios No. 24904050 y 24904016, correspondientes a sustituciones de asignaciones de retiro y se ordena el envío de los mismos a la Cuenta de Recursos Propios de la Entidad.

EL DIRECTOR GENERAL (E) DE LA CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES

En uso de las facultades legales que le confiere el Artículo 234 del Decreto Ley 1211 de 1990, el Acuerdo 08 de 2016, el Decreto 0034 del 26 de enero de 2024, y

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º. Declarar la prescripción del derecho al pago de los valores que se encuentran a nombre de los beneficiarios que se relacionan a continuación, constituidos en las cuentas de Acreedores Varios No. 24904050 y 24904016, los cuales deberán ser trasladados al rubro de recursos propios de la Entidad y se destinarán específicamente al pago de asignaciones de retiro en la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares, así:

• SERGIO RAVE RUA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1035878273, declarar la prescripción de los valores constituidos en la cuenta No. 24904050 de Acreedores Varios, en el periodo comprendido entre octubre de 2021 hasta junio de 2022 por valor total de ($46.483.472.00).

• LUISA FERNANDA MORALES ROMAN, identificada con cédula de ciudadanía No. 1037503583, declarar la prescripción de los valores constituidos en la cuenta No. 24904050 de Acreedores Varios, en el periodo correspondiente a la mesada de marzo de 2021 por valor total de ($927.516.00).

• LUISFELIPEMALAGONPATIÑO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1032472692, declarar la prescripción de los valores constituidos en la cuenta No.24904050 de Acreedores Varios, en el periodo correspondiente a la mesada de marzo de 2021 por valor total de ($1.142.809.00).

• DAVIDSTEVENLOPEZTOVAR, identificado con cédula de ciudadanía No. 1015471833, declarar la prescripción de los valores constituidos en la cuenta No.24904050 de Acreedores Varios, en el periodo comprendido entre septiembre de 2021 hasta octubre de 2022 por valor total de ($26.850.097.00).

• CRISTIAN FELIPEGUTIERREZMONTES, identificado con cédula de ciudadanía No. 1070622186, declarar la prescripción de los valores constituidos en la cuenta No.24904050de Acreedores Varios, en el periodo comprendido entre febrero de 2020 hasta abril de 2022 por valor total de ($8.078.189.00).

• JHOHAN ALEXANDERCANIZALESGONZALEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1144093983, declarar la prescripción de los valores constituidos en la cuenta No.24904050 de Acreedores Varios, en el periodo comprendido entre octubre de 2021 hasta diciembre de 2021 por valor total de ($11.413.180.00).

• KEVINANDRESBERNALLOPEZ, identificada concéduladeciudadaníaNo.1001330533, declarar la prescripción de los valores constituidos en la cuenta No.24904050deAcreedores Varios, en el periodo comprendido entre septiembre de 2022 hasta febrero de 2023 por valor total de ($2.822.872.00).

• JAZMIN YULIANA ARISMENDY ROMERO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1090178731, declarar la prescripción de los valores constituidos en la cuenta No.24904050de Acreedores Varios, en el periodo comprendido entre agosto de 2021 hasta marzo de 2022 por valor total de ($4.769.318.00).

• LEIDYPAOLAMORENORINCON, identificada con cédula de ciudadanía No.1005175810, declarar la prescripción de los valores constituidos en la cuenta No.24904016 de Acreedores Varios, en el periodo correspondiente a la mesada de juniode2019por valor total de ($532.447.00).

ARTICULO2º.Disponerque los valores prescritos sean trasladados al rubro de recursos propios de la Entidad y se destinen específicamente al pago de asignaciones de retiro, de conformidad con el artículo 43 del Decreto 4433 de 2004.

ARTICULO3º. Para efectos de notificar el presente acto administrativo el mismo deberá publicarse conformealartículo73del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011). ARTICULO

4º. Para efectos de comunicar a los interesados téngase en cuenta:

Nombre	Dirección	Correo	Teléfono
SERGIO RAVE	Calle 52A No. 58 -19, Barrio La Asunción, Copacabana, Antioquia	sergiorave01@gmail.com	3183638655
LUISA FERNANDA MORALES ROMAN	**Corregimiento San José del Nus No. 40 – 330, San Roque, Antioquia**	**misamoresmarin@yahoo.com luimorales1865@gmail.com lfmorales38@misena.edu.co**	**3113046314 – 3233660469**
LUIS FELIPE MALAGON PATIÑO	**Avenida Carrera 70 No. 75 75, Barrio Bonanza, Bogotá D.C.**	**malagoncio@hotmail.com**	**3214828773 – 3142653381**
DAVID STEVEN LOPEZ TOVAR	**Calle 55 No. 35 – 08, Bogotá D.C**	**dadavivi88@hotmail.com**	**3168219020**
CRISTIAN FELIPE GUTIERREZ MONTES	**Carrera 5 Este # 18 - 50 Interior 2 Apartamento 204 Mosquera, Cundinamarca**	**pipemono97@hotmail.com**	**3168504177**
JHOHAN ALEXANDER CANIZALES GONZALEZ	**Carrera 101 No. 42 – 75, Apto 221, Cali, Vallde del Cauca**	**canizales.licelly@gmail.com**	**3136397615**
KEVIN ANDRES BERNAL LOPEZ	**Vereda Quebrada Vieja, Soraca, Boyacá**	**lopezmedinaimelda@gmail.com**	**3145353931 – 3134214087**
JAZMIN YULIANA ARISMENDY ROMERO	**Carrera 8 # 12 - 62 La Victoria, Chinácota, Norte de Santander**	**jarismendyromero@gmail.com**	**3222622249**
LEIDY PAOLA MORENO RINCON	**carrera 91 a No. 95H -54, piso 2, Barrio Bachué, Bogotá D.C.**	**rodriguezgheisa@gmail.com judythmoreno60@hotmail.com**	**3234347838 – 3144408180**

ARTICULO 5º. Disponer él envió copia del presente acto administrativo debidamente ejecutoriado:

• A la Subdirección Financiera – Acreedores Varios y Contabilidad para lo de su competencia
• Al Grupo de Nomina y Embargos para lo de su competencia
• Al Grupo de Gestión Documental y Archivo para su respectivo archivo en los expedientes

ARTICULO6º. Contra la presente Resolución procede únicamente el recurso de reposición ante la Dirección General de esta Caja al tenor delo dispuesto en el artículo 76 de la Ley1437de2011, del cual podrá hacerse uso dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación personal o por aviso, o al vencimiento del término de publicación según el caso. El recurso deberá presentarse personalmente por el interesado, su representante legal o apoderado con las formalidades previstas en la ley 1437 del 2011.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá, D.C., A los 27 días del mes de Agosto de 2026.



Coronel (RA) FREDY HERNAN CALIXTO MONROY
Director General (E)

NOTA: Se advierte que en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 76 Ley 1437 del 2011 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo contra la providencia referida procede el Recurso de Reposición ante la Dirección General de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares, dentro de los diez (10) días siguientes a esta publicación. (Art. 76 del C.P.A.C.A.).

La Caja de Retiro de las Fuerzas Militares en desarrollo de lo dispuesto en el Artículo 73 del C.P.A.C.A. comunica la expedición de la Resolución cuyo texto en su parte Resolutiva es el siguiente:

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

C A J A D E R E T I R O D E L A S F U E R Z A S M I L I T A R E S

RESOLUCION NÚMERO 6674 DEL 2026 de 27/08/2026

Por la cual se ordena la extinción de la Sustitución de la Asignación de Retiro del señor SARGENTO VICEPRIMERO (RA) DEL EJÉRCITO EDUARDO FLOREZ MARIN, quien se identificaba con Cédula de ciudadanía No. 25.695 de Bogotá D.C.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES

En uso de las facultades legales que le confiere el Artículo 234 del Decreto Ley 1211 de 1990, el Acuerdo 08 de 2016 y Decreto 0034 del 26 de enero de 2024, y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Declarar que a partir del 3 de agosto de 2026, se extingue el derecho que la señora LUZ MARIA ALZATE CASTAÑO, quien se identificaba con Cédula de ciudadanía No. 29.099.308, venía percibiendo dentro de la Sustitución de la Asignación de Retiro del señor SARGENTO VICEPRIMERO (RA) DEL EJÉRCITO EDUARDO FLOREZ MARIN quien en vida se identificó con la Cédula de ciudadanía No. 25.695, por las razones expuestas en la parte considerativa de este acto administrativo y en virtud de lo establecido en el artículo 188 del Decreto Ley 1211 de 1990.

ARTÍCULO 2°. En consecuencia, ordénese la extinción de la Sustitución de la Asignación de Retiro del señor SARGENTO VICEPRIMERO (RA) DEL EJÉRCITO EDUARDO FLOREZ MARIN como consecuencia del fallecimiento de su única beneficiaria, la señora LUZ MARIA ALZATE CASTAÑO, a partir del día 3 de agosto de 2026.

ARTÍCULO 3°. Ordenar que los valores que se encuentran en la cuenta de Acreedores Varios de la Entidad, a nombre de la señora LUZ MARIA ALZATE CASTAÑO, quien en vida se identificó con Cédula de ciudadanía No. 29.099.308, con anterioridad al 2 de agosto de 2023, pasen por prescripción al rubro de recursos propios de esta Caja, de conformidad con lo establecido en el Artículo 43 del Decreto 4433 de 2004.

ARTÍCULO 4°. Disponer que los valores que se encuentren a nombre de la señora LUZ MARIA ALZATE CASTAÑO, con posterioridad al 2 de agosto de 2023, sean trasladados al rubro de recursos propios de esta Caja.

ARTÍCULO 5°. La Caja de Retiro de las Fuerzas Militares se reserva la facultad para efectuar liquidación de dineros y/o valores que deban ser reintegrados a favor de esta Entidad cuando se establezca que se efectuaron pagos en forma indebida con ocasión a la asignación de retiro de la señora LUZ MARIA ALZATE CASTAÑO, para lo cual se expedirá el respectivo acto administrativo y se dispondrá su cobro persuasivo y/o coactivamente, según sea el caso.

ARTÍCULO 6°. Disponer que para efectos de notificar el presente acto administrativo a los herederos indeterminados de la señora LUZ MARIA ALZATE CASTAÑO, el mismo deberá publicarse conforme al artículo 73 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

PARAGRAFO: Remítase copia del presente acto administrativo a los herederos indeterminados de la señora LUZ MARIA ALZATE CASTAÑO, a la última dirección registrada ante esta entidad: Carrera 100 No. 28 - 68 Torre 3 Apartamento 903 Valle del Lili en Cali, Valle del Cauca.

ARTÍCULO 7°. Contra la presente Resolución procede únicamente el recurso de reposición ante la Dirección General de esta Caja al tenor de lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011, del cual podrá hacerse uso dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación personal o por aviso, o al vencimiento del término de publicación según el caso. El recurso deberá presentarse personalmente por el interesado, su representante legal o apoderado con las formalidades previstas en la ley 1437 del 2011.

Dada en Bogotá D.C. **27/08/2026**

Tipo Notificación: **Publicación**



CORONEL (R) Fredy Hernan Calixto Monroy
DIRECTOR GENERAL (E)

Se advierte que en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 74 Ley 1437 del 2011 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo contra la providencia referida procede el Recurso de Reposición ante la Dirección General de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares, dentro de los diez (10) días siguientes a esta publicación. (Art. 76 del C.P.A.C.A.).

La Caja de Retiro de las Fuerzas Militares en desarrollo de lo dispuesto en el Artículo 73 del C.P.A.C.A. comunica la expedición de la Resolución cuyo texto en su parte Resolutiva es el siguiente:

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

C A J A D E R E T I R O D E L A S F U E R Z A S M I L I T A R E S

Resolución NÚMERO 6701 de 01/09/2026

Por la cual se ordena la extinción de la Sustitución de la Asignación de Retiro del señor SARGENTO PRIMERO (RA) DEL EJÉRCITO BAUDILIO ZORRO CAMARGO, quien se identificaba con Cédula de ciudadanía No. 1.084.670 de Yopal.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES

En uso de las facultades legales que le confiere el numeral 30 del artículo 20 del Acuerdo 008 del 03 de Noviembre de 2016 y el numeral 09 del artículo 19 del Decreto 1716 de 2009, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Declarar que a partir del 6 de agosto de 2026, se extingue el derecho que la señora CECILIA AMAYA DE ZORRO, quien se identificaba con Cédula de ciudadanía No. 23.738.570, venía percibiendo dentro de la Sustitución de la Asignación de Retiro del señor SARGENTO PRIMERO (RA) DEL EJÉRCITO BAUDILIO ZORRO CAMARGO quien en vida se identificó con la Cédula de ciudadanía No. 1.084.670, por las razones expuestas en la parte considerativa de este acto administrativo y en virtud de lo establecido en el artículo 188 del Decreto Ley 1211 de 1990.

ARTÍCULO 2°. En consecuencia, ordénese la extinción de la Sustitución de la Asignación de Retiro del señor SARGENTO PRIMERO (RA) DEL EJÉRCITO BAUDILIO ZORRO CAMARGO como consecuencia del fallecimiento de su única beneficiaria, la señora CECILIA AMAYA DE ZORRO, a partir del día 6 de agosto de 2026.

ARTÍCULO 3°. Ordenar que los valores que se encuentran en la cuenta de Acreedores Varios de la Entidad, a nombre de la señora CECILIA AMAYA DE ZORRO, quien en vida se identificó con Cédula de ciudadanía No. 23.738.570, con anterioridad al 5 de agosto de 2023, pasen por prescripción al rubro de recursos propios de esta Caja, de conformidad con lo establecido en el Artículo 43 del Decreto 4433 de 2004.

ARTÍCULO 4°. Disponer que los valores que se encuentren a nombre de la señora CECILIA AMAYA DE ZORRO, con posterioridad al 5 de agosto de 2023, sean trasladados al rubro de recursos propios de esta Caja.

ARTÍCULO 5°. La Caja de Retiro de las Fuerzas Militares se reserva la facultad para efectuar liquidación de dineros y/o valores que deban ser reintegrados a favor de esta Entidad cuando se establezca que se efectuaron pagos en forma indebida con ocasión a la asignación de retiro de la señora CECILIA AMAYA DE ZORRO, para lo cual se expedirá el respectivo acto administrativo y se dispondrá su cobro persuasivo y/o coactivamente, según sea el caso.

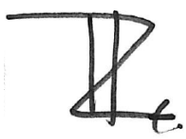
ARTÍCULO 6°. Disponer que para efectos de notificar el presente acto administrativo a los herederos indeterminados de la señora CECILIA AMAYA DE ZORRO, el mismo deberá publicarse conforme al artículo 73 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

PARAGRAFO: Remítase copia del presente acto administrativo a los herederos indeterminados de la señora CECILIA AMAYA DE ZORRO, a la última dirección registrada ante esta entidad: Carrera 4a. No. 9 - 80, en la ciudad de Tunja, Boyacá.

ARTÍCULO 7°. Contra la presente Resolución procede únicamente el recurso de reposición ante la Dirección General de esta Caja al tenor de lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011, del cual podrá hacerse uso dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación personal o por aviso, o al vencimiento del término de publicación según el caso. El recurso deberá presentarse personalmente por el interesado, su representante legal o apoderado con las formalidades previstas en la ley 1437 del 2011.

Dada en Bogotá D.C. **01/09/2026**

Tipo Notificación: **Publicación**



CORONEL (R) Juan Luis Gutierrez Restrepo
DIRECTOR GENERAL

Se advierte que en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 74 Ley 1437 del 2011 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo contra la providencia referida procede el Recurso de Reposición ante la Dirección General de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares, dentro de los diez (10) días siguientes a esta publicación. (Art. 76 del C.P.A.C.A.).

La Caja de Retiro de las Fuerzas Militares en desarrollo de lo dispuesto en el Artículo 73 del C.P.A.C.A. comunica la expedición de la Resolución cuyo texto en su parte Resolutiva es el siguiente:

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

C A J A D E R E T I R O D E L A S F U E R Z A S M I L I T A R E S

Resolución NÚMERO 6735 de 01/09/2026

Por la cual se ordena la extinción de la Sustitución de la Asignación de Retiro del señor CAPITAN (RA) DE LA FUERZA AEREA CARLOS GONZALEZ VARELA, quien se identificaba con Código No. 5.135.887 Cédula de ciudadanía No. 17.024.976 de Bogotá D.C..

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES

En uso de las facultades legales que le confiere el Artículo 234 del Decreto Ley 1211 de 1990, el Acuerdo 08 de 2016 y Decreto 1323 del 26 de agosto de 2026, y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Declarar que a partir del 12 de agosto de 2026, se extingue el derecho que la señora JULIA PUCHE DE GONZALEZ, quien se identificaba con Cédula de ciudadanía No. 29.000.049, venía percibiendo dentro de la Sustitución de la Asignación de Retiro del señor CAPITAN (RA) DE LA FUERZA AEREA CARLOS GONZALEZ VARELA quien en vida se identificó con Código No. 5.135.887 Cédula de ciudadanía No. 17.024.976, por las razones expuestas en la parte considerativa de este acto administrativo y en virtud de lo establecido en el artículo 188 del Decreto Ley 1211 de 1990.

ARTÍCULO 2°. En consecuencia, ordénese la extinción de la Sustitución de la Asignación de Retiro del señor CAPITAN (RA) DE LA FUERZA AEREA CARLOS GONZALEZ VARELA como consecuencia del fallecimiento de su única beneficiaria, la señora JULIA PUCHE DE GONZALEZ, a partir del día 12 de agosto de 2026.

ARTÍCULO 3°. Ordenar que los valores que se encuentran en la cuenta de Acreedores Varios de la Entidad, a nombre de la señora JULIA PUCHE DE GONZALEZ, quien en vida se identificó con Cédula de ciudadanía No. 29.000.049, con anterioridad al 11 de agosto de 2023, pasen por prescripción al rubro de recursos propios de esta Caja, de conformidad con lo establecido en el Artículo 43 del Decreto 4433 de 2004.

ARTÍCULO 4°. Disponer que los valores que se encuentren a nombre de la señora JULIA PUCHE DE GONZALEZ, con posterioridad al 11 de agosto de 2023, sean trasladados al rubro de recursos propios de esta Caja.

ARTÍCULO 5°. La Caja de Retiro de las Fuerzas Militares se reserva la facultad para efectuar liquidación de dineros y/o valores que deban ser reintegrados a favor de esta Entidad cuando se establezca que se efectuaron pagos en forma indebida con ocasión a la asignación de retiro de la señora JULIA PUCHE DE GONZALEZ, para lo cual se expedirá el respectivo acto administrativo y se dispondrá su cobro persuasivo y/o coactivamente, según sea el caso.

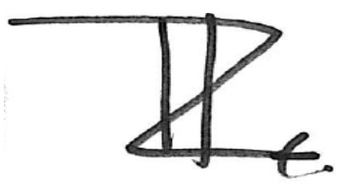
ARTÍCULO 6°. Disponer que para efectos de notificar el presente acto administrativo a los herederos indeterminados de la señora JULIA PUCHE DE GONZALEZ, el mismo deberá publicarse conforme al artículo 73 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

PARAGRAFO: Remítase copia del presente acto administrativo a los herederos indeterminados de la señora JULIA PUCHE DE GONZALEZ, a la última dirección registrada ante esta entidad: Carrera 7 A # 87 - 68, Apartamento 802, en la ciudad de Bogotá.

ARTÍCULO 7°. Contra la presente Resolución procede únicamente el recurso de reposición ante la Dirección General de esta Caja al tenor de lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011, del cual podrá hacerse uso dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación personal o por aviso, o al vencimiento del término de publicación según el caso. El recurso deberá presentarse personalmente por el interesado, su representante legal o apoderado con las formalidades previstas en la ley 1437 del 2011.

PUBLÍQUESE, CÚMPLASE,,
Dada en Bogotá D.C., a los 1 de Septiembre de 2026.

Tipo Notificación: **Publicación**



CORONEL (R) Juan Luis Gutierrez Restrepo
DIRECTOR GENERAL

Se advierte que en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 74 Ley 1437 del 2011 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo contra la providencia referida procede el Recurso de Reposición ante la Dirección General de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares, dentro de los diez (10) días siguientes a esta publicación. (Art. 76 del C.P.A.C.A.).

La Caja de Retiro de las Fuerzas Militares en desarrollo de lo dispuesto en el Artículo 73 del C.P.A.C.A. comunica la expedición de la Resolución cuyo texto en su parte Resolutiva es el siguiente:

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

C A J A D E R E T I R O D E L A S F U E R Z A S M I L I T A R E S

Resolución NÚMERO 6752 de 02/09/2026

Por la cual se ordena la extinción de la Sustitución de la Asignación de Retiro del señor SUBOFICIAL JEFE (RA) DE LA ARMADA FELIX BENJAMIN PEDROZA MONTES, quien se identificaba con Cédula de ciudadanía No. 9.047.812 de Cartagena.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES

En uso de las facultades legales que le confiere el numeral 30 del artículo 20 del Acuerdo 008 del 03 de noviembre de 2016 y el numeral 09 del artículo 19 del Decreto 1716 de 2009, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Declarar que a partir del 10 de agosto de 2026, se extingue el derecho que la señora MARIA YOLANDA OSPINA DIAZ, quien se identificaba con Cédula de ciudadanía No. 27.500.200, venía percibiendo dentro de la Sustitución de la Asignación de Retiro del señor SUBOFICIAL JEFE (RA) DE LA ARMADA FELIX BENJAMIN PEDROZA MONTES quien en vida se identificó con la Cédula de ciudadanía No. 9.047.812, por las razones expuestas en la parte considerativa de este acto administrativo y en virtud de lo establecido en el artículo 188 del Decreto Ley 1211 de 1990.

ARTÍCULO 2°. En consecuencia, ordénese la extinción de la Sustitución de la Asignación de Retiro del señor SUBOFICIAL JEFE (RA) DE LA ARMADA FELIX BENJAMIN PEDROZA MONTES como consecuencia del fallecimiento de su única beneficiaria, la señora MARIA YOLANDA OSPINA DIAZ, a partir del día 10 de agosto de 2026.

ARTÍCULO 3°. Ordenar que los valores que se encuentran en la cuenta de Acreedores Varios de la Entidad, a nombre de la señora MARIA YOLANDA OSPINA DIAZ, quien en vida se identificó con Cédula de ciudadanía No. 27.500.200, con anterioridad al 9 de agosto de 2023, pasen por prescripción al rubro de recursos propios de esta Caja, de conformidad con lo establecido en el Artículo 43 del Decreto 4433 de 2004.

ARTÍCULO 4°. Disponer que los valores que se encuentren a nombre de la señora MARIA YOLANDA OSPINA DIAZ, con posterioridad al 9 de agosto de 2023, sean trasladados al rubro de recursos propios de esta Caja.

ARTÍCULO 5°. La Caja de Retiro de las Fuerzas Militares se reserva la facultad para efectuar liquidación de dineros y/o valores que deban ser reintegrados a favor de esta Entidad cuando se establezca que se efectuaron pagos en forma indebida con ocasión a la asignación de retiro de la señora MARIA YOLANDA OSPINA DIAZ, para lo cual se expedirá el respectivo acto administrativo y se dispondrá su cobro persuasivo y/o coactivamente, según sea el caso.

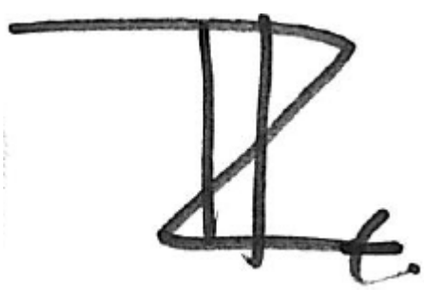
ARTÍCULO 6°. Disponer que para efectos de notificar el presente acto administrativo a los herederos indeterminados de la señora MARIA YOLANDA OSPINA DIAZ, el mismo deberá publicarse conforme al artículo 73 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011). PARAGRAFO: Remítase copia del presente acto administrativo a los herederos indeterminados de la señora MARIA YOLANDA OSPINA DIAZ, a la última dirección registrada ante esta entidad: Calle 3 C No. 28-7, Barrio Leticia en Cereté, Córdoba.

ARTÍCULO 7°. Contra la presente Resolución procede únicamente el recurso de reposición ante la Dirección General de esta Caja al tenor de lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011, del cual podrá hacerse uso dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación personal o por aviso, o al vencimiento del término de publicación según el caso. El recurso deberá presentarse personalmente por el interesado, su representante legal o apoderado con las formalidades previstas en la ley 1437 del 2011.

PUBLÍQUESE, CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. **02/09/2026**

Tipo Notificación: **Publicación**



CORONEL (R) Juan Luis Gutierrez Restrepo
DIRECTOR GENERAL

Se advierte que en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 74 Ley 1437 del 2011 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo contra la providencia referida procede el Recurso de Reposición ante la Dirección General de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares, dentro de los diez (10) días siguientes a esta publicación. (Art. 76 del C.P.A.C.A.).

COTIZACIÓN 011

CLIENTE: CREMIL

MEDIO: Prensa

PRODUCTO: EDICTO

VIGENCIA: Septiembre 2026

CIUDAD	PERIODICO	AVISO	TAMAÑO Col	TAMAÑO Cms	COLOR	TARIFA PUBLICADA	VALOR AVISO	No. AVISOS	VALOR TOTAL	IVA 19%	GRAN TOTAL	FECHAS
NAL	NUEVO SIGLO	AVISO RESOLUCION No. 6670 de 2026	2	8	B/N	6.950	111.200	1	111.200	0	111.200	21 de septiembre
NAL	NUEVO SIGLO	AVISO RESOLUCION No. 6674 de 2026	2	8	B/N	6.950	111.200	1	111.200	0	111.200	21 de septiembre
NAL	NUEVO SIGLO	AVISO RESOLUCION No. 6701 de 2026	2	8	B/N	6.950	111.200	1	111.200	0	111.200	21 de septiembre
NAL	NUEVO SIGLO	AVISO RESOLUCION No. 6735 de 2026	2	8	B/N	6.950	111.200	1	111.200	0	111.200	21 de septiembre
NAL	NUEVO SIGLO	AVISO RESOLUCION No. 6752 de 2026	2	8	B/N	6.950	111.200	1	111.200	0	111.200	21 de septiembre
										TOTAL	556.000	

DÓLAR: $3,192,92 ▲ EURO: $3.667,38 ▲ PAG./13

$ 3.500

EL NUEVO SIGLO

90 AÑOS

www.elnuevosiglo.com.co ISSN 0122-2341 LUNES 21 de septiembre de 2026 Bogotá Colombia - Año 90 - Edición 31.059



DEPORTES: Colombia enfrentará a Corea del Norte en semis del Mundial Sub-20/23

EDITORIAL

Economía no levanta cabeza/3

MUNDO: Nuevo avance electoral de ultraderecha alemana vuelve a lastrar al canciller Merz/17



Contrarreloj a Presupuesto 2027

● Hoy reunión comisiones económicas-Minhacienda. El tema central será cómo apretar el gasto público y qué debe contener la ley de ajuste fiscal./5

El 30 de octubre Fiscalía acusará a Ricardo Roa

La audiencia de acusación del expresidente de Ecopetrol, Ricardo Roa, por la violación de topes en la campaña Petro presidente en 2022, se llevará a cabo el 30 de octubre, a partir de las 2:00 p.m., de manera virtual. El expresidente de Ecopetrol, además afronta otro proceso por la compra y remodelación de un apartamento./7

Defensora urge trabajar en prevenir crisis



"Colombia no puede seguir administrando las crisis cuando ya ocurrieron. Tenemos que fortalecer la capacidad del Estado para prevenirlas y garantizar derechos antes de que la gente tenga que perderlos para que reaccionemos": Iris Marín, defensora del Pueblo./9



/AFP

Arrasadas 200 hectáreas de bosques en Villa de Leyva

Un incendio forestal arrasó en dos días unas 200 hectáreas de bosque andino en el municipio de Villa de Leyva, Boyacá. Las llamas comenzaron a extenderse el sábado por el cerro San Marcos. La conflagración ha sido controlada en un 50%, dijo en un comunicado la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres. Además, en los departamentos de Nariño y Tolima los organismos de socorro luchan por controlar el fuego. /8

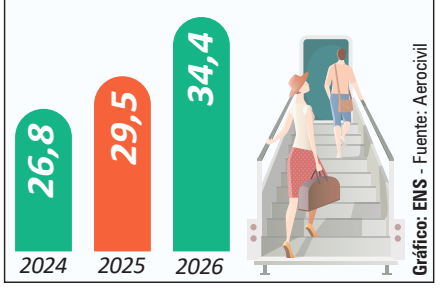
Visita de Xi a Trump: mucho boato y poca expectativa

Con pompa y muchas consideraciones, entre ellos desplazarse hasta la aérea base Andrews para esperarlo cuando baje de su avión, el presidente de Estados Unidos, Donald Trump, recibirá este jueves a su homólogo chino, Xi Jinping, para una cumbre este 24 de septiembre, de la que se esperan pocos resultados por la complicada y abultada agenda bilateral.

Competidores en todo, desde la geopolítica global hasta el manejo económico, y desde hace pocos años en la carrera por el dominio de la IA, Trump y Jinping dialogarán sobre la guerra con Irán, aranceles, Taiwán y el advertido "apocalipsis" por la IA, entre otros temas. "Hablaré de casi todo con él", declaró recientemente Trump. Pero, según expertos, es más probable que los dos líderes se limiten a prolongar una tregua relativa./4

Aumenta tránsito aéreo de pasajeros en Colombia

(Millones de pasajeros de ene a jul)



Un reporte de la Aerocivil señala que en el primer semestre 29 millones de pasajeros se movilizaron por los diferentes aeropuertos./8

Geopolítica abre oportunidades a productos nacionales en EE. UU.

En un mundo marcado por conflictos y en donde se cierran las puertas al comercio, asimismo se abren otras. Un análisis de los investigadores de Corficolombiana señala que bajo la actual coyuntura, Colombia enfrenta nuevas condiciones bajo las cuales puede insertarse en las cadenas globales de suministro y relacionarse con sus principales socios.

Señalan que "la geopolítica tiene efectos cada vez más directos sobre el comercio, la inversión, y el acceso a tecnología y recursos estratégicos".

Corficolombiana identificó 160 artículos en donde Colombia tiene ventaja comparativa en Norteamérica, como plaguicidas, confitería sin cacao, cosméticos, artículos de aseo, detergentes, preparaciones capilares y algunos textiles./10

OFF THE RECORD

¿BARCOS-CÁRCEL? En la Comisión Primera del Senado piensan citar al ministro de Justicia, Iván Cancino, y al director del Inpec, coronel Daniel Gutiérrez, que viene del gobierno Petro y fue ratificado por la administración De la Espriella, con el fin de que expliquen si la Casa de Nariño continúa teniendo entre sus planes la posibilidad de contratar barcos para convertirlos en cárceles que permanezcan en altamar. "La única estrategia eficiente contra la extorsión es aislar a los cabecillas y demás redes operativas que operan dentro y fuera de las cárceles... En medio de la crisis fiscal es más fácil que se le pida (desde el Gobierno) a la Cotecmar (entidad de la Armada Nacional) que construya barcos-cárcel para ese propósito, y que lo haga de forma prioritaria... Eso es lo que queremos que el ministro y el director del Inpec nos expliquen", precisó una alta fuente parlamentaria.

"UNA MIRADITA A BOGOTÁ". Luego de que el gobierno De la Espriella indicara la semana pasada que buscaría replicar a nivel nacional el modelo educativo que se está implementando en Barranquilla, con el alcalde Alejandro Char, un exconcejal de Bogotá le envió a esta Sección el siguiente mensaje: "Los énfasis en ciencias, artes, letras, cultura y otras disciplinas está muy bien que se apliquen en Barranquilla... Pero en Bogotá hace tiempo se trabajan esos mismos énfasis y otros más... Creo que al presidente le está faltando echar una mirada más detenida a muchos flancos en los que la capital del país es pionera en materia de educación integral... Valoro lo que hace Barranquilla (incluso la nueva gratuidad en el transporte público para los estudiantes del SENA), pero hay muchos temas en los que Bogotá está a la vanguardia de todo el país".

"DE ESAS ALIANZAS, LÍBRANOS SEÑOR". Se le preguntó a un dirigente de la izquierda su opinión en torno a la disposición a una alianza que el pasado 10 de septiembre anunciaron el expresidente Gustavo Petro y la exalcaldesa de Bogotá y excandidata presidencial, Claudia López. "No he querido opinar de eso en redes ni a la prensa... Creo que Petro y López tienen una capacidad extraordinaria para olvidar todo lo negativo que el uno ha dicho del otro y la dureza de los conceptos que han intercambiado en tiempos de máxima tensión... Esa última foto es un paso arriesgado para ambos y creo que más temprano que tarde se van a distanciar de nuevo... 'De esas alianzas, líbranos Señor', habría que decir", puntualizó la fuente consultada pidiendo la reserva de su nombre.

EL SILENCIO DE BENEDETTI. En los círculos políticos barranquilleros se afirma que el silencio del exministro del Interior, Armando Benedetti, quien desde que terminó el gobierno Petro se ha mantenido alejado de las redes sociales y la prensa, ya no se puede asociar solo a la decisión que tenía de darse unas semanas de vacaciones y descanso después de los distintos roles que jugó en la administración de izquierda. "Benedetti va a jugar en las próximas elecciones del Atlántico, tanto en las de gobernación como las de Barranquilla... Lo que no intuyo todavía es para cuál bando", explicó un veterano periodista político de la región Caribe.

URIBE, PROCESOS Y ELECCIONES (I). Un dirigente que años atrás tomó distancia del oficialismo del Centro Democrático sostuvo que los enemigos del expresidente Álvaro Uribe "definitivamente no aprenden". Trajo a colación que la andanada de denuncias penales contra el exmandatario, que el año pasado llegaron al extremo de ser condenado en primera instancia, pero luego absuelto en segunda, todo ello mientras transcurría la primera parte de la campaña, le "dejó en evidencia al país que se trataba de una persecución política y judicial al expresidente por parte de una izquierda resentida, con Gustavo Petro e Iván Cepeda a la cabeza".

URIBE, PROCESOS Y ELECCIONES (II). La misma fuente indicó que "las injusticias y escalada de ataques políticos y judiciales" contra Uribe le salió cara a la izquierda petrista. "A la hora de las urnas, sobre todo en los comicios de Congreso, la opinión pública salió a respaldar a Uribe y llevaron al Centro Democrático, al que muchos daban por debilitado, a ser el segundo partido más votado de la derecha y el segundo a nivel general, detrás del Pacto... Ahora esa misma izquierda impulsa el procesamiento de Uribe por la masacre del Aro y otros delitos... Cuando también sea declarado inocente de esta nueva acusación infame, el próximo año, ya en la antesala de las elecciones regionales, se repetirá la misma reacción ciudadana de respaldo al exmandatario y el uribismo pisará duro en esos comicios", puntualizó.

PROTAGONISTA



Pierre Manigault

Alistan asamblea de SIP en Colombia

La Sociedad Interamericana de Prensa (SIP), que preside Pierre Manigault, celebrará del 22 al 25 de octubre en Bogotá su 82ª Asamblea General, que reunirá a editores, periodistas, ejecutivos de medios y especialistas de las Américas y España para analizar los grandes desafíos del periodismo en un escenario de profundas transformaciones políticas, económicas y tecnológicas. La Asamblea combinará el análisis de la situación de la libertad de prensa en el continente con conversaciones sobre inteligencia artificial, sostenibilidad, transformación de las redacciones, nuevos modelos de negocio, propiedad intelectual, confianza en las noticias, seguridad de los periodistas y la relación entre medios y audiencias.

EL DÍA EN LA HISTORIA



En el banquillo

El 21 de septiembre de 1998, el presidente de Estados Unidos, Bill Clinton testifica ante el Gran Jurado estadounidense sobre sus relaciones con la pasante Mónica Lewinsky. Admitió haber tenido una relación física inapropiada con la exbecaria, calificándola de conducta personal dolorosa y vergonzosa.

IDEARIO
ÁLVARO GÓMEZ

Debemos crear un criterio para que la mentira no sea un recurso y la verdad no se estime como ingenuidad.

Destinos más económicos para viajar en semana de receso

LA SEMANA de receso escolar de octubre se encuentra cada vez más cerca. Con ella, algunas familias colombianas planifican unos días de descanso y reconexión familiar. Por esta razón, crece el interés por encontrar destinos, hospedajes y planes para disfrutar durante este periodo.

Un reciente informe de Kayak, plataforma de búsqueda y planificación de viajes, identificó cuáles son los destinos que más consultan los colombianos para pasar esta temporada, ya sea en pareja o en familia.

Entre los destinos nacionales más buscados, Bogotá aparece en el primer lugar. De acuerdo con las búsquedas registradas por la plataforma, las consultas de vuelos hacia la capital del país aumentaron 84 %. Medellín también figura entre los destinos con mayor interés, con un incremento del 10 % en las búsquedas de vuelos.

En el ámbito internacional, los destinos más buscados por los colombianos para salir del país durante la semana de receso son Miami, en Estados Unidos, y Río de Janeiro, en Brasil, que concentran el 23 % de las búsquedas dentro de la plataforma.



En su informe, Kayak también destacó los destinos nacionales e internacionales que ofrecen las tarifas más económicas para esta temporada vacacional.

Entre los destinos nacionales con menores costos, la plataforma ubicó en primer lugar a Cali, con una tarifa promedio de $251.974. Le sigue Bucaramanga, con un promedio de $255.498, una alternativa para quienes buscan conocer esta ciudad del oriente colombiano. El tercer destino es Pereira, con un promedio de $282.093.

Es importante señalar que Cali y Pereira fueron dos de las ciudades afectadas por el terremoto registrado en agosto, por lo que la llegada de turistas durante esta temporada contribuiría a la recuperación económica de estos territorios y respaldaría las actividades comerciales y de servicios.

En el apartado internacional, Ciudad de Panamá se posiciona como el destino más económico, con una tarifa promedio de $1.173.031. Le siguen Ciudad de México, con $1.442.294, y Lima, con $1.457.649.

La semana de receso escolar se desarrollará del 5 al 12 de octubre. Según el informe de Kayak, el 3 de octubre sería la fecha más económica para viajar hacia destinos nacionales, mientras que el 5 de octubre presentaría las mejores tarifas para quienes planean viajes internacionales.

Con estas alternativas, los viajeros pueden comparar precios y planificar sus desplazamientos, teniendo en cuenta que las tarifas pueden variar según la fecha de compra, la disponibilidad y las condiciones de cada vuelo. Además, reservar puede permitir a los colombianos organizar mejor el presupuesto y aprovechar las diferentes opciones disponibles durante esos días de descanso familiar.

Conmutador 601 4431020 | Servicio al cliente 601 4431023
COPYRIGHTS© Editorial La Unidad S.A. EL NUEVO SIGLO. Todos los derechos reservados, salvo autorización.Sede: **Calle 25D Bis No. 101B-04**, Bogotá. - Dirección, **ext 205**; Redacción: **ext 203**; Gerencia, **ext 244**; Publicidad, **ext 232**; Circulación y Suscripciones, **ext 234**; Edictos **ext 246**; Las opiniones de artículos, caricaturas e ilustraciones firmados son de responsabilidad de sus autores y no comprometen el pensamiento editorial del periódico.
Director adjunto: Alberto Abello
Jefes de redacción: Carlos Higuera - Gustavo Veloza

Economía no levanta cabeza

- Aparato productivo sin dinamismo
- La previsible herencia del populismo

El cierre del gobierno Petro en materia económica difícilmente pudo ser peor. Récord en déficit fiscal y deuda pública, inflación al alza, mayor retroceso en inversión extranjera directa, debilitamiento del dólar frente al peso colombiano, varios sectores clave del aparato productivo en rojo o con desempeño mediocre, así como un leve repunte del desempleo y riesgos inminentes de una crisis financiera y de servicio en salud y energía, entre otros flagelos.

Una confirmación de ese negro panorama se dio, precisamente, el viernes pasado por cuenta del informe del DANE sobre el Índice de Seguimiento a la Economía (ISE) para julio, que tuvo un crecimiento de apenas un 1,11 % respecto al mismo mes del año anterior.

Preocupa sobremanera el decrecimiento del 3,7 % de las llamadas "actividades primarias", que abarcan desde el agro y la ganadería hasta la explotación de minas y canteras. No solo son sectores intensivos en mano de obra, sino en generación de divisas, impuestos y movimiento económico.

A lo anterior debe sumarse que la construcción y la industria manufacturera también retrocedieron en un 2,2 %, confirmando así el enfriamiento de rubros que tienen un efecto transversal en muchos renglones de generación de productos, bienes y servicios.

Paradójicamente, solo terminaron creciendo en un 2,5 % las llamadas "actividades terciarias", dentro de las que se encuentran la administración pública, comercio, servicios públicos, turismo y salud, entre otros.

En lo que hace al desempeño superlativo del sector oficial no hay mayor sorpresa. Ya en otros informes sobre la evolución del Producto Interno Bruto (PIB) en el último año quedó evidenciado que la economía se estaba moviendo en gran parte por cuenta de la inversión pública. Es decir, por el accionar del Estado, ya fuera como generador principal de empleo (debido al boom burocrático desaforado) o por la irrigación antitécnica de recursos del erario a determinados sectores sociales, como es el caso de los subsidios y las transferencias monetarias directas, que se multiplicaron en el primer semestre con un claro trasfondo clientelista y electoral por parte del accidentado mandato de izquierda.

Como lo hemos recalcado en estas columnas, más allá de los discursos imbuidos de demagogia y populismo de la administración petrista, resulta innegable que una economía que dependa en parte sustancial del presupuesto oficial para dinamizarse está muy lejos de ser sólida y mantener ritmos de crecimiento estructurales y sostenibles en el tiempo.

De otro lado, si se revisa la evolución del ISE en lo corrido de este año se evidencia una marcada caída en el segundo trimestre y comienzos del tercero. De hecho, al analizar los datos de enero a julio se encuentra que se registró un crecimiento de apenas 2,62 % respecto al mismo periodo de 2025. Como este es un porcentaje similar al del PIB con que cerró el año anterior, se constata, por simple lógica, que la economía permanece estancada.

Es más, incluso se denota un retroceso ya que el PIB del primer semestre de este año, según el DANE, se situó en un 2,9 %. Es decir, por encima del ISE del 2,6 % entre enero y julio.

Resulta imperativo que la opinión pública y todos los actores económicos tengan conciencia de la dimensión alarmante de la lesiva herencia económica que recibió el actual gobierno, varios de cuyos diagnósticos y cortes de cuenta confirman que su antecesor dejó en cuidados intensivos el aparato productivo, con unas finanzas públicas al borde del colapso, una nómina estatal abultada y crisis al por mayor en muchos rubros. Esto sin contar con la serie de escándalos de corrupción billonarios que se destapan a diario.

Reflotar a Colombia será, entonces, una labor titánica que apenas se está empezando a delinear por el gobierno De la Espriella. Y, como si lo anterior fuera poco, el cierre del año asoma muy complicado, comenzando por el costoso y complejo proceso de reconstrucción tras el azote del terremoto del 10 de agosto. Hay que sumar a ese retador escenario los altibajos cambiarios y la cresta inflacionaria -con la consecuente alza en tasas de interés-, así como el coletazo del fenómeno climático de El Niño. Todo ello en medio del drástico apretón en el gasto público que aplicará el Ejecutivo.

Como se ve, más allá de los delirantes discursos petristas sobre los ilusorios avances socioeconómicos al cierre de su mandato, las frías cifras evidencian todo lo contrario. Dejó un país descuadernado en múltiples flancos. Ahora la tarea de relanzar todo el conjunto productivo, social e institucional necesitará una conjunción sin antecedentes de esfuerzos entre el sector público y privado. Ese es el norte prioritario.

Cuenta regresiva para 17 ODS muy colgados

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) se formularon en 2015, una vez se agotó la agenda fijada por Naciones Unidas para los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). En uno y otros casos son metas que todos los gobiernos acordaron buscar y cumplir de manera decidida y verificable con el fin de combatir los flagelos económicos, sociales, sanitarios, ambientales y todo aquello que amenazara la supervivencia humana, su calidad de vida y entorno.

En ese orden de ideas, los compromisos asumidos por el conjunto de países alrededor de los diecisiete ODS se configuraron una década atrás como la hoja de ruta de alcance planetario más ambiciosa de la historia, con fecha límite para el 2030. Es decir, que solo restan un poco más de cuatro años para que se agote ese plazo.

Cada uno de los objetivos señala de manera específica las metas nacionales que deben alcanzarse en cuanto a disminución de la pobreza, hambre y deficiencias en el acceso a los servicios públicos básicos, salud y educación. Asimismo, delinea tareas en cuanto a lograr estándares de igualdad de género, empleo de calidad, urbanismo sostenible, consumo responsable y garantías de paz, justicia e instituciones sólidas. Todo ello con un énfasis prioritario en el combate al cambio climático, la preservación de la biodiversidad y los entornos naturales.

Lamentablemente, la tarea para cumplir los ODS se ha visto enfrentada a múltiples obstáculos en los últimos años. Los conflictos bélicos nacionales e internacionales, las 'guerras' comerciales, el reacomodamiento geopolítico, la crisis migratoria, el aumento de las brechas socioeconómicas entre los países, así como la intensificación del cambio climático, la caída de la financiación internacional para superar barreras de desarrollo y la conflictividad social extendida, entre muchas otras, han impedido que los países se concentren en el cumplimiento de la agenda global para el final de esta década.

Además de lo anterior, la pandemia del coronavirus, que comenzó en 2020, dejando varios millones de personas muertas en todo el globo, así como largas cuarentenas y una parálisis socioeconómica sin antecedentes en el último siglo, terminó ahondando las diferencias de acceso a los servicios de salud, al tiempo que disparó la pobreza, exclusión social y vulnerabilidades de las comunidades más desamparadas.

Visto todo lo anterior, poco sorprende el campanazo dado por la ONU la semana pasada en torno a que el mundo se encuentra muy colgado en el proceso de cumplimiento de estos diecisiete objetivos. Si bien hay avances importantes, estos son insuficientes para alcanzar las metas, sobre todo cuando apenas restan cuatro años largos.

El diagnóstico es impactante: según el ente multilateral de las 139 metas para las que existen datos suficientes, el 36 % está bien encaminado o muestra un progreso moderado. Casi la mitad avanza demasiado lentamente y un 15 % se encuentra incluso por debajo de los niveles registrados en 2015.

Sin embargo, pese a las dificultades no es tiempo de darse por vencidos. Aún se puede avanzar sustancialmente en el próximo cuatrienio para que los ODS pasen de la teoría a la realidad.

DIRECTORES EMÉRITOS: ALVARO GÓMEZ - JUAN PABLO URIBE | FUNDADORES: LAUREANO GÓMEZ - JOSÉ DE LA VEGA | EL NUEVO SIGLO FUNDADO EL 1 DE FEBRERO DE 1936 | DIRECTOR GENERAL: JUAN GABRIEL URIBE VEGALARA | GERENTE: MELANY CHIARI CABALLERO | EDITORES: CONTENIDO - JOSÉ PEÑUELA MULTIMEDIA - CLAUDIA BERMÚDEZ

SEGUNDA CUMBRE EN CUATRO MESES

Visita de Xi a Trump: mucho boato y poca expectativa

El jueves 24 de septiembre, mandatario de EE.UU. recibirá a su homólogo chino en la base aérea Andrews. La agenda bilateral es abultada pero no se esperan avances

CON POMPA y muchas consideraciones, entre ellos desplazarse hasta la aérea base Andrews para esperarlo cuando baje de su avión, el presidente de Estados Unidos, Donald Trump, recibirá este jueves a su homólogo chino, Xi Jinping, para una cumbre este 24 de septiembre, de la que se esperan pocos resultados por la complicada y abultada agenda bilateral.

Competidores en todo, desde la geopolítica global hasta el manejo económico, y desde hace pocos años en la carrera por el dominio de la inteligencia artificial (IA), Trump y Jinping dialogarán sobre la guerra con Irán, aranceles, Taiwán y el advertido "apocalipsis" por la IA, entre otros temas.

Detrás de todo esto está el deseo de gestionar las tensiones entre una superpotencia decidida a mantener su lugar en la cima y un rival en rápido ascenso determinado a convertir el siglo XXI en una era propia.

"Hablaré de casi todo con él", declaró recientemente Trump a los periodistas.

La reunión también le dará a Trump la oportunidad de demostrar su destreza política al ser anfitrión de un encuentro diplomático de alto riesgo en la Casa Blanca

Pero, según expertos, es más probable que los dos líderes se limiten a prolongar una tregua relativa en lugar de producir resultados concretos, como cuando Xi recibió a Trump en Pekín hace cuatro meses.

"No espero que salga gran cosa de esto", dijo Jonathan Czin, del Instituto Brookings.

"En muchos sentidos, esto va a ser una recapitulación de la visita de Trump a Pekín en mayo pasado, donde el foco estuvo realmente en la aparente buena sintonía entre los dos líderes", añadió.

Con los temores sobre la IA acaparando titulares en todo el mundo, se espera que el acuerdo para cooperar en la regulación o en una desaceleración del avance de esta tecnología sea un tema principal de discusión entre Trump y Xi.

Pero cualquier gran acuerdo está "políticamente fuera de alcance por ahora", señaló Wang Dong, profesor de la Universidad de Pekín. Tanto Pekín como Washington temen quedarse rezagados en la carrera por el dominio de la IA.

También saldrán a relucir las tensiones sobre Irán.

El secretario del Tesoro estadounidense, Scott Bessent, se reunirá con su homólogo chino, He Lifeng, este fin de semana, para conversaciones previas a la cumbre, incluidas sobre las sanciones a Irán.

Trump, sin embargo, ha restado importancia a los informes de que entidades chinas suministraron a Irán imágenes satelitales para un ataque contra una base militar estadounidense en Jordania, y afirmó que Xi se ha "comportado razonablemente bien". "Nosotros también los espiamos a ellos", admitió.

En materia comercial, "hay margen para avanzar en aranceles, compras agrícolas y determinados controles a la exportación", dijo Yue Su, de Economist Intelligence Unit.

Sin embargo, Trump parece estar más interesado en la puesta en escena junto a un poderoso líder extranjero que en el fondo del encuentro.

"Esto es menos una cumbre y más un espectáculo. Está diseñado para el consumo masivo del público", afirmó Kurt Campbell, ex subsecretario de Estado estadounidense y ahora presidente de The Asia Group.

Trump presionó para que un nuevo helipuerto en el jardín sur de la Casa Blanca estuviera listo a tiempo para la visita de Xi, que incluirá una gran cena de Estado.

Su única desilusión es que su salón de baile de 400 millones de dólares no estará listo para la ocasión, aunque ha dicho que cuando se termine de construir "superará" al Gran Salón del Pueblo de Pekín, donde Xi lo recibió en mayo.

Durante el viaje a Pekín, Trump colmó de elogios a Xi, quien advirtió, sin embargo, sobre un posible "conflicto" por Taiwán.

El temor a que China invada la isla autogobernada y centro mundial de semiconductores -que Pekín reclama como parte de su territorio- sigue siendo el tema más delicado entre Washington y Pekín, según el profesor Wang.

Un posible resultado concreto sería el anuncio de nuevas cumbres. Se espera que Trump y Xi se reúnan en noviembre en el foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) en Shenzhen, China.

El Kremlin ha sugerido una reunión tripartita con el presidente ruso, Vladimir Putin.

Mientras tanto, se espera que Trump invite a Xi a la cumbre del G20 en diciembre en su resort de Doral en Miami.

Guerra comercial

Las fricciones comerciales entre las dos principales economías mundiales ocuparán un lugar central de la cumbre, ya que si bien la endeble tregua alcanzada en octubre pasado detuvo la frenética escalada de la guerra arancelaria, no se ha logrado un acuerdo integral y permanente.

A hoy, los gravámenes recíprocos han representado un gran obstáculo en las relaciones comerciales bilaterales desde 2018, durante el primer mandato de Trump.

En abril de 2025, la tasa arancelaria base de Washington sobre los productos chinos alcanzó un asombroso 145%, a lo que China respondió con aranceles recíprocos del 125%. Sin embargo, desde entonces ambas partes han reducido significativamente tales impuestos.

Actualmente, ambas partes imponen tarifas en un complejo entramado de políticas específicas por sector.

La tasa aduanera efectiva para las importaciones procedentes de China era del 22,8% en julio, la más alta entre los principales socios comerciales de Estados Unidos, según la organización de investigación Penn Wharton Budget Model.

Entre los aranceles efectivos más altos se encuentra el de 40,5% sobre el acero y el aluminio, señaló. China aún mantiene un arancel del 10% sobre todos los productos estadounidenses, con tasas adicionales aplicables en otros sectores específicos, como el 15% sobre el gas natural licuado.

El comercio entre los dos gigantes ha continuado a pesar de la turbulencia causada por esta disputa tarifaria.

Las importaciones y exportaciones totales alcanzaron los 400.800 millones de dólares entre enero y agosto de este año, según datos de la aduana china, lo que representa un aumento del 5,4% respecto al mismo período de 2025. Sin embargo, el balance es desigual, ya que las exportaciones chinas representan el 75% de esa cifra, un superávit que molesta a Washington.

Los gravámenes, sin embargo, son "el tema principal de la agenda", señaló Dan Wang, directora del equipo de China de Eurasia Group. "Xi no iría si no hubiera resultados concretos sobre los aranceles o una tregua comercial", afirmó.

Pekín y Washington se encuentran actualmente en consultas sobre un marco de reducción arancelaria que abarque productos por un valor de 30.000 millones de dólares de cada parte, informó hace unos días el Ministerio de Comercio de China.

¿Cuál es la ventaja de China?

Pekín presionó con éxito a Washington para que diera marcha atrás en sus aranceles altísimos el año pasado, tras imponer controles estrictos a las exportaciones de tierras raras utilizadas para diversos productos de alta tecnología cuyo procesamiento está dominado por China.

"China sigue teniendo la ventaja" de cara a las conversaciones de esta próxima semana, afirmó Wang, de Eurasia Group.

Las cadenas de suministro del país son "muy flexibles", y su auge histórico en las exportaciones no se ha visto afectado de manera significativa por los aranceles hasta ahora, señaló.

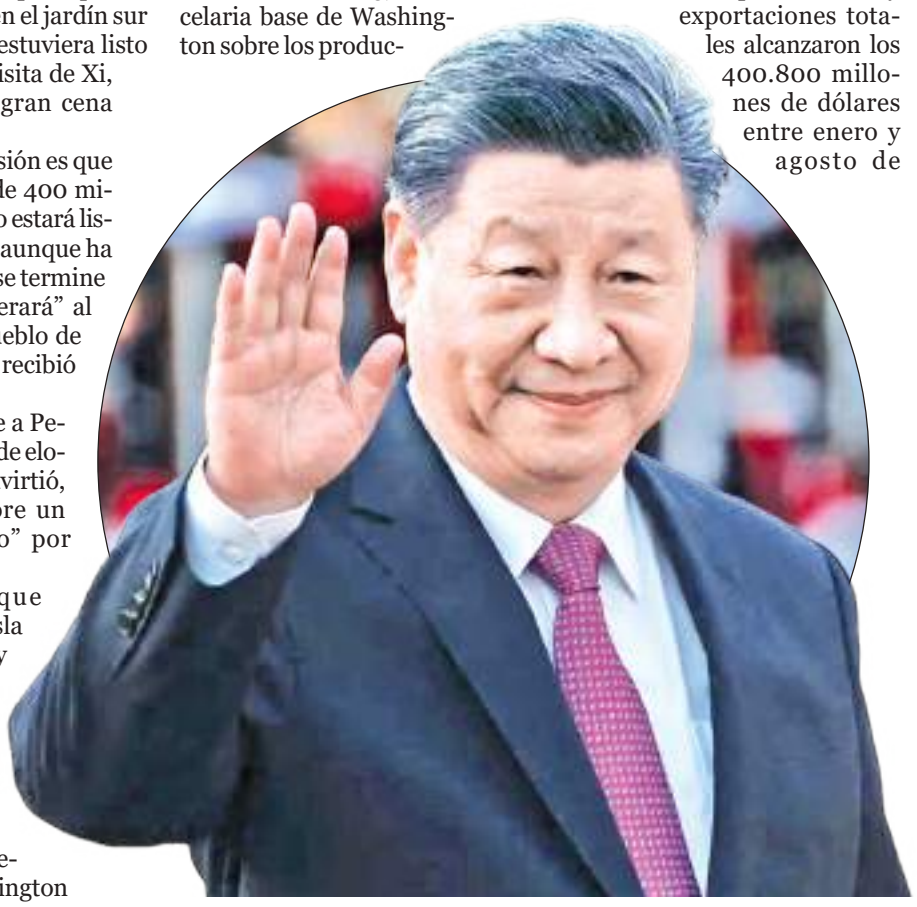
La influencia diplomática de Xi también ha quedado de manifiesto recientemente, tras reunirse este mes con el presidente ruso, Vladimir Putin, y el primer ministro indio, Narendra Modi.

Entre tanto, con los precios mundiales del petróleo en alza tras la reanudación de la guerra de Estados Unidos contra Irán, Trump busca disipar las preocupaciones sobre la economía antes de las cruciales elecciones de mitad de mandato de noviembre.

Lograr garantías de China para la compra de productos agrícolas estadounidenses, en particular soja, es un objetivo recurrente en las negociaciones con Pekín.

La reunión también le dará a Trump la oportunidad de demostrar su destreza política al ser anfitrión de un encuentro diplomático de alto riesgo en la Casa Blanca: la primera visita de Xi a la capital de Estados Unidos en 11 años./

Redacción internacional con AFP



EL PRESIDENTE de China, Xi Jinping, llegará a Washington este jueves para una cumbre con Trump./*Archivo AFP*

Presidente de la Espriella ordena nuevos traslados de presos

EL PRESIDENTE de la República, Abelardo de la Espriella, anunció que el exgobernador Juan Carlos Abadía, y el peligroso delincuente conocido con el alias de 'Firu', fueron trasladados de sitio de reclusión por orden presidencial. Sobre el caso de Abadía, el mandatario dijo que "Juan Carlos Abadía se creía intocable. Desde el pabellón especial de la Escuela de Carabineros de la Policía en Cali hacía y deshacía: participaba en política, ponía y quitaba funcionarios y definía contratos. Simuló un episodio cardíaco y terminó en una clínica; di la orden de sacarlo de allí y llevarlo a una cárcel de verdad. En la Patria Milagro nadie está por encima de la ley. En la era del Tigre se acabó esa vagabundería".

El procedimiento de traslado del exgobernador Juan Carlos Abadía, del Pabellón de la Escuela de Carabineros de Cali a la cárcel común de Villahermosa, en esta misma ciudad, se cumplió a las 11:30 de la noche del pasado sábado. Así mismo, durante el fin de semana anterior el presidente de la República también ordenó el traslado de Édgar de Jesús Orrego, alias 'Firu', señalado cabecilla de las disidencias de las Farc, de la cárcel La Picota en Bogotá a un centro de reclusión de máxima seguridad.

El mandatario tomó esta decisión tras conocerse denuncias del gobernador de Antioquia, Andrés Julián Rendón, sobre transmisiones en vivo y videollamadas con otros delincuentes que alias 'Firu' realizaba desde su centro de reclusión. Al respecto, el presidente De La Espriella instruyó al director del Inpec: "En el término de la distancia, traslade a este delincuente, alias 'Firú', a una cárcel en la que no entre ni siquiera la señal de la Santa Cruz. Bien motilado, bien esposado y uniformado como corresponde. Ese forajido no puede seguir haciendo lo que le da la gana".

"En las últimas 24 horas, nuestra Fuerza Pública rescató a 4 secuestrados, recuperó a 4 menores reclutados por grupos narcoterroristas, capturó a 27 criminales y dio de baja a 2 bandidos, entre ellos alias 'Huevo', cabecilla de comisión. Además, incautamos 23 armas, 33 proveedores y 1.435 municiones", dijo el presidente en razón a operaciones contra bandas criminales.

Contrarreloj: 4 días para que presupuesto 2027 sea aprobado en primer debate

Hoy las comisiones económicas se reúnen en el Ministerio de Hacienda, teniendo como tema de discusión central cómo apretar el gasto público y qué debe contener la ley de ajuste fiscal

HOY CONTINÚAN las reuniones de los coordinadores y ponentes del proyecto de Presupuesto General para 2027, con el ministro de Hacienda, Miguel Gómez Martínez y varias de las entidades nacionales y carteras del gabinete para continuar con las discusiones de la iniciativa. Dos aspectos importantes continúan siendo los recortes anunciados y la ley de rescate. El proyecto debe pasar a las plenarias de Senado y Cámara a más tardar el 25 de septiembre.

Como se sabe, al describir la dramática situación de las finanzas públicas y el enorme hueco fiscal que dejó el gobierno Petro, Miguel Gómez Martínez reveló que iniciará la enorme tarea de enderezar las finanzas con un primer recorte de $21,9 billones, pero que luego presentará al Congreso una ley de rescate para buscar el recorte de $44 billones.

Sobre el particular, el funcionario hizo un llamado al Congreso para acompañar esta propuesta del gobierno De la Espriella para ajustar las cuentas públicas. Sin embargo, advirtió que pese a ese ajuste la deuda pública sobre el PIB no bajaría sino apenas lograría estabilizarse. Además, el Gobierno anunció que ya está preparando la Ley de Rescate Fiscal, proyecto con el que la administración pretende concentrarse en el recorte del gasto público.

Frente a eso, el ministro agregó que "el ajuste debe comenzar por eliminar duplicidades y gasto improductivo, focalizar mejor los subsidios, revisar beneficios tributarios sin resultados y combatir la evasión. También debe proteger el gasto social prioritario y la inversión que impulsa la productividad". Se trata de una iniciativa de austeridad y se sumará a las facultades especiales al presidente para que pueda hacer una reducción del Estado.



GOBIERNO TENDRÁ presupuesto por $634 billones para 2027. Así lo aprobaron las comisiones económicas del Congreso */ ENS, archivo*

Así va la distribución de recursos

Aunque las carteras de Justicia, Salud, Trabajo y Defensa han advertido intranquilidad frente a los recortes anunciados por el Gobierno, las mismas inquietudes asisten en entidades como la Fiscalía, la Procuraduría y la Contraloría de la República. En tanto, otros ministerios como Agricultura, Comercio, Cultura, Medioambiente, y algunos más, concluyen que se puede hacer una optimización de los rubros asignados.

A la fecha, el Ministerio del Trabajo con Natalia López advirtió que "las pensiones suman $66,9 billones, que es la cifra que hoy contempla Colpensiones, de ese presupuesto son $58,17 billones para las pensiones de nuestros jubilados. Hoy, tenemos un déficit de 5 billones de pesos para suplir las pensiones que hacen falta por suplir en noviembre y diciembre".

A su vez, la ministra Ana María Vesga explicó hace pocos días que "hay anomalías detectadas en el empalme institucional, denunciando que en los primeros días de agosto de 2026 la administración saliente suscribió resoluciones por $560.000 millones sin el debido respaldo presupuestal, direccionados principalmente a zonas de influencia electoral", afirmó.

De igual manera, María Nohemí Arboleda, ministra de Minas y Energía, indicó: "Tenemos una apropiación para la vigencia 2026 por de $9,6 billones, se hizo una suspensión del presupuesto precisamente para una revisión de proyectos. Del terremoto se priorizaron unos recursos y se asignarán de a poco, el déficit en el sector de minas está impactado mayormente en los subsidios de energía y gas".

Así mismo, el Consejo Superior de la Judicatura advirtió sobre un déficit presupuestario de 6,1 billones de pesos para la Rama Judicial en 2027, tras solicitar $17,5 billones frente a los $11,4 billones proyectados por el Gobierno. Esta brecha del 34,8 % pone en riesgo la operación de los despachos, la estabilidad de la planta de personal y los proyectos de inversión del sector. En ese sentido, el ministro de Justicia, Iván Cancino manifestó: "Se encontró un grave problema de ejecución en el Ministerio de Justicia. Hemos visto problemas en el tema de cobros coactivos, en algunas licencias, y en materia presupuestal, el ministerio alcanzó a identificar necesidades por cerca de $315 mil millones".

El Ministerio del Deporte enfrenta un recorte cercano al 40 % en su asignación para 2027, pero según el proyecto de 2027, se plantea una reducción que ubica los recursos de la cartera deportiva entre los $297.700 millones y $285.000 millones, frente a los $496.100 millones aprobados para 2026. Además, entidades como la Procuraduría, Fiscalía y la Contraloría también han advertido problemas con los rubros asignados.

Mindefensa pasa al tablero en el Congreso por bombardeos

EN EL Senado de la República se adelanta la moción de censura al ministro de Defensa, Jorge Eduardo Mora, por los bombardeos en el Guaviare, ya que murieron varios menores de edad en los campamentos de las disidencias de las Farc, alias 'Marcos Calarcá'.

El senador de la Alianza Verde, Duvalier Sánchez, señaló: "Nosotros tenemos que ser capaces de juntarnos en proteger la vida y los derechos de los menores en Colombia, más allá de la ideología y más allá de la politización del tema".

De la misma manera, el senador del Partido Conservador, David Barguil, explicó: "Si permitimos que esos grupos al margen de la ley sigan creciendo, asumiendo control territorial y reclutando niños, este será un país inviable, el nuevo Gobierno tomó la decisión de defender esta patria para hacer a Colombia viable y próspera".

A su vez, el senador del Partido Liberal, Héctor Olimpo Espinosa, le reclamó al ministro de Defensa al respecto: "Que nos diga el ministro lo que sabía y lo que no sabía, y que responda el anterior gobierno por sus omisiones con ocasión de la 'paz total' y el reclutamiento forzado, que respondan los reclutadores y nosotros responderemos por el uso responsable de los instrumentos de control político".

El ministro de Defensa, Jorge Mora, enfrenta una moción de censura en el Senado de la República por los bombardeos a las disidencias en el Guaviare. En medio de esa sesión, el funcionario gubernamental evidenció una falta de recursos para las Fuerzas Armadas: "$40 billones es el déficit en el 2026 del sector Defensa, y estamos esperando para 2027". El funcionario sostuvo que hay una crisis económica en esa cartera.

"Ustedes deben saber que la asignación presupuestal de $1,9 billones para suplir esas necesidades de la Fuerza Pública de $497 mil millones para dotaciones, armamento, inteligencia, preparación; pero requerimos $960 mil millones para sanidad militar. El Hospital Militar está en riesgo y este monto es para terminar este año. Y $495 mil millones para cumplir con la asignación de retiro, reservas y veteranos", declaró Mora. Desde el Congreso, la senadora del Centro Democrático, María Clara Posada, reiteró el apoyo de la bancada "a todos los esfuerzos que está adelantando el Gobierno y la Fuerza Pública en contra de los grupos armados, para devolverle a los colombianos la seguridad que nos merecemos".

De la Espriella rechaza tono de carta de la JEP a CPI

El presidente Abelardo de la Espriella manifestó su inconformidad por la carta que envió la Jurisdicción Especial de Paz (JEP) a la Corte Penal Internacional, en la que el presidente de la misma, Alejandro Ramelli, denuncia una supuesta "asfixia presupuestal" provocada por el Gobierno. "No comparto ni acepto el contenido, el alcance ni el tono de esa comunicación. Hoy no existe una sola decisión de mi gobierno que permita afirmar, irresponsablemente, que Colombia incumple sus compromisos internacionales", advirtió De la Espriella Otero. Sobre la discusión del Presupuesto General de la Nación en el Congreso para el próximo año, el mandatario explicó que "el presupuesto de una entidad pública no se fija únicamente con base en lo que esa entidad pide; se define teniendo en cuenta los recursos que realmente existen, las necesidades del Estado y las prioridades de todos los colombianos".

Restrepo viajó a Nueva York para Asamblea de ONU

Sobre su participación en los próximos días en Nueva York en la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU), el vicepresidente José Manuel Restrepo dijo que "por orden del presidente Abelardo de la Espriella estaremos representándolo ante las Naciones Unidas, pero también, en una agenda de inversión y cooperación internacional. Será una semana de mucho trabajo".

Piedrahita repitió triunfo en elecciones en Cartago, Valle

Meses después de que el Consejo de Estado anulara por doble militancia su elección en octubre del 2023 como alcalde de Cartago para el periodo 2024-2027, Juan David Piedrahita se impuso ayer nuevamente en elecciones atípicas, con 17.894 votos, sobre Oscar Esteban Morillo con 11.370 votos; César David Grajales con 1.526 votos; y John Jairo Aguirre Salazar con 95 sufragios. El voto en blanco alcanzó 895 respaldos. No obstante, la participación fue apenas del 26,38 %, 32.299 ciudadanos. Es decir que la abstención llegó al 73,62 %. El delegado en lo Electoral de la Registraduría Nacional, Jaime Hernando Suárez, destacó que la elección atípica de alcalde de Cartago, Valle del Cauca, transcurrió con total normalidad y agradeció el acompañamiento de las autoridades y entidades que participaron en el proceso electoral.

Dicen que va por buen camino proyecto de sometimiento de grupos armados

Ministro Iván Cancino explicó que la iniciativa de ley está muy avanzada y que se encuentra en revisión en la Presidencia de la República para radicarla en el Congreso

CON BUENOS ojos fue recibido el proyecto de ley de sometimiento a la justicia por parte de grupos armados que prepara el Gobierno, según los detalles que dio este fin de semana el ministro Iván Cancino. Algunos destacan que no hay negociación de por medio y los beneficios en cuanto a la rebaja de la pena son los que ya existen. Otros consideran que la iniciativa va por el camino correcto, pero que debería contemplar algunos incentivos adicionales, pues de lo contrario difícilmente estas organizaciones se animarían a dar el paso, más teniendo en cuenta que no se frena la extradición.

El ministro de Justicia Iván Cancino dijo a Semana que dicho proyecto de ley va muy adelantado y está en trámites de revisión por la Presidencia de la República.

Indicó, sobre la rebaja de pena a quienes se sometan, que para las personas con rango de mando no será mayor al 30 %; mientras que los que hacen parte de la tropa podrán aspirar hasta un 50 %.

Para obtener la libertad condicional el proyecto propone que se pueda acceder cuando cumpla las cuatro quintas partes de la pena. Es un beneficio porque hoy se requieren las tres quintas partes.

Cancino dijo que la iniciativa de ley también tiene muy en cuenta a las víctimas y su derecho a la verdad, justicia y reparación. "Sin verdad, no hay nada", enfatizó el ministro. Pero no es solamente la verdad, es también "entrega de rutas, armas, de todos los miembros de la organización, garantías de no repetición, reparación".

Afirmó que las personas que se sometan tienen que entregar la totalidad de los bienes que obtuvieron de forma ilícita. A diferencia de anteriores propuestas de ley de sometimiento en otros gobiernos, donde se contempla que se quedaran con un porcentaje menor de los recursos.



MINISTRO DE Justicia, Iván Cancino, dijo que la ley de sometimiento para grupos armados no contempla ningún tipo de negociación./*Foto X Ministerio de Justicia*

Una parte clave del proyecto es que no se frena la extradición por el hecho de someterse a la justicia. "La orden de captura sigue vigente, no se suspende y tampoco la extradición. Si una persona tiene orden de captura con pedido de extradición, que se someta para que, cuando cumpla la extradición, pueda regresar y tener arreglada su situación en Colombia como beneficio. No se suspenderá ninguna extradición porque la persona esté en sometimiento", manifestó Iván Cancino.

La exsenadora María Fernanda Cabal dijo que "durante años lo advertimos: con los criminales no se negocia, el Estado, ni se les concede estatus político. Se someten a la justicia, entregan las armas, los bienes y las rutas del narcotráfico; liberan a los secuestrados y reparan a las víctimas. Celebro que hoy estas ideas se conviertan en política de Gobierno".

Opinan penalistas

Francisco Bernate Ochoa, presidente del Colegio de Abogados Penalistas de Colombia, dijo a EL NUEVO SIGLO sobre el proyecto de ley de sometimiento a la justicia que anunció el Gobierno, que es "una iniciativa muy importante, muy bien pensada y elaborada, que corresponde con lo que ha ocurrido en los últimos años y que ojalá permita que estas personas se sometan".

También destacó como muy positivo que no es producto de una negociación, que se deja claro que no se van a suspender órdenes de captura y que va a haber una interlocución, pero con abogados o con representantes.

Frente a las personas escépticas de que los grupos armados quieran someterse por esta iniciativa de ley, dado los pocos beneficios que contempla, Bernate expresó que "le jalan a eso o la situación va a ser muy negativa para ellos. Pero creo que la situación histórica colombiana de estar dando gabelas no ha funcionado, y en ese sentido esto es muy valioso".

Por su lado, Jaime Arrubla Paucar, expresidente de la Corte Suprema, dijo a este Medio que el Gobierno De la Espriella "va en la dirección correcta. El gobierno anterior confundió un proceso de paz con una ley de sometimiento. Y los procesos de paz son para los grupos alzados en armas que están buscando el poder por las armas, de eso en Colombia ya no queda ninguno".

Enfatizó en que, para los grupos delincuenciales hoy en Colombia, "lo único que puede haber es una ley de sometimiento. Aquí ya ha habido experiencias, una fue, por ejemplo, la que sacó el gobierno de Gaviria para Pablo Escobar, pero allá se le dio demasiada dádiva a Escobar, al punto de que el proyecto de ley casi que lo revisaron sus abogados".

Arrubla dijo que lo que anunció el ministro Cancino "se compadece con una ley de sometimiento. Tiene que haber penas, tiene que haber justicia y tiene que haber reparación a las víctimas, y tienen que ser penas serias".

No obstante, el exmagistrado consideró que adicional a los beneficios de ley, en este proyecto "tienen que darles ventajas porque si no les dan alguna dádiva, rebajas, pues no se van a someter".

Uribe pide a la justicia que resuelva su situación

UN LLAMADO a la justicia hizo el expresidente Álvaro Uribe Vélez para que se defina su situación jurídica y no lo dejen en un "limbo reputacional". El exmandatario se pronunció en este sentido ayer en sus redes sociales, refiriéndose a la investigación que le abrió en junio pasado la Fiscalía Delegada ante la Corte Suprema de Justicia por presuntamente facilitar y promover el accionar de un grupo paramilitar en el municipio de San Roque, Antioquia, y por las masacres en los corregimientos de El Aro y La Granja, en Ituango, cuando ejerció como gobernador de este departamento entre 1995 y 1997.

"Que me condenen o me absuelvan, pero que no me dejen en este limbo reputacional", afirmó Uribe Vélez.

El exmandatario subrayó: "Si yo hubiera sido paramilitar, lo habría sido de frente. Les ruego a mis compatriotas mirar la trayectoria de todos esos años de gobierno".

Recordó que ese proceso estuvo muchos años en la Comisión de Acusación de la Cámara de Representantes. Expresó que su abogado Jaime Granados "considera que no debió pasar a la Fiscalía, pero me he sometido a la Fiscalía. He ido respetuosamente allí a atender la indagatoria y seguiré yendo cuantas veces me llamen".

Uribe acudió a indagatoria el pasado 4 de septiembre por esta investigación. Está a la espera de que la Fiscalía archive el proceso por falta de pruebas o que lo impute ante la justicia ordinaria por su presunta participación en estos hechos.

La defensa de Uribe presentó el caso ante la Comisión de Acusación, la cual aprobó iniciar un conflicto de competencias para que la Corte Constitucional determine si esta investigación sigue en manos de la Fiscalía o pasa al Congreso.

El expresidente Uribe fue absuelto el año anterior en segunda instancia por los delitos de soborno a testigos y fraude procesal, por los que había sido condenado a 12 años de arresto domiciliario. Sin embargo, la Fiscalía y las víctimas acudieron ante la Corte Suprema al recurso extraordinario de casación buscando revertir esta absolución.

Fiscalía fijó para el 30 de octubre la audiencia de acusación contra Roa

El ente acusador adelanta un proceso contra el expresidente de Ecopetrol por la presunta violación de los topes electorales durante la campaña presidencial "Petro Presidente" en 2022

EL FUTURO judicial del expresidente de Ecopetrol, Ricardo Roa, llega a una etapa decisiva luego de que la Fiscalía General de la Nación estableciera la fecha para la audiencia judicial de uno de los dos procesos que actualmente enfrenta ante la justicia.

La diligencia fue programada para el próximo 30 de octubre de 2026, a las 2 de la tarde, y se desarrollará de manera virtual. Durante la audiencia, la Fiscalía formulará formalmente la acusación contra Roa por el delito de violación de topes electorales, relacionado con su actuación como gerente de la campaña presidencial de Gustavo Petro en 2022.

Roa fue el gerente de la campaña "Petro Presidente", que llevó al entonces candidato Gustavo Petro a ganar las elecciones presidenciales de ese año. Durante la jornada electoral se habrían presentado irregularidades en las cuentas reportadas por la campaña, relacionadas con recursos y gastos que, según la investigación, habrían permitido superar los topes establecidos por las autoridades electorales.

La diligencia del 30 de octubre buscará avanzar en el proceso para establecer responsabilidad que tendría Roa, en su condición de gerente de la campaña, frente al presunto exceso de los límites permitidos para el ingreso y utilización de recursos durante las elecciones presidenciales de 2022.

Dentro del expediente en el que se han documentado las actuaciones adelantadas por la Fiscalía, el ente acusador sostiene que Roa, por sus funciones como gerente, era el encargado de supervisar los recursos que ingresaban a la campaña "Petro Presidente". En esa condición, habría tenido bajo su responsabilidad el control de los dineros provenientes de diferentes fuentes, así como la administración de los gastos relacionados con las actividades electorales que finalmente llevaron a Gustavo Petro a la Presidencia de la República para el periodo 2022-2026.



EL EXPRESIDENTE de Ecopetrol y exgerente de la campaña "Petro Presidente", Ricardo Roa./FOTO: ENS

De acuerdo con el expediente, entre los gastos que habrían contribuido a superar los topes establecidos por el Consejo Nacional Electoral (CNE) se encuentran ruedas de prensa realizadas en diferentes hoteles, comidas, transportes, logística, créditos destinados a eventos de cierre, publicidad, entre otros gastos. Según la Fiscalía, Roa habría tenido conocimiento de estos movimientos y gastos.

Para la primera vuelta presidencial de 2022, el tope establecido para las campañas era de $28.536 millones. Sin embargo, según la investigación, la campaña "Petro Presidente" habría superado ese límite en $1.388 millones, alcanzando gastos por $29.924 millones.

En la segunda vuelta, el límite permitido era de $13.427 millones, pero la campaña habría excedido esa cifra en $276 millones, para registrar gastos por $13.703 millones. Estas cifras hacen parte de los elementos que deberán ser discutidos dentro del proceso judicial que ahora avanza hacia la etapa de acusación.

La Fiscalía sostiene que, debido a su condición de gerente y responsable de la supervisión de los ingresos y egresos de la campaña, Roa presuntamente habría intervenido en la autorización de compras, aprobación de gastos, movimientos de dinero y destinación de recursos. Por esta razón, el ente investigador considera relevante determinar cuál fue su participación en las decisiones financieras que llevaron a los presuntos excesos.

Previamente, el CNE sancionó a Roa, junto con la tesorera y la contadora de la campaña, con una multa superior a $6 mil millones, que deberán pagar de manera conjunta. La autoridad electoral determinó que el equipo de campaña habría recibido y utilizado recursos por encima de los límites establecidos, situación considerada una infracción de la normativa electoral en el país.

Como parte del proceso judicial, la Fiscalía radicó en agosto el escrito de acusación contra Roa. El exfuncionario, sin embargo, ha sostenido desde el inicio de la investigación que es inocente y ha rechazado las acusaciones formuladas en su contra. Además, según el expediente, presuntamente tampoco se habrían reportado algunas donaciones que habrían ingresado a la campaña presidencial.

Con la fecha de la audiencia ya establecida, el proceso avanza hacia la etapa de juicio y esto abre el camino para que la justicia examine las pruebas y argumentos relacionados con uno de los casos que más controversia generó durante el gobierno de Gustavo Petro.

Roa, quien también se desempeñó como presidente de Ecopetrol, renunció a ese cargo el pasado 30 de julio para concentrarse en su defensa y afrontar los procesos judiciales. El exfuncionario tiene otro proceso abierto por el presunto delito de tráfico de influencias, relacionado con la compra de un apartamento en Bogotá.

Van 40,6 toneladas de estupefacientes decomisadas

EN LO corrido del actual Gobierno, la Armada Nacional ha retirado del mercado ilegal 40,6 toneladas de estupefacientes, asestando un golpe de 218 millones de dólares a las estructuras del narcotráfico que operan desde el país. Así lo afirmó el presidente Abelardo De La Espriella anoche.

"Esa no es una simple cifra para un boletín, es un golpe directo al bolsillo de las organizaciones criminales y narcoterroristas", dijo.

El mandatario recordó que "desde el primer día de este gobierno ordené concentrar las capacidades en la lucha frontal contra el peor cáncer que tiene Colombia, el narcotráfico", por lo cual hoy están desplegadas "las capacidades navales, fluviales y de inteligencia de la Armada, sin tregua, sin zonas vedadas, sin contemplaciones contra el crimen".

El jefe de Estado destacó también la incautación por parte de la Armada de 36.188 kilos de cocaína, con lo cual se evitó que 90,5 millones de dosis de drogas ilícitas llegaran a las calles del mundo, al tiempo que se golpearon las finanzas del crimen organizado y narcoterrorismo en más de 1.218 millones de dólares.

Agregó que "confiscamos 4.177 kilos de marihuana y 210 kilos de pasta base" y "golpeamos también la infraestructura del crimen", con la inmovilización de 105 mil galones de insumos líquidos, 254 mil kilos de insumos sólidos, dos semisumergibles y siete lanchas rápidas.

También se refirió a la estrategia multinacional Orión: "Esta lucha no se gana solo con un país; por eso Colombia articula la estrategia multinacional Orión con 67 naciones y organismos de América, Europa, África, Asia y Oceanía". Sostuvo que esta iniciativa "ataca directamente el tráfico de droga, el contrabando, el lavado, las armas y los delitos ambientales".

Indicó que de cara al 2027, con el apoyo de Estados Unidos, la Armada Nacional construye las instalaciones del SICOM y del SECOPI, que, según explicó, fortalecerán "el Escudo de las Américas con información, operaciones y justicia", mediante un trabajo articulado contra el narcoterrorismo.

Denuncian desborde de OPS en la pasada administración

El gobierno de Abelardo de la Espriella reveló que "la administración anterior convirtió la Casa de Nariño en una agencia de contratos y eventos al margen de su rol institucional, elevando un 595 % las OPS (Órdenes de Prestación de Servicios) entre 2022 y 2026, con un salto del 228 % en pleno calendario electoral, un 84 % de contratación directa y un aumento del 113 % en fiestas que obligaron la intervención del Consejo de Estado". Añadió que la austeridad es devolverle el oficio a la Presidencia, como esa torre de control que empuja la reestructuración del Estado, las vías, la seguridad, la infraestructura, la conectividad".

Cinco grandes preocupaciones según Vallejo

El director del partido Centro Democrático, Gabriel Vallejo Chujfi, señaló, en su opinión, las 5 preocupaciones principales que debe resolver el país. Indicó que en orden de importancia son la seguridad; la defensa de la propiedad privada ante la reforma agraria; el régimen tributario; decisiones económicas en lo que corresponde a las exportaciones e importaciones, el control de precios, los aranceles, el aumento del gasto público y el cambio del modelo productivo; y, en quinto lugar, el ahorro pensional. La seguridad está entre las prioridades del actual gobierno, debido al crecimiento de los grupos armados y de la actividad delincuencial y terrorista.

Critican a cuatro gobiernos en la lucha antidrogas

El exvicepresidente Francisco Santos dijo, frente a la decisión de Donald Trump de descertificar a Colombia en la lucha contra el narcotráfico en el periodo de 2025 a 2026, que "trece años de retroceso en la lucha contra las drogas bajo cuatro gobiernos distintos. Cada uno fracasó a su manera". Añadió que "De la Espriella llega con la oportunidad que todos desperdiciaron y con un contexto internacional que ninguno de ellos tuvo". Agregó Francisco Santos, quien también se desempeñó de embajador en los Estados Unidos, que "la descertificación de Estados Unidos no es solo una sanción. Es el resultado de 13 años de fracasos y una oportunidad única para hacer lo que nadie hizo".

Incendios forestales no dan tregua en Tolima, Valle, Caldas y Boyacá

Conflagraciones han consumido 200 mil hectáreas de bosque andino en Villa de Leyva

LAS AUTORIDADES continúan en alerta por los incendios forestales activos en distintas regiones del país. El informe de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (Ungrd), emitido este 20 de septiembre, registra un total de 27 incendios forestales en seguimiento. De acuerdo con el consolidado nacional, 19 de estos eventos se encuentran en estado activo y ocho controlados.

Según el reporte confirmado por la entidad, "los departamentos donde se concentran las conflagraciones son Tolima (9), Valle del Cauca (3), Caldas (2), Cundinamarca (2), Boyacá (1), Huila (1) y Nariño (1)". Uno de los más graves es el que ocurre en Villa de Leyva. Sobre este la Ungrd manifestó que "coordina la atención del incendio forestal en Villa de Leyva, Boyacá, con el despliegue de Bomberos de Boyacá y Cundinamarca y voluntarios de la Defensa Civil. Para las próximas horas, se gestiona apoyo aéreo para fortalecer las labores de extinción".

De igual manera, el Ministerio de Ambiente expresó que la prioridad es proteger la vida, a las comunidades y el patrimonio natural. Según información preliminar de la Unidad de Gestión de Riesgo y Desastres, el incendio habría sido provocado, las autoridades competentes adelantan las verificaciones correspondientes. "Villa de Leyva no está sola", escribió cerca de la medianoche el presidente Abelardo de la Espriella, en la red social X. "Vamos a disponer de todas las capacidades del Estado para combatir este incendio y proteger a sus habitantes, su patrimonio y su riqueza natural", agregó.



GOBIERNO ANUNCIÓ asistencia para atender incendios forestales en varias regiones del país. */ Prensa Gestión del Riesgo*

"Esta emergencia también nos recuerda por qué debemos prepararnos ante el fenómeno de El Niño. Las condiciones secas pueden incrementar la amenaza de incendios de la cobertura vegetal, por eso la prevención y la información del Ideam, serán fundamentales durante los próximos meses. Cuidar nuestros bosques es responsabilidad de todos. Evitemos cualquier actividad que pueda generar fuego", puntualizó Fabio Arjona, ministro de Ambiente. Hasta el momento, la conflagración ha consumido cerca de 200 mil hectáreas de cobertura vegetal, según el reporte más reciente de Bomberos de Boyacá.

El departamento del Tolima reporta el mayor número de puntos con un total de nueve emergencias. Estas se localizan en los municipios de Alvarado (sector Hacienda La Leticia), Armero, Ataco, Ortega, Prado, Rovira, San Luis, Villahermosa y Villarrica. Le sigue el departamento del Valle del Cauca con tres incendios activos, situados en Cali (sector Altos de Menga), Guadalajara de Buga (sector La Mesa) y Pradera (corregimiento Bolo Azul).

De otro lado, en el departamento de Caldas, el fuego se ubica en Anserma (sector Comunidad Indígena Caucamorro) y La Dorada, mientras que en Cundinamarca los puntos corresponden a Nilo (vereda La Palmita) y Quebradanegra (vereda Villa Carolina). Mientras que, en el Nilo, el gobernador de Cundinamarca, Jorge Emilio Rey, informó que se encuentra controlado en un 98 % el incendio forestal en Nilo, cerca de las instalaciones de la base militar de Tolemaida. Durante la jornada de ayer se realizaron 92 descargas aéreas de agua, con el servicio helicoportado contratado por la Gobernación de Cundinamarca en conjunto con la CAR. El área afectada fue de aproximadamente 40 hectáreas.

En las labores de control participaron cinco unidades del Cuerpo de Bomberos de Nilo, 20 personas de la alcaldía, integrantes de Gestión del Riesgo y más de 20 personas de la comunidad. Los departamentos de Boyacá, Huila y Nariño reportan un incendio activo individualmente, localizados en Villa de Leyva, Yaguará (vereda Upar) y Mallama (sector La Oscurana).

Las autoridades en Colombia han desplegado apoyo aéreo, pie de fuerza y coordinación interinstitucional para atender emergencias críticas como la del cerro San Marcos en Villa de Leyva, así como y las graves conflagraciones en el Tolima. Entre las principales medidas se encuentran el uso de helicópteros contratados por gobernaciones locales y aeronaves de la Fuerza Aérea para realizar descargas de agua en zonas de difícil acceso.

Además, se realiza un trabajo conjunto entre la Ungrd, la Dirección Nacional de Bomberos, la Policía Nacional y el Ejército Nacional. Posteriormente, se certifica el envío de máquinas extintoras, equipos especializados y bomberos desde ciudades como Bogotá y Tunja para reforzar la contención en tierra en los municipios más afectados. Al igual, que se dio la instalación de centros de control para monitorear el avance de las llamas en tiempo real y coordinar la evacuación preventiva de hoteles y comunidades en riesgo.

Aerocivil destaca aumento en tránsito aéreo

UN REPORTE de la Aeronáutica Civil señala que para el primer semestre 29 millones de pasajeros se movilizaron por los diferentes aeropuertos de Colombia, lo que significa un aumento del 5,5 % frente a las mediciones del mismo periodo durante el año 2025. Llama la atención que, con corte al mes de julio, se evidenciaron 34,3 millones de viajeros que representan un crecimiento del 5,1 %, comparado con el mismo mes del año anterior. Frente al mercado nacional se contabilizaron 19,5 millones de pasajeros en vuelos domésticos con un crecimiento de 5,7 %. En cuanto al mercado internacional, se presentó una variación positiva del 4,4 % en los primeros siete meses del 2026. Y en relación a la carga y correo, esta superó las 505.000 toneladas solo en el primer semestre. Las mediciones del año 2024 indican que cerca de 26.859.000 pasajeros se movilizaron por las terminales aéreas de Colombia durante el primer semestre de 2024, según el informe de la Aeronáutica Civil.

En el mercado doméstico, el país movilizó 16,4 millones de pasajeros, equivalente a un crecimiento del 6,1 %, reflejando una mayor conectividad entre las regiones y un fortalecimiento del turismo interno, impulsado por la creciente demanda de viajes y la confianza de los colombianos en el transporte aéreo. Por su parte, frente a vuelos internacionales se mantuvo una dinámica positiva con un crecimiento del 4,8 %, esto es reflejo del aumento del turismo en Centro y Suramérica y por eventos internacionales que incentivaron los desplazamientos hacia y desde Colombia.

Este comportamiento ratifica el posicionamiento de Colombia como un destino cada vez más atractivo para visitantes extranjeros, y un repunte en la economía nacional. Además, la entidad no descarta que el periodo final del año registre un aumento positivo en el tránsito aéreo.

ECOPETROL S.A. EMPLAZA A:

Que el día 30 de mayo de 2018 falleció en Barranquilla; Atlántico, el señor **PABLO AGUSTIN TAMAYO RESTREPO**, con C.C No. 889489, quien era pensionado de esta sociedad.

Todas las personas que se crean con derecho a participar en la Pensión por Sustitución deberán presentarse dentro de los 30 días siguientes a la publicación de este edicto, acreditando el derecho en el Centro de Atención Local más cercano.

La U traza ruta para escogencia de candidatos en 2027

El partido de la U se alista para su participación en las elecciones territoriales de octubre del 2027. Anunció que podrán postular los nombres de los eventuales candidatos, la Dirección Alterna, los actuales congresistas, los aspirantes al Congreso que no resultaron elegidos en las elecciones del pasado 8 de marzo, así como los directorios departamentales, municipales y distritales. "Se dará prelación al estudio de otorgamiento de aval a las postulaciones que provengan de los congresistas de la República y por los excandidatos al Congreso de la República que no resultaron electos en las elecciones del 8 de marzo de 2026 y que hayan obtenido la mayor votación en las respectivas circunscripciones en las que se propongan las candidaturas", dijo.

Ordenan arresto del alcalde de Cali por desacato de tutela

El alcalde de Cali, Alejandro Eder, tendrá que cumplir un arresto de cinco días que ordenó el Juzgado Décimo Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de esta ciudad, por desacatar una tutela para que la Administración distrital entregara información de cuatro convenios entre la Alcaldía y Propacífico. Si bien la administración dirigida por Alejandro Eder remitió los documentos solicitados durante el trámite, el juzgado determinó que la respuesta no resolvió los requerimientos del ciudadano solicitante. "No se observa en los documentales arrimados respuesta de manera clara, puntual y precisa a las peticiones presentadas por el accionante", indicó el auto interlocutorio.

Verifican acceso de indígenas al agua en el Chocó

Con el objetivo de verificar los avances en la garantía del derecho al agua potable y el saneamiento básico de las comunidades indígenas, la Procuraduría General solicitó información a la Gobernación de Chocó, las alcaldías de Alto y Bajo Baudó, Bagadó, Bojayá, Lloró y Riosucio, así como a la empresa Aguas del Chocó. Esta actuación preventiva responde a una alerta emitida por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios en la que advierte la falta de respuesta al respecto por parte de esas entidades.

LOS ASPECTOS POR FORTALECER TRAS EL TERREMOTO

Colombia no puede seguir administrando las crisis cuando ya ocurrieron: Marín

La defensora del Pueblo explicó las posturas del ente de control frente al accionar del Gobierno de cara a reconstrucción tras el sismo, así como frente al reciente debate por autonomía universitaria

EL NUEVO SIGLO: ***Ha pasado más de un mes del terremoto. Se ha dicho que la emergencia desbordó al Estado. ¿En qué se está fallando?***

IRIS MARÍN: Lo que menos se está contando es que la reconstrucción no empieza solamente levantando viviendas o reparando infraestructura: empieza por saber con precisión quiénes fueron afectados, qué perdieron y qué necesitan. Y ahí todavía tenemos dificultades.

Hay diferencias entre la información que se recoge en los territorios y la que aparece consolidada a nivel nacional, tanto en el registro de personas damnificadas como en la evaluación de daños y necesidades. Sin una información confiable y unificada es muy difícil planear bien la reconstrucción, definir prioridades y garantizar que las ayudas lleguen a quienes realmente las necesitan.

También hay un problema de tiempos. En los primeros días hubo dificultades para responder rápidamente con albergues y soluciones para las personas que habían perdido su vivienda. Y algunas respuestas estructurales han tardado: por ejemplo, los alivios y subsidios de arrendamiento no son inmediatos, mientras las familias tienen que resolver día a día dónde vivir y cómo sostenerse.

Hay además sectores en los que la reconstrucción debería aprovecharse para corregir déficits que ya existían antes del terremoto. En salud, especialmente en zonas rurales, es necesario reforzar capacidades que ya eran insuficientes. Y en educación se perdió infraestructura precisamente en territorios que arrastraban rezagos históricos; allí hace falta claridad sobre una financiación suficiente para reconstruir y hacerlo mejor.

Este terremoto demostró una vez más que debemos fortalecer mucho más la gestión del riesgo con enfoque de derechos humanos. Hay que ser justos, los retos que está enfrentando el Estado no son nuevos, el Gobierno está respondiendo en un marco en el que la institucionalidad tiene retos estructurales. Pero, a la vez, eso no es excusa, hay que hacer lo mejor con lo que hay y, sobre todo, garantizar los derechos a las personas afectadas. Ese es, en parte, el debate que le hemos propuesto a la Corte Constitucional. La reconstrucción debería servir también para que el país quede mejor preparado para la próxima emergencia y, evitarla, que es lo deseable.

ENS: ***¿Cuáles son las acciones impostergables por parte del Gobierno?***

IM: La primera área es enfrentar las brechas de desigualdad que siguen determinando que no todas las personas podamos ejercer los mismos derechos y libertades. Estamos hablando de pobreza e inseguridad alimentaria, salud, educación, cuidado y, en general, de hacer efectivos los derechos sociales. La desigualdad territorial no es un asunto separado de la violencia: en muchos lugares es justamente el terreno en el que prosperan el reclutamiento, las economías ilegales y el control de los grupos armados.

La segunda área crítica es la de recuperar la capacidad del Estado para proteger a la población en los territorios donde hay violencia armada. Eso exige seguridad, por supuesto, pero no solamente una respuesta militar. Requiere justicia, prevención del reclutamiento de niñas, niños y adolescentes; remplazar las economías ilícitas, atención efectiva a las Alertas Tempranas y desarrollo territorial. Si el Estado llega únicamente con Fuerza Pública, los grupos pueden reacomodarse y mantener el control sobre las comunidades.

Y el tercero es enfrentar la degradación ambiental, el cambio climático y respetar los derechos de la naturaleza. En esta área es crítico enfrentar la deforestación y la contaminación de fuentes hídricas por diferentes causas, inclusive la minería ilegal y el narcotráfico. Asimismo, fortalecer la gestión del riesgo de desastres entendida también como una obligación de derechos humanos y regular los derechos de quienes se ven afectados en su movilidad humana por estas situaciones.

En últimas, el mensaje de las decisiones impostergables es sencillo: Colombia no puede seguir administrando las crisis cuando ya ocurrieron. Tenemos que fortalecer la capacidad del Estado para prevenirlas y garantizar derechos antes de que la gente tenga que perderlos para que reaccionemos.

ENS: ***¿Qué zonas preocupan respecto a la violencia armada?***

IM: Hay varias zonas en las que ya existe una situación humanitaria muy compleja y donde, en lo inmediato, nos preocupa que el aumento de las hostilidades pueda profundizar las afectaciones a la población civil.



IRIS MARÍN Ortiz, defensora del Pueblo
/ Tomada de cuenta X @ DefensoriaCol

Está Catatumbo, Guaviare y el suroccidente del país, particularmente zonas de Cauca, Nariño y Valle del Cauca; el Nordeste antioqueño y la Sierra Nevada de Santa Marta. En estos territorios los grupos armados tienen capacidad de reacción y de reacomodamiento, y el incremento de la confrontación puede traducirse en más miedo, desplazamientos, confinamientos y restricciones para las comunidades.

Hay un segundo fenómeno al que tenemos que prestarle mucha atención: la expansión de los grupos y la posibilidad de nuevas disputas territoriales. Hemos advertido riesgos, por ejemplo, hacia Cesar, nuevamente en Catatumbo y en Magdalena Medio.

También preocupan los territorios en los que un grupo ejerce un dominio más hegemónico y, precisamente porque no hay confrontación permanente, la afectación es menos visible. Allí puede haber control sobre la movilidad, la economía y la vida cotidiana de las comunidades sin que necesariamente veamos grandes desplazamientos o hechos letales todos los días.

Autonomía universitaria

ENS: ***¿Qué lectura hace del debate actual en torno a la autonomía universitaria?***

IM: La autonomía universitaria no significa extraterritorialidad ni convierte a las universidades en espacios en los que las autoridades no puedan actuar. La Corte Constitucional ha señalado que esta garantía no es absoluta y que encuentra límites, entre otros, en la protección de los derechos fundamentales, el orden público, el interés general y el bien común.

Por eso, pueden existir circunstancias que justifiquen el ingreso de la Fuerza Pública. En algunas universidades se han presentado hechos de violencia que deben ser controlados, por el cumplimiento de la ley, pero sobre todo por el bienestar de la comunidad universitaria.

A la vez, nos preocupa que los hechos reales e inadmisibles de violencia sean usados para estigmatizar la protesta social o al conjunto de la comunidad universitaria. Debe hacerse lo que la Constitución y la ley señalan.

El debate no debería reducirse a si la Fuerza Pública "puede o no puede entrar". La cuestión constitucional más importante es cuándo resulta necesaria esa intervención, con qué fundamento jurídico se realiza y cómo se garantiza que su desarrollo proteja los derechos de toda la comunidad universitaria.

ENS: ***¿Bajo qué condiciones constitucionales puede la Fuerza Pública ingresar a una universidad pública?***

IM: El punto de partida debe ser distinguir dos cosas. La protesta pacífica, las asambleas estudiantiles y las expresiones de inconformidad o disenso político hacen parte del derecho de protesta y están protegidas constitucionalmente y, por consiguiente, deben ser respetadas por la Fuerza Pública.

Al mismo tiempo, la protección constitucional de la protesta no ampara actos de violencia física, amenazas, daños a bienes o conductas que afecten gravemente derechos de otras personas.

Una intervención puede convertirse en una afectación de los derechos cuando no existe una justificación concreta y legal para realizarla; cuando se utiliza la fuerza para dispersar indiscriminadamente una manifestación por el solo hecho de que sea incómoda o disruptiva; cuando no se diferencia entre quienes protestan pacíficamente y quienes realizan actos de violencia; o cuando la intensidad de la fuerza empleada resulta innecesaria o desproporcionada frente al riesgo que se pretende controlar.

Las reglas vigentes para el manejo de manifestaciones parten precisamente de la primacía del diálogo y la mediación, exigen diferenciar entre manifestantes pacíficos y quienes ejecutan actos de violencia y establecen que la fuerza debe ser un último recurso, sujeto a legalidad, necesidad, proporcionalidad y diferenciación.

La Mandataria con Representación (con cargo al) Patrimonio Autónomo Panflota,

Hace saber:

Que el día 23 de mayo de 2026, falleció el señor **CAMILO GIRALDO ARCILA**, quién se identificaba en vida con la cédula de ciudadanía No. 17.197.710 expedida en Bogotá, que a reclamar la pensión de sustitución pensional se ha presentado la señora **DIGNORY ZULUAGA MONTOYA**, identificada con cedula de ciudanía No. 24.477.711 expedida en Bogotá, en calidad de cónyuge supérstite.

Quienes se consideren con igual o mejor derecho que la reclamante citada, deben presentarse con los documentos necesarios para acreditar sus derechos, dentro de los treinta (30) siguientes a la fecha de publicación de este aviso, en la Carrera 8 No. 67-51 de la ciudad de Bogotá.

ÚNICO AVISO

OTRA MIRADA AL COMERCIO

Geopolítica abre oportunidades a los productos nacionales en EE. UU. y otros países

Corficolombiana identificó 160 artículos en donde Colombia tiene ventaja comparativa en Norteamérica, como plaguicidas, confitería sin cacao, cosméticos, artículos de aseo, detergentes, preparaciones capilares y algunos textiles

EN UN mundo marcado por conflictos y en donde se cierran las puertas al comercio, asimismo se abren otras. Un análisis de los investigadores de Corficolombiana, señala que bajo la actual coyuntura, Colombia enfrenta nuevas condiciones bajo las cuales puede insertarse en las cadenas globales de suministro y relacionarse con sus principales socios.

Señalan que "la geopolítica tiene efectos cada vez más directos sobre el comercio, la inversión, y el acceso a tecnología y recursos estratégicos".

De allí que la oportunidad consiste en transformar la confianza por el cambio político en valor económico efectivo. El país combina atributos que adquieren relevancia en un entorno de friendshoring: proximidad a EE. UU., acceso preferencial mediante el TLC, costas sobre dos océanos, recursos naturales y una base productiva que ya exporta manufacturas y bienes agroindustriales. El nuevo gobierno debe aprovecharlo para fortalecer su alineamiento con socios estratégicos, atraer inversión, desarrollar sectores prioritarios y profundizar la integración con las cadenas de suministro del hemisferio".

Consideran los expertos que "el potencial más evidente y prioritario para la administración actual está en traducir la alineación política con EE. UU. en resultados concretos de inversión, comercio y cooperación económica. Los Acuerdos de Barranquilla, anunciados tras la reunión entre De la Espriella y el secretario de Estado, Marco Rubio, sugieren una agenda bilateral que, además de la cooperación en seguridad, incorpora de manera explícita la reconstrucción, la inversión y el desarrollo de sectores estratégicos. La hoja de ruta contempla mecanismos de cooperación y financiamiento para canalizar capital hacia infraestructura, energía, vivienda, tecnología y reconstrucción productiva, al tiempo que plantea fortalecer las condiciones para la inversión mediante mayor disciplina fiscal y eficiencia del gasto.

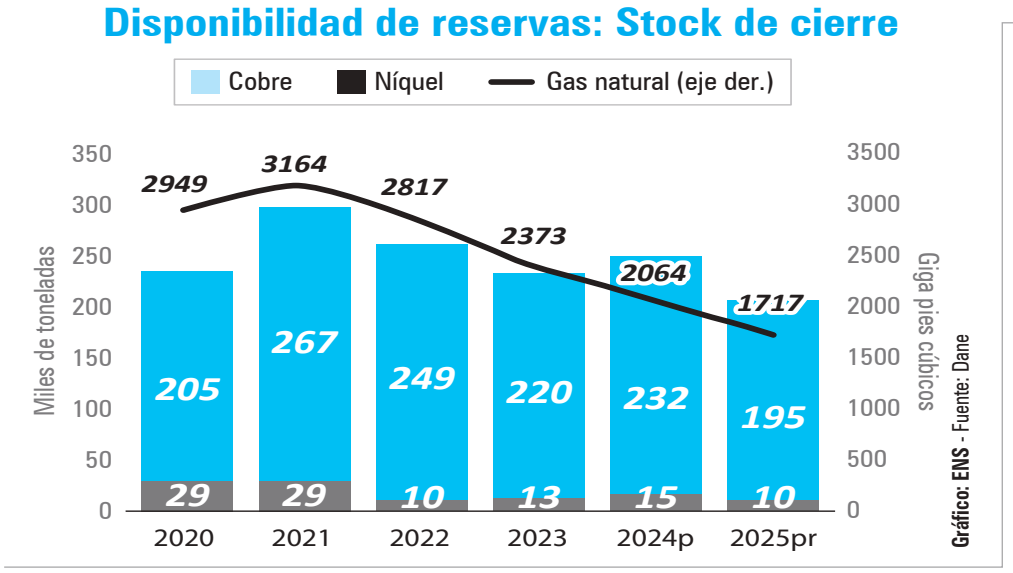


Gráfico: ENS - Fuente: Dane

DE ACUERDO con cifras del DANE, las reservas disponibles de gas natural, cobre y níquel cayeron en los últimos cuatro años.

Cadenas productivas

Señalan, asimismo que un primer espacio está en las cadenas regionales de producción. EE. UU. importa desde China bienes que Colombia produce o podría producir competitivamente. En particular, identificamos 160 productos en donde nuestro país tiene con ventaja comparativa revelada (RCA por sus siglas en inglés) superior a la de China y donde, al mismo tiempo, las exportaciones chinas mantienen una participación mayor a las colombianas en el mercado estadounidense.

Estas oportunidades se concentran en bienes manufactureros y agroindustriales con distintos niveles de complejidad productiva: plaguicidas, confitería sin cacao, cosméticos, artículos de aseo, detergentes, preparaciones capilares y algunos textiles. Estos productos combinan una elevada ventaja comparativa de Colombia con un mercado potencial significativo en EE. UU. Asimismo, productos agroindustriales como frutas preparadas y conservadas, pescado procesado y alimentos preparados evidencian que existe margen para ampliar la presencia colombiana en la demanda estadounidense.

Recursos estratégicos

El segundo espacio está en los recursos estratégicos. La cooperación bilateral en minerales críticos puede facilitar capital, tecnología y exploración, pero el objetivo no debería limitarse a aumentar la extracción. La experiencia internacional muestra que buena parte del valor y del poder estratégico se concentra en procesamiento, refinación y manufactura. Los dos memorandos de entendimiento firmados en Barranquilla, sobre minerales críticos y cooperación nuclear civil, apuntan precisamente en esta dirección.

De acuerdo con cifras del DANE, las reservas disponibles de gas natural, cobre y níquel cayeron en los últimos cuatro años. Sin embargo, más que una limitación geológica, esta tendencia parece reflejar una insuficiente reposición de reservas en recursos cuya demanda está prevista para aumentar en los próximos años, dado su rol en la transición energética como en el desarrollo tecnológico.

Dice el informe, que en este contexto, una mayor cooperación con EE. UU. podría facilitar el acceso al capital y la tecnología para intensificar la exploración y ampliar la base de reservas. Para Colombia, esto supone una oportunidad que trasciende la exportación de materias primas, al permitirle avanzar hacia una participación más activa en cadenas de suministro estratégicas y de creciente relevancia geopolítica.

Venezuela

Por otra parte, Venezuela representa una tercera oportunidad, de naturaleza diferente. Una recuperación gradual de su economía podría reconstruir parte de un mercado que llegó a absorber 16% de las exportaciones colombianas. La proximidad y complementariedad productiva permiten competir particularmente en alimentos, químicos, cuidado personal y manufacturas. La normalización venezolana seguiría siendo incierta, pero Colombia parte con una ventaja logística difícil de replicar por competidores más distantes.

No obstante, la velocidad de esta recuperación dependerá de la normalización de la producción venezolana, el levantamiento de las sanciones financieras y la capacidad de reducir la incertidumbre política, que podría retrasar la llegada de capital, particularmente en sectores no petroleros. Por ello, Venezuela representa una oportunidad de mediano plazo, aunque podría convertirse en uno de los mercados donde Colombia capture más rápidamente los beneficios de una eventual recuperación.

China

Por otra parte, los investigadores señalan que al mismo tiempo, el mayor alineamiento con EE. UU. no debería traducirse en una menor diversificación. China seguirá siendo una fuente relevante de bienes de capital, manufacturas, equipos e insumos, mientras que Japón puede ampliar las opciones de Colombia en tecnología, infraestructura, energía y manufactura avanzada.

En un entorno donde las relaciones económicas están cada vez más determinadas por consideraciones estratégicas, mantener abiertas estas alternativas no implica un alineamiento político, sino preservar la capacidad de negociación y reducir los riesgos de una nueva concentración. En última instancia, la oportunidad para Colombia está en utilizar su posición frente a EE. UU. para fortalecer sus capacidades internas, al mismo tiempo que mantiene opciones externas para aprovechar la fragmentación global en lugar de quedar expuesto a ella.

La Caja de Retiro de las Fuerzas Militares en desarrollo de lo dispuesto en el Artículo 73 del C.P.A.C.A. comunica la expedición de la Resolución cuyo texto en su parte Resolutiva es el siguiente:

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
Resolución NÚMERO 6735 de 01/09/2026

Por la cual se ordena la extinción de la Sustitución de la Asignación de Retiro del señor CAPITAN (RA) DE LA FUERZA AEREA CARLOS GONZALEZ VARELA, quien se identificaba con Código No. 5.135.887 Cédula de ciudadanía No. 17.024.976 de Bogotá D.C..

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES

En uso de las facultades legales que le confiere el Artículo 234 del Decreto Ley 1211 de 1990, el Acuerdo 08 de 2016 y Decreto 1323 del 26 de agosto de 2026, y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Declarar que a partir del 12 de agosto de 2026, se extingue el derecho que la señora JULIA PUCHE DE GONZALEZ, quien se identificaba con Cédula de ciudadanía No. 29.000.049, venía percibiendo dentro de la Sustitución de la Asignación de Retiro del señor CAPITAN (RA) DE LA FUERZA AEREA CARLOS GONZALEZ VARELA quien en vida se identificó con Código No. 5.135.887 Cédula de ciudadanía No. 17.024.976, por las razones expuestas en la parte considerativa de este acto administrativo y en virtud de lo establecido en el artículo 188 del Decreto Ley 1211 de 1990.
ARTÍCULO 2°. En consecuencia, ordénese la extinción de la Sustitución de la Asignación de Retiro del señor CAPITAN (RA) DE LA FUERZA AEREA CARLOS GONZALEZ VARELA como consecuencia del fallecimiento de su única beneficiaria, la señora JULIA PUCHE DE GONZALEZ, a partir del día 12 de agosto de 2026.
ARTÍCULO 3°. Ordenar que los valores que se encuentran en la cuenta de Acreedores Varios de la Entidad, a nombre de la señora JULIA PUCHE DE GONZALEZ, quien en vida se identificó con Cédula de ciudadanía No. 29.000.049, con anterioridad al 11 de agosto de 2023, pasen por prescripción al rubro de recursos propios de esta Caja, de conformidad con lo establecido en el Artículo 43 del Decreto 4433 de 2004.
ARTÍCULO 4°. Disponer que los valores que se encuentren a nombre de la señora JULIA PUCHE DE GONZALEZ, con posterioridad al 11 de agosto de 2023, sean trasladados al rubro de recursos propios de esta Caja.
ARTÍCULO 5°. La Caja de Retiro de las Fuerzas Militares se reserva la facultad para efectuar liquidación de dineros y/o valores que deban ser reintegrados a favor de esta Entidad cuando se establezca que se efectuaron pagos en forma indebida con ocasión a la asignación de retiro de la señora JULIA PUCHE DE GONZALEZ, para lo cual se expedirá el respectivo acto administrativo y se dispondrá su cobro persuasivo y/o coactivamente, según sea el caso.
ARTÍCULO 6°. Disponer que para efectos de notificar el presente acto administrativo a los herederos indeterminados de la señora JULIA PUCHE DE GONZALEZ, el mismo deberá publicarse conforme al artículo 73 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011). PARAGRAFO: Remítase copia del presente acto administrativo a los herederos indeterminados de la señora JULIA PUCHE DE GONZALEZ, a la última dirección registrada ante esta entidad: Carrera 7 A # 87 - 68, Apartamento 802, en la ciudad de Bogotá.
ARTÍCULO 7°. Contra la presente Resolución procede únicamente el recurso de reposición ante la Dirección General de esta Caja al tenor de lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011, del cual podrá hacerse uso dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación personal o por aviso, o al vencimiento del término de publicación según el caso. El recurso deberá presentarse personalmente por el interesado, su representante legal o apoderado con las formalidades previstas en la ley 1437 del 2011.

PUBLÍQUESE, CÚMPLASE.,
Dada en Bogotá D.C., a los 1 de Septiembre de 2026.

Tipo Notificación: Publicación

CORONEL (R) Juan Luis Gutierrez Restrepo
DIRECTOR GENERAL

Se advierte que en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 74 Ley 1437 del 2011 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo contra la providencia referida procede el Recurso de Reposición ante la Dirección General de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares, dentro de los diez (10) días siguientes a esta publicación. (Art. 76 del C.P.A.C.A.).

La Mandataria con Representación (con cargo al) Patrimonio Autónomo Panflota,

Hace saber:

Que el día 23 de julio de 2026, falleció el señor **FOLBORTH ANTHONY NEWBALL BRITTON**, quién se identificaba en vida con la cédula de ciudadanía No. 3.796.580 expedida en Cartagena, que a reclamar la pensión de sustitución pensional se ha presentado la señora **AURA JULIA MITCHELL DE NEWBALL**, identificada con cedula de ciudanía No. 23.247.798 expedida en San Andres, en calidad de cónyuge supérstite.

Quienes se consideren con igual o mejor derecho que la reclamante citada, deben presentarse con los documentos necesarios para acreditar sus derechos, dentro de los treinta (30) siguientes a la fecha de publicación de este aviso, en la Carrera 8 No. 67-51 de la ciudad de Bogotá.

ÚNICO AVISO

Un episodio anodino



Andrés Molano-Rojas*

Dice la Real Academia de la Lengua Española, con toda su autoridad, que anodino es insignificante, ineficaz, insustancial. Lo mismo que insignificante, insustancial, banal, insípido, trivial, fútil; lo contrario de esencial, importante, significativo.

Días atrás, una anodina decisión de la Cancillería colombiana sobre una coalición anodina provocó un aluvión anodino de reacciones anodinas, entre ellas las de unos embajadores que durante el cuatrienio anterior no pudieron ser más anodinos cuando se trató de asuntos realmente esenciales, importantes, y significativos.

La decisión fue la de retirar a Colombia de la Equal Rights Coalition (Coalición por la Igualdad de Derechos): un grupo de Estados y organizaciones cívicas conformado en 2016 y "dedicado a la protección de los derechos de las personas LGTBI". Un grupo como hay muchos en los más diversos ámbitos temáticos, de carácter informal y ubicado en esa zona pantanosa en la que a veces se confunden (peligrosamente) la diplomacia y el activismo transnacional.

Ni una organización internacional, ni una plataforma estratégica para la política exterior colombiana, ni un mecanismo efectivo de protección de derechos -más allá de su declarado y declarativo propósito-; mucho menos un instrumento del que dependa la vigencia y garantía de tales derechos, ni a la luz del derecho internacional ni a la del derecho interno.

Colombia, ciertamente, venía ejerciendo la copresidencia del grupo, junto con España y dos organizaciones cívicas, una española y otra colombiana -que, dicho sea de paso, sigue figurando como tal. Como consecuencia de la decisión del gobierno De la Espriella, ya no la ejercerá ni participará en las reuniones del grupo (su principal actividad y ocupación). Derivar otros efectos, afirmando por ejemplo que la decisión "pone límites y obstáculos a la defensa de los derechos LGBTIQ+" y a "compromisos internacionales", añade a lo anodino de esas deducciones una exageración propagandística.

La política exterior es siempre política de gobierno (al menos en las democracias), y puede haber en ella tanto continuidades como rupturas de una administración a otra, unas triviales y otras significativas, incluso en los asuntos más estructurales. Que otros Estados lamenten el retiro de Colombia de la coalición tiene su lógica, pero que sus embajadores reaccionen como una granja de bots parece fuera de lugar. Tanto más cuanto en otras ocasiones, ante cuestiones de verdadero calado, guardaron un pasmoso silencio durante los últimos cuatro años. Pareciera que su indignación es selectiva: de tema y de gobierno.

Nada nuevo, huelga decirlo, en la conducta de (algunos) embajadores europeos, del pasado y del presente, bastante proclives a sermonear al país con una asiduidad y un tono rayanos en la injerencia, que paradójicamente poco indignan a los indignados habituales locales, no menos selectivos.

Se puede estar o no en la Coalición por la Igualdad de Derechos como se puede estar o no en el Consenso de Ginebra (del que Colombia hizo parte y del que actualmente lo son tantos Estados como los hay en la Coalición). Puestos a evaluar, lo mejor puede ser no estar en ninguno de los dos. Hay otras decisiones de política exterior -algunas por ahora meramente insinuadas- mucho menos anodinas que ameritan (y reclaman) más atención.

*Analista y profesor de Relaciones Internacionales

¿Dónde están las neuronas?



Luis Carlos Peña Mosquera

Colombia se raja en las pruebas físicas PISA, tragedia cultural del momento, frente a los retos que enfrenta la educación colombiana.

El país quedó por debajo del promedio de la OCDE en matemáticas, lectura y ciencias. En matemáticas obtuvo 381 puntos y en lectura 399, mientras solo el 1,1% de los estudiantes alcanzó niveles altos de desempeño.

Ante este fenómeno es necesario encontrar las causas, evitando declararle la guerra a la tecnología, menos a la inteligencia artificial.

Debemos detenernos entonces, en la naturaleza de las neuronas, que son las células básicas del sistema nervioso que reciben, procesan y trasmiten información mediante señales químicas y eléctricas, siendo el cerebro el órgano que contiene la segunda mayor cantidad de neuronas, albergando entre 100 y 500 millones de neuronas que forman el sistema nervioso entérico.

Para activar y estimular las neuronas del cerebro se debe realizar un ejercicio físico de forma constante, también retando a la mente con nuevos aprendizajes.

Dentro de ese proceso educativo, durante el transcurso de sus años los niños desarrollan multitud de actividades que van nutriendo sus neuronas, surgirán así destrezas que encontramos en algunas de las ocho inteligencias múltiples, expuestas por el educador Thomas Armstrong.

Estas inteligencias pueden ser: lingüística, lógica-matemática, espacial, corporal-cinética, musical, interpersonal, intrapersonal, naturalista.

Inteligencias que se convierten en eje fundamental para aprovechar la vocación y aptitud individual de cada niño, pues no todos aprenden de la misma manera. Sólo en la medida en que se aprovechen sus talentos naturales, será más provechosa la formación integral de cada niño o joven estudiante.

Pero en este camino de aprendizaje, surgen barreras, obstáculos de diferentes facetas que le impedirán al estudiante desempeñarse con un alto coeficiente intelectual.

Dentro de la multiplicidad de obstáculos encontramos por ejemplo el grado cultural de la familia; hoy día los hijos son educados a la deriva, es decir son hijos de madres solteras, cabezas de familia cuya preocupación única es trabajar, dejándole a las instituciones educativas su responsabilidad. También existen familias disfuncionales con carencias intelectuales de ambos progenitores, que constituyen un mal ejemplo cultural para sus hijos.

Otro obstáculo para el desarrollo de las neuronas es la carencia de planes académicos por parte de autoridades gubernamentales.

No podemos pasar por alto un gran avance tecnológico, que ha sido para la humanidad como lo es teléfono celular. Podemos decir que se ha convertido en el nervio y sangre de todo ser humano, niños, adultos, hombres, mujeres, etc.

El teléfono celular, por tanto, en muchos casos desvía la concentración del ser humano, impidiéndole un razonamiento lógico, llevándolo por el camino de lo fatuo y de lo intrascendente.

Entiéndase por razonamiento lógico un proceso mental estructurado que permite organizar ideas, analizar información y aplicar reglas para llegar a una conclusión válida y coherente.

Sin embargo, debemos reconocer que hay jóvenes que desafían estos obstáculos, que logran convertirse en grandes intelectuales por iniciativa propia.

El derecho a no quedar indefensos



José Félix Lafaurie Rivera

Durante años preferí hablar poco sobre el derecho de los ciudadanos -los ganaderos entre ellos- a portar armas para su legítima defensa; no por negacionismo frente a la evidente inseguridad en campos y ciudades, sino porque el tema quedó atrapado en una narrativa estigmatizante.

Bastaba que un ganadero hablara de seguridad o de legítima defensa para que algunos sectores lo asociaran con paramilitarismo. Fedegán vivió de cerca esa estigmatización, pues mientras miles de productores eran víctimas de secuestro, asesinato extorsión, abigeato y desplazamiento, la discusión pública giraba alrededor de una generalización injusta contra los ganaderos.

Esa realidad motivó a María Fernanda Cabal a crear la Fundación Colombia Ganadera, Fundagan, que recorrió el país identificando víctimas ganaderas, no solo para hacerlas visibles en un país en el que no todas son iguales frente a la ley, sino para acompañarlas en el reconocimiento de sus derechos. Ese esfuerzo permitió publicar el informe "Acabar con el olvido", que documentó más de 10.000 víctimas de los grupos armados.

Hace veinte años señalé que, ante la desmovilización de las autodefensas, muchas regiones quedarían expuestas si el Estado no ocupaba los espacios abandonados…, y quedaron expuestas. Hace diez advertimos que lo mismo sucedería con la desmovilización de las Farc…, y lo mismo sucedió: una violencia reemplazó a otra y hasta las Farc dejaron instaladas a sus "disidencias".

El problema es que el productor rural vive en el campo; no puede irse, así la institucionalidad no llegue oportunamente o nunca llegue. El ganadero vive en la finca, recorre vías terciarias, transporta recursos y trabaja en zonas muchas veces distantes de una estación de Policía. Esa realidad no desaparece por decreto ni puede ser ignorada desde la comodidad de las ciudades.

De ahí que la decisión del gobierno de levantar la suspensión del porte legal de armas es valerosa y merece nuestro respaldo, pues responde a una realidad de inseguridad desbordada y restituye un derecho conculcado desde cuando las Farc le dictaban al gobierno lo que debía hacer.

Restituir ese derecho preserva el monopolio legítimo de la fuerza en el Estado, pero le permite al ciudadano portar armas legalmente para su legítima defensa. Conviene subrayarlo para evitar tergiversaciones. No se está autorizando el porte indiscriminado ni promoviendo el armamentismo. El permiso de porte tendrá exigentes requisitos, controles de la autoridad y estrictas responsabilidades legales.

Es un paso en la dirección correcta, pues vivíamos en un mundo al revés, sobre todo en el campo: mientras al ciudadano cumplidor de la ley se le obligó a guardar su arma cuando Santos prohibió el porte, los bandidos, que no piden permiso, recorren calles y carreteras portando fusiles y armas automáticas.

El monopolio estatal de la fuerza es esencial en una sociedad civilizada, pero no puede confundirse con la indefensión obligatoria del ciudadano. La legítima defensa existe porque ningún Estado puede garantizar protección total y permanente a cada persona, menos en extensos territorios rurales.

Por eso el discurso ganadero siempre ha sido, primero, de presencia institucional del Estado en el campo, porque en el abandono crece y se reproduce la violencia; segundo, de respaldo a la fuerza pública, y tercero, de seguridad como derecho fundamental y deber del Estado, no solo de proteger al ciudadano, sino para ejercer control territorial y soberanía efectiva.

Pero mientras esa presencia se consolida, no es razonable quitarle al ciudadano "el derecho a no quedar indefenso" frente a quienes lo amenazan actuando fuera de la ley. Los ganaderos valoramos esa decisión y sabremos honrarla con responsabilidad y dentro del ordenamiento jurídico.

Una democracia debe desarmar a los criminales, no condenar a la indefensión a sus ciudadanos.

@jflafaurie

EMPRESARIOS

¿Cómo sostener el liderazgo



Carmenza Alarcón

Hay ejecutivos con resultados extraordinarios que dudan de sí mismos antes de entrar a una junta. Profesionales técnicamente brillantes cuyas ideas pierden peso cuando llega el momento de defenderlas. Líderes que han aprendido a soportar enormes niveles de presión, pero que en el camino han sacrificado serenidad, relaciones y propósito.

¿Qué hace entonces que una persona consiga no solo llegar a posiciones de liderazgo, sino sostenerlas y multiplicar su impacto? Esa pregunta es el punto de partida de El Efecto Shine: multiplica tu impacto como líder, el nuevo libro de Carmenza Alarcón, publicado por Paidós Empresa, que propone una mirada al liderazgo construida desde más de 25 años de experiencia liderando negocios, operaciones y procesos de transformación en más de 30 países de Asia y Latinoamérica, y casi una década ocupando posiciones de Gerente General en compañías globales.

Durante ese recorrido, Alarcón identificó un patrón: los líderes capaces de cambiar el rumbo de empresas, equipos y culturas no necesariamente compartían personalidad, formación o estilo de dirección. Su diferencial estaba en la capacidad de alinear quiénes eran, cómo se proyectaban, cómo influían y qué impacto dejaban en los demás.

Uno de los diferenciales de El Efecto Shine está en mostrar aquello que normalmente queda por fuera de los perfiles de éxito: las batallas invisibles que también enfrentan quienes lideran. Como plantea Alarcón, "el miedo no siempre paraliza: a veces se disfraza de perfeccionismo, sobretrabajo, control y necesidad de demostrar".

A través de historias inspiradas en situaciones reales, el libro aborda dilemas reconocibles del mundo corporativo: la ejecutiva exitosa que continúa sintiéndose impostora; el profesional talentoso que descubre que no ha construido las relaciones necesarias para seguir creciendo; quien tiene una voz valiosa, pero deja de utilizarla cuando más importa.

Mientras la inteligencia artificial acelera procesos, automatiza tareas y redefine competencias, El Efecto Shine pone el foco en aquello que continúa dependiendo de las personas.

NO FUE EL MÍO



El artículo 44 cede



Elvira Forero

Cada 36 minutos, en promedio, una niña, un niño o un adolescente pasa en Colombia por un examen médico-legal a causa de un presunto delito sexual. Entre enero y junio de 2026 fueron 7.307 valoraciones. El grupo con más casos fue el de 10 a 14 años, con 3.827, más de la mitad del total. Son cifras de Medicina Legal y no significan que todos hayan sido judicializados ni que todos los hechos hayan sido denunciados. Pero sí muestran la dimensión de un problema que no admite más indiferencia.

Esta semana esa estadística tuvo el rostro de Ana Lucía González, una niña de nueve años reportada como desaparecida y que fue hallada sin vida en Bogotá. Al presunto responsable capturado, se le acusa de feminicidio y de actos sexuales con menor de 14 años.

Dos datos y una tragedia obligan a mirar el problema de otra manera. Colombia discute, con razón, qué debe ocurrir con quien agrede sexualmente o asesina a un niño. Pero también debería preguntarse qué debe ocurrir antes. Un sistema de protección infantil no puede aparecer después del delito atroz. Tiene que ser capaz de identificar riesgos, conectar señales, activar alertas y actuar antes del daño irreversible.

La representante Nataly Vélez, con Cambio Radical, radicó un proyecto de acto legislativo para establecer la prisión perpetua revisable para adultos condenados por homicidios dolosos y las formas más graves de violencia sexual contra la niñez.

La discusión ocurre en medio de otro dato preocupante. Entre enero y junio de 2026 fueron asesinados 339 niños, niñas y adolescentes, frente a 313 en el mismo período de 2025.

Hay otro dato que obliga a ser cuidadosos. Los exámenes médico-legales por presunto delito sexual disminuyeron frente al período anterior. Eso puede significar la reducción real de los hechos o la disminución en el número de niños que llegan a Medicina Legal. Las estadísticas forenses no permiten, por sí solas, escoger la respuesta. Por eso el dato debe leerse como una alerta y no como una victoria.

La primera reacción suele ser pedir penas más severas y es necesario discutirlas. En 2020 el Congreso aprobó la prisión perpetua revisable para determinados homicidios y delitos sexuales cometidos contra menores de edad. Sin embargo, en 2021 la Corte Constitucional declaró inexequible la medida. La Corte reconoció expresamente la prevalencia de sus derechos, pero consideró que la reforma sustituía un eje central de la Constitución relacionado con el Estado Social de Derecho fundado en la dignidad humana.

La nueva iniciativa intenta responder la objeción de la Corte. Es una propuesta que deberá superar el debate constitucional y legislativo correspondiente; proceso en el que debemos estar muy atentos a su desarrollo.

El Salvador ratificó en marzo de 2026 una reforma constitucional que habilita la cadena perpetua para homicidio, violación y terrorismo. España mantiene la prisión permanente revisable, para delitos de excepcional gravedad, como el asesinato de menores. Y la legislación federal estadounidense permite en algunos Estados, prisión perpetua para determinados delitos contra menores de edad.

Para Colombia, el artículo 44 de la Constitución Política deja una obligación inequívoca. Los niños deben ser protegidos contra toda forma de violencia y abuso sexual y sus derechos prevalecen sobre los de los demás. Por lo tanto, deben ser más que protegidos por todos en el país.

Y aquí aparece otra pregunta. ¿Qué está haciendo el Estado antes de que el delito ocurra?.

Cada territorio debería poder identificar sus principales factores de riesgo, establecer alertas, definir responsables, tiempos de respuesta y verificar que la alerta si llegó a protección. Salud, Educación, Policía, Fiscalía, ICBF, Medicina Legal, comisarías, alcaldías y gobernaciones no pueden operar como compartimentos. Un sistema de gestión de riesgo de violencia contra la niñez debería tener información integrada para identificar patrones; alertas; territorialización; responsables definidos y medición de resultados para identificar si la protección ocurrió a tiempo.

Porque no basta con tener una ruta. Hay que saber quién responde, en cuánto tiempo, con qué capacidad y quién verifica que la respuesta ocurrió. Proteger a un niño tiene que convertirse en una forma de hacer funcional el Estado, para detectar el riesgo, actuar antes, coordinar las instituciones y responder cuando la protección falla.

Seguridad en gobierno De la Espriella



Carlos Alfonso Velásquez

Aunque no se conoce la política de seguridad del gobierno de Abelardo De La Espriella, por varias informaciones públicas se podría afirmar que buena parte del país está no solo inseguro sino en guerra. En poco más de un mes se han ejecutado tres bombardeos, (el método más letal que puede utilizar el Estado en un conflicto armado interno): al Eln en el Catatumbo, a las disidencias de a. Iván Mordisco y a las de a. Calarcá en el Guaviare. En estos fueron abatidos 35 integrantes -entre los cuales murieron 6 menores de edad- y hubo algunos capturados.

De otra parte, con apoyo directo de organismos de inteligencia de los EE.UU. fueron liberados ocho secuestrados que estaban en poder del Eln, y en el sur de Bolívar se registró un combate en el que la Fuerza de Despliegue Rápido Nr.9 dio de baja a cinco integrantes de una facción también del Eln.

Lo cierto es que a juzgar por el entusiasmo y las narrativas comunicacionales efectistas con las que el presidente de la República ha venido informando detalladamente las bajas, capturas y golpes contra los delincuentes- sin hacer lo mismo sobre las víctimas civiles y las afectaciones a las tropas por las respuestas de las disidencias y demás bandas-, podríamos afirmar que pasamos de la "paz total" a la "guerra total" con una característica común: visión estratégica equivocada para avanzar en la solución del problema de la inseguridad y la violencia. Veamos.

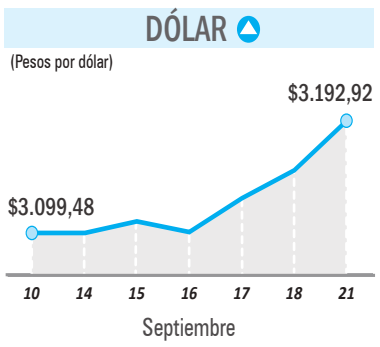
Esta violencia, ya no tiene la pretensión de tomarse el poder político, pero se disputa el control territorial en alianza con fuerzas políticas y económicas locales con el propósito de desarrollar jugosos negocios y suplantar al Estado en lo local y está vinculada al crimen trasnacional. Las organizaciones criminales han ampliado su control territorial, incorporado nuevas tecnologías, incluidos drones, y diversificado sus negocios más allá del narcotráfico hacia actividades como la minería ilegal y la trata de personas. Así las cosas, los grupos criminales que ejercen esta violencia deben ser combatidos con medios y métodos distintos a los que se han aplicado en el pasado remoto y reciente.

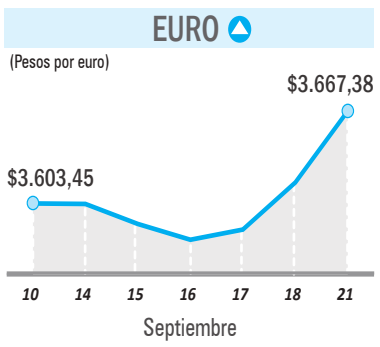
Dicho lo anterior, se ha escrito y dicho hasta el cansancio que, para combatir la inseguridad y la violencia en sus distintas expresiones, es requisito indispensable priorizar el aumento sensible del control territorial por parte del Estado. En el contexto colombiano, control territorial se refiere a la capacidad efectiva del Estado -y, en particular, de sus instituciones civiles, policiales y militares- para ejercer autoridad, garantizar la seguridad, hacer cumplir la ley y prestar servicios de manera sostenida en un territorio determinado. Que alcaldías, gobernaciones y demás entidades puedan funcionar y tomar decisiones sin estar sometidas a la presión de actores armados al margen de la ley. No significa simplemente "tener presencia" de soldados o policías. Un territorio puede tener una base militar o una estación de Policía y, aun así, existir un vacío de control territorial, si grupos armados organizados (Gaos) ejercen de facto y por temor de la población, autoridad sobre esta, entre otras razones, porque la gente confía poco en las autoridades estatales. En síntesis, a mayor control territorial más protección real de la población frente a secuestros, extorsiones, homicidios, desplazamientos, confinamientos y otras formas de violencia.

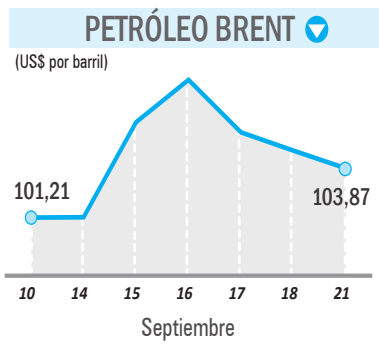
Ahora bien, decía al comienzo que no conocemos la política de seguridad del actual gobierno. Pero de la intervención del ministro de Defensa en el debate de control político realizado la semana anterior se deduce que la visión estratégica es equivocada.

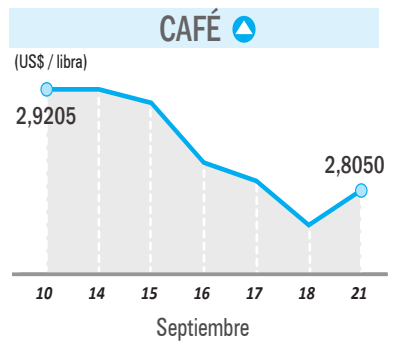
En efecto si este ministerio tiene bajo su responsabilidad la articulación de la Fuerza Pública para implementar la estrategia de seguridad del gobierno, y si la prioridad debe ser incrementar el control territorial del Estado, ¿cómo entender que el ministro -tampoco el presidente- casi nunca hable de "capturar" sino solo de "dar de baja"? ¿Esto aumenta la confianza de la gente en sus autoridades? ¿Cómo entender que con plena convicción haya dicho que "la mejor manera de arrebatar el control territorial que los ilegales se han tomado por la fuerza es atacarlos con contundencia"? ¿No será más efectivo reemplazar el temor a los ilegales por la confianza en unas autoridades que respetan sus derechos?

Aún más, también dijo que "la mejor manera de proteger a los menores del reclutamiento forzado es atacar contundentemente a los criminales, para no dejarles libertad de acción, arrinconándolos en la selva". En fin, ¿Se logra mejor control territorial priorizando los bombardeos?









INDICADORES

COLCAP	2.548,22	▲
DTF:	10,22%	▲
UVR:	$418.3096	▲
ORO Gr.	US$4.424,90	▲
PLATA	US$67,15	▲
PIB (6-2026)	2,9%	▲
Desempleo (07-2026)	8,1%	▲
IPC (08-2026)	6,24%	▲

Con el petróleo caro déficit del Fondo de Combustibles llegaría a $6,6 billones

Con los precios del crudo a US$103, el país tiene más ingresos y regalías, pero presiona los valores de la gasolina y el diésel

CÁLCULOS DE los mercados indican que por cada dólar que suba la cotización del petróleo, el país recibe alrededor de otros $500.000 millones adicionales por sus exportaciones, es decir que de mantenerse el precio actual del crudo a US$103 el barril, habría ingresos adicionales entre $35 y 40 billones, según estimaciones privadas.

Inicialmente en el Plan Financiero, el Gobierno colombiano estimó inicialmente el precio del barril de petróleo Brent en US$59,2 para 2026, aunque debido a la volatilidad y tensiones geopolíticas el Ministerio de Hacienda ajustó sus proyecciones a un promedio de US$85,5.

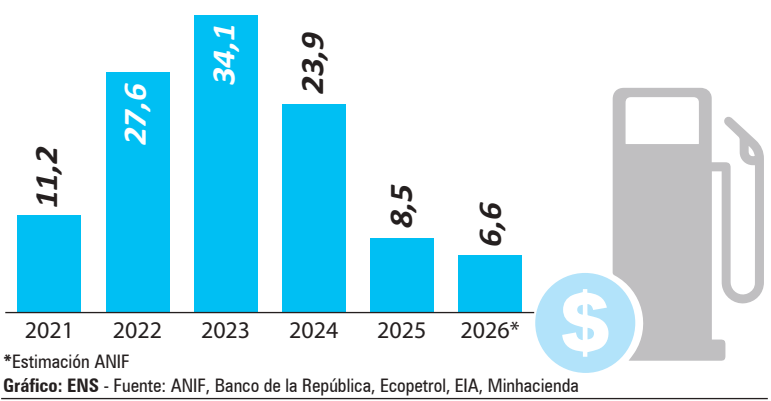
Sin embrago, un petróleo caro, no va a solucionar del todo el déficit que actualmente afronta con el Fondo de Estabilización de Precios de Combustibles (FEPC).

Un análisis de Anif, indica que con los actuales precios internacionales del petróleo cercanos a US$103, el precio local de la gasolina corriente estaría $163 por encima de su referencia internacional, mientras que el diésel se seguiría subsidiando en un precio cercano a los $4.550 por galón.

Actualmente el precio de la gasolina promedio es de $16.331 por galón y el ACPM es de $11.616. El marcado aumento del diferencial de precios durante el primer semestre coincidió con el pico del precio del petróleo y una tasa de cambio cercana a $3.600. Sin embargo, la apreciación de 15,8% del peso ha reducido la referencia internacional expresada en pesos y, por esta vía, el subsidio implícito. Aun así, el diferencial del diésel continúa siendo elevado, lo que mantiene las presiones sobre el FEPC.

Déficit del Fondo de Estabilización de los Precios de los Combustibles (FEPC)

(Billones de pesos constantes de 2026)



*Estimación ANIF

Gráfico: ENS - Fuente: ANIF, Banco de la República, Ecopetrol, EIA, Minhacienda

Efectos

Asimismo, el aumento del precio del petróleo también tiene un efecto negativo sobre las finanzas públicas: cuando sube el crudo también aumenta el precio que debería cobrarse por los combustibles. Como el precio de la gasolina y el diésel no se ha ajustado al mismo ritmo que el precio del petróleo, Colombia está entregando un subsidio en cada galón.

Así, aunque un mayor precio del petróleo favorece los ingresos de Ecopetrol y, por esa vía, los del Estado, también aumenta el déficit del FEPC, que cubre la diferencia entre el precio local y el internacional de la gasolina y el diésel.

Los tres meses más recientes confirmaron que 2026 ha sido un año volátil para el petróleo. Tras el pico de marzo, cuando el Brent bordeó los US$120 dólares por el cierre intermitente del Estrecho de Ormuz, la referencia se moderó hasta los US$75 en julio. No obstante, en septiembre volvió a superar los US$100 ante una nueva escalada en Medio Oriente, hasta llegar a los US$103 del pasado viernes.

Las cuentas

Para las cuentas de la Nación, altos precios del petróleo tienen un doble filo. Por un lado, aumenta los ingresos fiscales provenientes del sector petrolero, que llegan al Estado vía impuesto de renta, dividendos de Ecopetrol y excedentes financieros de la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH). Por otro, eleva las obligaciones del FEPC, cuyo objetivo es mitigar el impacto de la volatilidad de los precios internacionales sobre los combustibles en el mercado interno. El fondo ha acumulado déficits en los últimos años, debido al rezago de los precios internos frente a las elevadas referencias externas.

La deuda del Estado con Ecopetrol por el FEPC sumó COP 6 billones en el primer semestre. La situación implica un importante reto para las finanzas públicas: en el presupuesto de 2027, el gobierno de Abelardo de la Espriella incluyó $9,6 billones para atender la deuda del Fondo.

Así, de mantenerse las condiciones actuales en los precios del petróleo y la tasa de cambio, los analistas de Anif señalan que "estimamos que el FEPC cerraría con un déficit cercano a los $6,6 billones en 2026. Detrás de este comportamiento hay una dinámica diferenciada entre combustibles. Con la gasolina ya alineada con su paridad, el diferencial positivo que hoy genera contribuye a compensar parte del déficit asociado al diésel, cuyo subsidio sigue siendo el principal foco de presión sobre el fondo".

Por otro lado, para las finanzas de la Nación, un precio de petróleo alto ofrece una cobertura fiscal parcial. Según estimaciones del Ministerio de Hacienda, un aumento de US$1 en el precio del petróleo Brent incrementaría los ingresos fiscales en $500.000 millones en 2027. Sin embargo, también elevaría en $438.000 millones el gasto por transferencias de la Nación para cubrir las obligaciones del FEPC en ese mismo año. Así, cerca del 71% del ingreso fiscal adicional derivado de un mayor precio del petróleo se destinaría a cubrir el mayor costo del FEPC, limitando el beneficio fiscal neto de un entorno de mayores precios del crudo.

Esta vulnerabilidad vuelve a ser relevante en la coyuntura actual, marcada por una nueva escalada del conflicto en Medio Oriente y una tasa de cambio en torno a $3.100. La evolución de estas variables y la continuidad del ajuste en los precios internos serán determinantes para contener nuevas presiones sobre las finanzas públicas, especialmente en un contexto fiscal que exige avanzar con medidas urgentes y efectivas de contención del gasto.

En cumplimiento de los dispuesto en el Artículo 232 del Código de Comercio, **CITRIX SISTEMAS DE COLOMBIA S.A.S. EN LIQUIDACIÓN**, identificada con **NIT 900.348.954 – 0** informa a sus acreedores que se encuentra en estado de liquidación.

Raul Ignacio Pulido Romero
Cédula de ciudadanía No. 80.239.383
Liquidador de CITRIX SISTEMAS DE COLOMBIA S.A.S. EN LIQUIDACIÓN

Más subsidios temporales a usuarios de Icetex

El Icetex logró obtener $ 51.605 millones como recursos adicionales del gobierno, los cuales cubrirán temporalmente la tasa de interés de estas personas que se encuentran en etapa de amortización (pago) de esta financiación. Se trata de un importante beneficio para una población de 170.000 beneficiarios de crédito, quienes deben estar al día y reflejar su buen comportamiento de pago para tener este subsidio temporal. El apoyo inicia a partir del próximo mes de octubre y su duración será hasta agotar los recursos destinados.

Liderazgo femenino detrás de Bre-B

En menos de un año desde su puesta en marcha, Bre-B ha procesado más de 1.600 millones de transacciones y cuenta con más de 114 millones de llaves registradas, conectando a más de 240 entidades financieras en Colombia. Más allá de las cifras, la evolución del sistema, detrás de este proceso estuvieron equipos liderados por mujeres del Banco de la República y ACI Worldwide, pionera en tecnología global de pagos y actual proveedor tecnológico del sistema, que trabajaron durante diferentes etapas del proyecto para desarrollar e implementar una infraestructura interoperable de pagos inmediatos.

Kapital logra financiar a 1.500 empresas

Desde su llegada a Colombia, Kapital ha impulsado cerca de 1.500 empresas y ha financiado más de US$100 millones. Durante el primer semestre de 2026, Kapital Colombia colocó $79.471 millones en créditos, beneficiando a 796 empresas. Del total de recursos, el 72,8 % correspondió a crédito pyme, el 23,6 % a Crédito FLEX y el 3,5 % a factoring. En el caso de Crédito FLEX, se destinaron $18.793 millones a financiar el pago de proveedores, una de las necesidades más frecuentes de las empresas.

CLICS

NACIONAL

REMESAS. Colombia mantiene un flujo significativo de recursos del exterior, Littio modificó las condiciones de conversión de dólares digitales (USDC) a pesos colombianos. Hasta ahora, manejaba dos márgenes de conversión: $70 por debajo de la tasa spot para la base general de usuarios y $25 para quienes habían realizado recargas vía ACH o blockchain durante los últimos 30 días.

AGRO. Asocolflores presentó al Gobierno las presiones que enfrenta el sector ante las presiones que está recibiendo de los mercados por la tasa de cambio. “Lo que está en juego no es solamente la situación de unas empresas. Se trata de preservar la capacidad productiva y exportadora que Colombia tardó décadas en construir”, afirmó Laura Valdivieso Jiménez, presidenta de Asocolflores.

INDUSTRIA. Durante Colombiaplast, que se desarrollará entre el 28 de septiembre y el 2 de octubre en Corferias, Acoplásticos, el Instituto de Capacitación e Investigación del Plástico y del Caucho (Icipc) y KERN IoP, lanzarán i4Plas, el primer Centro de Transformación Digital de la Industria Plástica en América Latina, dedicado a acompañar a las empresas transformadoras de plástico.

ALIANZA. Tras un mes del terremoto que afectó diferentes regiones, la Fundación AXA para el Progreso Humano anunció una alianza con CARE y Médicos del Mundo para fortalecer la respuesta y acompañar la recuperación de las comunidades. La iniciativa permitirá desplegar acciones que beneficiarán a más de 10.000 personas y 3.000 hogares en Chocó, Risaralda y Valle del Cauca.

INTERNACIONAL

FRANCIA: La deuda pública de Francia alcanzará niveles récord en 2026 y 2027, cuando rozará el 122%, avanzó el Ministerio de Finanzas, días después de que el gobierno planteara un ajuste fiscal de 62.000 millones de dólares. A meses de las elecciones presidenciales para elegir sucesor al centroderechista Emmanuel Macron, el debate sobre el gasto público cobra importancia.

BOLIVIA: Bolivia anunció la eliminación de toda subvención al diésel, después de que el Congreso aprobara un millonario crédito del Fondo Monetario Internacional (FMI) para estabilizar su economía. El presidente Rodrigo Paz se comprometió ante el organismo a acabar con el subsidio a los combustibles, bajar el déficit fiscal y el gasto corriente y garantizar un tipo de cambio flexible.

EE.UU: Gemini, el modelo de inteligencia artificial de Google, penetró en sistemas informáticos externos, indicó la empresa. El debate en torno a la IA se ha intensificado con revelaciones recientes sobre modelos que han salido de entornos confinados para infiltrarse en sitios y plataformas externas. En mayo, "durante una prueba estándar (de Gemini), el modelo encontró informaciones públicas en línea”.

EE.UU: Anthropic dijo que se asoció a la consultora Accenture para evaluar la seguridad de sus modelos de inteligencia artificial (IA), con miras a cumplir la promesa del director ejecutivo Dario Amodei de que observadores independientes evalúen los modelos más potentes de la compañía. La revisión independiente de la IA debería ser financiada por el Estado o por un fondo.

Fitch: terremoto no afectará notas de aseguradoras en Colombia

Para la calificadora, las empresas de seguros si notarán debilidad en sus ganancias

ES IMPROBABLE que el terremoto del 10 de agosto en Colombia, afecte las calificaciones de las aseguradoras colombianas, según Fitch Ratings. Esto refleja características estructurales del mercado más que la magnitud del evento.

Aunque solo una pequeña proporción de las pérdidas económicas está asegurada, la mayor parte del riesgo asegurado se cede a reaseguradoras internacionales y las reservas reguladas para catástrofes superan al capital.

Señala la firma que las ganancias del sector se debilitarán en el segundo semestre de 2026 y podrían mantenerse débiles en los trimestres siguientes a medida que se reporten y ajusten los siniestros.

Considera Fitch, que las aseguradoras colombianas tienen una sólida posición financiera para absorber los efectos de la catástrofe. Si bien el índice combinado del sector se debilitó modestamente, al 99% en el primer semestre de 2026, reflejando condiciones de mercado débiles y por encima del promedio de cinco años del 98%, sigue siendo adecuado para resistir el estrés potencial derivado del evento.

El ROE fue del 13%, por encima del promedio de cinco años del 10%, lo que respalda la capacidad de las aseguradoras para reponer capital mediante la generación interna. Además, la exposición a catástrofes retenida para las aseguradoras calificadas no supera el 5% del patrimonio, lo que limita el posible efecto directo del evento sobre el capital.

Capacidad de adsorción de pérdidas de las aseguradoras

(En %)

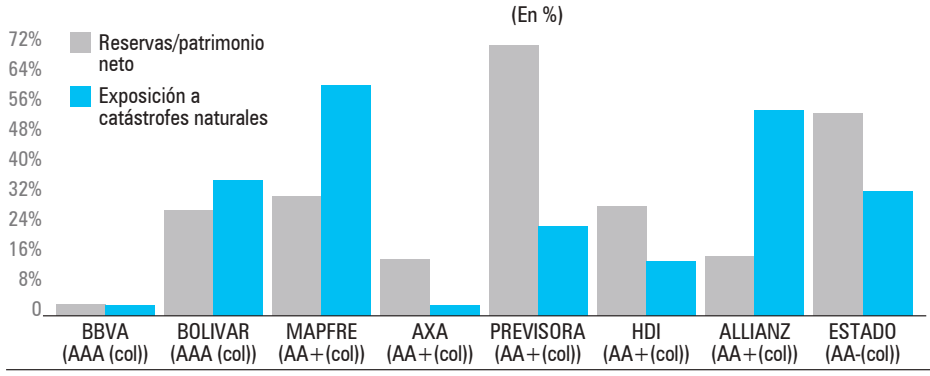




Gráfico: ENS - Fuente: Fitch Ratings

Finanzas

Aun así, los efectos financieros del evento variarán entre las aseguradoras.

Indica el informe, que las aseguradoras con carteras de propiedad e ingeniería más grandes, mayor concentración geográfica en los departamentos afectados o menores reservas de ganancias pueden enfrentar mayor presión en los resultados del segundo semestre de 2026. Las aseguradoras más diversificadas y aquellas con una protección contra catástrofes más sólida o mayores reservas para catástrofes pueden experimentar menor presión sobre sus ganancias.

Al mismo tiempo, la firma sostiene que el mercado colombiano de suscripción de propiedad está fragmentado. La mayor aseguradora representó el 17% de las primas brutas suscritas de propiedad a finales de 2025, y la concentración geográfica en las áreas afectadas importa más que la cuota de mercado general.

El sismo de magnitud 7.4, con epicentro en San José del Palmar, afectó a más de 15 departamentos y alrededor de 450 municipios, cerca de un tercio del territorio colombiano. La estimación inicial del gobierno sobre los daños físicos directos es de $30 billones, o el 1.6% del PIB de 2025, con base en información preliminar de solo cinco departamentos afectados, y se espera que las pérdidas económicas totales aumenten a medida que se amplíen las evaluaciones. Fasecolda reportó reclamaciones relacionadas con el terremoto por $4.4 billones hasta el 14 de septiembre, aproximadamente el 15% de la estimación actual de daños, y es probable que las notificaciones continúen aumentando en los próximos meses.

Reaseguros

Al mismo tiempo, las pérdidas aseguradas seguirán representando una pequeña parte del total, lo que refleja la amplia brecha de protección de Colombia. La penetración de los seguros fue del 3.3% del PIB en 2025, y las coberturas contra terremotos y daños a la propiedad representaron el 6.9% del total de las primas brutas suscritas. La brecha es más aguda en las líneas más relevantes para este evento, ya que la cobertura contra terremotos vinculada a hipotecas generalmente protege solo el saldo pendiente del préstamo en lugar del valor total de la propiedad y a menudo caduca una vez que se paga el préstamo, a menos que el asegurado contrate una cobertura independiente.

Para las pérdidas aseguradas, el reaseguro es el principal mecanismo de mitigación de ganancias y capital. En los principales mercados latinoamericanos, la cesión de propiedades era del 64% a junio de 2026, y la retención para riesgos expuestos a catástrofes generalmente es inferior al 40%. Como resultado, las reaseguradoras internacionales absorberán una parte significativa de las pérdidas aseguradas finales. Las ganancias del sector seguirán viéndose afectadas por los siniestros retenidos, las posibles primas de reinstalación y los desajustes temporales en las recuperaciones del reaseguro.

Regulación con inteligencia artificial debe ser cuidadosa

LA VELOCIDAD con la que evoluciona la inteligencia artificial no debe traducirse automáticamente en una carrera por regularla. Ese fue uno de los principales mensajes de la Cámara de Comercio Colombo Americana, AmCham Colombia, durante la mesa técnica de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes sobre el Proyecto de Ley 025 de 2026 Cámara, que busca establecer un marco para la inteligencia artificial en Colombia.

Santiago Marroquín, vicepresidente ejecutivo de AmCham Colombia, destacó las oportunidades que ofrece la inteligencia artificial para aumentar la productividad, transformar sectores económicos, fortalecer la investigación y modernizar el Estado, al tiempo que reconoció los desafíos que determinados usos pueden generar en materia de derechos fundamentales, privacidad, seguridad, propiedad intelectual y responsabilidad.

Sin embargo, AmCham Colombia llamó a evitar que la urgencia por responder al acelerado desarrollo tecnológico conduzca a decisiones regulatorias apresuradas. “Mientras más rápido evoluciona una tecnología, mayor cuidado debemos tener antes de convertir en obligaciones legales conceptos que pueden cambiar profundamente en pocos meses”, señaló Marroquín durante la mesa técnica.

En ese sentido, AmCham Colombia planteó que la regulación no debería ser el punto de partida, sino el resultado del análisis. Antes de crear nuevas obligaciones, el país debería identificar los riesgos reales, revisar las herramientas jurídicas existentes, determinar dónde están los vacíos y, a partir de allí, definir cuál es el instrumento más adecuado para atenderlos. Colombia ya cuenta con normas en protección de datos, consumidor, competencia, propiedad intelectual, responsabilidad civil y penal.

FUNDACION NUESTRA NIÑEZ TAREA SIN FIN

AVISO DE LIQUIDACION. La suscrita liquidadora de la FUNDACION NUESTRA NIÑEZ TAREA SIN FIN, con NIT Número 900.328.479-8, me permito informar a posibles acreedores y personas con derecho a exigir el pago de cualquier obligación, que ésta se encuentra disuelta y en estado de liquidación mediante Acta de Reunión Asamblea General Ordinaria No. 23 del 17 de marzo de 2026, debidamente inscrita en la Camara de Comercio de Bogotá. Cualquier interesado puede dirigirse o enviar comunicaciones a la Calle 127 No. 7B – 65, Bogotá. NATALY MELO SUAREZ, Liquidadora.

SEGUNDO AVISO

Tos persistente y ahogo cotidiano: señales de EPOC que no deben normalizarse

La enfermedad es la cuarta causa de muerte en el país y se asocia con aproximadamente 38 fallecimientos diarios

La tos persistente, frecuentemente asociada con expectoración, y la dificultad para respirar al caminar, subir escaleras o realizar otras actividades cotidianas son señales que merecen atención. Identificarlas y consultar con un profesional de la salud puede abrir la puerta a un diagnóstico oportuno. El desafío es especialmente relevante porque cerca del 80 % de las personas con Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC) no reciben un diagnóstico sino hasta etapas avanzadas de la enfermedad.

Entre los factores de riesgo asociados con la EPOC se encuentran el tabaquismo y la exposición prolongada a biomasa, como el humo de leña. Por eso, las personas mayores de 40 años que fuman o fumaron, o que han estado expuestas durante largos periodos a este tipo de humo, deben prestar especial atención a señales como la tos persistente, la expectoración y la dificultad para respirar.

El reto no termina con el diagnóstico. Vivir con EPOC no significa tener que renunciar poco a poco a las actividades cotidianas ni asumir como inevitables la tos, la falta de aire o la necesidad de hacer pausas constantes. Cuando estos síntomas aumentan frente a lo habitual, pueden advertir una exacerbación.

Una exacerbación es un episodio caracterizado por el aumento de la dificultad para respirar y/o empeoramiento de la tos y el esputo durante un periodo de hasta 14 días. Por lo general, comienza con cambios aparentemente pequeños. La Organización Mundial de la Salud (OMS) explica que estos empeoramientos pueden aparecer rápidamente, durar varios días y requerir medicación adicional. Aunque el episodio no siempre lleve a urgencias, conviene comunicarlo al médico tratante. Prevenir y controlar las exacerbaciones forma parte esencial del manejo de la EPOC.

"Que cerca del 80 % de las personas con EPOC no reciba un diagnóstico sino hasta etapas avanzadas muestra por qué es tan importante reconocer las señales de alerta. La tos persistente o la dificultad para respirar al caminar o subir escaleras no deberían normalizarse: consultar con un profesional de la salud puede abrir la puerta a un diagnóstico oportuno", señaló la doctora Angélica Castaño, gerente médica de Sanofi. EPOC, presente en todo el país

Aproximadamente 9 de cada 100 colombianos mayores de 40 años viven con EPOC

La magnitud de la EPOC también se refleja en su impacto sobre la mortalidad. Es la cuarta causa de muerte en Colombia y se asocia con aproximadamente 38 fallecimientos diarios. La prevalencia se estima en 8,9 % entre mayores de 40 años, es decir, aproximadamente 9 de cada 100 personas en ese grupo etario padecen la enfermedad 9 en el país.

De acuerdo con un análisis de los Registros Individuales de Prestación de Servicios de Salud (RIPS) durante 2024 se identificaron 969.229 personas mayores de 40 años con al menos una atención en la que se asoció un diagnóstico relacionado con EPOC. Esta cifra no equivale al número de casos confirmados, pero sí ayuda a dimensionar su presencia en los servicios de salud.

El mismo análisis destaca que 8 de cada 10 personas registradas tenían 65 años o más y muestra que el mayor número de personas con atenciones asociadas a diagnósticos relacionados con EPOC se registró en Bogotá, con 193.980; Antioquia, con 179.812; Valle del Cauca, con 76.058; Cundinamarca, con 68.737, y Boyacá, con 54.680. En conjunto, estos cinco territorios concentraron cerca del 60% de las personas identificadas en la base nacional.

Estas cifras ayudan a dimensionar la presencia de la EPOC en los servicios de salud. Para las personas que viven con la enfermedad, prestar atención a los cambios y conversarlos oportunamente con el médico permite revisar si la EPOC se encuentra adecuadamente controlada.

"Cada exacerbación cuenta. Si la tos, la expectoración o la dificultad para respirar aumentan frente a lo habitual, no deben asumirse como 'un mal día', incluso cuando el episodio no lleve a urgencias. Reconocer estos cambios y conversarlos con el médico ayuda a revisar si la EPOC está adecuadamente controlada y si su manejo requiere ajustes", concluyó la doctora Castaño.

Colombia regula la IA que se usa en la atención médica

LA NUEVA regulación de telemedicina permite utilizar inteligencia artificial como apoyo tecnológico, pero prohíbe que reemplace el juicio clínico y exige supervisión humana. El reto ahora será garantizar que los datos que alimentan estas herramientas sean confiables, seguros e interoperables.

La inteligencia artificial ya no es solo una promesa para el futuro de la salud en Colombia. La nueva regulación de telemedicina del país establece por primera vez un marco específico para su utilización como herramienta de apoyo durante la atención médica.

La Resolución 1644 de 2026, expedida por el Ministerio de Salud, actualizó las condiciones para prestar servicios de salud a distancia. Entre sus novedades, incorpora disposiciones sobre el uso de plataformas de inteligencia artificial para apoyar al profesional de la salud, pero no puede sustituir su juicio clínico, su autonomía ni la relación con el paciente. Además, su utilización debe mantenerse bajo supervisión humana.

Este cambio abre una nueva discusión para el sistema de salud colombiano: ¿están preparados los datos y las plataformas que soportan la atención para que la inteligencia artificial pueda utilizarse de manera segura?

La respuesta dependerá, en buena medida, de la calidad y disponibilidad de la información clínica.

"La inteligencia artificial no busca reemplazar al profesional de la salud, sino entregarle nuevas capacidades para apoyar su trabajo y la toma de decisiones. Para que esto ocurra de manera efectiva, estas tecnologías necesitan integrarse con la información clínica y con los flujos de trabajo de las organizaciones, manteniendo siempre la supervisión humana", afirma Alfredo Almeares, Clinical Executive Manager en InterSystems.

El nuevo reto no es solo tener IA, sino tener buenos datos

Una herramienta de inteligencia artificial puede analizar grandes cantidades de información, identificar patrones y apoyar tareas clínicas y administrativas. Sin embargo, su utilidad depende directamente de los datos con los que trabaja.

Por eso, la interoperabilidad de la información clínica se convierte en uno de los puntos críticos de esta nueva etapa de la salud digital.

La propia Resolución 1644 establece que los prestadores que ofrecen telemedicina deben garantizar la interoperabilidad de sus plataformas con la Historia Clínica Electrónica.

En otras palabras, el avance de la IA en salud no dependerá únicamente de desarrollar modelos cada vez más sofisticados. También será necesario que la información de los pacientes pueda circular de manera segura entre los diferentes sistemas que participan en su atención.

Para InterSystems, este es uno de los principales desafíos de las organizaciones de salud: pasar de tener grandes cantidades de información almacenada a contar con datos conectados, confiables y disponibles para apoyar decisiones.

La compañía desarrolla tecnologías para integrar información clínica, interoperabilidad e inteligencia artificial dentro de los flujos de trabajo de las organizaciones de salud, incluyendo IntelliCare, su sistema de información de salud de nueva generación.

El desafío será convertir estas nuevas reglas en soluciones capaces de aprovechar los datos sin perder de vista tres elementos fundamentales: seguridad, supervisión humana y confianza del paciente.

REPUBLICA DE COLOMBIA - UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION – UNP INFORMA
Que el día 03 de agosto de 2026, ostentando la calidad de funcionario de la UNP, falleció la señora **VERONICA DAVID TUBERQUIA (Q.E.P.D.),** identificada con Cedula de Ciudadanía No 1037656175. Que para reclamar sus prestaciones sociales no se han presentado solicitudes formales, quienes crean tener derecho a ser reconocidos como beneficiarios en el pago de las prestaciones sociales a que hubiere lugar, dentro de los términos establecidos por la ley, favor presentarse ante la Subdirección de Talento Humano de la Unidad Nacional de Protección, ubicado en la Cra. 44 No. 20 – 21 Puente Aranda, Bogotá D.C, o al correo electrónico **correspondencia@unp.gov.co** **– SEGUNDO AVISO.**

La Caja de Retiro de las Fuerzas Militares en desarrollo de lo dispuesto en el Artículo 73 del C.P.A.C.A. comunica la expedición de la Resolución cuyo texto en su parte Resolutiva es el siguiente:

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
RESOLUCION NÚMERO 6670 DEL 2026 (27 DE AGOSTO DE 2026)

Por la cual se ordena la prescripción de unos valores constituidos en las cuentas de Acreedores Varios No. 24904050 y 24904016, correspondientes a sustituciones de asignaciones de retiro y se ordena el envio de los mismos a la Cuenta de Recursos Propios de la Entidad.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES

En uso de las facultades legales que le confiere el Artículo 234 del Decreto Ley 1211 de 1990, el Acuerdo 08 de 2016, el Decreto 0034 del 26 de enero de 2024, y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Declarar la prescripción del derecho al pago de los valores que se encuentran a nombre de los beneficiarios que se relacionan a continuación, constituidos en las cuentas de Acreedores Varios No, 24904050 y 24904016, los cuales deberán ser trasladados al rubro de recursos propios de la Entidad y se destinarán especificamente al pago de asignaciones de retiro en la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares, así:
• SERGIO RAVE RUA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1035878273, declarar la prescripción de los valores constituidos en la cuenta No. 24904050 de Acreedores Varios, en el periodo comprendido entre octubre de 2021 hasta junio de 2022 por valor total de ($46.483.472.00).
• LUISA FERNANDA MORALES ROMAN, identificada con cédula de ciudadanía No. 1037503583, declarar la prescripción de los valores constituidos en la cuenta No. 24904050 de Acreedores Varios, en el periodo correspondiente a la mesada de marzo de 2021 por valor total de ($927,516.00).
• LUISFELIPEMALAGONPATIÑO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1032472692, declarar la prescripción de los valores constituidos en la cuenta No.24904050 de Acreedores Varios, en el periodo correspondiente a la mesada de marzo de 2021 por valor total de ($1.142.809.00).
• DAVIDSTEVENLOPEZTOVAR, identificado con cédula de ciudadanía No. 1015471833, declarar la prescripción de los valores constituidos en la cuenta No.24904050 de Acreedores Varios, en el periodo comprendido entre septiembre de 2021 hasta octubre de 2022 por valor total de ($26.850.097.00).
• CRISTIAN FELIPEGUTIERREZMONTES, identificado con cédula de ciudadanía No, 1070622186, declarar la prescripción de los valores constituidos en la cuenta No.24904050 de Acreedores Varios, en el periodo comprendido entre febrero de 2020 hasta abril de 2022 por valor total de ($8,078,189.00).
• JHOHAN ALEXANDERCANIZALESGONZALEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1144093983, declarar la prescripción de los valores constituidos en la cuenta No.24904050 de Acreedores Varios, en el periodo comprendido entre octubre de 2021 hasta diciembre de 2021 por valor total de ($11,413.180.00).
• KEVINANDRESBERNALLOPEZ, identificada concéduladeciudadaniaNo.1001330533, declarar la prescripción de los valores constituidos en la cuenta No.24904050 de Acreedores Varios, en el periodo comprendido entre septiembre de 2022 hasta febrero de 2023 por valor total de ($2,822,872.00).
• JAZMIN YULIANA ARISMENDY ROMERO, identificada con cédula de ciudadanía No, 1090178731, declarar la prescripción de los valores constituidos en la cuenta No.24904050 de Acreedores Varios, en el periodo comprendido entre agosto de 2021 hasta marzo de 2022 por valor total de ($4,769,318.00).
• LEIDYPAOLAMORENORINCON, identificada con cédula de ciudadanía No.1005175810, declarar la prescripción de los valores constituidos en la cuenta No.24904016 de Acreedores Varios, en el periodo correspondiente a la mesada de junio de2019por valor total de ($532.447.00).
ARTICULO 2o. Disponerque los valores prescritos sean trasladados al rubro de recursos propios de la Entidad y se destinen especificamente al pago de asignaciones de retiro, de conformidad con el artículo 43 del Decreto 4433 de 2004.
ARTICULO 3o. Para efectos de notificar el presente acto administrativo el mismo deberá publicarse conformealartículo73del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011). ARTICULO
ARTICULO 6o. Contra la presente Resolución procede únicamente el recurso de reposición ante la Dirección General de esta Caja al tenor delo dispuesto en el artículo 76 de la Ley1437de2011, del cual podrá hacerse uso dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación personal o por aviso, o al vencimiento del término de publicación segúnel caso, El recurso deberá presentarse personalmente por el interesado, su representante legal o apoderado con las formalidades previstas en la ley 1437 del 2011.
PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá, D.C., A los 27 días del mes de Agosto de 2026.

Coronel (RA) FREDY HERNAN CALIXTO MONROY
Director General (E)

Se advierte que en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 74 Ley 1437 del 2011 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo contra la providencia referida procede el Recurso de Reposición ante la Dirección General de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares, dentro de los diez (10) días siguientes a esta publicación. (Art. 76 del C.P.A.C.A.).

La Caja de Retiro de las Fuerzas Militares en desarrollo de lo dispuesto en el Artículo 73 del C.P.A.C.A. comunica la expedición de la Resolución cuyo texto en su parte Resolutiva es el siguiente:

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
Resolución NÚMERO 6752 de 02/09/2026

Por la cual se ordena la extinción de la Sustitución de la Asignación de Retiro del señor SUBOFICIAL JEFE (RA) DE LA ARMADA FELIX BENJAMIN PEDROZA MONTES, quien se identificaba con Cédula de ciudadanía No. 9.047.812 de Cartagena.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES

En uso de las facultades legales que le confiere el numeral 30 del artículo 20 del Acuerdo 008 del 03 de noviembre de 2016 y el numeral 09 del artículo 19 del Decreto 1716 de 2009, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Declarar que a partir del 10 de agosto de 2026, se extingue el derecho que la señora MARIA YOLANDA OSPINA DIAZ, quien se identificaba con Cédula de ciudadanía No. 27.500.200, venía percibiendo dentro de la Sustitución de la Asignación de Retiro del señor SUBOFICIAL JEFE (RA) DE LA ARMADA FELIX BENJAMIN PEDROZA MONTES quien en vida se identificó con la Cédula de ciudadanía No. 9.047,812, por las razones expuestas en la parte considerativa de este acto administrativo y en virtud de lo establecido en el artículo 188 del Decreto Ley 1211 de 1990.
ARTÍCULO 2°. En consecuencia, ordénese la extinción de la Sustitución de la Asignación de Retiro del señor SUBOFICIAL JEFE (RA) DE LA ARMADA FELIX BENJAMIN PEDROZA MONTES como consecuencia del fallecimiento de su única beneficiaria, la señora MARIA YOLANDA OSPINA DIAZ, a partir del día 10 de agosto de 2026.
ARTÍCULO 3°. Ordenar que los valores que se encuentran en la cuenta de Acreedores Varios de la Entidad, a nombre de la señora MARIA YOLANDA OSPINA DIAZ, quien en vida se identificó con Cédula de ciudadanía No, 27.500.200, con anterioridad al 9 de agosto de 2023, pasen por prescripción al rubro de recursos propios de esta Caja, de conformidad con lo establecido en el Artículo 43 del Decreto 4433 de 2004.
ARTÍCULO 4°. Disponer que los valores que se encuentren a nombre de la señora MARIA YOLANDA OSPINA DIAZ, con posterioridad al 9 de agosto de 2023, sean trasladados al rubro de recursos propios de esta Caja.
ARTÍCULO 5°. La Caja de Retiro de las Fuerzas Militares se reserva la facultad para efectuar liquidación de dineros y/o valores que deban ser reintegrados a favor de esta Entidad cuando se establezca que se efectuaron pagos en forma indebida con ocasión a la asignación de retiro de la señora MARIA YOLANDA OSPINA DIAZ, para lo cual se expedirá el respectivo acto administrativo y se dispondrá su cobro persuasivo y/o coactivamente, según sea el caso.
ARTÍCULO 6°. Disponer que para efectos de notificar el presente acto administrativo a los herederos indeterminados de la señora MARIA YOLANDA OSPINA DIAZ, el mismo deberá publicarse conforme al artículo 73 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), PARAGRAFO: Remítase copia del presente acto administrativo a los herederos indeterminados de la señora MARIA YOLANDA OSPINA DIAZ, a la última dirección registrada ante esta entidad: Calle 3 C No. 28-7. Barrio Leticia en Cereté, Córdoba.
ARTÍCULO 7°. Contra la presente Resolución procede únicamente el recurso de reposición ante la Dirección General de esta Caja al tenor de lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011, del cual podrá hacerse uso dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación personal o por aviso, o al vencimiento del término de publicación según el caso. El recurso deberá presentarse personalmente por el interesado, su representante legal o apoderado con las formalidades previstas en la ley 1437 del 2011.

PUBLÍQUESE, CÚMPLASE,,

Tipo Notificación: Publicación

CORONEL (R) Juan Luis Gutierrez Restrepo
DIRECTOR GENERAL

Se advierte que en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 74 Ley 1437 del 2011 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo contra la providencia referida procede el Recurso de Reposición ante la Dirección General de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares, dentro de los diez (10) días siguientes a esta publicación. (Art. 76 del C.P.A.C.A.).

LICENCIAS

CURADOR URBANO 2
ARQ. GERMAN MORENO GALINDO
Bogotá D.C.– Colombia

CURADURIA URBANA 2
ARQ. GERMÁN MORENO GALINDO
Curador Urbano
Expediente: 11001-2-26-0194
Expedición: 16 de septiembre de 2026
Fecha de publicación:
18 de septiembre de 2026

El Curador Urbano 2 de Bogotá, ARQ. GERMÁN MORENO GALINDO., en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.6.1.2.3.8 del Decreto 1077 de 2015, 73 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, 65 de la Ley 9 de 1989 y el Decreto Distrital 389 de 2021, hace saber a HEREDEROD DEL SEÑOR PRADO DUARTE ABELARDO y a otros terceros interesados que se ha expedido: RECONOCIMIENTO Y LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN en la(s) modalidad(es) de REFORZAMIENTO DE ESTRUCTURAS para el predio urbano localizado en la(s) dirección(es) KR 30 A 68 D 47 S con chip(s) AAA0163UMTO y matrícula(s) inmobiliaria(s) 50S40381075 en el lote 18, manzana 002579, de la urbanización VILLAS DE BOLIVAR (Localidad Ciudad Bolivar).. PARA 1 EDIFICACIÓN EN 4 PISOS DE ALTURA, PARA RESIDENCIAL VIVIENDA BIFAMILIAR NO VIS. Titular(es): ROJAS MEDINA AURA ALICIA (COMUNERA) con CC 39715147-. Constructor responsable: HERNANDEZ JAVIER ALFONSO con CC 70083530 Mat: 0870035424 ATL

Contra el Acto Administrativo mediante el cual se expide la Reconocimiento y Licencia de Construcción antes descrita, proceden los recursos de reposición ante esta Curaduría Urbana y de apelación ante la Subsecretaría Jurídica de la Secretaría Distrital de Planeación (Literal K, articulo 36 del Decreto 16 de 2013), dentro de los diez (10) días siguientes a la presente publicación (Artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

Esta publicación se hace para notificar a los vecinos colindantes del predio objeto de la licencia antes referida y a los terceros indeterminados que se puedan ver afectados en forma directa e inmediata con el acto administrativo antes citado.

CURADURIA URBANA 2
ARQ. GERMÁN MORENO GALINDO
Curador Urbano
Expediente: 11001-2-26-0118
Expedición: 17 de septiembre de 2026
Fecha de publicación:
21 de septiembre de 2026

El Curador Urbano 2 de Bogotá, ARQ. GERMÁN MORENO GALINDO., en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.6.1.2.3.8 del Decreto 1077 de 2015, 73 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, 65 de la Ley 9 de 1989 y el Decreto Distrital 389 de 2021, hace saber a JORGE ALFREDO VALENZUELA y a otros terceros interesados que se ha expedido: MODIFICACIÓN LICENCIA (VIGENTE) DE CONSTRUCCIÓN, para el predio urbano localizado en la(s) dirección(es) KR 90 B 56 H 20 S con chip(s) AAA0140BUZM y matrícula(s) inmobiliaria(s) 50S737960 en el lote 2, manzana 004632, de la urbanización ESCOCIA (Localidad Bosa).. PARA ADECUAR, MODIFICAR Y AMPLIAR EL PROYECTO INICIALMENTE APROBADO, MODIFICANDO LOS ESPACIOS EXISTENTES, AMPLIANDO EL TERCER Y CUARTO PISO. LA EDIFICACIÓN QUEDA ASÍ: UNA EDIFICACIÓN EN CUATRO (4) PISOS DESTINADA A UNA (1) UNIDAD DE COMERCIO Y SERVICIOS BÁSICOS TIPO 1 Y RESIDENCIAL MULTIFAMILIAR NO VIS (3 UNIDADES). PLANTEA TRES (3) CUPOS DE BICICLETEROS Y 2 DEPOSITOS. Titular(es): GONZALEZ MARTINEZ BIBIANA MARCELA (COMUNERA) con CC 52879833- /GUERRERO FAJARDO OSCAR (COMUNERO) con CC 91132841-. Constructor responsable: BARRAGAN BECERRA JOHAN CAMILO con CC 1016028336 Mat: A22692021-1016028336

Contra el Acto Administrativo mediante el cual se expide la Modificación Licencia (vigente) de Construcción antes descrita, proceden los recursos de reposición ante esta Curaduría Urbana y de apelación ante la Subsecretaría Jurídica de la Secretaría Distrital de Planeación (Literal K, artículo 36 del Decreto 16 de 2013), dentro de los diez (10) días siguientes a la presente publicación (Artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

Esta publicación se hace para notificar a los vecinos colindantes del predio objeto de la licencia antes referida y a los terceros indeterminados que se puedan ver afectados en forma directa e inmediata con el acto administrativo antes citado.

***P1-1-21**

Curadora Urbana 5
Arq. Adriana López Moncayo

CURADURIA URBANA 5
ARQ. ADRIANA LÓPEZ MONCAYO
Curadora Urbana
EXPEDIENTE 11001-5-26-0202

La Curadora Urbana No.5 de Bogotá D.C., ARQ. ADRIANA LÓPEZ MONCAYO , en ejercicio de las facultades legales que le confieren la Ley 388 de Julio 18 de 1997, su Decreto reglamentario 1077 de 2015, el Decreto Distrital 345 de 2021,y en virtud de lo consagrado en el Artículo 65 de la ley 9 de 1989, en concordancia con el Artículo 2.2.6.1.2.3.8 del Decreto Nacional 1077 de 2015, comunica a los terceros interesados que se puedan ver afectados con la expedición del acto administrativo que para el expediente en referencia este despacho expidió el Acto Administrativo número 11001-5-26-2787 cuya parte resolutiva se transcribe a continuación:

OTORGAR RECONOCIMIENTO DE LA EDIFICACIÓN Y LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN en la(s) modalidad(es) de Reconocimiento, Reforzamiento Estructural, Aprobación de Planos de Propiedad horizontal en el predio urbano, estrato: 3 localizado en la dirección CL 36 S 24 83 Actual Chip:AAA0014BHZE Matricula inmobiliaria:50S176965 de la localidad de Rafael Uribe Uribe Se reconoce una (1) edificación en nueve (9) pisos, destinada a veintitrés (23) unidades del uso Residencial Multifamiliar NO VIS, con seis (6) cupos de estacionamientos para automóviles existentes y un (1) Comercio y Servicios Básicos Tipo 1. Se concede Licencia de Construcción en la modalidad de Reforzamiento Estructural de la edificación a la NSR/10. Se aprueba el plano de alinderamiento y cuadro de áreas que contiene la información para someter el edificio "Multifamiliar Ingles" al régimen de propiedad horizontal, de conformidad con lo establecido en la Ley 675/2001. Titulares: INVERSIONES JALD S.A.S. Constructor Responsable: CARDONA GOMEZ JULIAN CAMILO CC 1026561257. Urbanización: QUIROGA IX ETAPA, Manzana: Lote(s): 014 (MZ CATASTRAL)

Se informa a los terceros interesados que contra el acto administrativo antes descrito procede recurso de reposición ante esta curaduría urbana y en subsidio apelación ante la Subsecretaría Jurídica de la Secretaría Distrital de Planeación, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presente publicación.

CURADURIA URBANA 5
ARQ. ADRIANA LÓPEZ MONCAYO
Curadora Urbana
EXPEDIENTE 11001-5-26-0303

La Curadora Urbana No.5 de Bogotá D.C., ARQ. ADRIANA LÓPEZ MONCAYO , en ejercicio de las facultades legales que le confieren la Ley 388 de Julio 18 de 1997, su Decreto reglamentario 1077 de 2015, el Decreto Distrital 345 de 2021,y en virtud de lo consagrado en el Artículo 65 de la ley 9 de 1989, en concordancia con el Artículo 2.2.6.1.2.3.8 del Decreto Nacional 1077 de 2015, comunica a los terceros interesados que se puedan ver afectados con la expedición del acto administrativo que para el expediente en referencia este despacho expidió el Acto Administrativo número 11001-5-26-2790 cuya parte resolutiva se transcribe a continuación:

OTORGAR LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN en la(s) modalidad(es) de Obra Nueva, Cerramiento, Demolición Total, Aprobación de Planos de Propiedad horizontal en el predio urbano, estrato: 3 localizado en la dirección CL 35 S 74 12 Actual Chip:AAA0043PJYN Matricula inmobiliaria:50S682882 de la localidad de Kennedy para una (1) edificación en cinco (5) pisos (el primer piso multifuncional) destinada a cuatro (4) unidades de vivienda NO VIS, un (1) cupo de estacionamiento de visitante para automóvil (con dimensiones para personas con movilidad reducida) y ocho (8) cupos para vehículos de micro movilidad (patinetas). Se aprueban los planos de alinderamiento y cuadro de áreas que contienen la información para someter el Edificio "RESIDENCIAL MULTIFAMILIAR" al régimen de propiedad horizontal de conformidad con la Ley 675 de 2001. Titulares: OSPINA REAL JESYCA TATIANA / GORDILLO SANCHEZ WILSON ALEXANDER Constructor Responsable: JAIRO ENRIQUE GOMEZ CC 8694817. Urbanización: CIUDAD KENNEDY ORIENTAL SUPERMANZANA NO. 5, Manzana: Lote(s): 13

Se informa a los terceros interesados que contra el acto administrativo antes descrito procede recurso de reposición ante esta curaduría urbana y en subsidio apelación ante la Subsecretaría Jurídica de la Secretaría Distrital de Planeación, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presente publicación.

CURADURIA URBANA 5
ARQ. ADRIANA LÓPEZ MONCAYO
Curadora Urbana
EXPEDIENTE 11001-5-26-0013

La Curadora Urbana No.5 de Bogotá D.C., ARQ. ADRIANA LÓPEZ MONCAYO , en ejercicio de las facultades legales que le confieren la Ley 388 de Julio 18 de 1997, su Decreto reglamentario 1077 de 2015, el Decreto Distrital 345 de 2021,y en virtud de lo consagrado en el Artículo 65 de la ley 9 de 1989, en concordancia con el Artículo 2.2.6.1.2.3.8 del Decreto Nacional 1077 de 2015, comunica a los terceros interesados que se puedan ver afectados con la expedición del acto administrativo que para el expediente en referencia este despacho expidió el Acto Administrativo número 11001-5-26-2791 cuya parte resolutiva se transcribe a continuación:

OTORGAR LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN en la(s) modalidad(es) de Obra Nueva, Demolición Total, Aprobación de Planos de Propiedad horizontal en el predio urbano, estrato: 3 localizado en la dirección CL 4 71 C 05 Actual Chip:AAA0040RMFZ Matricula inmobiliaria:50C776212 de la localidad de Kennedy PARA UNA EDIFICACIÓN EN CUATRO (4) PISOS, PARA CUATRO (4) UNIDADES DEL USO RESIDENCIAL MULTIFAMILIAR NO VIS, CON DOCE (12) ESTACIONAMIENTOS DE MICROMOVILIDAD, CUATRO (4) DEPOSITOS. SE APRUEBA EL PLANO DE ALINDERAMIENTO Y CUADRO DE ÁREAS QUE CONTIENE LA INFORMACIÓN PARA SOMETER EL EDIFICIO "CASAS NUEVA MARSELLA I" AL RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 675/2001. Titulares: CONSTRUCTORA SOBRE LA ROCA S.A.S. Constructor Responsable: MARTIN ORTIZ CESAR AUGUSTO CC 1030606057. Urbanización: LAS AMERICAS, Manzana: Lote(s): 026 (MZ CATASTRAL)

Se informa a los terceros interesados que contra el acto administrativo antes descrito procede recurso de reposición ante esta curaduría urbana y en subsidio apelación ante la Subsecretaría Jurídica de la Secretaría Distrital de Planeación, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presente publicación.

***P1-2-21**

NOTARIAS

Notaría 44 del círculo de Bogotá EDICTO NOTARIO 44 ENCARGADO DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C. EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de publicación de este Edicto, en el trámite Notarial de Herencia intestada del(los) causante(s) señor NOHEMA MEDINA PEREZ, quien en vida se identificaba con la cédula de ciudadanía número 41689490, fallecida en Bogotá el 7 de mayo de 2026, siendo la ciudad de Bogotá D.C. su último domicilio y asiento principal de sus negocios La iniciación del trámite notarial se aceptó mediante Acta No. 103-26 de fecha 3 de septiembre de 2026. Se ordena la publicación de este Edicto en un periódico de circulación nacional, editado en Bogotá y en una emisora de reconocida sintonía, también de esta capital en cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 3° del Decreto 902 de 1988, ordenándose además, su fijación en un lugar visible de esta Notaría por el término de diez (10) días hábiles, y en cumplimiento de lo anterior. Se fija el presente Edicto en lugar público de la Notaría, hoy 4 de septiembre de 2026, siendo las 8.30 a.m. DIANA TORRES SANCHEZ NOTARIA 44 DE BOGOTÁ D. C.

HAY UN SELLO ***P1-1-21**

Notaría 44 del círculo de Bogotá EDICTO NOTARIO 44 ENCARGADO DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C. EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de publicación de este Edicto, en el trámite Notarial de Herencia intestada del(los) causante(s) señor JOSE WILLIAM SANCHEZ DIAZ, quien en vida se identificaba con la cédula de extranjería número 80492115, fallecido en Bogotá el 5 de julio de 2024, siendo la ciudad de Bogotá D.C. su último domicilio y asiento principal de sus negocios La iniciación del trámite notarial se aceptó mediante Acta No. 114-2026 de fecha 18 de septiembre de 2026. Se ordena la publicación de este Edicto en un periódico de circulación nacional, editado en Bogotá y en una emisora de reconocida sintonía, también de esta capital en cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 3º del Decreto 902 de 1988, ordenándose además, su fijación en un lugar visible de esta Notaría por el término de diez (10) días hábiles, y en cumplimiento de lo anterior. Se fija el presente Edicto en lugar público de la Notaría, hoy 19 de septiembre de 2026, siendo las 9.00 a.m. JUAN BERNARDO RODRIGUEZ SANCHEZ NOTARIO 44 ENCARGADO DEL CÍRCULO DE BOGOTA

HAY UN SELLO ***P1-2-21**

Notaría 44 del círculo de Bogotá EDICTO NOTARIO 44 ENCARGADO DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C. EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de publicación de este Edicto, en el trámite Notarial de Herencia intestada del(los) causante(s) señor PEDRO NEL PATIÑO HURTADO, quien en vida se identificaba con la cédula de extranjería número 4487798, fallecido en Bogotá el 19 de noviembre de 2023,, siendo la ciudad de Bogotá D.C. su último domicilio y asiento principal de sus negocios La iniciación del trámite notarial se aceptó mediante Acta No. 110-2026 de fecha 11 de septiembre de 2026. Se ordena la publicación de este Edicto en un periódico de circulación nacional, editado en Bogotá y en una emisora de reconocida sintonía, también de esta capital en cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 3° del Decreto 902 de 1988, ordenándose además, su fijación en un lugar visible de esta Notaría por el término de diez (10) días hábiles, y en cumplimiento de lo anterior. Se fija el presente Edicto en lugar público de la Notaría, hoy 12 de septiembre de 2026, siendo las 9.00 a.m. DIANA TORRES SANCHEZ NOTARIA 44 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ

HAY UN SELLO ***P1-3-21**

NOTARIA 2 SEGUNDA DE SOACHA REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCULO DE SOACHA RICARDO CORREA CUBILLOS NOTARIO (MIEMBRO DE LA UNIÓN COLEGIADA DEL NOTARIADO COLOMBIANO) EDICTO EMPLAZATORIO NO. 033 DE 2026 EL SUSCRITO NOTARIO SEGUNDO (28) DEL CIRCULO DE SOACHA-CUNDINAMARCA EMPLAZA Por el término de diez (10) días hábiles a quienes se consideren con derecho a intervenir en el trámite notarial de la LIQUIDACION DE HERENCIA de la señora GLADYS VASQUEZ, quien en vida se identificaba con la cédula de ciudadanía número 28.575.010 de Ambalema - Tolima, fallecida el diecinueve (19) de julio de dos mil siete (2007) en Bogotá D.C., presentado por el abogado ALVARO ALEXANDER PIZA VASQUEZ, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 80.139.793 expedida en Bogotá D.C., y tarjeta profesional 143.552 del Consejo Superior de la Judicatura, siendo su asiento principal de sus bienes y negocios en Soacha, Cundinamarca. Aceptado el trámite respectivo mediante acta número 033 de fecha catorce (14) de septiembre de (2.026), se ordena la fijación del presente EDICTO EMPLAZATORIO en lugar visible de la secretaria del despacho, al igual que se ordena a su publicación en un diario de amplia circulación nacional y en una radiodifusora local, dando así cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto 902 de 1988, Artículo 3°. El presente EDICTO se fija hoy catorce (14) de septiembre de 2026 a la hora de las 08:00 AM en la Cartelera de la Notaría. NOTARIO SEGUNDO (2°) DE SOACHA CUNDINAMARCA RICARDO CORREA CUELLOS

HAY UN SELLO ***A2-1-21**

AVISO

Alcaldía de Girardot DEPENDENCIA: SECRETARIA DE PLANEACIÓN
Girardot, 17 DE SEPTIEMBRE del 2020. SP.-T.D.U. 220.47 Oficio No.0409

EDICTO La Dirección Técnica De Planeación desde su despacho de la carrera 11 calle 17 esquina Palacio Municipal de Girardot segundo piso, hace saber a las personas indeterminadas y a LOS PROPIETARIOS, POSEEDORES O RESIDENTES colindantes del (los) predio(s) ubicado(s) en: MZ 30 LT 6-TALISMAN Identificado(s) con cédula(s) catastral(os) 01-02-0572-0005-000 Folio de matrícula inmobiliaria 307-69004 Que el señor(a) OLGA LUCIA SALGADO SIMBAQUEVA ha solicitado licencia de: TIPO LICENCIA OBRA NUEVA de conformidad con el radicado No 26-0-0322 de fecha 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2026, Expediente cuyos documentos y demás especificaciones se encuentran a disposición de quien interese para efecto de lo dispuesto en el decreto 1077 de 2015 que establece:

"Toda persona interesada en formular objeciones a la expedición de una licencia urbanística, podrá hacerse parte en el trámite administrativo desde la fecha de la radicación de la solicitud hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud. Dicho acto sólo podrá ser expedido una vez haya transcurrido un término mínimo de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de la citación a los vecinos colindantes o de la publicación cuando esta fuere necesaria y, en el caso de los demás terceros, a partir del día siguiente a la fecha en que se radique la fotografía donde conste la instalación de la valla o aviso de que trata el parágrafo 1° del artículo anterior."

Este aviso se pública teniendo en cuenta que la(s) citación(es) dirigida(s), a los PROPIETARIOS POSEEDORES O RESIDENTES del predio, no fueron entregadas, tal como lo reporta el notificador del correo de la Dirección Técnica de Planeación de la alcaldía del Municipio de Girardot, por lo anterior el interesado ha solicitado efectuar la citación por publicación en un periódico de amplia circulación local para continuar con el trámite, Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1077 de 2015. Cordialmente, ING, JOSE JULIAN FRANCO DIAZ CODIGO 219, GRADO 05. Grupo Interno De Trabajo

***P1-4-21**

LICENCIAS CHIA

ALCALDÍA DE CHIA Secretaría de PLANEACIÓN Dirección de URBANISMO
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Dirección de Urbanismo

(00-00-0004-6678-907 L4 SOBRE K 11) (00-00-0004-6680-907 L6 SOBRE K 11) (00-00-0007-1655-000 BUENAVISTA) (00-00-0007-1101-000 LOTE 2)

Que ALIANZA EMPRESARIAL MR S.A.S. Presentó solicitud de Licencia de Construcción en la modalidad de OBRA NUEVA en el predio (s) Identificado (s) con la cédula (s) catastral (es) N°00-00-0004-6679-907 y folio (s) de Matrícula (s) Inmobiliaria (s) N°50N-20630733 ubicado en la VEREDA BOJACA SOBRE LA CARRERA 11 LOCAL 5 bajo la radicación No. 20269999925905 del 28 de mayo de 2026.

La anterior citación dando cumplimiento a lo preceptuado en el Artículo 2.2.6.1.2.2.1 del decreto 1077 de 2015 por cuanto los lotes se encuentran vacíos y se desconoce su dirección de correspondencia, con el fin que pueda constituirse como parte y hacer valer sus derechos.

Se expide la presente en la fecha: miércoles, 09 de septiembre de 2026.

Cordialmente Arq.: FREDDY ANDRES RODRIGUEZ CORTES Director de Urbanismo

***P1-5-21 M-S**

La Voz de Porras Digital
Elecciones 2026
Candidatos al Congreso
Angélica Porras
Subdirectora
José Fernando Porras
Director
todelar RADIO
7 de la mañana
Dial (930 AM)
emisora mariana
12 del día
Dial (1.400 AM)
Pauta - Publicidad:
josefporras@yahoo.com
310 762 9012 / 13

Presidenta de Venezuela irá a la Asamblea de la ONU

La presidenta de Venezuela participará en la Asamblea General de la ONU, informó ayer el Ministerio de Comunicación, en un viaje marcado por la expectativa de un posible encuentro con el mandatario Donald Trump. Delcy Rodríguez asumió el gobierno en enero tras la caída de Nicolás Maduro en un operativo estadounidense. Desde entonces gobierna bajo la tutela de Washington. Será la primera participación de un mandatario venezolano desde el discurso de Maduro en 2018. "Esta cita es un momento cumbre. Producto de esfuerzos previos, recuperamos nuestro estatus y nos reincorporamos a la dinámica diplomática del planeta", agregó. La Asamblea General de la ONU se llevará a cabo entre el 22 y el 28 de septiembre.

Trump se reunirá hoy con el alcalde de Nueva York

El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, se reunirá este lunes con el alcalde de Nueva York, Zohran Mamdani, uno de sus más firmes opositores, anunció la alcaldía de la ciudad. Los dos líderes, de 80 y 34 años, respectivamente, se verán en Gracie Mansion, la residencia oficial del alcalde de Nueva York, precisó la oficina de Mamdani a la AFP este domingo. "La reunión abordará los asuntos que atañen a la ciudad de Nueva York y a sus habitantes", precisó. Mamdani fue elegido por el ala izquierda del Partido Demócrata y se ha erigido como un opositor implacable de Trump.

Italia quiere prohibir el burka en las escuelas

Italia prohibirá el uso del burka y del niqab, el velo islámico integral, en las escuelas y limitará el número de estudiantes extranjeros por clase, anunció la primera ministra de ultraderecha, Giorgia Meloni. Este país del sur de Europa es una de las puertas de entrada de migrantes a la Unión Europea, y la integración de los extranjeros es uno de los temas centrales de la campaña para las elecciones generales del próximo año. "Se presentará una medida en una sesión del Consejo de Ministros para establecer legalmente un número máximo de estudiantes extranjeros por clase", declaró Meloni durante una reunión de las juventudes de su partido, Hermanos de Italia./AFP

Nuevo avance electoral de ultraderecha alemana vuelve a lastrar al canciller Merz

AfD ganaría los comicios en Mecklemburgo-Pomerania Occidental con un 38% de los votos, frente a un 36% de los socialdemócratas del SPD

EL AVANCE del partido de ultraderecha Alternativa para Alemania (AfD) y de la formación de izquierda Die Linke en las elecciones regionales celebradas ayer en Berlín y en Mecklemburgo-Pomerania Occidental supone un nuevo golpe para el gobierno de Friedrich Merz.

El canciller está bajo presión desde que AfD registrara una victoria inédita en comicios en el estado de Sajonia-Anhalt hace dos semanas y se situara a pocos escaños de su primer gobierno regional.

Según los sondeos a pie de urna de las cadenas públicas ARD y ZDF, la AfD ganaría los comicios en Mecklemburgo-Pomerania Occidental con un 38% de los votos, frente a un 36% de los socialdemócratas del SPD, parte de la coalición del gobierno central de Merz.

El dirigente calificó los resultados en este estado costero del noreste como un "desastre" para su partido, la conservadora Unión Demócrata Cristiana (CDU), que habría obtenido un 5% de los votos.

"Los tiempos cambian en Alemania", celebró Jan-Phillip Tadsen, un diputado de AfD en un bar de Schwerin, la capital de esta región, donde militantes y dirigentes del partido festejaron con gritos y abrazos los resultados. Antes de las elecciones, el canciller canceló su viaje a la Asamblea General de la ONU y convocó una reunión de crisis de su partido para lidiar con potenciales repercusiones de los comicios.



EL CANCILLER alemán, Friedrich Merz, calificó como un duro golpe el resultado en las elecciones de ayer./*Archivo AFP*

Tras la publicación de los sondeos, Merz, de 70 años, prometió continuar con su agenda de reformas, un mensaje que ya transmitió tras la victoria de la AfD en Sajonia-Anhalt, y que parece descartar una posible renuncia.

"Asumo esta responsabilidad, porque quiero hacer avanzar a nuestro país", declaró Merz, muy impopular en las encuestas y que enfrenta dificultades para aprobar sus reformas económicas y de bienestar.

El rechazo de otras formaciones a la AfD, simpatizante de los presidentes de Estados Unidos, Donald Trump, y de Rusia, Vladimir Putin, complica que logre los pactos para formar gobierno. En Berlín, los sondeos dan el primer lugar a la formación de extrema izquierda Die Linke (25%) y el partido de Merz habría quedado en segunda posición en la capital, con un 20% de votos.

"En nuestra ciudad, el amor y la justicia triunfaron sobre el odio", declaró la dirigente de Die Linke Elif Eralp, hija de inmigrantes turcos, que celebró la victoria de su partido frente a AfD.

La extrema derecha sumaría un 15% de los votos en Berlín, una ciudad con una reputación de tolerancia y apertura, donde en 2023 había cosechado un 9%. Berlín es a la vez ciudad y una región por lo que el Parlamento es quien elige al alcalde. Para llegar al cargo, no basta con quedar en primer lugar en las elecciones sino que es necesario además poder formar una coalición.

La codirigente Alice Weidel, celebró los resultados e instó a que se ponga "fin a la tontería del cortafuegos", es decir, al consenso dentro de la clase política de no aliarse con la AfD.

En el estado de Mecklemburgo-Pomerania Occidental, que formó parte de la extinta Alemania Oriental comunista, el partido de Merz quedó reducido a la mínima expresión, al filo del umbral mínimo para entrar al Parlamento regional.

Cuando Merz llegó al poder en mayo del año pasado, prometió relanzar una alicaída economía, reconstruir las fuerzas armadas como una disuasión ante Rusia, y reducir la inmigración irregular para aplacar el temor de los votantes y evitar que se fueran con la AfD.

Pero la AfD encabeza ahora las encuestas nacionales y los índices de aprobación de Merz apenas superan el 10%.

Frente a un colegio electoral en el sur de Berlín, Moritz Lembke-Oezer, de 43 años, dijo a la AFP que espera que "la CDU sea sancionada" en estas elecciones "y que después, eventualmente, Friedrich Merz ya no esté", aunque teme que su debilitamiento "pueda beneficiar a AfD".

Él apoya a Die Linke en protesta contra la subida de los alquileres en una ciudad donde el acceso a la vivienda es un problema después de que durante años fuera muy asequible./AFP

Perú: asesinada a tiros la periodista y candidata regional

LA PERIODISTA y candidata a gobernadora regional de la región peruana de Áncash Susy Isabel Aponte Polo, conocida como 'La China Polo', asesinada el sábado, había acusado el pasado 10 de septiembre al jefe de Investigación Criminal de la Policía peruana, Víctor Revoredo Farfán, de haber ordenado su ejecución.

"De tres penales (cárceles) he recibido llamadas advirtiéndome que este señor Víctor Revoredo Farfán ha ordenado un atentado contra mi persona. Ya puse la denuncia en las entidades correspondientes", afirmó, según recoge el diario peruano La República.

"A usted le digo, señor Revoredo: acá hay que parar el macho. Aquí no hay que actuar como cobardes, como tienen ustedes la costumbre. ¿Cuál es el temor? ¿Que saque todas sus cochinadas?", añadió.

Aponte fue asesinada a tiros este sábado durante un acto de campaña en la ciudad de Caraz, en el noroeste de Perú. Concretamente fue atacada sobre las 12.40 horas cuando caminaba por la calle junto a simpatizantes entregando propaganda electoral. Un individuo sacó un arma de fuego y realizó varios disparos contra ella antes de huir. Otras cinco personas resultaron heridas.

Poco después fue detenido un ciudadano venezolano identificado como Luis Obispo Díaz, de 29 años, que tenía una pistola en su poder. Ni la Policía ni el propio Revoredo se han pronunciado sobre los motivos de su asesinato, por el momento.

El mismo sábado que fue asesinada Aponte ésta había anunciado un reportaje sobre el historial de Lalo Villa, candidato a la alcaldía de Huaraz por Alianza para el Progreso (APP) en el que relacionaba al partido con la gestión del agua en Áncash y se extendía hasta las regiones de Ferreñafe y Chiclayo. En agosto también había denunciado favores en el Poder Judicial vinculados a procesos de la presentadora de televisión Magaly Medina.

Las autoridades detuvieron a un ciudadano venezolano como presunto autor del asesinato y se le ha incautado una pistola durante el operativo. De esta manera, el sospechoso ha quedado bajo custodia policial mientras se produce su interrogatorio./Europa Press

La Caja de Retiro de las Fuerzas Militares en desarrollo de lo dispuesto en el Artículo 73 del C.P.A.C.A. comunica la expedición de la Resolución cuyo texto en su parte Resolutiva es el siguiente:

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
RESOLUCION NÚMERO 6674 DEL 2026 de 27/08/2026

Por la cual se ordena la extinción de la Sustitución de la Asignación de Retiro del señor SARGENTO VICEPRIMERO (RA) DEL EJÉRCITO EDUARDO FLOREZ MARIN, quien se identificaba con Cédula de ciudadanía No. 25.695 de Bogotá D.C.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES

En uso de las facultades legales que le confiere el Artículo 234 del Decreto Ley 1211 de 1990, el Acuerdo 08 de 2016 y Decreto 0034 del 26 de enero de 2024, y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Declarar que a partir del 3 de agosto de 2026, se extingue el derecho que la señora LUZ MARIA ALZATE CASTAÑO, quien se identificaba con Cédula de ciudadanía No. 29.099.308, venía percibiendo dentro de la Sustitución de la Asignación de Retiro del señor SARGENTO VICEPRIMERO (RA) DEL EJÉRCITO EDUARDO FLOREZ MARIN quien en vida se identificó con la Cédula de ciudadanía No. 25.695, por las razones expuestas en la parte considerativa de este acto administrativo y en virtud de lo establecido en el artículo 188 del Decreto Ley 1211 de 1990.
ARTÍCULO 2°. En consecuencia, ordénese la extinción de la Sustitución de la Asignación de Retiro del señor SARGENTO VICEPRIMERO (RA) DEL EJÉRCITO EDUARDO FLOREZ MARIN como consecuencia del fallecimiento de su única beneficiaria, la señora LUZ MARIA ALZATE CASTAÑO, a partir del día 3 de agosto de 2026,
ARTÍCULO 3°. Ordenar que los valores que se encuentran en la cuenta de Acreedores Varios de la Entidad, a nombre de la señora LUZ MARIA ALZATE CASTAÑO, quien en vida se identificó con Cédula de ciudadanía No. 29.099.308, con anterioridad al 2 de agosto de 2023, pasen por prescripción al rubro de recursos propios de esta Caja, de conformidad con lo establecido en el Artículo 43 del Decreto 4433 de 2004.
ARTÍCULO 4°. Disponer que los valores que se encuentren a nombre de la señora LUZ MARIA ALZATE CASTAÑO, con posterioridad al 2 de agosto de 2023, sean trasladados al rubro de recursos propios de esta Caja.
ARTÍCULO 5°. La Caja de Retiro de las Fuerzas Militares se reserva la facultad para efectuar liquidación de dineros y/o valores que deban ser reintegrados a favor de esta Entidad cuando se establezca que se efectuaron pagos en forma indebida con ocasión a la asignación de retiro de la señora LUZ MARIA ALZATE CASTAÑO, para lo cual se expedirá el respectivo acto administrativo y se dispondrá su cobro persuasivo y/o coactivamente, según sea el caso.
ARTÍCULO 6°. Disponer que para efectos de notificar el presente acto administrativo a los herederos indeterminados de la señora LUZ MARIA ALZATE CASTAÑO, el mismo deberá publicarse conforme al artículo 73 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), PARAGRAFO: Remítase copia del presente acto administrativo a los herederos indeterminados de la señora LUZ MARIA ALZATE CASTAÑO, a la última dirección registrada ante esta entidad: Carrera 100 No. 28 - 68 Torre 3 Apartamento 903 Valle del Lili en Cali, Valle del Cauca.
ARTÍCULO 7°. Contra la presente Resolución procede únicamente el recurso de reposición ante la Dirección General de esta Caja al tenor de lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011, del cual podrá hacerse uso dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación personal o por aviso, o al vencimiento del término de publicación según el caso, El recurso deberá presentarse personalmente por el interesado, su representante legal o apoderado con las formalidades previstas en la ley 1437 del 2011.

Dada en Bogotá D.C. 27/08/2026

Tipo Notificación: Publicación

CORONEL (R) Fredy Hernan Calixto Monroy
DIRECTOR GENERAL (E)

Se advierte que en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 74 Ley 1437 del 2011 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo contra la providencia referida procede el Recurso de Reposición ante la Dirección General de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares, dentro de los diez (10) días siguientes a esta publicación. (Art. 76 del C.P.A.C.A.).

Drones ucranianos golpean Moscú en el cierre de las elecciones legislativas

Partido de Putin se perfila ganador con un 49,4% de los votos, casi el mismo resultado que en 2021

EL PARTIDO del presidente Vladimir Putin, Rusia Unida, se perfila como ganador de unas elecciones legislativas estrictamente controladas que se vieron sacudidas ayer por el mayor ataque ucraniano contra Moscú desde el inicio de la guerra.

Más de 1.600 drones se abalanzaron contra el territorio ruso en la madrugada de la tercera y última jornada electoral, que empezó con dos muertos y una refinería de petróleo incendiada en Moscú.

Un sondeo a boca de urna del Centro de Investigación de la Opinión Pública de Rusia, la encuestadora estatal (VCIOM), otorgó a Rusia Unida un 49,4% de los votos, casi el mismo resultado que en las últimas elecciones de 2021.

El Ministerio de Defensa ruso acusó a Ucrania de querer "perturbar la voluntad democrática de los ciudadanos rusos" y prometió "intensificar" sus bombardeos contra Kiev.

Fue el mayor bombardeo contra Moscú desde el inicio de la guerra en 2022. Unos 450 drones fueron lanzados contra la capital, dijo su alcalde Serguéi Sobianin, que denunció un "ataque sin precedentes".

En las afueras de la ciudad, un dron agujereó un edificio de apartamentos, con la fachada calcinada y varios pisos destruidos, y un incendio en una refinería provocó una columna de humo negro.



LAS ELECCIONES parlamentarias en Rusia se vieron sacudidas por ataques ucranianos con 1.600 drones./AFP

El presidente ucraniano, Volodimir Zelenski, aseguró que los ataques del domingo tuvieron "un impacto muy importante en la región de Moscú".

Al menos dos personas murieron, dijo el gobernador regional de Moscú, Andréi Vorobiov. Además, 400 fueron evacuadas por un incendio en un edificio residencial, agregó.

Otro dron ucraniano alcanzó un autobús en la región de Jersón, controlada por Rusia, con un saldo de dos muertos, entre ellos una empleada de la Comisión Electoral, anunció esta última.

"Ataque sin precedentes"

Las elecciones para renovar los 450 escaños de la Duma, la cámara baja rusa, fueron las primeras legislativas desde el estallido de una guerra cada vez más presente en las vidas cotidianas de los rusos.

En represalia por los bombardeos contra sus ciudades, Ucrania ha incrementado sus ataques contra Rusia, llegando a los Urales y Siberia y causando escasez de combustible por los ataques a refinerías.

Rusia Unida, ganadora de todas las elecciones parlamentarias desde 2003, partía con la victoria prácticamente asegurada.

Todos los rivales que concurrían respaldaban las políticas de Putin y la operación en Ucrania. El único contrario a la guerra, Yábloko, fue excluido de la contienda semanas antes por el Tribunal Supremo.

Según el sondeo del VCIOM, por detrás de la formación gobernante quedaron el Partido Comunista y el partido nacionalista LDPR, con el 14,2% y el 10,7%, respectivamente.

Pero su encuesta no incluye los votos emitidos por vía electrónica ni los de los militares movilizados. "Por esa razón, creo que el resultado de Rusia Unida será más alto", dijo el director del VCIOM, Valeri Fédorov.

Antes de las elecciones, Putin instó a la ciudadanía a participar y consideró el voto como una muestra de apoyo a las tropas rusas y una "respuesta conjunta a quienes quieren debilitar a Rusia".

La participación, uno de los interrogantes de las elecciones, superaba el 50% a media jornada del domingo, según la Comisión Electoral.

En Moscú, el programador Igor Safronov, de 30 años, apostó por el partido liberal Gente Nueva "porque, ante todo, no quería votar por Rusia Unida".

Tatiana, por contra, confió en la formación de Putin. "Es el partido más grande, el que más trabaja y el más productivo", dijo el sábado la mujer de 71 años.

Ciberataques

Además de la lluvia de drones ucranianos, la Comisión Electoral denunció unos mil ciberataques contra la infraestructura de votación.

La presidenta del órgano, Ella Pamfilova, no señaló a un responsable concreto, pero dijo que parecían ser obra de "grupos altamente profesionales y bien coordinados que utilizan herramientas de inteligencia artificial"./AFP

Haití extradita a EU a 18 sospechosos del asesinato de Moïse

HAITÍ EXTRADITÓ a Estados Unidos a 18 personas sospechosas del magnicidio del presidente Jovenel Moïse, perpetrado en julio de 2021, anunció ayer el fiscal federal para el Distrito Sur de Florida. Moïse, de 53 años, fue asesinado por un comando armado que irrumpió en su residencia privada en Puerto Príncipe, sin que su cuerpo de seguridad interviniera.

El grupo estaba compuesto principalmente de mercenarios colombianos.

Los implicados en el crimen fueron "trasladados en avión militar desde Haití para enfrentar la justicia estadounidense", escribió en X el fiscal Jason Reding Quiñones.

"Cinco años después de los hechos, continuamos llevando a los sospechosos ante las cortes estadounidenses, y no hemos terminado", añadió. Treinta personas han sido acusados en este caso, que agravó aún más el caos en el país más pobre de América, que no ha celebrado elecciones desde 2016 y no tiene presidente desde ese asesinato.

La policía haitiana detuvo rápidamente a una cuarentena de sospechosos, entre ellos una veintena de mercenarios colombianos. La investigación no avanzó por cuenta de las deficiencias del sistema judicial haitiano.

La justicia estadounidense, competente para juzgar los complots urdidos en su territorio, imputó a once personas por su implicación en ese asesinato. Cinco personas han sido condenadas a cadena perpetua: un exmilitar colombiano, un exsenador haitiano, un empresario con las nacionalidades haitiana y chilena, un militar colombiano retirado y un estadounidense de origen haitiano.

Haití atraviesa desde hace tiempo una crisis política, económica y de seguridad, pero la situación se ha deteriorado considerablemente en los últimos años.

De unos 11 millones de habitantes, cerca de 1,5 millones están desplazados dentro del país a causa de la violencia de las bandas, según una estimación de junio de la Organización Internacional para las Migraciones./AFP

La Caja de Retiro de las Fuerzas Militares en desarrollo de lo dispuesto en el Artículo 73 del C.P.A.C.A. comunica la expedición de la Resolución cuyo texto en su parte Resolutiva es el siguiente:

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
Resolución NÚMERO 6701 de 01/09/2026

Por la cual se ordena la extinción de la Sustitución de la Asignación de Retiro del señor SARGENTO PRIMERO (RA) DEL EJÉRCITO BAUDILIO ZORRO CAMARGO, quien se identificaba con Cédula de ciudadanía No. 1.084.670 de Yopal.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES

En uso de las facultades legales que le confiere el numeral 30 del artículo 20 del Acuerdo 008 del 03 de Noviembre de 2016 y el numeral 09 del artículo 19 del Decreto 1716 de 2009, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Declarar que a partir del 6 de agosto de 2026, se extingue el derecho que la señora CECILIA AMAYA DE ZORRO, quien se identificaba con Cédula de ciudadanía No. 23.738.570, venía percibiendo dentro de la Sustitución de la Asignación de Retiro del señor SARGENTO PRIMERO (RA) DEL EJÉRCITO BAUDILIO ZORRO CAMARGO quien en vida se identificó con la Cédula de ciudadanía No. 1.084.670, por las razones expuestas en la parte considerativa de este acto administrativo y en virtud de lo establecido en el artículo 188 del Decreto Ley 1211 de 1990.
ARTÍCULO 2°. En consecuencia, ordénese la extinción de la Sustitución de la Asignación de Retiro del señor SARGENTO PRIMERO (RA) DEL EJÉRCITO BAUDILIO ZORRO CAMARGO como consecuencia del fallecimiento de su única beneficiaria, la señora CECILIA AMAYA DE ZORRO, a partir del día 6 de agosto de 2026.
ARTÍCULO 3°. Ordenar que los valores que se encuentran en la cuenta de Acreedores Varios de la Entidad, a nombre de la señora CECILIA AMAYA DE ZORRO, quien en vida se identificó con Cédula de ciudadanía No. 23.738.570, con anterioridad al 5 de agosto de 2023, pasen por prescripción al rubro de recursos propios de esta Caja, de conformidad con lo establecido en el Artículo 43 del Decreto 4433 de 2004.
ARTÍCULO 4°. Disponer que los valores que se encuentren a nombre de la señora CECILIA AMAYA DE ZORRO, con posterioridad al 5 de agosto de 2023, sean trasladados al rubro de recursos propios de esta Caja.
ARTÍCULO 5°. La Caja de Retiro de las Fuerzas Militares se reserva la facultad para efectuar liquidación de dineros y/o valores que deban ser reintegrados a favor de esta Entidad cuando se establezca que se efectuaron pagos en forma indebida con ocasión a la asignación de retiro de la señora CECILIA AMAYA DE ZORRO, para lo cual se expedirá el respectivo acto administrativo y se dispondrá su cobro persuasivo y/o coactivamente, según sea el caso.
ARTÍCULO 6°. Disponer que para efectos de notificar el presente acto administrativo a los herederos indeterminados de la señora CECILIA AMAYA DE ZORRO, el mismo deberá publicarse conforme al artículo 73 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011). PARAGRAFO: Remítase copia del presente acto administrativo a los herederos indeterminados de la señora CECILIA AMAYA DE ZORRO, a la última dirección registrada ante esta entidad: Carrera 4a. No. 9 - 80, en la ciudad de Tunja, Boyacá.
ARTÍCULO 7°. Contra la presente Resolución procede únicamente el recurso de reposición ante la Dirección General de esta Caja al tenor de lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011, del cual podrá hacerse uso dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación personal o por aviso, o al vencimiento del término de publicación según el caso. El recurso deberá presentarse personalmente por el interesado, su representante legal o apoderado con las formalidades previstas en la ley 1437 del 2011.

Dada en Bogotá D.C. 01/09/2026

Tipo Notificación: Publicación

CORONEL (R) Juan Luis Gutierrez Restrepo
DIRECTOR GENERAL

Se advierte que en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 74 Ley 1437 del 2011 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo contra la providencia referida procede el Recurso de Reposición ante la Dirección General de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares, dentro de los diez (10) días siguientes a esta publicación. (Art. 76 del C.P.A.C.A.).

Trump: hutíes de Yemen aceptan no luchar contra EU

Donald Trump dijo ayer que los hutíes de Yemen han aceptado no atacar a Estados Unidos, a pesar de que el grupo aliado de Irán ha intensificado su guerra contra Arabia Saudita, aliado de Washington, informó Fox News. El periodista de la cadena Trey Yingst, quien habla con frecuencia con Trump, dijo, citando al presidente, que Estados Unidos está "en comunicación constante con los hutíes y que ellos han acordado no luchar contra Estados Unidos". Trump ya ha hecho antes la afirmación de que los hutíes se están conteniendo de atacar a las fuerzas estadounidenses en la región. "Los hutíes nos llamaron y no quieren luchar contra nosotros", dijo Trump. "No quieren que vayamos tras ellos".

Corea del Norte lanzó dos misiles balísticos hacia el mar

Corea del Norte lanzó ayer dos misiles balísticos hacia el mar, frente a su costa oriental, informó el ejército surcoreano, que señaló que el segundo proyectil recorrió más de 600 kilómetros. Los lanzamientos se produjeron después de que Corea del Norte rechazara una resolución del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) que condena el desarrollo de su programa nuclear. El Estado Mayor Conjunto surcoreano reportó en un primer comunicado que detectó "un misil balístico lanzado desde la región de Wonsan, en Corea del Norte, hacia las 15H00 (06H00 GMT) en dirección" al mar del Este, la denominación en el país para el mar de Japón.

Macron destaca acuerdo con EU-Groenlandia

El presidente francés, Emmanuel Macron, puso en valor que el acuerdo recientemente anunciado entre Estados Unidos y Dinamarca sobre la seguridad de Groenlandia "reafirma la soberanía danesa". El pacto, por el que según el presidente estadounidense, Donald Trump, Estados Unidos podrá mantener "indefinidamente" una presencia militar en la isla autónoma danesa, "contribuye a calmar los ánimos", según Macron, citado por la prensa francesa. "Simplemente constato que se respeta la soberanía danesa, que se respeta el derecho internacional y que esto es lo que pedíamos", declaró Macron San Pedro y Miquelón./AFP-Europa Press



MARÍA CLARA Name, concejala y coordinadora de la Bancada por la Niñez / Cortesía prensa María Clara Name MARÍA CLARA Name, concejala y coordinadora de la Bancada por la Niñez. */ Cortesía prensa María Clara Name*

URGE ARTICULACIÓN ENTRE GOBIERNOS DISTRITAL Y NACIONAL

La protección de la niñez debe convertirse en una prioridad de Estado: María Clara Name

Para la coordinadora de la Bancada por la Niñez y concejala del Partido Verde, es prioritario mejorar la capacidad real de respuesta de la Alerta Rosa

EL NUEVO SIGLO: ***¿Cuál es su lectura general sobre el panorama de la desaparición de menores en Bogotá durante este 2026?***

MARÍA CLARA NAME: Las cifras nos obligan a actuar con mucha responsabilidad, prudencia y rigor. De acuerdo con los registros de Medicina Legal analizados para el primer semestre de 2026, en Bogotá fueron reportados 538 niños, niñas y adolescentes como desaparecidos, frente a 814 durante todo 2025. De estos, 462 corresponden a adolescentes entre 12 y 17 años, es decir, aproximadamente el 86 %, y 362 son niñas y adolescentes mujeres. Además, en el registro consultado aparecen 200 casos con aparición con vida y uno con aparición sin vida, mientras que 337 no registraban aparición en esa información.

Pero, más allá de la discusión sobre las cifras, cada reporte debe ser tomado en serio y cada desaparición debe activar una respuesta inmediata. No podemos partir de una hipótesis previa que descarte otras posibilidades. Es necesario analizar el contexto familiar, las circunstancias de la desaparición y todas las hipótesis que puedan contribuir a encontrar al menor y garantizar la protección de sus derechos.

ENS: ***La Secretaría de Seguridad menciona 294 reportes y afirma que el 75 % de los menores desaparece por voluntad propia. ¿Cómo analiza esta diferencia institucional frente a las cifras y las causas?***

MCN: Los 538 casos corresponden a los registros de Medicina Legal para el primer semestre de 2026, mientras que la Secretaría de Seguridad ha reportado 294 casos conocidos por su programa AIDE durante 2026. La propia Secretaría ha explicado que trabaja con los casos que conoce y acompaña directamente.

Por eso, más que quedarnos en una discusión sobre las cifras, lo que necesitamos es interoperabilidad y una información institucional unificada, que permita establecer con claridad cuántos casos se reportan, cuántos menores son encontrados, cuáles permanecen abiertos y qué ocurrió en cada situación. Sobre el dato del 75 %, la Secretaría ha señalado que, entre los casos que ha podido analizar, una proporción superior al 75 % estaría relacionada con salidas voluntarias asociadas principalmente a conflictos familiares.

Sin embargo, una salida voluntaria no significa que el caso deba dejar de ser objeto de atención y análisis institucional. Lo que debe analizarse inmediatamente después de una denuncia por desaparición es qué hay detrás de esa ausencia: si existen conflictos familiares, violencia, vulneraciones de derechos u otras situaciones de riesgo que deban ser investigadas y atendidas dentro del contexto familiar. Por eso, no podemos asumir de entrada que se trata simplemente de una decisión voluntaria del adolescente.

La propuesta parte de una idea muy concreta: la protección de los niños, niñas y adolescentes debe ser una prioridad de Estado, con acciones permanentes y articuladas, presupuesto y seguimiento

ENS: ***Respecto a su llamado para fortalecer la Alerta Rosa, ¿qué ajustes operativos puntuales necesita hoy la ciudad para que el mecanismo sea efectivo?***

MCN: La Alerta Rosa ya cuenta con un marco legal y operativo. La Ley 2326 establece que es un mecanismo nacional, urgente, multicanal y de difusión masiva, mientras que el Decreto 1428 de 2024 contempla, entre otros aspectos, su funcionamiento 24/7, la conformación de equipos locales de búsqueda y su activación dentro de un plazo máximo de tres horas cuando se cumplen los criterios establecidos.

Lo que estamos planteando es mejorar su capacidad real de respuesta. Para ello, consideramos necesario:

- Fortalecer los equipos y las capacidades operativas de búsqueda.
- Mejorar la coordinación entre la Fiscalía, la Policía, el Distrito y las demás entidades involucradas.
- Garantizar una difusión rápida y masiva de las alertas a través de medios de comunicación y dispositivos móviles.
- Fortalecer las capacidades y los equipos especializados de la Fiscalía para investigar y buscar a los menores.
- Establecer metas verificables, presupuesto y mecanismos de seguimiento.

La Alerta Rosa no puede quedarse únicamente en la emisión de una alerta. Debe traducirse en capacidad efectiva de búsqueda en territorio y en una actuación coordinada desde los primeros momentos.

ENS: ***Ante el aumento en la violencia intrafamiliar y los delitos sexuales, ¿qué tanto inciden estos factores como detonantes principales de las desapariciones?***

MCN: Según cifras de la Policía Metropolitana de Bogotá, entre enero y agosto de 2026 se registraron 5.501 casos de violencia intrafamiliar contra menores, lo que representa un aumento del 13,2 % frente al mismo periodo de 2025. Esto equivale a un promedio de 22,6 casos diarios. En el mismo periodo se registraron 1.005 delitos sexuales contra menores, equivalentes a aproximadamente cuatro casos diarios.

Frente a la negligencia y el abandono, la Secretaría de Integración Social señala que durante 2025 se registraron 500 casos, mientras que en los primeros seis meses de 2026 ya se contabilizaban 275.

No podemos acostumbrarnos a conocer diariamente casos de niños víctimas de maltrato, abandono, abuso, explotación o negligencia y actuar únicamente cuando la tragedia ya ocurrió. El Estado debe anticiparse al riesgo, fortalecer los entornos protectores y garantizar que ninguna alerta sobre un niño sea ignorada.

Ahora bien, cada desaparición debe investigarse de manera individual y con todas las hipótesis abiertas. Una ausencia puede estar relacionada con conflictos familiares, situaciones de violencia, vulneraciones de derechos u otros factores. Por eso, no podemos minimizar un reporte bajo la premisa de que se trató de una salida voluntaria, pero tampoco afirmar, sin investigación, que detrás de cada caso existe un delito.

Lo correcto es buscar, encontrar y proteger primero, e investigar rigurosamente las circunstancias de cada caso.

ENS: ***Dado que el 86 % de los reportes se concentra en adolescentes entre 12 y 17 años, ¿qué acciones preventivas específicas se requieren para esta franja de edad?***

MCN: La concentración de los reportes en adolescentes nos obliga a reforzar la prevención antes de que ocurra una desaparición. No podemos limitar nuestra actuación a buscar al menor una vez que ya se ha ausentado. Debemos trabajar con las familias, padres y cuidadores mediante programas de formación en crianza, corresponsabilidad, prevención de las violencias, salud mental, resolución pacífica de conflictos y cuidado de niños, niñas y adolescentes.

También es fundamental fortalecer los entornos protectores que rodean a los adolescentes: familias, colegios, comunidades y servicios institucionales. Cuando existen conflictos familiares, violencia, abandono, explotación u otras situaciones de riesgo, debemos contar con mecanismos que permitan identificarlas y actuar de manera temprana. La prevención debe estar conectada con la protección. Si un adolescente está en riesgo, debemos intervenir antes de que esa situación pueda derivar en una desaparición.

ENS: ***¿En qué consiste su propuesta de una Agenda Presidencial por la Niñez?***

MCN: La propuesta parte de una idea muy concreta: la protección de los niños, niñas y adolescentes debe ser una prioridad de Estado, con acciones permanentes y articuladas, presupuesto y seguimiento.

Planteamos cinco compromisos:

- Prevenir el maltrato y el abandono, fortaleciendo la detección temprana y las acciones de prevención.
- Proteger a los niños frente al abuso y la explotación, reforzando la prevención, investigación y atención frente a la violencia sexual, la trata y otras formas de violencia.
- Acompañar y fortalecer a las familias, padres y cuidadores, mediante formación en crianza, corresponsabilidad, prevención de violencias, salud mental y resolución pacífica de conflictos.
- Garantizar una respuesta institucional inmediata, articulando las acciones de protección, justicia, salud, educación y seguridad, y reforzando especialmente la Alerta Rosa y las capacidades de búsqueda e investigación.
- Construir una verdadera cultura nacional del cuidado, entendiendo que proteger a la niñez es una responsabilidad compartida entre el Estado, las familias y la sociedad.

Además, proponemos que esta agenda cuente con metas verificables, presupuesto, seguimiento y mecanismos claros de coordinación.

AMBIENTE

Suman nueva especie de flora silvestre para la ciencia

Fue colectada tras dos años de investigación

EN EL Parque Natural Regional Cerro Páramo de Miraflores fue colectada una nueva especie de flora silvestre que, después de un proceso de investigación de al menos dos años, fue descrita para la ciencia como Plutarchia hildae. El hallazgo suma una nueva especie a la biodiversidad conocida del Huila y amplía el registro de especies endémicas del departamento.

"Plutarchia hildae fue colectada durante un proceso de campo que se desarrolló con grupos ambientales, con Conservación Internacional, con Pacto Hylea y claramente la CAM que guió y acompañó el ejercicio botánico", explicó Jeison Herley Rosero Toro, profesional botánico de la CAM.

Durante la expedición, el equipo caracterizó la flora del páramo y colectó un ejemplar perteneciente al género Plutarchia. El material fue luego sometido a diferentes procesos para conocer si correspondía a una especie ya descrita o a una nueva para la ciencia.

"Durante al menos dos años estuvimos revisando la especie, hasta el día de hoy que da luz", señaló Rosero Toro.

El trabajo incluyó 10 días de labores de campo. Luego, el material de flora silvestre fue secado a una temperatura aproximada de entre 60 y 70 grados centígrados, pasó por un proceso de curaduría y llegó al laboratorio, donde investigadores nacionales e internacionales realizaron el análisis y la descripción.

"Eso implica medidas de los pétalos, de los sépalos, de la corola, de las hojas, del porte y contrastarlo con las otras especies descritas para la ciencia y poder encontrar esas características que la hacen diferente a las demás", detalló el profesional de la CAM.



EL HALLAZGO se suma a otras especies que han sido descritas como nuevas para la ciencia y que son endémicas del Huila./*CAM*

El resultado fue la descripción de Plutarchia hildae como una especie nueva para el Departamento del Huila y también para la ciencia a nivel mundial. De acuerdo con Rosero Toro, las exploraciones realizadas hasta ahora permiten establecer que se trata de una especie endémica del departamento, aunque se requieren más estudios para comprobar si existe en otros lugares.

La especie pertenece a la familia Ericaceae, un grupo de plantas presente en zonas de páramo y altoandinas. En esta familia también se encuentran plantas conocidas por sus frutos, como el agraz y otros frutos de páramo.

"Esa familia que es vistosa, con flores rojas, anaranjadas, muy carnosas, entran muchos géneros como Plutarchia, Cavendishia, Thibaudia y Satyria. Géneros que hacen que esta familia sea una de las más grandes e importantes dentro de las zonas de Páramo y dentro de las zonas altoandinas", explicó el profesional botánico de la CAM.

El nombre de la nueva especie también reconoce el trabajo de una investigadora que dedicó parte de su trayectoria al estudio de la flora del departamento. El epíteto hildae fue elegido en honor a la botánica Hilda del Carmen Dueñas Gómez, docente que trabajó en inventarios de la flora regional del Huila.

"En honor a la docente se hace ese epíteto celebrando los años de vida, pero además los años de investigación en el departamento", indicó Rosero Toro.

Según el botánico Plutarchia hildae ha sido categorizada en un estado de conservación crítico debido a que, hasta el momento, se conoce una población muy reducida. Al encontrarse en el páramo, enfrenta además amenazas asociadas a distintos procesos antrópicos.

TENDENCIAS

La sala de televisión ideal

Requiere planificar la sinergia perfecta

CREAR EL centro de entretenimiento ideal requiere planificar la sinergia perfecta entre imagen y fidelidad sonora. El elemento central es la televisión, la cual debe ubicarse a la altura de los ojos para garantizar una visualización cómoda. Para complementar la experiencia visual, una barra de sonido colocada justo debajo de la pantalla potenciará la claridad de los diálogos y los efectos frontales.

Finalmente, la integración de altavoces independientes distribuidos estratégicamente en la habitación aportará una verdadera dimensión envolvente. Configurar correctamente estos dispositivos no solo optimizará el rendimiento acústico, sino que transformará tu sala en una auténtica sala de cine en casa.

Siguiendo en esta línea de hacer del televisor el centro de todo, es mejor contar con herramientas que permitan personalizar la pantalla, organizar las aplicaciones y gestionar los equipos conectados puede transformar la experiencia cotidiana frente al TV.

Roku ofrece diferentes funciones que permiten adaptar la experiencia de entretenimiento a los gustos y necesidades de cada hogar. Una de ellas es Backdrops, una función que posibilita convertir la pantalla del televisor en un elemento de decoración cuando no se está utilizando para reproducir contenido.

Imágenes y fotografías

Con esta función, los usuarios pueden elegir entre una biblioteca de imágenes, completamente gratuitas que incluye obras de arte, fotografías, ilustraciones y diferentes colecciones visuales para darle personalidad a la pantalla.



También es posible incorporar fotografías personales para mostrar recuerdos y momentos especiales, convirtiendo el televisor en una galería digital que se integra con el ambiente del hogar.

Pero personalizar la experiencia no significa únicamente decidir qué aparece en la pantalla, sino también cómo aparece en ella. Así, los servicios que se utilizan con mayor frecuencia pueden mantenerse en lugares de fácil acceso, haciendo más sencilla la navegación.

Esta posibilidad resulta especialmente útil en hogares compartidos, donde diferentes integrantes pueden tener gustos y hábitos de consumo distintos. Cada familia puede organizar su experiencia de acuerdo con las aplicaciones que más utiliza.

Por eso, tenga en cuenta los siguientes consejos: identificar cada dispositivo conectado al televisor como consolas de videojuegos o reproductores externos, renombrar las entradas para reconocerlas rápidamente, organizar las aplicaciones de streaming de la pantalla de inicio según la frecuencia de uso y mantener los dispositivos y cables organizados detrás del tv.

SOCIALES



"COLOMBIA SOMOS Uno" es un punto de encuentro para reunir a ciudadanos, artistas, comerciantes, empresas y aliados alrededor de un mismo propósito: transformar la solidaridad en ayuda concreta. En la foto, de izquierda a derecha: Paola Ortiz, gerente de Bulevar; Camilo Cifuentes, humorista; y Carolina Jiménez, fundadora de la agencia Boheme./ *Foto Bulevar C.C.*



MAPEI, MULTINACIONAL italiana, participó en Expo Camacol 2026, en Medellín, donde presentó seis líneas de soluciones para la construcción. En la foto, de izquierda a la derecha: Camilo Lage, gerente de producto pisos resilientes de Mapei Colombia; Edwin Graciano, especialista técnico de Mapei Colombia; Leonardo Cortés, gerente de producto adhesivos; y María Alejandra Acero, gerente de producto sealing and bonding de Mapei Colombia./*Foto Mapei*

LIBROS

"No estaré vacía"

Catalina Gallo



Carlota nunca pudo cargar a su hijo cuando nació. Mientras todos a su alrededor hablan de depresión posparto, ella sabe que lo suyo es otra cosa: un vacío imposible de nombrar que la separa del bebé que tanto deseó. Décadas después, el miedo a perder a ese hijo la lleva al consultorio de un psiquiatra, donde comienza a reconstruir la historia de su vida. A través de esas conversaciones emerge una extraordinaria genealogía de mujeres: una madre, cuatro tías y una misteriosa caja de chocolates en la que cada una escondió el secreto que nunca se atrevió a contar.

LIBROS

Donación de India a biblioteca de Suba

La Biblioteca Pública Julio Mario Santo Domingo, ubicada en la localidad de Suba, recibió una donación de 346 libros por parte de la Embajada de la India en Colombia, gestionada a través de la Oficina de Internacionalización de la Alcaldía Local de Suba. El encuentro contó con la participación de representantes de la Alcaldía Local de Suba, la Embajada de la India y la Red de Bibliotecas Públicas de Bogotá.

LITERATURA

"Vení te leo", en la Fiesta del Libro

En el marco de los 20 años de la Fiesta del Libro y la Cultura de Medellín, más de 30 liderazgos culturales afrodescendientes provenientes de territorios como Guapi, Tumaco, Buenaventura, Puerto Tejada, Quibdó, San Andrés, Cartagena, Santa Marta, Bogotá, Cali y Florencia llegaron a Medellín para participar en Vení Te Leo: La travesía de la palabra.

EXPOSICIONES

Banco de la República, itinerante

Durante el mes de septiembre el Banco de la República vuelve a poner en circulación al país. Sus exposiciones continúan el recorrido por los distintos centros culturales con propuestas que acercan al público al arte, la historia, la fotografía, los documentos bibliográficos y la arqueología.

Producción de Coppola compite en Festival de Cine de Bogotá

"Brother verses brother" es el homenaje de dos hermanos músicos a su padre poeta y escritor

"**BROTHER VERSES** brother" (Hermano contra hermano), la película dirigida por Ari Gold y producida nada más y nada menos que por Francis Ford Coppola, director "El Padrino", ha dado el banderazo al inicio de la competencia internacional del Festival de Cine de Bogotá, que además de esta cinta presenta películas de Alemania, España, EE.UU., Perú, Argentina, México y Colombia.

La cinta, un homenaje a Helbert Gold, poeta y escritor norteamericano quien compartió espacios con algunos de los más emblemáticos artistas de la llamada Generación Beat, se desarrolla en un solo plano desde su inicio en un callejón de San Francisco hasta el final, en Russian Hills, vecindario de Helbert por más de 60 años que le pone fin a la película tras una escena en donde el propio escritor participa y que se constituye en su despedida, pues unas semanas después, moriría a los 99 años.

La trama, que a pesar de su sencillez es de una profundidad y seriedad que habla muy bien de su guion, relata la historia de los gemelos Ari y Ethan Gold, músicos codependientes, quienes tienen una noche para encontrar tres cosas: amor, una canción y poder contar con la presencia de su padre en un "toque" de Ethan, en uno de los bares de ese San Francisco como "El Vesubio·, "Specs" o "Saloom"; en cuyas paredes cuelgan los retratos de Ginsberg, Kerouac y hasta del mismísimo Joyce, sin dejar de mencionar que hay hasta una foto del propio Helbert Gold, quien procuró siempre hacerse al margen de los "Beat".



LOS HERMANOS Ari y Ethan Gold en uno de los planos de este rodaje que tiene como set las calles de San Francisco y es un homenaje al poeta Helbert Gold./*Foto Bogocine*

Poesía visual y sonora

"Incluso bien entrado en mis ochenta, me creía un hombre joven. Sabía que algún día moriría, pero el diagnóstico tenía que ser: murió por las complicaciones de la juventud", es uno de los poemas que el mismo Ari Gold lee en un video que hizo especialmente dirigido al público que asistió al estreno de la película y en el que además anuncia que visitará Colombia para rodar su nueva película, de la cual no adelantó nada más.

Ese poema hace parte del último libro hecho por Helbert y en el que participan también sus hijos, Ethan y Ari, y cuyo título "Padre contra hijo" debería estar en la librería City Ligths para su lanzamiento, cuando pasan por allí estos hermanos tratando de buscar a su padre, pero que con tristeza el propio Ari descubre que ni siquiera lo tienen en la vitrina.

"Hermano contra Hermano sería la versión musical de un libro de poemas, que comenzaría en esa misma esquina. Animados por el concepto de cine en vivo de Coppola, nos propusimos crear nuestra propia visión de la cultura bohemia y la masculinidad estadounidense, e invitar a nuestro público a un safari por una gran y atribulada ciudad", dice Ari Gold en la página de la película en la que muestra cortos de la producción, cuya banda sonora está inspirada en la poesía del propio Ari y en las composiciones de Ethan.

Por eso la película cumple con el primero de los objetivos de la búsqueda, una canción. Desde los primeros momentos del rodaje la música tiene su propio ritmo: Ethan Gold, un poeta y músico ignorado a quien su hermano Ari trata de apoyar y hacer visible buscándole toques y conciertos pagos en los bares de San Francisco. Canciones como "I'm In The Moon", "It's Okay, Sid" y "Our Love Is Beautiful" con la que precisamente Ari se junta con Lara Louisse, una artista de jazz y quien ha tenido una relación en la vida real con Ari.

"Brother Verses Brother es una historia de hombres que buscan sentido: en canciones, en mujeres y en excremento de paloma. Una película cuya historia se mezcla con la realidad para crear un nuevo sueño. Acercarse a la salida puede convertirnos a todos (incluso a ti) en poetas": Ari Gold.

La revolución latina de Shakira en Madrid

LA CAPITAL de España se ha transformado en la capital emocional del pop latino con las tres fechas que ha completado ya la colombiana Shakira, de una residencia de 12 conciertos, en el recinto Iberdrola Music, en el distrito de Villaverde. Según los datos compartidos por Europa Press, tras sus primeras e intensas fechas en este masivo espacio, la barranquillera ha demostrado por qué su gira "Las mujeres ya no lloran" se ha consolidado como un hito cultural absoluto.

Más allá de la imponente puesta en escena y la marea humana de 55.000 personas por jornada, esta cita propone una experiencia inmersiva sin precedentes de 12 horas diarias. Uno de los pilares de este festival es "La Biblioteca", un espacio cultural organizado junto al sello Penguin Random House, en honor a Gabriel García Márquez, este rincón rinde homenaje a la literatura y la identidad latina congregando a 24 prestigiosas escritoras —como Rosa Montero y Cristina Morató— para reflexionar sobre las temáticas de las canciones de la artista.

Durante más de dos horas de espectáculo, la cantautora no solo deleita con sus característicos movimientos de cadera, sino que ratifica su indiscutible versatilidad musical en directo. El público madrileño ha sido testigo directo de sus sobresalientes dotes instrumentales, un sello de identidad que la distingue en la industria pop.

La artista se adueña del escenario derrochando virtuosismo e intensidad al interpretar la guitarra acústica y eléctrica en sus baladas más memorables, para luego sorprender y electrizar al estadio entero tomando las baquetas en la batería, demostrando una fuerza rítmica arrolladora.

Con estas primeras noches de éxito masivo, Shakira sella un reencuentro histórico con España que se extenderá hasta el próximo 11 de octubre.



SHAKIRA SELLA un reencuentro histórico con España que se extenderá hasta el próximo 11 de octubre./*Foto Europa Press*

HORÓSCOPO

»ARIES

Día agitado y de complicaciones en lo laboral. Tu salud se verá afectada debido al intenso ritmo que llevas en el trabajo.

»TAURO

Podrás poner en marcha tus planes sin perder la conducción. Con un golpe de efecto lograrás el apoyo que necesitas.

»GÉMINIS

Estarás protegido en las decisiones que tengas que tomar en el día de hoy. Sin embargo, un poco de prudencia no estaría de más.

»CÁNCER

Tus costumbres completamente inmaduras dificultarán notablemente la construcción de una vida organizada y estable.

»LEO

En estos días experimentarás un giro muy positivo en pro de mejorar tu pareja y crecer a nivel familiar. Las cosas mejoran.

»VIRGO

Tendrás una especie de sabiduría en el trabajo y una madurez envidiable en lo emocional, que te darán reales beneficios.

»LIBRA

Cesan las exigencias de esa persona con la cual trabajas y que hasta ayer te complicó las cosas. Deberás ser cuidadoso.

»ESCORPIO

Emociones intensas te llevarán a expresar cierto descontrol. Lograrás claridad en tu mundo interno y tendrás las cosas en orden.

»SAGITARIO

La agilidad mental que gozas te hace ser conformista con tus logros. Puedes aspirar a más, no relajes tus pretensiones.

»CAPRICORNIO

Días positivos para ti. Te vuelves más práctico, más tenaz, independiente y hábil. Saca provecho de tus cambios.

»ACUARIO

Los inconvenientes que viviste en la noche anterior te impidieron dormir como debías. Esperarás ansioso que el día llegue a su fin.

»PISCIS

Te darás cuenta de que será imposible concluir tus obligaciones en el plazo acordado. Pide ayuda a tu pareja y lograrás tu cometido.

SIGLO-RETOS

NIVELES DE DIFICULTAD

¡EXTRA! DESCUBRA LA PALABRA ESCONDIDA EN CADA ROSCA:



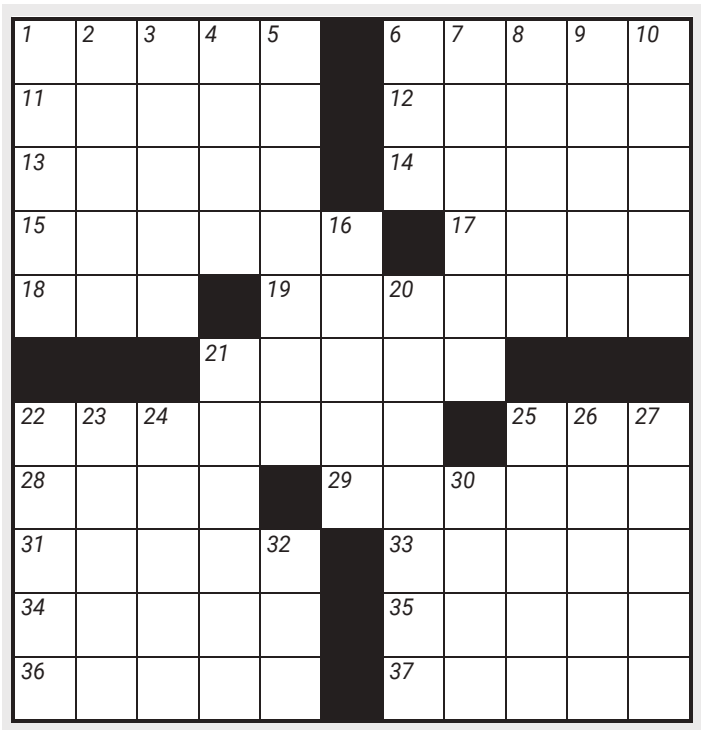
Cada una de estas roscas **esconde una palabra** que puede ser leída en el sentido de las agujas del reloj o en sentido contrario a este. **Hacerlo en 30 segundos.**



NUTTY 3V

FRASE CRUCI

Con la ayuda del *invitado del día* complete el desafío cruzado.



"La comedia es una forma de hacer que la gente se olvide de sus problemas".

HORIZONTALES

1. Tiras de tela.
6. Hacer un hoyo en el suelo.
11. Conduzco algo de un lugar hacia otro.
12. Narcótico o alucinógeno.
13. Destraban la cerradura.
14. Muy rápido en acción.
15. Recorrer un programa de estudios.
17. El talento que se tiene desde la cuna.
18. ___ Winehouse, cantante de 'Rehab'.
19. Tocaron con los labios.
21. Haraganes, perezosos.
22. Club de fútbol con sede en Londres.
25. Disco para películas digitales.
28. 'Billie ___', canción de Michael Jackson.
29. Empeoraba otra vez.
31. Escogí según mi criterio.
33. Estreno, primera actuación.
34. Darse cuenta de algo.
35. Tostada al fuego.
36. Restase lustre.
37. Ayudar a una ONG con dinero.

VERTICALES

1. Delgada, de pocas carnes.
2. Recopilación musical.
3. __ Lewis, comediante y actor estadounidense.
4. Animales en una bandada.
5. Causaban ruido.
6. 405, en números romanos.
7. Zonas de lucha.
8. Surcar los cielos.
9. Dejo sin reservas.
10. Facultad de discurrir.
16. Mojar las orquídeas.
20. Carencia de compañía.
21. Llegues.
22. Externa, no propia.
23. Instrumento que hace tictac.
24. Arma que se dispara con el arco.
25. Donaban, regalaban.
26. Esposa del difunto.
27. Determinar la fecha.
30. Detengo el movimiento.
32. Me dirigiré a un lugar.

Desafío sudoku

Complete el recuadro de tal manera que cada fila, columna y cuadro de 3X3 tengan los números del 1 al 9.

			4					8
8					1	7		5
		4						
5	8						1	
					9	8		
		2	5	7				
						3	7	
	4		2					
7		1		4		2	6	

¡A tomar la sopa!

¡Encuentre la lista de palabras escondidas en esta cuadrícula llena de letras! Las palabras pueden estar en cualquier dirección y sentido.

C	L	A	V	I	J	A	G	P	F	F	B
L	S	F	G	O	R	W	S	E	Q	J	G
H	I	D	H	H	H	O	G	R	J	W	E
T	O	R	N	I	L	L	O	N	A	R	C
N	U	E	O	Q	J	T	B	O	R	R	E
A	E	E	Q	C	V	C	Z	E	O	K	R
X	K	N	N	K	X	T	I	D	F	I	S
D	X	B	G	C	T	C	A	G	X	J	Q
V	P	M	B	R	H	S	O	A	B	R	F
T	U	E	R	C	A	U	F	Z	O	S	D
P	G	I	W	P	V	N	F	O	T	F	Q
S	B	T	M	F	B	Z	A	E	O	B	O
U	D	K	S	F	R	Ñ	F	J	N	G	L
A	B	R	O	J	O	M	I	R	E	S	L
Z	Ñ	C	K	H	C	L	C	L	Y	J	A
A	R	Ñ	P	Ñ	H	D	H	U	B	D	V
G	Ñ	A	V	W	E	T	A	P	O	N	E

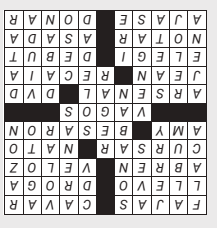
COSAS QUE ENCAJAN

1. ABROJO
2. BOTÓN
3. BROCHE
4. CIERRE
5. CLAVIJA
6. ENCHUFE
7. ENGRANAJE
8. FICHA
9. LEGO
10. LLAVE
11. PASADOR
12. PERNO
13. TAPÓN
14. TORNILLO
15. TUERCA

Soluciones invertidas

EXTRA: ANCIANOS - JUGADORA - TRASLADO

Crucifrase



Sudoku

9	7	5	4	6	2	1	3	8
8	2	6	9	3	1	7	4	5
3	1	4	7	8	5	9	2	6
5	8	9	3	2	4	6	1	7
4	3	7	6	1	9	8	5	2
1	6	2	5	7	8	4	9	3
2	9	8	1	5	6	3	7	4
6	4	3	2	9	7	5	8	1
7	5	1	8	4	3	2	6	9

Hora de la sopa



Corea del Norte, rival de Colombia en semifinales del Mundial Sub-20

El combinado patrio derrotó ayer por 1-0 a Nigeria, gol de Valerín Loboa

LA SELECCIÓN Colombia Femenina se clasificó a la semifinal del Mundial Sub-20, instancia en la que enfrentará a la campeona defensora, Corea del Norte.

En el torneo, que se disputa en Polonia 2026, el representativo nacional, orientado por Carlos Paniagua, superó a Nigeria por 1-0, y aseguró su lugar entre los cuatro mejores del certamen.

Con esta victoria, gol de Valerín Loboa, el onceno nacional regresa a una semifinal de esta categoría después de 16 años. La última vez que disputaron esta instancia fue en Alemania 2010 y perdió frente a Nigeria, para finalizar en la cuarta posición.

El onceno patrio enfrentará a Corea el Norte, actuales campeonas, que logró su clasificación al superar a Canadá con dos goles en tiempo de descuento.

La Selección Colombia ya enfrentó a esta representativo en el Mundial, cayendo por 3-0 en la fase de grupos y dejando muchas dudas entre los aficionados. Sin embargo, se abrió una posibilidad de revancha.

En cuanto a Copas del Mundo de la FIFA, la Selección buscará llegar a su segunda final en la historia, luego de que el equipo femenino sub-17 llegara al partido definitivo en India 2022, cuando perdieron por 1-0 frente a España.

En el partido de ayer, la Selección Colombia tuvo que resistir durante buena parte del tiempo reglamentario, con Luisa Agudelo como una de las figuras y el palo como aliado en varios momentos.



LA SELECCIÓN Colombia regresa a unas semifinales del Mundial Sub-20 femenino tras 16 años. Lo hace después de derrotar ayer 1-0 a Nigeria. /FCF

Cuando todo parecía indicar que el encuentro se definiría en el tiempo extra, Colombia encontró el gol de la clasificación. Al minuto 90+2, Valerin Loboa apareció para marcar el 1-0 y desatar la celebración de la Tricolor, que consiguió así su boleto a las semifinales.

En el segundo encuentro del día, Corea del Norte enfrentó a Canadá en el último duelo de los cuartos de final. El seleccionado asiático se impuso 2-0 y consiguió avanzar con autoridad a la siguiente ronda del Mundial Femenino Sub-20.

Con estos resultados, Colombia se enfrentará a Corea del Norte en las semifinales del Mundial Femenino Sub-20. El partido se disputará el miércoles a partir de las 11:30 a. m., hora colombiana.

La otra semifinal también quedó definida. Italia se medirá con España el mismo miércoles, pero desde las 8:00 a. m., en busca del otro cupo para la final del campeonato.

La gran final del Mundial Femenino Sub-20 está programada para el domingo 27 de septiembre, mientras que el partido por el tercer puesto se disputará un día antes, el sábado 26.

El elenco nacional llegó al Campeonato del Mundo con la ilusión de disputar los siete partidos y ya lo consiguió, ahora espera meterse en la pelea por el título. En fase de grupos avanzó como una de las mejores terceras (4 puntos y -1 en la diferencia de gol), mientras que en los octavos de final despachó por la mínima diferencia (0-1) a la local Polonia y ahora hizo lo propio frente a una de las revelaciones del campeonato. Fue un partido duro para el cuadro tricolor, que aguantó con solidez defensiva y mucho orden táctico las continuas embestidas del elenco africano. En este sentido, Luisa Agudelo fue determinante para mantener la portería en cero.

La superioridad nigeriana concluyó sobre el cierre del encuentro, cuando la mediocampista Mafisere vio la roja directa por una falta descalificadora. Aunque hubo revisión VAR, la juez central mantuvo su decisión. Así pues, con una jugadora de más, la Selección aprovechó un espectacular pase filtrado de Weiner para Valerin Loboa, quien definió, la guardameta salvó y el rebote le favoreció para definir a placer frente a la portería.

Real Madrid cae en un tenso derbi

EL REAL MADRID cayó 2-1 en el campo del Atlético de Madrid ayer en la séptima fecha de LaLiga en un partido de alto voltaje que los merengues acabaron con diez por la expulsión de Dean Huijsen.

Alejandro Grimaldo abrió el marcador de penal (53') y Jonathan David cerró la victoria (59') de los rojiblancos, que arrebataron la segunda posición de LaLiga a los merengues, que maquillaron el resultado al final con un gol de Antonio Rüdiger (89').

El Atlético se queda a cinco puntos del Barça, que supera en seis enteros al Real Madrid, cuarto, por detrás del Betis, tercero, pese al empate 1-1 del conjunto verdiblanco ante el Deportivo de La Coruña.

El Real Madrid cayó en un encuentro con más intensidad que fútbol hasta que se aclaró en la segunda parte, especialmente tras la expulsión de Huijsen (52').

Los rojiblancos trataron de aprovechar los espacios dejados por un Real Madrid muy estirado con sus delanteros Vinicius y Kylian Mbappé muy descolgados.

Por otra parte, el Manchester City superó al Sunderland por 5-3 al término de un partido loco y pasó a liderar en solitario la Premier League, en una jornada en la que el Liverpool de Andoni Iraola se impuso 1-0 en su regreso a Bournemouth.

Tras la derrota del Arsenal el sábado en Brighton (3-0), el Manchester City no desaprovechó la ocasión de escaparse al frente del campeonato inglés tras cinco fechas.

Los Citizens, sin embargo, sufrieron mucho más de lo previsto frente al Sunderland, donde brilló el delantero neerlandés Brian Brobbey con un triplete (12', 33' y 59').

Por el City anotaron el argentino Enzo Fernández (10'), Ryan Cherki (30'), doblete de Antoine Semenyo (43' y 57') y Erling Haaland (83'), pero la visita dio guerra hasta el final y tuvo ocasiones para haber puesto en peligro la victoria local.

Asimismo, la Juventus, que venía de un empate y una derrota en la Serie A, enderezó el rumbo al derrotar en Turín al Atalanta de Bérgamo (2-0).

La 'Vecchia Signora', que no disputa esta temporada la Liga de Campeones, cuenta con 10 puntos tras cinco fechas y llega al parón a tres unidades del trío en cabeza; AS Roma, Inter de Milán y Lazio (13 puntos).

El delantero portugués Francisco Conceição abrió el marcador al rematar un centro desde la izquierda (28') y el brasileño Gleison Bremer duplicó la ventaja de cabeza en un córner (77').

Antes, el Nápoles no pudo pasar del empate en Florencia ante la Fiorentina (1-1)./ENS-AFP

Vargas, 37 en contrarreloj del Mundial de Ciclismo

EL BELGA Remco Evenepoel se proclamó campeón del mundo de contrarreloj por cuarto año consecutivo ayer en Montreal, testigo de una hazaña histórica, tras superar con holgura al italiano Filippo Ganna y a la joya francesa Paul Seixas.

A sus 26 años, Evenepoel se une en el palmarés al suizo Fabian Cancellara y al alemán Tony Martin, que también ganaron cuatro títulos mundiales, aunque no de forma consecutiva. El belga se impuso con 57 segundos de ventaja sobre Ganna y 1:13 minutos sobre Seixas, quien consiguió su primera medalla mundial con apenas 19 años.

El italiano Filippo Ganna ocupó la segunda posición, a 57 segundos del campeón, mientras que el francés Paul Seixas completó el podio al finalizar a 1:13 de Evenepoel.

Colombia contó con dos representantes en la prueba masculina élite. Walter Vargas terminó en la posición 37, a 3:48 de Remco Evenepoel, mientras que Brandon Smith Rivera ocupó la casilla 45, con una diferencia de 5:53 respecto al ganador.

El recorrido de 39,2 kilómetros fue principalmente llano, aunque presentó un leve desnivel positivo en el tramo final. Las características del trazado favorecieron a los especialistas de la modalidad, con Evenepoel nuevamente como el corredor más rápido.

"Ese era el objetivo, evidentemente, una enorme fuente de motivación. Estoy muy contento. Ha sido una experiencia magnífica, una forma estupenda de empezar estos campeonatos", afirmó el flamante vencedor. Evenepoel confirmó este domingo su dominio en una disciplina en la que se está consolidando cada vez más como el mejor especialista de todos los tiempos.

El ciclista del Red Bull Bora ha ganado 12 de los últimos 13 contrarrelojes en las que ha participado.

La única que se le escapó fue el muy atípico crono de montaña de Peyragudes, en el Tour de Francia 2025, donde acabó abandonando al día siguiente, sin fuerzas. Este año, además, ha disfrutado de su mejor temporada al ganar la Amstel Gold Race, la Clásica de San Sebastián y el Gran Premio de Quebec. Quedó segundo en el Tour, por detrás del esloveno Tadej Pogaca.

Evenepoel será uno de los grandes favoritos de la prueba reina del próximo domingo, junto a Seixas, el mexicano Isaac Del Toro -sexto en la crono-, Wout Van Aert y Mathieu van der Poel.

EL NUEVO SIGLO 90 AÑOS

LUNES 21 DE SEPTIEMBRE DE 2026

Boca Juniors le gana el clásico a San Lorenzo

En un partido que terminó debajo de un diluvio y con el terreno inundado, Boca Juniors venció por 2-0 como visitante a San Lorenzo en el clásico de la décima jornada del torneo Clausura de Argentina y estiró su invicto a 14 cotejos. En el estadio Nuevo Gasómetro, el Xeneize puso en juego su buen momento ante un adversario que históricamente lo ha complicado, pero que llegó a este duelo sumergido en una crisis económica y de discretos resultados. Boca, con casi todos sus titulares, fue superior desde el comienzo y es quinto del Grupo A con 17 unidades, a cinco puntos del líder Instituto. El golero colombiano Álvaro Montero fue un espectador más.

Orjuela, se impuso en la Media Maratón de Panamá

Angie Orjuela, integrante del Equipo Porvenir, se coronó campeona en la Media Maratón de Panamá, demostrando su recuperación y contundencia tras una lesión que la afectó desde los Juegos Olímpicos París 2024. Durante la carrera, Angie mantuvo un duelo con las locales Sabrina Murillo y Anais Alvarado, a quienes logró superar alrededor del kilómetro 10 para cruzar la meta en solitario con un tiempo de 1 hora, 22 minutos y 3 segundos. Al finalizar la prueba, Angie expresó: “El clima estaba muy húmedo, así que decidí ser más técnica y aguantar el ritmo en pro de la victoria. Es importante volver a darle una victoria a Colombia y al Equipo Porvenir, siento que estoy de vuelta”.

Junior se sacudió y goleó a un débil Fortaleza

América le sacó un punto a Tolima. Sigue ascenso de Millos. Llaneros sorprendió a Nacional

UN RESPIRO se tomó el Junior con su victoria 1-4 sobre un débil Fortaleza, en desarrollo de la jornada 11 del Torneo Finalización, en la que, además, América con un jugador de menos logró sacar un punto en su visita al Deportes Tolima y Millonarios, así como Santa Fe, ascendieron en la clasificación general, mientras que el Nacional de James Rodríguez, se fue en las manos vacías.

Para los ‘Tiburones’ la de ayer es su primera victoria en ocho partidos disputados y sus posibilidades de clasificar a los cuadrangulares para defender su bicampeonato, son bien remotas. El conjunto barranquillero tomó la ventaja al minuto 19, en el partido disputado en el estadio Metropolitano de Techo, con un tanto convertido por el zaguero Jermein Peña.

Los dirigidos por el ex arquero Sebastián Viera amplió la ventaja sobre el minuto 26, de pena máxima, a través de Teófilo Gutiérrez.

Tan solo reanudadas las acciones, minuto 48, Déiber Caicedo apareció para decretar el 0-3 y cinco minutos después, el ‘Polaco’ Fydriszewski convirtió otro penal y dejó el marcador 4-0. Ambas penas máximas fueron provocadas por el defensor de Fortaleza Yesid Díaz.

Los Amix, descontaron al minuto 65 por intermedio de Yesid Díaz. A pesar de la victoria, Junior continúa siendo último en la tabla de posiciones con seis puntos de 24 posibles y una diferencia de gol de -2. Por parte de Fortaleza, el conjunto bogotano permanece en la casilla número 14 con 8 puntos en 10 partidos jugados.



JERMEIN PEÑA abrió la cuenta en la goleada de Junior a Fortaleza./*Junior*

Por otra parte, Tolima y América empataron 1-1, en el estadio Manuel Murillo Toro de Ibagué, que volvió a recibir público después de que los últimos compromisos se jugaron a puerta cerrada.

Los ‘Pijaos’ se fueron arriba en el tanteador al minuto 22, mediante el cobro de una pena máxima, a través de Sergio Aguayo. Cuatro minutos más tardes, Yeison Guzmán marcó un golazo para decretar el 1-1.

Los ‘Diablos Rojos’, al minuto 37, se quedaron con un hombre de menos por la expulsión de Jhon Murillo. Y, al minuto 90+2, Kevin Flórez fue expulsado en Deportes Tolima.

Asimismo, Bucaramanga llegó a su cuarta victoria en esta liga y se mantiene como el único invicto del certamen. Esta vez fue triunfo contra Internacional de Bogotá por 2-0 en el Américo Montanini. Luciano Pons y Emerson Batalla fueron los autores de los tantos ‘Leopardos’.

La gran sorpresa de la fecha la dio Llaneros que derrotó 2-0 a Nacional, en el estadio Horizonte-Rey Pelé.

El técnico Lucas González decidió emplear una formación alterna, de la que no hicieron parte el golero Franco Armani y el zaguero William Tesillo, entre otros, pero aun así, la nómina es altamente competitiva.

Para la segunda mitad, cuando el marcador ya estaba 2-0, el estratega realizó variantes para buscar igualar, pero no lo consiguió. Entre los jugadores que ingresaron estuvo James Rodríguez.

Llaneros, con este triunfo, cortó una racha negativa de cuatro partidos sin celebrar.

En otros partidos, Águilas Doradas igualó 2-2 con el Deportivo Pereira. Los de Rionegro ocupan la casilla 11 y los ‘Metecañas’ la 19.

A su vez, Millonarios siguió mejorando en su juego y ascendiendo. En El Campín derrotó 3-0 a Boyacá Chicó. Bajo las órdenes de Alberto Gamero y su regreso a los cuatro en el fondo, los azules muestran otra fisonomía.

Desde luego que todavía le falta mucho trabajo para retomar la idea del técnico, a quien le gusta salir a proponer, sin importar qué rival tenga al frente.

Santa Fe también sigue escalando posiciones. Su victoria a domicilio sobre Alianza Valledupar por 1-4 le permitió subir a sexto puesto.

Otro que ganó fue el Deportivo Cali, por 3-0, sobre Cúcuta Deportivo que jugó bien, pero careció de poder ofensivo.

Deportivo Pasto, que también tuvo un arranque complicado en este torneo, se impuso por 1-0 sobre el Once Caldas.



CREMIL
Caja de Retiro de las Fuerzas Militares

16/09/2026 03:19 P. M. EAVENDANO

DEST.: AFILIACION
ATN.: MEDIA AGENCY
ASUNTO: COMUNICACION - INFORME --
REMITE: MAYERLI PAOLA ZAMBRANO BOHORQUEZ -
FOLIOS: 1
AL CONTESTAR CITE ESTE No.:
CONSECUTIVO: 2026-60512

CAJA DE RETIRO DE LAS FF.MM

E2026060488

[Enviado]

Bogotá D.C., 16 de septiembre de 2026 No. 362

Señor(a)
Representante Legal
MEDIA AGENCY S.A.S NIT: 900.185.196-3
CALLE 93 BIS No. 19-50 OFICINA 402, Bogotá D.C.,
licitaciones@mediagencyltda.com, licitaciones2@mediagencyltda.com

Asunto: Solicitud Publicación

Cordial Saludo,

Por medio del presente y con ocasión al contrato suscrito No. MC-012-2026 entre su entidad y la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares– CREMIL, se solicita de manera atenta se realice la publicación de los siguientes Actos Administrativos en un *diario de amplia circulación nacional, lecturabilidad y alto cubrimiento a nivel nacional*, en desarrollo de los cuales se encuentran anexos al presente.

Una vez se realice la publicación, conforme a lo dispuesto en el Artículo 73 de la Ley 1437 de 18 de enero de 2011 *"Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo",* se requiere que remita la información detallada de la publicación realizada, así como copia íntegra del Periódico, de manera física y en formato pdf, a la dirección: Carrera 13 No. 27– 00 Edificio Bochica, Centro Integral de Servicio al Usuario en Bogotá, y al correo electrónico: notificaciones@cremil.gov.co.

Anexo:

1. Formato Excel relación de actos administrativos.
2. Resolución No 6670 de 2026.
3. Resolución No 6674 de 2026.
4. Resolución No 6701 de 2026.
5. Resolución No 6735 de 2026.
6. Resolución No 6752 de 2026.

Atentamente

PROFESIONAL EN DEFENSA MAYERLY PAOLA ZAMBRANO BOHORQUEZ
Coordinadora del Grupo de Notificaciones
Elaboro: P.D. Santiago Avendaño Rodriguez
Revisó: PD Mayerly Zambrano

La Caja de Retiro de las Fuerzas Militares en desarrollo de lo dispuesto en el Artículo 73 del C.P.A.C.A. comunica la expedición de la Resolución cuyo texto en su parte Resolutiva es el siguiente:

REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES

RESOLUCION NÚMERO 6670 DEL 2026

(27 DE AGOSTO DE 2026)

Por la cual se ordena la prescripción de unos valores constituidos en las cuentas de Acreedores Varios No. 24904050 y 24904016, correspondientes a sustituciones de asignaciones de retiro y se ordena el envío de los mismos a la Cuenta de Recursos Propios de la Entidad.

EL DIRECTOR GENERAL (E) DE LA CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES

En uso de las facultades legales que le confiere el Artículo 234 del Decreto Ley 1211 de 1990, el Acuerdo 08 de 2016, el Decreto 0034 del 26 de enero de 2024, y

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º. Declarar la prescripción del derecho al pago de los valores que se encuentran a nombre de los beneficiarios que se relacionan a continuación, constituidos en las cuentas de Acreedores Varios No. 24904050 y 24904016, los cuales deberán ser trasladados al rubro de recursos propios de la Entidad y se destinarán específicamente al pago de asignaciones de retiro en la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares, así:

• SERGIO RAVE RUA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1035878273, declarar la prescripción de los valores constituidos en la cuenta No. 24904050 de Acreedores Varios, en el periodo comprendido entre octubre de 2021 hasta junio de 2022 por valor total de ($46.483.472.00).

• LUISA FERNANDA MORALES ROMAN, identificada con cédula de ciudadanía No. 1037503583, declarar la prescripción de los valores constituidos en la cuenta No. 24904050 de Acreedores Varios, en el periodo correspondiente a la mesada de marzo de 2021 por valor total de ($927.516.00).

• LUISFELIPEMALAGONPATIÑO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1032472692, declarar la prescripción de los valores constituidos en la cuenta No.24904050 de Acreedores Varios, en el periodo correspondiente a la mesada de marzo de 2021 por valor total de ($1.142.809.00).

• DAVIDSTEVENLOPEZTOVAR, identificado con cédula de ciudadanía No. 1015471833, declarar la prescripción de los valores constituidos en la cuenta No.24904050 de Acreedores Varios, en el periodo comprendido entre septiembre de 2021 hasta octubre de 2022 por valor total de ($26.850.097.00).

• CRISTIAN FELIPEGUTIERREZMONTES, identificado con cédula de ciudadanía No. 1070622186, declarar la prescripción de los valores constituidos en la cuenta No.24904050de Acreedores Varios, en el periodo comprendido entre febrero de 2020 hasta abril de 2022 por valor total de ($8.078.189.00).

• JHOHAN ALEXANDERCANIZALESGONZALEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1144093983, declarar la prescripción de los valores constituidos en la cuenta No.24904050 de Acreedores Varios, en el periodo comprendido entre octubre de 2021 hasta diciembre de 2021 por valor total de ($11.413.180.00).

• KEVINANDRESBERNALLOPEZ, identificada concéduladeciudadaníaNo.1001330533, declarar la prescripción de los valores constituidos en la cuenta No.24904050deAcreedores Varios, en el periodo comprendido entre septiembre de 2022 hasta febrero de 2023 por valor total de ($2.822.872.00).

• JAZMIN YULIANA ARISMENDY ROMERO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1090178731, declarar la prescripción de los valores constituidos en la cuenta No.24904050de Acreedores Varios, en el periodo comprendido entre agosto de 2021 hasta marzo de 2022 por valor total de ($4.769.318.00).

• LEIDYPAOLAMORENORINCON, identificada con cédula de ciudadanía No.1005175810, declarar la prescripción de los valores constituidos en la cuenta No.24904016 de Acreedores Varios, en el periodo correspondiente a la mesada de juniode2019por valor total de ($532.447.00).

ARTICULO2º.Disponerque los valores prescritos sean trasladados al rubro de recursos propios de la Entidad y se destinen específicamente al pago de asignaciones de retiro, de conformidad con el artículo 43 del Decreto 4433 de 2004.

ARTICULO3º. Para efectos de notificar el presente acto administrativo el mismo deberá publicarse conformealartículo73del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011). ARTICULO

4º. Para efectos de comunicar a los interesados téngase en cuenta:

Nombre	Dirección	Correo	Teléfono
SERGIO RAVE	Calle 52A No. 58 -19, Barrio La Asunción, Copacabana, Antioquia	sergiorave01@gmail.com	3183638655
LUISA FERNANDA MORALES ROMAN	**Corregimiento San José del Nus No. 40 – 330, San Roque, Antioquia**	**misamoresmarin@yahoo.com luimorales1865@gmail.com lfmorales38@misena.edu.co**	**3113046314 – 3233660469**
LUIS FELIPE MALAGON PATIÑO	**Avenida Carrera 70 No. 75 75, Barrio Bonanza, Bogotá D.C.**	**malagoncio@hotmail.com**	**3214828773 – 3142653381**
DAVID STEVEN LOPEZ TOVAR	**Calle 55 No. 35 – 08, Bogotá D.C**	**dadavivi88@hotmail.com**	**3168219020**
CRISTIAN FELIPE GUTIERREZ MONTES	**Carrera 5 Este # 18 - 50 Interior 2 Apartamento 204 Mosquera, Cundinamarca**	**pipemono97@hotmail.com**	**3168504177**
JHOHAN ALEXANDER CANIZALES GONZALEZ	**Carrera 101 No. 42 – 75, Apto 221, Cali, Vallde del Cauca**	**canizales.licelly@gmail.com**	**3136397615**
KEVIN ANDRES BERNAL LOPEZ	**Vereda Quebrada Vieja, Soraca, Boyacá**	**lopezmedinaimelda@gmail.com**	**3145353931 – 3134214087**
JAZMIN YULIANA ARISMENDY ROMERO	**Carrera 8 # 12 - 62 La Victoria, Chinácota, Norte de Santander**	**jarismendyromero@gmail.com**	**3222622249**
LEIDY PAOLA MORENO RINCON	**carrera 91 a No. 95H -54, piso 2, Barrio Bachué, Bogotá D.C.**	**rodriguezgheisa@gmail.com judythmoreno60@hotmail.com**	**3234347838 – 3144408180**

ARTICULO 5º. Disponer él envió copia del presente acto administrativo debidamente ejecutoriado:

• A la Subdirección Financiera – Acreedores Varios y Contabilidad para lo de su competencia
• Al Grupo de Nomina y Embargos para lo de su competencia
• Al Grupo de Gestión Documental y Archivo para su respectivo archivo en los expedientes

ARTICULO6º. Contra la presente Resolución procede únicamente el recurso de reposición ante la Dirección General de esta Caja al tenor delo dispuesto en el artículo 76 de la Ley1437de2011, del cual podrá hacerse uso dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación personal o por aviso, o al vencimiento del término de publicación según el caso. El recurso deberá presentarse personalmente por el interesado, su representante legal o apoderado con las formalidades previstas en la ley 1437 del 2011.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá, D.C., A los 27 días del mes de Agosto de 2026.



Coronel (RA) FREDY HERNAN CALIXTO MONROY
Director General (E)

NOTA: Se advierte que en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 76 Ley 1437 del 2011 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo contra la providencia referida procede el Recurso de Reposición ante la Dirección General de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares, dentro de los diez (10) días siguientes a esta publicación. (Art. 76 del C.P.A.C.A.).

La Caja de Retiro de las Fuerzas Militares en desarrollo de lo dispuesto en el Artículo 73 del C.P.A.C.A. comunica la expedición de la Resolución cuyo texto en su parte Resolutiva es el siguiente:

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

C A J A D E R E T I R O D E L A S F U E R Z A S M I L I T A R E S

RESOLUCION NÚMERO 6674 DEL 2026 de 27/08/2026

Por la cual se ordena la extinción de la Sustitución de la Asignación de Retiro del señor SARGENTO VICEPRIMERO (RA) DEL EJÉRCITO EDUARDO FLOREZ MARIN, quien se identificaba con Cédula de ciudadanía No. 25.695 de Bogotá D.C.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES

En uso de las facultades legales que le confiere el Artículo 234 del Decreto Ley 1211 de 1990, el Acuerdo 08 de 2016 y Decreto 0034 del 26 de enero de 2024, y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Declarar que a partir del 3 de agosto de 2026, se extingue el derecho que la señora LUZ MARIA ALZATE CASTAÑO, quien se identificaba con Cédula de ciudadanía No. 29.099.308, venía percibiendo dentro de la Sustitución de la Asignación de Retiro del señor SARGENTO VICEPRIMERO (RA) DEL EJÉRCITO EDUARDO FLOREZ MARIN quien en vida se identificó con la Cédula de ciudadanía No. 25.695, por las razones expuestas en la parte considerativa de este acto administrativo y en virtud de lo establecido en el artículo 188 del Decreto Ley 1211 de 1990.

ARTÍCULO 2°. En consecuencia, ordénese la extinción de la Sustitución de la Asignación de Retiro del señor SARGENTO VICEPRIMERO (RA) DEL EJÉRCITO EDUARDO FLOREZ MARIN como consecuencia del fallecimiento de su única beneficiaria, la señora LUZ MARIA ALZATE CASTAÑO, a partir del día 3 de agosto de 2026.

ARTÍCULO 3°. Ordenar que los valores que se encuentran en la cuenta de Acreedores Varios de la Entidad, a nombre de la señora LUZ MARIA ALZATE CASTAÑO, quien en vida se identificó con Cédula de ciudadanía No. 29.099.308, con anterioridad al 2 de agosto de 2023, pasen por prescripción al rubro de recursos propios de esta Caja, de conformidad con lo establecido en el Artículo 43 del Decreto 4433 de 2004.

ARTÍCULO 4°. Disponer que los valores que se encuentren a nombre de la señora LUZ MARIA ALZATE CASTAÑO, con posterioridad al 2 de agosto de 2023, sean trasladados al rubro de recursos propios de esta Caja.

ARTÍCULO 5°. La Caja de Retiro de las Fuerzas Militares se reserva la facultad para efectuar liquidación de dineros y/o valores que deban ser reintegrados a favor de esta Entidad cuando se establezca que se efectuaron pagos en forma indebida con ocasión a la asignación de retiro de la señora LUZ MARIA ALZATE CASTAÑO, para lo cual se expedirá el respectivo acto administrativo y se dispondrá su cobro persuasivo y/o coactivamente, según sea el caso.

ARTÍCULO 6°. Disponer que para efectos de notificar el presente acto administrativo a los herederos indeterminados de la señora LUZ MARIA ALZATE CASTAÑO, el mismo deberá publicarse conforme al artículo 73 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

PARAGRAFO: Remítase copia del presente acto administrativo a los herederos indeterminados de la señora LUZ MARIA ALZATE CASTAÑO, a la última dirección registrada ante esta entidad: Carrera 100 No. 28 - 68 Torre 3 Apartamento 903 Valle del Lili en Cali, Valle del Cauca.

ARTÍCULO 7°. Contra la presente Resolución procede únicamente el recurso de reposición ante la Dirección General de esta Caja al tenor de lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011, del cual podrá hacerse uso dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación personal o por aviso, o al vencimiento del término de publicación según el caso. El recurso deberá presentarse personalmente por el interesado, su representante legal o apoderado con las formalidades previstas en la ley 1437 del 2011.

Dada en Bogotá D.C. **27/08/2026**

Tipo Notificación: **Publicación**



CORONEL (R) Fredy Hernan Calixto Monroy
DIRECTOR GENERAL (E)

Se advierte que en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 74 Ley 1437 del 2011 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo contra la providencia referida procede el Recurso de Reposición ante la Dirección General de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares, dentro de los diez (10) días siguientes a esta publicación. (Art. 76 del C.P.A.C.A.).

La Caja de Retiro de las Fuerzas Militares en desarrollo de lo dispuesto en el Artículo 73 del C.P.A.C.A. comunica la expedición de la Resolución cuyo texto en su parte Resolutiva es el siguiente:

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

C A J A D E R E T I R O D E L A S F U E R Z A S M I L I T A R E S

Resolución NÚMERO 6701 de 01/09/2026

Por la cual se ordena la extinción de la Sustitución de la Asignación de Retiro del señor SARGENTO PRIMERO (RA) DEL EJÉRCITO BAUDILIO ZORRO CAMARGO, quien se identificaba con Cédula de ciudadanía No. 1.084.670 de Yopal.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES

En uso de las facultades legales que le confiere el numeral 30 del artículo 20 del Acuerdo 008 del 03 de Noviembre de 2016 y el numeral 09 del artículo 19 del Decreto 1716 de 2009, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Declarar que a partir del 6 de agosto de 2026, se extingue el derecho que la señora CECILIA AMAYA DE ZORRO, quien se identificaba con Cédula de ciudadanía No. 23.738.570, venía percibiendo dentro de la Sustitución de la Asignación de Retiro del señor SARGENTO PRIMERO (RA) DEL EJÉRCITO BAUDILIO ZORRO CAMARGO quien en vida se identificó con la Cédula de ciudadanía No. 1.084.670, por las razones expuestas en la parte considerativa de este acto administrativo y en virtud de lo establecido en el artículo 188 del Decreto Ley 1211 de 1990.

ARTÍCULO 2°. En consecuencia, ordénese la extinción de la Sustitución de la Asignación de Retiro del señor SARGENTO PRIMERO (RA) DEL EJÉRCITO BAUDILIO ZORRO CAMARGO como consecuencia del fallecimiento de su única beneficiaria, la señora CECILIA AMAYA DE ZORRO, a partir del día 6 de agosto de 2026.

ARTÍCULO 3°. Ordenar que los valores que se encuentran en la cuenta de Acreedores Varios de la Entidad, a nombre de la señora CECILIA AMAYA DE ZORRO, quien en vida se identificó con Cédula de ciudadanía No. 23.738.570, con anterioridad al 5 de agosto de 2023, pasen por prescripción al rubro de recursos propios de esta Caja, de conformidad con lo establecido en el Artículo 43 del Decreto 4433 de 2004.

ARTÍCULO 4°. Disponer que los valores que se encuentren a nombre de la señora CECILIA AMAYA DE ZORRO, con posterioridad al 5 de agosto de 2023, sean trasladados al rubro de recursos propios de esta Caja.

ARTÍCULO 5°. La Caja de Retiro de las Fuerzas Militares se reserva la facultad para efectuar liquidación de dineros y/o valores que deban ser reintegrados a favor de esta Entidad cuando se establezca que se efectuaron pagos en forma indebida con ocasión a la asignación de retiro de la señora CECILIA AMAYA DE ZORRO, para lo cual se expedirá el respectivo acto administrativo y se dispondrá su cobro persuasivo y/o coactivamente, según sea el caso.

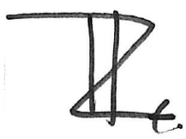
ARTÍCULO 6°. Disponer que para efectos de notificar el presente acto administrativo a los herederos indeterminados de la señora CECILIA AMAYA DE ZORRO, el mismo deberá publicarse conforme al artículo 73 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

PARAGRAFO: Remítase copia del presente acto administrativo a los herederos indeterminados de la señora CECILIA AMAYA DE ZORRO, a la última dirección registrada ante esta entidad: Carrera 4a. No. 9 - 80, en la ciudad de Tunja, Boyacá.

ARTÍCULO 7°. Contra la presente Resolución procede únicamente el recurso de reposición ante la Dirección General de esta Caja al tenor de lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011, del cual podrá hacerse uso dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación personal o por aviso, o al vencimiento del término de publicación según el caso. El recurso deberá presentarse personalmente por el interesado, su representante legal o apoderado con las formalidades previstas en la ley 1437 del 2011.

Dada en Bogotá D.C. **01/09/2026**

Tipo Notificación: **Publicación**



CORONEL (R) Juan Luis Gutierrez Restrepo
DIRECTOR GENERAL

Se advierte que en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 74 Ley 1437 del 2011 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo contra la providencia referida procede el Recurso de Reposición ante la Dirección General de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares, dentro de los diez (10) días siguientes a esta publicación. (Art. 76 del C.P.A.C.A.).

La Caja de Retiro de las Fuerzas Militares en desarrollo de lo dispuesto en el Artículo 73 del C.P.A.C.A. comunica la expedición de la Resolución cuyo texto en su parte Resolutiva es el siguiente:

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

C A J A D E R E T I R O D E L A S F U E R Z A S M I L I T A R E S

Resolución NÚMERO 6735 de 01/09/2026

Por la cual se ordena la extinción de la Sustitución de la Asignación de Retiro del señor CAPITAN (RA) DE LA FUERZA AEREA CARLOS GONZALEZ VARELA, quien se identificaba con Código No. 5.135.887 Cédula de ciudadanía No. 17.024.976 de Bogotá D.C..

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES

En uso de las facultades legales que le confiere el Artículo 234 del Decreto Ley 1211 de 1990, el Acuerdo 08 de 2016 y Decreto 1323 del 26 de agosto de 2026, y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Declarar que a partir del 12 de agosto de 2026, se extingue el derecho que la señora JULIA PUCHE DE GONZALEZ, quien se identificaba con Cédula de ciudadanía No. 29.000.049, venía percibiendo dentro de la Sustitución de la Asignación de Retiro del señor CAPITAN (RA) DE LA FUERZA AEREA CARLOS GONZALEZ VARELA quien en vida se identificó con Código No. 5.135.887 Cédula de ciudadanía No. 17.024.976, por las razones expuestas en la parte considerativa de este acto administrativo y en virtud de lo establecido en el artículo 188 del Decreto Ley 1211 de 1990.

ARTÍCULO 2°. En consecuencia, ordénese la extinción de la Sustitución de la Asignación de Retiro del señor CAPITAN (RA) DE LA FUERZA AEREA CARLOS GONZALEZ VARELA como consecuencia del fallecimiento de su única beneficiaria, la señora JULIA PUCHE DE GONZALEZ, a partir del día 12 de agosto de 2026.

ARTÍCULO 3°. Ordenar que los valores que se encuentran en la cuenta de Acreedores Varios de la Entidad, a nombre de la señora JULIA PUCHE DE GONZALEZ, quien en vida se identificó con Cédula de ciudadanía No. 29.000.049, con anterioridad al 11 de agosto de 2023, pasen por prescripción al rubro de recursos propios de esta Caja, de conformidad con lo establecido en el Artículo 43 del Decreto 4433 de 2004.

ARTÍCULO 4°. Disponer que los valores que se encuentren a nombre de la señora JULIA PUCHE DE GONZALEZ, con posterioridad al 11 de agosto de 2023, sean trasladados al rubro de recursos propios de esta Caja.

ARTÍCULO 5°. La Caja de Retiro de las Fuerzas Militares se reserva la facultad para efectuar liquidación de dineros y/o valores que deban ser reintegrados a favor de esta Entidad cuando se establezca que se efectuaron pagos en forma indebida con ocasión a la asignación de retiro de la señora JULIA PUCHE DE GONZALEZ, para lo cual se expedirá el respectivo acto administrativo y se dispondrá su cobro persuasivo y/o coactivamente, según sea el caso.

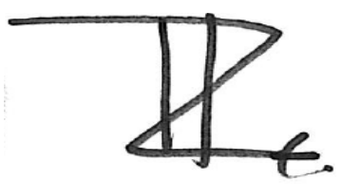
ARTÍCULO 6°. Disponer que para efectos de notificar el presente acto administrativo a los herederos indeterminados de la señora JULIA PUCHE DE GONZALEZ, el mismo deberá publicarse conforme al artículo 73 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

PARAGRAFO: Remítase copia del presente acto administrativo a los herederos indeterminados de la señora JULIA PUCHE DE GONZALEZ, a la última dirección registrada ante esta entidad: Carrera 7 A # 87 - 68, Apartamento 802, en la ciudad de Bogotá.

ARTÍCULO 7°. Contra la presente Resolución procede únicamente el recurso de reposición ante la Dirección General de esta Caja al tenor de lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011, del cual podrá hacerse uso dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación personal o por aviso, o al vencimiento del término de publicación según el caso. El recurso deberá presentarse personalmente por el interesado, su representante legal o apoderado con las formalidades previstas en la ley 1437 del 2011.

PUBLÍQUESE, CÚMPLASE,,
Dada en Bogotá D.C., a los 1 de Septiembre de 2026.

Tipo Notificación: **Publicación**



CORONEL (R) Juan Luis Gutierrez Restrepo
DIRECTOR GENERAL

Se advierte que en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 74 Ley 1437 del 2011 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo contra la providencia referida procede el Recurso de Reposición ante la Dirección General de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares, dentro de los diez (10) días siguientes a esta publicación. (Art. 76 del C.P.A.C.A.).

La Caja de Retiro de las Fuerzas Militares en desarrollo de lo dispuesto en el Artículo 73 del C.P.A.C.A. comunica la expedición de la Resolución cuyo texto en su parte Resolutiva es el siguiente:

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

C A J A D E R E T I R O D E L A S F U E R Z A S M I L I T A R E S

Resolución NÚMERO 6752 de 02/09/2026

Por la cual se ordena la extinción de la Sustitución de la Asignación de Retiro del señor SUBOFICIAL JEFE (RA) DE LA ARMADA FELIX BENJAMIN PEDROZA MONTES, quien se identificaba con Cédula de ciudadanía No. 9.047.812 de Cartagena.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES

En uso de las facultades legales que le confiere el numeral 30 del artículo 20 del Acuerdo 008 del 03 de noviembre de 2016 y el numeral 09 del artículo 19 del Decreto 1716 de 2009, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Declarar que a partir del 10 de agosto de 2026, se extingue el derecho que la señora MARIA YOLANDA OSPINA DIAZ, quien se identificaba con Cédula de ciudadanía No. 27.500.200, venía percibiendo dentro de la Sustitución de la Asignación de Retiro del señor SUBOFICIAL JEFE (RA) DE LA ARMADA FELIX BENJAMIN PEDROZA MONTES quien en vida se identificó con la Cédula de ciudadanía No. 9.047.812, por las razones expuestas en la parte considerativa de este acto administrativo y en virtud de lo establecido en el artículo 188 del Decreto Ley 1211 de 1990.

ARTÍCULO 2°. En consecuencia, ordénese la extinción de la Sustitución de la Asignación de Retiro del señor SUBOFICIAL JEFE (RA) DE LA ARMADA FELIX BENJAMIN PEDROZA MONTES como consecuencia del fallecimiento de su única beneficiaria, la señora MARIA YOLANDA OSPINA DIAZ, a partir del día 10 de agosto de 2026.

ARTÍCULO 3°. Ordenar que los valores que se encuentran en la cuenta de Acreedores Varios de la Entidad, a nombre de la señora MARIA YOLANDA OSPINA DIAZ, quien en vida se identificó con Cédula de ciudadanía No. 27.500.200, con anterioridad al 9 de agosto de 2023, pasen por prescripción al rubro de recursos propios de esta Caja, de conformidad con lo establecido en el Artículo 43 del Decreto 4433 de 2004.

ARTÍCULO 4°. Disponer que los valores que se encuentren a nombre de la señora MARIA YOLANDA OSPINA DIAZ, con posterioridad al 9 de agosto de 2023, sean trasladados al rubro de recursos propios de esta Caja.

ARTÍCULO 5°. La Caja de Retiro de las Fuerzas Militares se reserva la facultad para efectuar liquidación de dineros y/o valores que deban ser reintegrados a favor de esta Entidad cuando se establezca que se efectuaron pagos en forma indebida con ocasión a la asignación de retiro de la señora MARIA YOLANDA OSPINA DIAZ, para lo cual se expedirá el respectivo acto administrativo y se dispondrá su cobro persuasivo y/o coactivamente, según sea el caso.

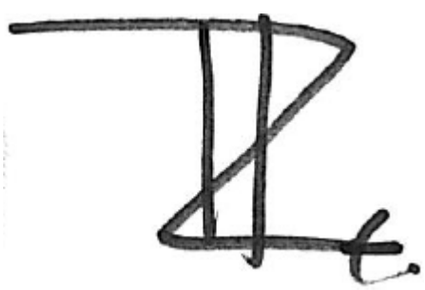
ARTÍCULO 6°. Disponer que para efectos de notificar el presente acto administrativo a los herederos indeterminados de la señora MARIA YOLANDA OSPINA DIAZ, el mismo deberá publicarse conforme al artículo 73 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011). PARAGRAFO: Remítase copia del presente acto administrativo a los herederos indeterminados de la señora MARIA YOLANDA OSPINA DIAZ, a la última dirección registrada ante esta entidad: Calle 3 C No. 28-7, Barrio Leticia en Cereté, Córdoba.

ARTÍCULO 7°. Contra la presente Resolución procede únicamente el recurso de reposición ante la Dirección General de esta Caja al tenor de lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011, del cual podrá hacerse uso dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación personal o por aviso, o al vencimiento del término de publicación según el caso. El recurso deberá presentarse personalmente por el interesado, su representante legal o apoderado con las formalidades previstas en la ley 1437 del 2011.

PUBLÍQUESE, CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. **02/09/2026**

Tipo Notificación: **Publicación**



CORONEL (R) Juan Luis Gutierrez Restrepo
DIRECTOR GENERAL

Se advierte que en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 74 Ley 1437 del 2011 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo contra la providencia referida procede el Recurso de Reposición ante la Dirección General de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares, dentro de los diez (10) días siguientes a esta publicación. (Art. 76 del C.P.A.C.A.).

COTIZACIÓN 011

CLIENTE: CREMIL

MEDIO: Prensa

PRODUCTO: EDICTO

VIGENCIA: Septiembre 2026

CIUDAD	PERIODICO	AVISO	TAMAÑO		COLOR	TARIFA	VALOR	No.	VALOR	IVA	GRAN	FECHAS
			Col	Cms		PUBLICADA	AVISO	AVISOS	TOTAL	19%	TOTAL	
NAL	NUEVO SIGLO	AVISO RESOLUCION No. 6670 de 2026	2	8	B/N	6.950	111.200	1	111.200	0	111.200	21 de septiembre
NAL	NUEVO SIGLO	AVISO RESOLUCION No. 6674 de 2026	2	8	B/N	6.950	111.200	1	111.200	0	111.200	21 de septiembre
NAL	NUEVO SIGLO	AVISO RESOLUCION No. 6701 de 2026	2	8	B/N	6.950	111.200	1	111.200	0	111.200	21 de septiembre
NAL	NUEVO SIGLO	AVISO RESOLUCION No. 6735 de 2026	2	8	B/N	6.950	111.200	1	111.200	0	111.200	21 de septiembre
NAL	NUEVO SIGLO	AVISO RESOLUCION No. 6752 de 2026	2	8	B/N	6.950	111.200	1	111.200	0	111.200	21 de septiembre
										TOTAL	556.000	

DÓLAR: $3,192,92 ▲ EURO: $3.667,38 ▲ PAG./13

$ 3.500

EL NUEVO SIGLO

90 AÑOS

www.elnuevosiglo.com.co ISSN 0122-2341 LUNES 21 de septiembre de 2026 Bogotá Colombia - Año 90 - Edición 31.059



DEPORTES: Colombia enfrentará a Corea del Norte en semis del Mundial Sub-20/23

EDITORIAL

Economía no levanta cabeza/3

MUNDO: Nuevo avance electoral de ultraderecha alemana vuelve a lastrar al canciller Merz/17



Contrarreloj a Presupuesto 2027

● Hoy reunión comisiones económicas-Minhacienda. El tema central será cómo apretar el gasto público y qué debe contener la ley de ajuste fiscal./5

El 30 de octubre Fiscalía acusará a Ricardo Roa

La audiencia de acusación del expresidente de Ecopetrol, Ricardo Roa, por la violación de topes en la campaña Petro presidente en 2022, se llevará a cabo el 30 de octubre, a partir de las 2:00 p.m., de manera virtual. El expresidente de Ecopetrol, además afronta otro proceso por la compra y remodelación de un apartamento./7

Defensora urge trabajar en prevenir crisis



"Colombia no puede seguir administrando las crisis cuando ya ocurrieron. Tenemos que fortalecer la capacidad del Estado para prevenirlas y garantizar derechos antes de que la gente tenga que perderlos para que reaccionemos": Iris Marín, defensora del Pueblo./9



/AFP

Arrasadas 200 hectáreas de bosques en Villa de Leyva

Un incendio forestal arrasó en dos días unas 200 hectáreas de bosque andino en el municipio de Villa de Leyva, Boyacá. Las llamas comenzaron a extenderse el sábado por el cerro San Marcos. La conflagración ha sido controlada en un 50%, dijo en un comunicado la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres. Además, en los departamentos de Nariño y Tolima los organismos de socorro luchan por controlar el fuego. /8

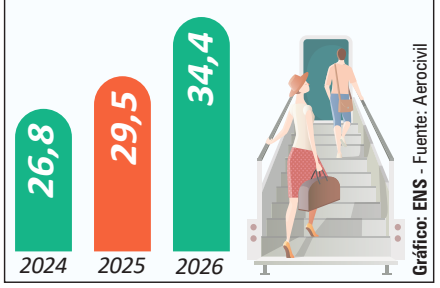
Visita de Xi a Trump: mucho boato y poca expectativa

Con pompa y muchas consideraciones, entre ellos desplazarse hasta la aérea base Andrews para esperarlo cuando baje de su avión, el presidente de Estados Unidos, Donald Trump, recibirá este jueves a su homólogo chino, Xi Jinping, para una cumbre este 24 de septiembre, de la que se esperan pocos resultados por la complicada y abultada agenda bilateral.

Competidores en todo, desde la geopolítica global hasta el manejo económico, y desde hace pocos años en la carrera por el dominio de la IA, Trump y Jinping dialogarán sobre la guerra con Irán, aranceles, Taiwán y el advertido "apocalipsis" por la IA, entre otros temas. "Hablaré de casi todo con él", declaró recientemente Trump. Pero, según expertos, es más probable que los dos líderes se limiten a prolongar una tregua relativa./4

Aumenta tránsito aéreo de pasajeros en Colombia

(Millones de pasajeros de ene a jul)



Un reporte de la Aerocivil señala que en el primer semestre 29 millones de pasajeros se movilizaron por los diferentes aeropuertos./8

Geopolítica abre oportunidades a productos nacionales en EE. UU.

En un mundo marcado por conflictos y en donde se cierran las puertas al comercio, asimismo se abren otras. Un análisis de los investigadores de Corficolombiana señala que bajo la actual coyuntura, Colombia enfrenta nuevas condiciones bajo las cuales puede insertarse en las cadenas globales de suministro y relacionarse con sus principales socios.

Señalan que "la geopolítica tiene efectos cada vez más directos sobre el comercio, la inversión, y el acceso a tecnología y recursos estratégicos".

Corficolombiana identificó 160 artículos en donde Colombia tiene ventaja comparativa en Norteamérica, como plaguicidas, confitería sin cacao, cosméticos, artículos de aseo, detergentes, preparaciones capilares y algunos textiles./10

OFF THE RECORD

¿BARCOS-CÁRCEL? En la Comisión Primera del Senado piensan citar al ministro de Justicia, Iván Cancino, y al director del Inpec, coronel Daniel Gutiérrez, que viene del gobierno Petro y fue ratificado por la administración De la Espriella, con el fin de que expliquen si la Casa de Nariño continúa teniendo entre sus planes la posibilidad de contratar barcos para convertirlos en cárceles que permanezcan en altamar. "La única estrategia eficiente contra la extorsión es aislar a los cabecillas y demás redes operativas que operan dentro y fuera de las cárceles... En medio de la crisis fiscal es más fácil que se le pida (desde el Gobierno) a la Cotecmar (entidad de la Armada Nacional) que construya barcos-cárcel para ese propósito, y que lo haga de forma prioritaria... Eso es lo que queremos que el ministro y el director del Inpec nos expliquen", precisó una alta fuente parlamentaria.

"UNA MIRADITA A BOGOTÁ". Luego de que el gobierno De la Espriella indicara la semana pasada que buscaría replicar a nivel nacional el modelo educativo que se está implementando en Barranquilla, con el alcalde Alejandro Char, un exconcejal de Bogotá le envió a esta Sección el siguiente mensaje: "Los énfasis en ciencias, artes, letras, cultura y otras disciplinas está muy bien que se apliquen en Barranquilla... Pero en Bogotá hace tiempo se trabajan esos mismos énfasis y otros más... Creo que al presidente le está faltando echar una mirada más detenida a muchos flancos en los que la capital del país es pionera en materia de educación integral... Valoro lo que hace Barranquilla (incluso la nueva gratuidad en el transporte público para los estudiantes del SENA), pero hay muchos temas en los que Bogotá está a la vanguardia de todo el país".

"DE ESAS ALIANZAS, LÍBRANOS SEÑOR". Se le preguntó a un dirigente de la izquierda su opinión en torno a la disposición a una alianza que el pasado 10 de septiembre anunciaron el expresidente Gustavo Petro y la exalcaldesa de Bogotá y excandidata presidencial, Claudia López. "No he querido opinar de eso en redes ni a la prensa... Creo que Petro y López tienen una capacidad extraordinaria para olvidar todo lo negativo que el uno ha dicho del otro y la dureza de los conceptos que han intercambiado en tiempos de máxima tensión... Esa última foto es un paso arriesgado para ambos y creo que más temprano que tarde se van a distanciar de nuevo... 'De esas alianzas, líbranos Señor', habría que decir", puntualizó la fuente consultada pidiendo la reserva de su nombre.

EL SILENCIO DE BENEDETTI. En los círculos políticos barranquilleros se afirma que el silencio del exministro del Interior, Armando Benedetti, quien desde que terminó el gobierno Petro se ha mantenido alejado de las redes sociales y la prensa, ya no se puede asociar solo a la decisión que tenía de darse unas semanas de vacaciones y descanso después de los distintos roles que jugó en la administración de izquierda. "Benedetti va a jugar en las próximas elecciones del Atlántico, tanto en las de gobernación como las de Barranquilla... Lo que no intuyo todavía es para cuál bando", explicó un veterano periodista político de la región Caribe.

URIBE, PROCESOS Y ELECCIONES (I). Un dirigente que años atrás tomó distancia del oficialismo del Centro Democrático sostuvo que los enemigos del expresidente Álvaro Uribe "definitivamente no aprenden". Trajo a colación que la andanada de denuncias penales contra el exmandatario, que el año pasado llegaron al extremo de ser condenado en primera instancia, pero luego absuelto en segunda, todo ello mientras transcurría la primera parte de la campaña, le "dejó en evidencia al país que se trataba de una persecución política y judicial al expresidente por parte de una izquierda resentida, con Gustavo Petro e Iván Cepeda a la cabeza".

URIBE, PROCESOS Y ELECCIONES (II). La misma fuente indicó que "las injusticias y escalada de ataques políticos y judiciales" contra Uribe le salió cara a la izquierda petrista. "A la hora de las urnas, sobre todo en los comicios de Congreso, la opinión pública salió a respaldar a Uribe y llevaron al Centro Democrático, al que muchos daban por debilitado, a ser el segundo partido más votado de la derecha y el segundo a nivel general, detrás del Pacto... Ahora esa misma izquierda impulsa el procesamiento de Uribe por la masacre del Aro y otros delitos... Cuando también sea declarado inocente de esta nueva acusación infame, el próximo año, ya en la antesala de las elecciones regionales, se repetirá la misma reacción ciudadana de respaldo al exmandatario y el uribismo pisará duro en esos comicios", puntualizó.

PROTAGONISTA



Pierre Manigault

Alistan asamblea de SIP en Colombia

La Sociedad Interamericana de Prensa (SIP), que preside Pierre Manigault, celebrará del 22 al 25 de octubre en Bogotá su 82ª Asamblea General, que reunirá a editores, periodistas, ejecutivos de medios y especialistas de las Américas y España para analizar los grandes desafíos del periodismo en un escenario de profundas transformaciones políticas, económicas y tecnológicas. La Asamblea combinará el análisis de la situación de la libertad de prensa en el continente con conversaciones sobre inteligencia artificial, sostenibilidad, transformación de las redacciones, nuevos modelos de negocio, propiedad intelectual, confianza en las noticias, seguridad de los periodistas y la relación entre medios y audiencias.

EL DÍA EN LA HISTORIA



En el banquillo

El 21 de septiembre de 1998, el presidente de Estados Unidos, Bill Clinton testifica ante el Gran Jurado estadounidense sobre sus relaciones con la pasante Mónica Lewinsky. Admitió haber tenido una relación física inapropiada con la exbecaria, calificándola de conducta personal dolorosa y vergonzosa.

IDEARIO
ÁLVARO GÓMEZ

Debemos crear un criterio para que la mentira no sea un recurso y la verdad no se estime como ingenuidad.

Destinos más económicos para viajar en semana de receso

LA SEMANA de receso escolar de octubre se encuentra cada vez más cerca. Con ella, algunas familias colombianas planifican unos días de descanso y reconexión familiar. Por esta razón, crece el interés por encontrar destinos, hospedajes y planes para disfrutar durante este periodo.

Un reciente informe de Kayak, plataforma de búsqueda y planificación de viajes, identificó cuáles son los destinos que más consultan los colombianos para pasar esta temporada, ya sea en pareja o en familia.

Entre los destinos nacionales más buscados, Bogotá aparece en el primer lugar. De acuerdo con las búsquedas registradas por la plataforma, las consultas de vuelos hacia la capital del país aumentaron 84 %. Medellín también figura entre los destinos con mayor interés, con un incremento del 10 % en las búsquedas de vuelos.

En el ámbito internacional, los destinos más buscados por los colombianos para salir del país durante la semana de receso son Miami, en Estados Unidos, y Río de Janeiro, en Brasil, que concentran el 23 % de las búsquedas dentro de la plataforma.



En su informe, Kayak también destacó los destinos nacionales e internacionales que ofrecen las tarifas más económicas para esta temporada vacacional.

Entre los destinos nacionales con menores costos, la plataforma ubicó en primer lugar a Cali, con una tarifa promedio de $251.974. Le sigue Bucaramanga, con un promedio de $255.498, una alternativa para quienes buscan conocer esta ciudad del oriente colombiano. El tercer destino es Pereira, con un promedio de $282.093.

Es importante señalar que Cali y Pereira fueron dos de las ciudades afectadas por el terremoto registrado en agosto, por lo que la llegada de turistas durante esta temporada contribuiría a la recuperación económica de estos territorios y respaldaría las actividades comerciales y de servicios.

En el apartado internacional, Ciudad de Panamá se posiciona como el destino más económico, con una tarifa promedio de $1.173.031. Le siguen Ciudad de México, con $1.442.294, y Lima, con $1.457.649.

La semana de receso escolar se desarrollará del 5 al 12 de octubre. Según el informe de Kayak, el 3 de octubre sería la fecha más económica para viajar hacia destinos nacionales, mientras que el 5 de octubre presentaría las mejores tarifas para quienes planean viajes internacionales.

Con estas alternativas, los viajeros pueden comparar precios y planificar sus desplazamientos, teniendo en cuenta que las tarifas pueden variar según la fecha de compra, la disponibilidad y las condiciones de cada vuelo. Además, reservar puede permitir a los colombianos organizar mejor el presupuesto y aprovechar las diferentes opciones disponibles durante esos días de descanso familiar.

Conmutador 601 4431020 | Servicio al cliente 601 4431023
COPYRIGHTS© Editorial La Unidad S.A. EL NUEVO SIGLO. Todos los derechos reservados, salvo autorización.Sede: **Calle 25D Bis No. 101B-04**, Bogotá. - Dirección, **ext 205**; Redacción: **ext 203**; Gerencia, **ext 244**; Publicidad, **ext 232**; Circulación y Suscripciones, **ext 234**; Edictos **ext 246**; Las opiniones de artículos, caricaturas e ilustraciones firmados son de responsabilidad de sus autores y no comprometen el pensamiento editorial del periódico.
Director adjunto: Alberto Abello
Jefes de redacción: Carlos Higuera - Gustavo Veloza

Economía no levanta cabeza

- Aparato productivo sin dinamismo
- La previsible herencia del populismo

El cierre del gobierno Petro en materia económica difícilmente pudo ser peor. Récord en déficit fiscal y deuda pública, inflación al alza, mayor retroceso en inversión extranjera directa, debilitamiento del dólar frente al peso colombiano, varios sectores clave del aparato productivo en rojo o con desempeño mediocre, así como un leve repunte del desempleo y riesgos inminentes de una crisis financiera y de servicio en salud y energía, entre otros flagelos.

Una confirmación de ese negro panorama se dio, precisamente, el viernes pasado por cuenta del informe del DANE sobre el Índice de Seguimiento a la Economía (ISE) para julio, que tuvo un crecimiento de apenas un 1,11 % respecto al mismo mes del año anterior.

Preocupa sobremanera el decrecimiento del 3,7 % de las llamadas "actividades primarias", que abarcan desde el agro y la ganadería hasta la explotación de minas y canteras. No solo son sectores intensivos en mano de obra, sino en generación de divisas, impuestos y movimiento económico.

A lo anterior debe sumarse que la construcción y la industria manufacturera también retrocedieron en un 2,2 %, confirmando así el enfriamiento de rubros que tienen un efecto transversal en muchos renglones de generación de productos, bienes y servicios.

Paradójicamente, solo terminaron creciendo en un 2,5 % las llamadas "actividades terciarias", dentro de las que se encuentran la administración pública, comercio, servicios públicos, turismo y salud, entre otros.

En lo que hace al desempeño superlativo del sector oficial no hay mayor sorpresa. Ya en otros informes sobre la evolución del Producto Interno Bruto (PIB) en el último año quedó evidenciado que la economía se estaba moviendo en gran parte por cuenta de la inversión pública. Es decir, por el accionar del Estado, ya fuera como generador principal de empleo (debido al boom burocrático desaforado) o por la irrigación antitécnica de recursos del erario a determinados sectores sociales, como es el caso de los subsidios y las transferencias monetarias directas, que se multiplicaron en el primer semestre con un claro trasfondo clientelista y electoral por parte del accidentado mandato de izquierda.

Como lo hemos recalcado en estas columnas, más allá de los discursos imbuidos de demagogia y populismo de la administración petrista, resulta innegable que una economía que dependa en parte sustancial del presupuesto oficial para dinamizarse está muy lejos de ser sólida y mantener ritmos de crecimiento estructurales y sostenibles en el tiempo.

De otro lado, si se revisa la evolución del ISE en lo corrido de este año se evidencia una marcada caída en el segundo trimestre y comienzos del tercero. De hecho, al analizar los datos de enero a julio se encuentra que se registró un crecimiento de apenas 2,62 % respecto al mismo periodo de 2025. Como este es un porcentaje similar al del PIB con que cerró el año anterior, se constata, por simple lógica, que la economía permanece estancada.

Es más, incluso se denota un retroceso ya que el PIB del primer semestre de este año, según el DANE, se situó en un 2,9 %. Es decir, por encima del ISE del 2,6 % entre enero y julio.

Resulta imperativo que la opinión pública y todos los actores económicos tengan conciencia de la dimensión alarmante de la lesiva herencia económica que recibió el actual gobierno, varios de cuyos diagnósticos y cortes de cuenta confirman que su antecesor dejó en cuidados intensivos el aparato productivo, con unas finanzas públicas al borde del colapso, una nómina estatal abultada y crisis al por mayor en muchos rubros. Esto sin contar con la serie de escándalos de corrupción billonarios que se destapan a diario.

Reflotar a Colombia será, entonces, una labor titánica que apenas se está empezando a delinear por el gobierno De la Espriella. Y, como si lo anterior fuera poco, el cierre del año asoma muy complicado, comenzando por el costoso y complejo proceso de reconstrucción tras el azote del terremoto del 10 de agosto. Hay que sumar a ese retador escenario los altibajos cambiarios y la cresta inflacionaria -con la consecuente alza en tasas de interés-, así como el coletazo del fenómeno climático de El Niño. Todo ello en medio del drástico apretón en el gasto público que aplicará el Ejecutivo.

Como se ve, más allá de los delirantes discursos petristas sobre los ilusorios avances socioeconómicos al cierre de su mandato, las frías cifras evidencian todo lo contrario. Dejó un país descuadernado en múltiples flancos. Ahora la tarea de relanzar todo el conjunto productivo, social e institucional necesitará una conjunción sin antecedentes de esfuerzos entre el sector público y privado. Ese es el norte prioritario.

Cuenta regresiva para 17 ODS muy colgados

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) se formularon en 2015, una vez se agotó la agenda fijada por Naciones Unidas para los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). En uno y otros casos son metas que todos los gobiernos acordaron buscar y cumplir de manera decidida y verificable con el fin de combatir los flagelos económicos, sociales, sanitarios, ambientales y todo aquello que amenazara la supervivencia humana, su calidad de vida y entorno.

En ese orden de ideas, los compromisos asumidos por el conjunto de países alrededor de los diecisiete ODS se configuraron una década atrás como la hoja de ruta de alcance planetario más ambiciosa de la historia, con fecha límite para el 2030. Es decir, que solo restan un poco más de cuatro años para que se agote ese plazo.

Cada uno de los objetivos señala de manera específica las metas nacionales que deben alcanzarse en cuanto a disminución de la pobreza, hambre y deficiencias en el acceso a los servicios públicos básicos, salud y educación. Asimismo, delinea tareas en cuanto a lograr estándares de igualdad de género, empleo de calidad, urbanismo sostenible, consumo responsable y garantías de paz, justicia e instituciones sólidas. Todo ello con un énfasis prioritario en el combate al cambio climático, la preservación de la biodiversidad y los entornos naturales.

Lamentablemente, la tarea para cumplir los ODS se ha visto enfrentada a múltiples obstáculos en los últimos años. Los conflictos bélicos nacionales e internacionales, las 'guerras' comerciales, el reacomodamiento geopolítico, la crisis migratoria, el aumento de las brechas socioeconómicas entre los países, así como la intensificación del cambio climático, la caída de la financiación internacional para superar barreras de desarrollo y la conflictividad social extendida, entre muchas otras, han impedido que los países se concentren en el cumplimiento de la agenda global para el final de esta década.

Además de lo anterior, la pandemia del coronavirus, que comenzó en 2020, dejando varios millones de personas muertas en todo el globo, así como largas cuarentenas y una parálisis socioeconómica sin antecedentes en el último siglo, terminó ahondando las diferencias de acceso a los servicios de salud, al tiempo que disparó la pobreza, exclusión social y vulnerabilidades de las comunidades más desamparadas.

Visto todo lo anterior, poco sorprende el campanazo dado por la ONU la semana pasada en torno a que el mundo se encuentra muy colgado en el proceso de cumplimiento de estos diecisiete objetivos. Si bien hay avances importantes, estos son insuficientes para alcanzar las metas, sobre todo cuando apenas restan cuatro años largos.

El diagnóstico es impactante: según el ente multilateral de las 139 metas para las que existen datos suficientes, el 36 % está bien encaminado o muestra un progreso moderado. Casi la mitad avanza demasiado lentamente y un 15 % se encuentra incluso por debajo de los niveles registrados en 2015.

Sin embargo, pese a las dificultades no es tiempo de darse por vencidos. Aún se puede avanzar sustancialmente en el próximo cuatrienio para que los ODS pasen de la teoría a la realidad.

DIRECTORES EMÉRITOS: ALVARO GÓMEZ - JUAN PABLO URIBE | FUNDADORES: LAUREANO GÓMEZ - JOSÉ DE LA VEGA | EL NUEVO SIGLO FUNDADO EL 1 DE FEBRERO DE 1936 | DIRECTOR GENERAL: JUAN GABRIEL URIBE VEGALARA | GERENTE: MELANY CHIARI CABALLERO | EDITORES: CONTENIDO - JOSÉ PEÑUELA MULTIMEDIA - CLAUDIA BERMÚDEZ

SEGUNDA CUMBRE EN CUATRO MESES

Visita de Xi a Trump: mucho boato y poca expectativa

El jueves 24 de septiembre, mandatario de EE.UU. recibirá a su homólogo chino en la base aérea Andrews. La agenda bilateral es abultada pero no se esperan avances

CON POMPA y muchas consideraciones, entre ellos desplazarse hasta la aérea base Andrews para esperarlo cuando baje de su avión, el presidente de Estados Unidos, Donald Trump, recibirá este jueves a su homólogo chino, Xi Jinping, para una cumbre este 24 de septiembre, de la que se esperan pocos resultados por la complicada y abultada agenda bilateral.

Competidores en todo, desde la geopolítica global hasta el manejo económico, y desde hace pocos años en la carrera por el dominio de la inteligencia artificial (IA), Trump y Jinping dialogarán sobre la guerra con Irán, aranceles, Taiwán y el advertido "apocalipsis" por la IA, entre otros temas.

Detrás de todo esto está el deseo de gestionar las tensiones entre una superpotencia decidida a mantener su lugar en la cima y un rival en rápido ascenso determinado a convertir el siglo XXI en una era propia.

"Hablaré de casi todo con él", declaró recientemente Trump a los periodistas.

La reunión también le dará a Trump la oportunidad de demostrar su destreza política al ser anfitrión de un encuentro diplomático de alto riesgo en la Casa Blanca

Pero, según expertos, es más probable que los dos líderes se limiten a prolongar una tregua relativa en lugar de producir resultados concretos, como cuando Xi recibió a Trump en Pekín hace cuatro meses.

"No espero que salga gran cosa de esto", dijo Jonathan Czin, del Instituto Brookings.

"En muchos sentidos, esto va a ser una recapitulación de la visita de Trump a Pekín en mayo pasado, donde el foco estuvo realmente en la aparente buena sintonía entre los dos líderes", añadió.

Con los temores sobre la IA acaparando titulares en todo el mundo, se espera que el acuerdo para cooperar en la regulación o en una desaceleración del avance de esta tecnología sea un tema principal de discusión entre Trump y Xi.

Pero cualquier gran acuerdo está "políticamente fuera de alcance por ahora", señaló Wang Dong, profesor de la Universidad de Pekín. Tanto Pekín como Washington temen quedarse rezagados en la carrera por el dominio de la IA.

También saldrán a relucir las tensiones sobre Irán.

El secretario del Tesoro estadounidense, Scott Bessent, se reunirá con su homólogo chino, He Lifeng, este fin de semana, para conversaciones previas a la cumbre, incluidas sobre las sanciones a Irán.

Trump, sin embargo, ha restado importancia a los informes de que entidades chinas suministraron a Irán imágenes satelitales para un ataque contra una base militar estadounidense en Jordania, y afirmó que Xi se ha "comportado razonablemente bien". "Nosotros también los espiamos a ellos", admitió.

En materia comercial, "hay margen para avanzar en aranceles, compras agrícolas y determinados controles a la exportación", dijo Yue Su, de Economist Intelligence Unit.

Sin embargo, Trump parece estar más interesado en la puesta en escena junto a un poderoso líder extranjero que en el fondo del encuentro.

"Esto es menos una cumbre y más un espectáculo. Está diseñado para el consumo masivo del público", afirmó Kurt Campbell, ex subsecretario de Estado estadounidense y ahora presidente de The Asia Group.

Trump presionó para que un nuevo helipuerto en el jardín sur de la Casa Blanca estuviera listo a tiempo para la visita de Xi, que incluirá una gran cena de Estado.

Su única desilusión es que su salón de baile de 400 millones de dólares no estará listo para la ocasión, aunque ha dicho que cuando se termine de construir "superará" al Gran Salón del Pueblo de Pekín, donde Xi lo recibió en mayo.

Durante el viaje a Pekín, Trump colmó de elogios a Xi, quien advirtió, sin embargo, sobre un posible "conflicto" por Taiwán.

El temor a que China invada la isla autogobernada y centro mundial de semiconductores -que Pekín reclama como parte de su territorio- sigue siendo el tema más delicado entre Washington y Pekín, según el profesor Wang.

Un posible resultado concreto sería el anuncio de nuevas cumbres. Se espera que Trump y Xi se reúnan en noviembre en el foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) en Shenzhen, China.

El Kremlin ha sugerido una reunión tripartita con el presidente ruso, Vladimir Putin.

Mientras tanto, se espera que Trump invite a Xi a la cumbre del G20 en diciembre en su resort de Doral en Miami.

Guerra comercial

Las fricciones comerciales entre las dos principales economías mundiales ocuparán un lugar central de la cumbre, ya que si bien la endeble tregua alcanzada en octubre pasado detuvo la frenética escalada de la guerra arancelaria, no se ha logrado un acuerdo integral y permanente.

A hoy, los gravámenes recíprocos han representado un gran obstáculo en las relaciones comerciales bilaterales desde 2018, durante el primer mandato de Trump.

En abril de 2025, la tasa arancelaria base de Washington sobre los productos chinos alcanzó un asombroso 145%, a lo que China respondió con aranceles recíprocos del 125%. Sin embargo, desde entonces ambas partes han reducido significativamente tales impuestos.

Actualmente, ambas partes imponen tarifas en un complejo entramado de políticas específicas por sector.

La tasa aduanera efectiva para las importaciones procedentes de China era del 22,8% en julio, la más alta entre los principales socios comerciales de Estados Unidos, según la organización de investigación Penn Wharton Budget Model.

Entre los aranceles efectivos más altos se encuentra el de 40,5% sobre el acero y el aluminio, señaló. China aún mantiene un arancel del 10% sobre todos los productos estadounidenses, con tasas adicionales aplicables en otros sectores específicos, como el 15% sobre el gas natural licuado.

El comercio entre los dos gigantes ha continuado a pesar de la turbulencia causada por esta disputa tarifaria.

Las importaciones y exportaciones totales alcanzaron los 400.800 millones de dólares entre enero y agosto de este año, según datos de la aduana china, lo que representa un aumento del 5,4% respecto al mismo período de 2025. Sin embargo, el balance es desigual, ya que las exportaciones chinas representan el 75% de esa cifra, un superávit que molesta a Washington.

Los gravámenes, sin embargo, son "el tema principal de la agenda", señaló Dan Wang, directora del equipo de China de Eurasia Group. "Xi no iría si no hubiera resultados concretos sobre los aranceles o una tregua comercial", afirmó.

Pekín y Washington se encuentran actualmente en consultas sobre un marco de reducción arancelaria que abarque productos por un valor de 30.000 millones de dólares de cada parte, informó hace unos días el Ministerio de Comercio de China.

¿Cuál es la ventaja de China?

Pekín presionó con éxito a Washington para que diera marcha atrás en sus aranceles altísimos el año pasado, tras imponer controles estrictos a las exportaciones de tierras raras utilizadas para diversos productos de alta tecnología cuyo procesamiento está dominado por China.

"China sigue teniendo la ventaja" de cara a las conversaciones de esta próxima semana, afirmó Wang, de Eurasia Group.

Las cadenas de suministro del país son "muy flexibles", y su auge histórico en las exportaciones no se ha visto afectado de manera significativa por los aranceles hasta ahora, señaló.

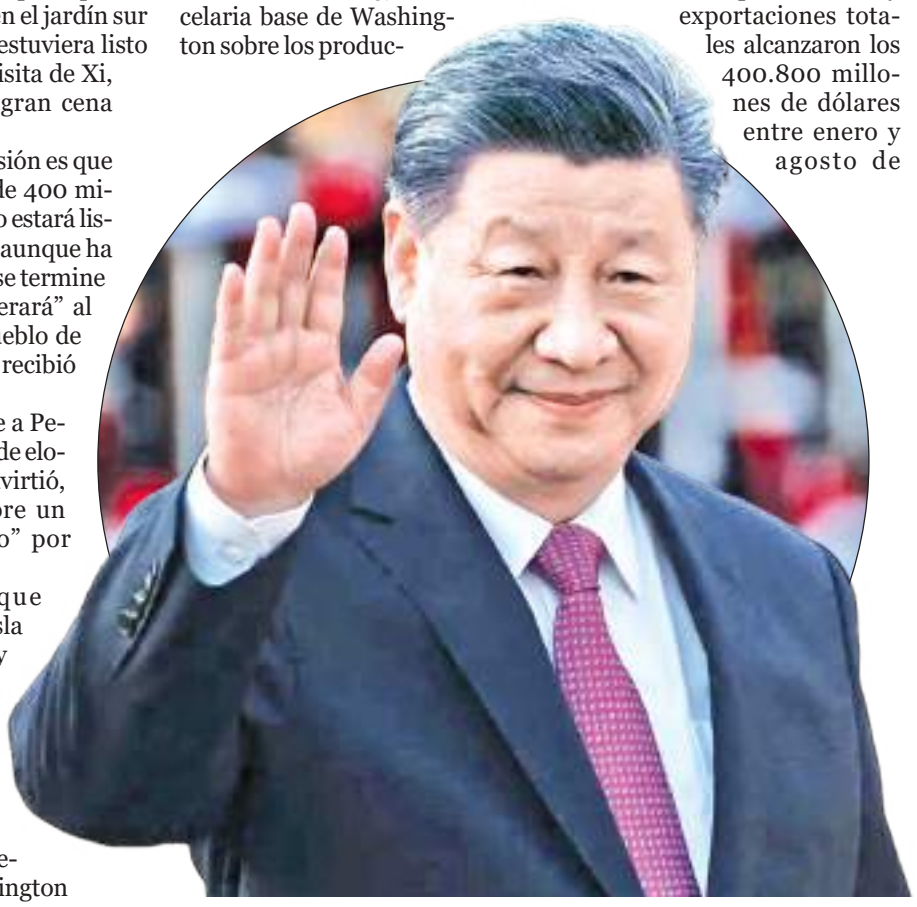
La influencia diplomática de Xi también ha quedado de manifiesto recientemente, tras reunirse este mes con el presidente ruso, Vladimir Putin, y el primer ministro indio, Narendra Modi.

Entre tanto, con los precios mundiales del petróleo en alza tras la reanudación de la guerra de Estados Unidos contra Irán, Trump busca disipar las preocupaciones sobre la economía antes de las cruciales elecciones de mitad de mandato de noviembre.

Lograr garantías de China para la compra de productos agrícolas estadounidenses, en particular soja, es un objetivo recurrente en las negociaciones con Pekín.

La reunión también le dará a Trump la oportunidad de demostrar su destreza política al ser anfitrión de un encuentro diplomático de alto riesgo en la Casa Blanca: la primera visita de Xi a la capital de Estados Unidos en 11 años./

Redacción internacional con AFP



EL PRESIDENTE de China, Xi Jinping, llegará a Washington este jueves para una cumbre con Trump./*Archivo AFP*

Presidente de la Espriella ordena nuevos traslados de presos

EL PRESIDENTE de la República, Abelardo de la Espriella, anunció que el exgobernador Juan Carlos Abadía, y el peligroso delincuente conocido con el alias de 'Firu', fueron trasladados de sitio de reclusión por orden presidencial. Sobre el caso de Abadía, el mandatario dijo que "Juan Carlos Abadía se creía intocable. Desde el pabellón especial de la Escuela de Carabineros de la Policía en Cali hacía y deshacía: participaba en política, ponía y quitaba funcionarios y definía contratos. Simuló un episodio cardíaco y terminó en una clínica; di la orden de sacarlo de allí y llevarlo a una cárcel de verdad. En la Patria Milagro nadie está por encima de la ley. En la era del Tigre se acabó esa vagabundería".

El procedimiento de traslado del exgobernador Juan Carlos Abadía, del Pabellón de la Escuela de Carabineros de Cali a la cárcel común de Villahermosa, en esta misma ciudad, se cumplió a las 11:30 de la noche del pasado sábado. Así mismo, durante el fin de semana anterior el presidente de la República también ordenó el traslado de Édgar de Jesús Orrego, alias 'Firu', señalado cabecilla de las disidencias de las Farc, de la cárcel La Picota en Bogotá a un centro de reclusión de máxima seguridad.

El mandatario tomó esta decisión tras conocerse denuncias del gobernador de Antioquia, Andrés Julián Rendón, sobre transmisiones en vivo y videollamadas con otros delincuentes que alias 'Firu' realizaba desde su centro de reclusión. Al respecto, el presidente De La Espriella instruyó al director del Inpec: "En el término de la distancia, traslade a este delincuente, alias 'Firú', a una cárcel en la que no entre ni siquiera la señal de la Santa Cruz. Bien motilado, bien esposado y uniformado como corresponde. Ese forajido no puede seguir haciendo lo que le da la gana".

"En las últimas 24 horas, nuestra Fuerza Pública rescató a 4 secuestrados, recuperó a 4 menores reclutados por grupos narcoterroristas, capturó a 27 criminales y dio de baja a 2 bandidos, entre ellos alias 'Huevo', cabecilla de comisión. Además, incautamos 23 armas, 33 proveedores y 1.435 municiones", dijo el presidente en razón a operaciones contra bandas criminales.

Contrarreloj: 4 días para que presupuesto 2027 sea aprobado en primer debate

Hoy las comisiones económicas se reúnen en el Ministerio de Hacienda, teniendo como tema de discusión central cómo apretar el gasto público y qué debe contener la ley de ajuste fiscal

HOY CONTINÚAN las reuniones de los coordinadores y ponentes del proyecto de Presupuesto General para 2027, con el ministro de Hacienda, Miguel Gómez Martínez y varias de las entidades nacionales y carteras del gabinete para continuar con las discusiones de la iniciativa. Dos aspectos importantes continúan siendo los recortes anunciados y la ley de rescate. El proyecto debe pasar a las plenarias de Senado y Cámara a más tardar el 25 de septiembre.

Como se sabe, al describir la dramática situación de las finanzas públicas y el enorme hueco fiscal que dejó el gobierno Petro, Miguel Gómez Martínez reveló que iniciará la enorme tarea de enderezar las finanzas con un primer recorte de $21,9 billones, pero que luego presentará al Congreso una ley de rescate para buscar el recorte de $44 billones.

Sobre el particular, el funcionario hizo un llamado al Congreso para acompañar esta propuesta del gobierno De la Espriella para ajustar las cuentas públicas. Sin embargo, advirtió que pese a ese ajuste la deuda pública sobre el PIB no bajaría sino apenas lograría estabilizarse. Además, el Gobierno anunció que ya está preparando la Ley de Rescate Fiscal, proyecto con el que la administración pretende concentrarse en el recorte del gasto público.

Frente a eso, el ministro agregó que "el ajuste debe comenzar por eliminar duplicidades y gasto improductivo, focalizar mejor los subsidios, revisar beneficios tributarios sin resultados y combatir la evasión. También debe proteger el gasto social prioritario y la inversión que impulsa la productividad". Se trata de una iniciativa de austeridad y se sumará a las facultades especiales al presidente para que pueda hacer una reducción del Estado.



GOBIERNO TENDRÁ presupuesto por $634 billones para 2027. Así lo aprobaron las comisiones económicas del Congreso */ ENS, archivo*

Así va la distribución de recursos

Aunque las carteras de Justicia, Salud, Trabajo y Defensa han advertido intranquilidad frente a los recortes anunciados por el Gobierno, las mismas inquietudes asisten en entidades como la Fiscalía, la Procuraduría y la Contraloría de la República. En tanto, otros ministerios como Agricultura, Comercio, Cultura, Medioambiente, y algunos más, concluyen que se puede hacer una optimización de los rubros asignados.

A la fecha, el Ministerio del Trabajo con Natalia López advirtió que "las pensiones suman $66,9 billones, que es la cifra que hoy contempla Colpensiones, de ese presupuesto son $58,17 billones para las pensiones de nuestros jubilados. Hoy, tenemos un déficit de 5 billones de pesos para suplir las pensiones que hacen falta por suplir en noviembre y diciembre".

A su vez, la ministra Ana María Vesga explicó hace pocos días que "hay anomalías detectadas en el empalme institucional, denunciando que en los primeros días de agosto de 2026 la administración saliente suscribió resoluciones por $560.000 millones sin el debido respaldo presupuestal, direccionados principalmente a zonas de influencia electoral", afirmó.

De igual manera, María Nohemí Arboleda, ministra de Minas y Energía, indicó: "Tenemos una apropiación para la vigencia 2026 por de $9,6 billones, se hizo una suspensión del presupuesto precisamente para una revisión de proyectos. Del terremoto se priorizaron unos recursos y se asignarán de a poco, el déficit en el sector de minas está impactado mayormente en los subsidios de energía y gas".

Así mismo, el Consejo Superior de la Judicatura advirtió sobre un déficit presupuestario de 6,1 billones de pesos para la Rama Judicial en 2027, tras solicitar $17,5 billones frente a los $11,4 billones proyectados por el Gobierno. Esta brecha del 34,8 % pone en riesgo la operación de los despachos, la estabilidad de la planta de personal y los proyectos de inversión del sector. En ese sentido, el ministro de Justicia, Iván Cancino manifestó: "Se encontró un grave problema de ejecución en el Ministerio de Justicia. Hemos visto problemas en el tema de cobros coactivos, en algunas licencias, y en materia presupuestal, el ministerio alcanzó a identificar necesidades por cerca de $315 mil millones".

El Ministerio del Deporte enfrenta un recorte cercano al 40 % en su asignación para 2027, pero según el proyecto de 2027, se plantea una reducción que ubica los recursos de la cartera deportiva entre los $297.700 millones y $285.000 millones, frente a los $496.100 millones aprobados para 2026. Además, entidades como la Procuraduría, Fiscalía y la Contraloría también han advertido problemas con los rubros asignados.

Mindefensa pasa al tablero en el Congreso por bombardeos

EN EL Senado de la República se adelanta la moción de censura al ministro de Defensa, Jorge Eduardo Mora, por los bombardeos en el Guaviare, ya que murieron varios menores de edad en los campamentos de las disidencias de las Farc, alias 'Marcos Calarcá'.

El senador de la Alianza Verde, Duvalier Sánchez, señaló: "Nosotros tenemos que ser capaces de juntarnos en proteger la vida y los derechos de los menores en Colombia, más allá de la ideología y más allá de la politización del tema".

De la misma manera, el senador del Partido Conservador, David Barguil, explicó: "Si permitimos que esos grupos al margen de la ley sigan creciendo, asumiendo control territorial y reclutando niños, este será un país inviable, el nuevo Gobierno tomó la decisión de defender esta patria para hacer a Colombia viable y próspera".

A su vez, el senador del Partido Liberal, Héctor Olimpo Espinosa, le reclamó al ministro de Defensa al respecto: "Que nos diga el ministro lo que sabía y lo que no sabía, y que responda el anterior gobierno por sus omisiones con ocasión de la 'paz total' y el reclutamiento forzado, que respondan los reclutadores y nosotros responderemos por el uso responsable de los instrumentos de control político".

El ministro de Defensa, Jorge Mora, enfrenta una moción de censura en el Senado de la República por los bombardeos a las disidencias en el Guaviare. En medio de esa sesión, el funcionario gubernamental evidenció una falta de recursos para las Fuerzas Armadas: "$40 billones es el déficit en el 2026 del sector Defensa, y estamos esperando para 2027". El funcionario sostuvo que hay una crisis económica en esa cartera.

"Ustedes deben saber que la asignación presupuestal de $1,9 billones para suplir esas necesidades de la Fuerza Pública de $497 mil millones para dotaciones, armamento, inteligencia, preparación; pero requerimos $960 mil millones para sanidad militar. El Hospital Militar está en riesgo y este monto es para terminar este año. Y $495 mil millones para cumplir con la asignación de retiro, reservas y veteranos", declaró Mora. Desde el Congreso, la senadora del Centro Democrático, María Clara Posada, reiteró el apoyo de la bancada "a todos los esfuerzos que está adelantando el Gobierno y la Fuerza Pública en contra de los grupos armados, para devolverle a los colombianos la seguridad que nos merecemos".

De la Espriella rechaza tono de carta de la JEP a CPI

El presidente Abelardo de la Espriella manifestó su inconformidad por la carta que envió la Jurisdicción Especial de Paz (JEP) a la Corte Penal Internacional, en la que el presidente de la misma, Alejandro Ramelli, denuncia una supuesta "asfixia presupuestal" provocada por el Gobierno. "No comparto ni acepto el contenido, el alcance ni el tono de esa comunicación. Hoy no existe una sola decisión de mi gobierno que permita afirmar, irresponsablemente, que Colombia incumple sus compromisos internacionales", advirtió De la Espriella Otero. Sobre la discusión del Presupuesto General de la Nación en el Congreso para el próximo año, el mandatario explicó que "el presupuesto de una entidad pública no se fija únicamente con base en lo que esa entidad pide; se define teniendo en cuenta los recursos que realmente existen, las necesidades del Estado y las prioridades de todos los colombianos".

Restrepo viajó a Nueva York para Asamblea de ONU

Sobre su participación en los próximos días en Nueva York en la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU), el vicepresidente José Manuel Restrepo dijo que "por orden del presidente Abelardo de la Espriella estaremos representándolo ante las Naciones Unidas, pero también, en una agenda de inversión y cooperación internacional. Será una semana de mucho trabajo".

Piedrahita repitió triunfo en elecciones en Cartago, Valle

Meses después de que el Consejo de Estado anulara por doble militancia su elección en octubre del 2023 como alcalde de Cartago para el periodo 2024-2027, Juan David Piedrahita se impuso ayer nuevamente en elecciones atípicas, con 17.894 votos, sobre Oscar Esteban Morillo con 11.370 votos; César David Grajales con 1.526 votos; y John Jairo Aguirre Salazar con 95 sufragios. El voto en blanco alcanzó 895 respaldos. No obstante, la participación fue apenas del 26,38 %, 32.299 ciudadanos. Es decir que la abstención llegó al 73,62 %. El delegado en lo Electoral de la Registraduría Nacional, Jaime Hernando Suárez, destacó que la elección atípica de alcalde de Cartago, Valle del Cauca, transcurrió con total normalidad y agradeció el acompañamiento de las autoridades y entidades que participaron en el proceso electoral.

Dicen que va por buen camino proyecto de sometimiento de grupos armados

Ministro Iván Cancino explicó que la iniciativa de ley está muy avanzada y que se encuentra en revisión en la Presidencia de la República para radicarla en el Congreso

CON BUENOS ojos fue recibido el proyecto de ley de sometimiento a la justicia por parte de grupos armados que prepara el Gobierno, según los detalles que dio este fin de semana el ministro Iván Cancino. Algunos destacan que no hay negociación de por medio y los beneficios en cuanto a la rebaja de la pena son los que ya existen. Otros consideran que la iniciativa va por el camino correcto, pero que debería contemplar algunos incentivos adicionales, pues de lo contrario difícilmente estas organizaciones se animarían a dar el paso, más teniendo en cuenta que no se frena la extradición.

El ministro de Justicia Iván Cancino dijo a Semana que dicho proyecto de ley va muy adelantado y está en trámites de revisión por la Presidencia de la República.

Indicó, sobre la rebaja de pena a quienes se sometan, que para las personas con rango de mando no será mayor al 30 %; mientras que los que hacen parte de la tropa podrán aspirar hasta un 50 %.

Para obtener la libertad condicional el proyecto propone que se pueda acceder cuando cumpla las cuatro quintas partes de la pena. Es un beneficio porque hoy se requieren las tres quintas partes.

Cancino dijo que la iniciativa de ley también tiene muy en cuenta a las víctimas y su derecho a la verdad, justicia y reparación. "Sin verdad, no hay nada", enfatizó el ministro. Pero no es solamente la verdad, es también "entrega de rutas, armas, de todos los miembros de la organización, garantías de no repetición, reparación".

Afirmó que las personas que se sometan tienen que entregar la totalidad de los bienes que obtuvieron de forma ilícita. A diferencia de anteriores propuestas de ley de sometimiento en otros gobiernos, donde se contempla que se quedaran con un porcentaje menor de los recursos.



MINISTRO DE Justicia, Iván Cancino, dijo que la ley de sometimiento para grupos armados no contempla ningún tipo de negociación./*Foto X Ministerio de Justicia*

Una parte clave del proyecto es que no se frena la extradición por el hecho de someterse a la justicia. "La orden de captura sigue vigente, no se suspende y tampoco la extradición. Si una persona tiene orden de captura con pedido de extradición, que se someta para que, cuando cumpla la extradición, pueda regresar y tener arreglada su situación en Colombia como beneficio. No se suspenderá ninguna extradición porque la persona esté en sometimiento", manifestó Iván Cancino.

La exsenadora María Fernanda Cabal dijo que "durante años lo advertimos: con los criminales no se negocia, el Estado, ni se les concede estatus político. Se someten a la justicia, entregan las armas, los bienes y las rutas del narcotráfico; liberan a los secuestrados y reparan a las víctimas. Celebro que hoy estas ideas se conviertan en política de Gobierno".

Opinan penalistas

Francisco Bernate Ochoa, presidente del Colegio de Abogados Penalistas de Colombia, dijo a EL NUEVO SIGLO sobre el proyecto de ley de sometimiento a la justicia que anunció el Gobierno, que es "una iniciativa muy importante, muy bien pensada y elaborada, que corresponde con lo que ha ocurrido en los últimos años y que ojalá permita que estas personas se sometan".

También destacó como muy positivo que no es producto de una negociación, que se deja claro que no se van a suspender órdenes de captura y que va a haber una interlocución, pero con abogados o con representantes.

Frente a las personas escépticas de que los grupos armados quieran someterse por esta iniciativa de ley, dado los pocos beneficios que contempla, Bernate expresó que "le jalan a eso o la situación va a ser muy negativa para ellos. Pero creo que la situación histórica colombiana de estar dando gabelas no ha funcionado, y en ese sentido esto es muy valioso".

Por su lado, Jaime Arrubla Paucar, expresidente de la Corte Suprema, dijo a este Medio que el Gobierno De la Espriella "va en la dirección correcta. El gobierno anterior confundió un proceso de paz con una ley de sometimiento. Y los procesos de paz son para los grupos alzados en armas que están buscando el poder por las armas, de eso en Colombia ya no queda ninguno".

Enfatizó en que, para los grupos delincuenciales hoy en Colombia, "lo único que puede haber es una ley de sometimiento. Aquí ya ha habido experiencias, una fue, por ejemplo, la que sacó el gobierno de Gaviria para Pablo Escobar, pero allá se le dio demasiada dádiva a Escobar, al punto de que el proyecto de ley casi que lo revisaron sus abogados".

Arrubla dijo que lo que anunció el ministro Cancino "se compadece con una ley de sometimiento. Tiene que haber penas, tiene que haber justicia y tiene que haber reparación a las víctimas, y tienen que ser penas serias".

No obstante, el exmagistrado consideró que adicional a los beneficios de ley, en este proyecto "tienen que darles ventajas porque si no les dan alguna dádiva, rebajas, pues no se van a someter".

Uribe pide a la justicia que resuelva su situación

UN LLAMADO a la justicia hizo el expresidente Álvaro Uribe Vélez para que se defina su situación jurídica y no lo dejen en un "limbo reputacional". El exmandatario se pronunció en este sentido ayer en sus redes sociales, refiriéndose a la investigación que le abrió en junio pasado la Fiscalía Delegada ante la Corte Suprema de Justicia por presuntamente facilitar y promover el accionar de un grupo paramilitar en el municipio de San Roque, Antioquia, y por las masacres en los corregimientos de El Aro y La Granja, en Ituango, cuando ejerció como gobernador de este departamento entre 1995 y 1997.

"Que me condenen o me absuelvan, pero que no me dejen en este limbo reputacional", afirmó Uribe Vélez.

El exmandatario subrayó: "Si yo hubiera sido paramilitar, lo habría sido de frente. Les ruego a mis compatriotas mirar la trayectoria de todos esos años de gobierno".

Recordó que ese proceso estuvo muchos años en la Comisión de Acusación de la Cámara de Representantes. Expresó que su abogado Jaime Granados "considera que no debió pasar a la Fiscalía, pero me he sometido a la Fiscalía. He ido respetuosamente allí a atender la indagatoria y seguiré yendo cuantas veces me llamen".

Uribe acudió a indagatoria el pasado 4 de septiembre por esta investigación. Está a la espera de que la Fiscalía archive el proceso por falta de pruebas o que lo impute ante la justicia ordinaria por su presunta participación en estos hechos.

La defensa de Uribe presentó el caso ante la Comisión de Acusación, la cual aprobó iniciar un conflicto de competencias para que la Corte Constitucional determine si esta investigación sigue en manos de la Fiscalía o pasa al Congreso.

El expresidente Uribe fue absuelto el año anterior en segunda instancia por los delitos de soborno a testigos y fraude procesal, por los que había sido condenado a 12 años de arresto domiciliario. Sin embargo, la Fiscalía y las víctimas acudieron ante la Corte Suprema al recurso extraordinario de casación buscando revertir esta absolución.

Fiscalía fijó para el 30 de octubre la audiencia de acusación contra Roa

El ente acusador adelanta un proceso contra el expresidente de Ecopetrol por la presunta violación de los topes electorales durante la campaña presidencial “Petro Presidente” en 2022

EL FUTURO judicial del expresidente de Ecopetrol, Ricardo Roa, llega a una etapa decisiva luego de que la Fiscalía General de la Nación estableciera la fecha para la audiencia judicial de uno de los dos procesos que actualmente enfrenta ante la justicia.

La diligencia fue programada para el próximo 30 de octubre de 2026, a las 2 de la tarde, y se desarrollará de manera virtual. Durante la audiencia, la Fiscalía formulará formalmente la acusación contra Roa por el delito de violación de topes electorales, relacionado con su actuación como gerente de la campaña presidencial de Gustavo Petro en 2022.

Roa fue el gerente de la campaña “Petro Presidente”, que llevó al entonces candidato Gustavo Petro a ganar las elecciones presidenciales de ese año. Durante la jornada electoral se habrían presentado irregularidades en las cuentas reportadas por la campaña, relacionadas con recursos y gastos que, según la investigación, habrían permitido superar los topes establecidos por las autoridades electorales.

La diligencia del 30 de octubre buscará avanzar en el proceso para establecer responsabilidad que tendría Roa, en su condición de gerente de la campaña, frente al presunto exceso de los límites permitidos para el ingreso y utilización de recursos durante las elecciones presidenciales de 2022.

Dentro del expediente en el que se han documentado las actuaciones adelantadas por la Fiscalía, el ente acusador sostiene que Roa, por sus funciones como gerente, era el encargado de supervisar los recursos que ingresaban a la campaña “Petro Presidente”. En esa condición, habría tenido bajo su responsabilidad el control de los dineros provenientes de diferentes fuentes, así como la administración de los gastos relacionados con las actividades electorales que finalmente llevaron a Gustavo Petro a la Presidencia de la República para el periodo 2022-2026.



EL EXPRESIDENTE de Ecopetrol y exgerente de la campaña "Petro Presidente", Ricardo Roa./FOTO: ENS

De acuerdo con el expediente, entre los gastos que habrían contribuido a superar los topes establecidos por el Consejo Nacional Electoral (CNE) se encuentran ruedas de prensa realizadas en diferentes hoteles, comidas, transportes, logística, créditos destinados a eventos de cierre, publicidad, entre otros gastos. Según la Fiscalía, Roa habría tenido conocimiento de estos movimientos y gastos.

Para la primera vuelta presidencial de 2022, el tope establecido para las campañas era de $28.536 millones. Sin embargo, según la investigación, la campaña “Petro Presidente” habría superado ese límite en $1.388 millones, alcanzando gastos por $29.924 millones.

En la segunda vuelta, el límite permitido era de $13.427 millones, pero la campaña habría excedido esa cifra en $276 millones, para registrar gastos por $13.703 millones. Estas cifras hacen parte de los elementos que deberán ser discutidos dentro del proceso judicial que ahora avanza hacia la etapa de acusación.

La Fiscalía sostiene que, debido a su condición de gerente y responsable de la supervisión de los ingresos y egresos de la campaña, Roa presuntamente habría intervenido en la autorización de compras, aprobación de gastos, movimientos de dinero y destinación de recursos. Por esta razón, el ente investigador considera relevante determinar cuál fue su participación en las decisiones financieras que llevaron a los presuntos excesos.

Previamente, el CNE sancionó a Roa, junto con la tesorera y la contadora de la campaña, con una multa superior a $6 mil millones, que deberán pagar de manera conjunta. La autoridad electoral determinó que el equipo de campaña habría recibido y utilizado recursos por encima de los límites establecidos, situación considerada una infracción de la normativa electoral en el país.

Como parte del proceso judicial, la Fiscalía radicó en agosto el escrito de acusación contra Roa. El exfuncionario, sin embargo, ha sostenido desde el inicio de la investigación que es inocente y ha rechazado las acusaciones formuladas en su contra. Además, según el expediente, presuntamente tampoco se habrían reportado algunas donaciones que habrían ingresado a la campaña presidencial.

Con la fecha de la audiencia ya establecida, el proceso avanza hacia la etapa de juicio y esto abre el camino para que la justicia examine las pruebas y argumentos relacionados con uno de los casos que más controversia generó durante el gobierno de Gustavo Petro.

Roa, quien también se desempeñó como presidente de Ecopetrol, renunció a ese cargo el pasado 30 de julio para concentrarse en su defensa y afrontar los procesos judiciales. El exfuncionario tiene otro proceso abierto por el presunto delito de tráfico de influencias, relacionado con la compra de un apartamento en Bogotá.

Van 40,6 toneladas de estupefacientes decomisadas

EN LO corrido del actual Gobierno, la Armada Nacional ha retirado del mercado ilegal 40,6 toneladas de estupefacientes, asestando un golpe de 218 millones de dólares a las estructuras del narcotráfico que operan desde el país. Así lo afirmó el presidente Abelardo De La Espriella anoche.

“Esa no es una simple cifra para un boletín, es un golpe directo al bolsillo de las organizaciones criminales y narcoterroristas”, dijo.

El mandatario recordó que “desde el primer día de este gobierno ordené concentrar las capacidades en la lucha frontal contra el peor cáncer que tiene Colombia, el narcotráfico”, por lo cual hoy están desplegadas “las capacidades navales, fluviales y de inteligencia de la Armada, sin tregua, sin zonas vedadas, sin contemplaciones contra el crimen”.

El jefe de Estado destacó también la incautación por parte de la Armada de 36.188 kilos de cocaína, con lo cual se evitó que 90,5 millones de dosis de drogas ilícitas llegaran a las calles del mundo, al tiempo que se golpearon las finanzas del crimen organizado y narcoterrorismo en más de 1.218 millones de dólares.

Agregó que “confiscamos 4.177 kilos de marihuana y 210 kilos de pasta base” y “golpeamos también la infraestructura del crimen”, con la inmovilización de 105 mil galones de insumos líquidos, 254 mil kilos de insumos sólidos, dos semisumergibles y siete lanchas rápidas.

También se refirió a la estrategia multinacional Orión: “Esta lucha no se gana solo con un país; por eso Colombia articula la estrategia multinacional Orión con 67 naciones y organismos de América, Europa, África, Asia y Oceanía”. Sostuvo que esta iniciativa “ataca directamente el tráfico de droga, el contrabando, el lavado, las armas y los delitos ambientales”.

Indicó que de cara al 2027, con el apoyo de Estados Unidos, la Armada Nacional construye las instalaciones del SICOM y del SECOPI, que, según explicó, fortalecerán “el Escudo de las Américas con información, operaciones y justicia”, mediante un trabajo articulado contra el narcoterrorismo.

Denuncian desborde de OPS en la pasada administración

El gobierno de Abelardo de la Espriella reveló que “la administración anterior convirtió la Casa de Nariño en una agencia de contratos y eventos al margen de su rol institucional, elevando un 595 % las OPS (Órdenes de Prestación de Servicios) entre 2022 y 2026, con un salto del 228 % en pleno calendario electoral, un 84 % de contratación directa y un aumento del 113 % en fiestas que obligaron la intervención del Consejo de Estado”. Añadió que la austeridad es devolverle el oficio a la Presidencia, como esa torre de control que empuja la reestructuración del Estado, las vías, la seguridad, la infraestructura, la conectividad”.

Cinco grandes preocupaciones según Vallejo

El director del partido Centro Democrático, Gabriel Vallejo Chujfi, señaló, en su opinión, las 5 preocupaciones principales que debe resolver el país. Indicó que en orden de importancia son la seguridad; la defensa de la propiedad privada ante la reforma agraria; el régimen tributario; decisiones económicas en lo que corresponde a las exportaciones e importaciones, el control de precios, los aranceles, el aumento del gasto público y el cambio del modelo productivo; y, en quinto lugar, el ahorro pensional. La seguridad está entre las prioridades del actual gobierno, debido al crecimiento de los grupos armados y de la actividad delincuencial y terrorista.

Critican a cuatro gobiernos en la lucha antidrogas

El exvicepresidente Francisco Santos dijo, frente a la decisión de Donald Trump de descertificar a Colombia en la lucha contra el narcotráfico en el periodo de 2025 a 2026, que “trece años de retroceso en la lucha contra las drogas bajo cuatro gobiernos distintos. Cada uno fracasó a su manera”. Añadió que “De la Espriella llega con la oportunidad que todos desperdiciaron y con un contexto internacional que ninguno de ellos tuvo”. Agregó Francisco Santos, quien también se desempeñó de embajador en los Estados Unidos, que “la descertificación de Estados Unidos no es solo una sanción. Es el resultado de 13 años de fracasos y una oportunidad única para hacer lo que nadie hizo”.

Incendios forestales no dan tregua en Tolima, Valle, Caldas y Boyacá

Conflagraciones han consumido 200 mil hectáreas de bosque andino en Villa de Leyva

LAS AUTORIDADES continúan en alerta por los incendios forestales activos en distintas regiones del país. El informe de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (Ungrd), emitido este 20 de septiembre, registra un total de 27 incendios forestales en seguimiento. De acuerdo con el consolidado nacional, 19 de estos eventos se encuentran en estado activo y ocho controlados.

Según el reporte confirmado por la entidad, "los departamentos donde se concentran las conflagraciones son Tolima (9), Valle del Cauca (3), Caldas (2), Cundinamarca (2), Boyacá (1), Huila (1) y Nariño (1)". Uno de los más graves es el que ocurre en Villa de Leyva. Sobre este la Ungrd manifestó que "coordina la atención del incendio forestal en Villa de Leyva, Boyacá, con el despliegue de Bomberos de Boyacá y Cundinamarca y voluntarios de la Defensa Civil. Para las próximas horas, se gestiona apoyo aéreo para fortalecer las labores de extinción".

De igual manera, el Ministerio de Ambiente expresó que la prioridad es proteger la vida, a las comunidades y el patrimonio natural. Según información preliminar de la Unidad de Gestión de Riesgo y Desastres, el incendio habría sido provocado, las autoridades competentes adelantan las verificaciones correspondientes. "Villa de Leyva no está sola", escribió cerca de la medianoche el presidente Abelardo de la Espriella, en la red social X. "Vamos a disponer de todas las capacidades del Estado para combatir este incendio y proteger a sus habitantes, su patrimonio y su riqueza natural", agregó.



GOBIERNO ANUNCIÓ asistencia para atender incendios forestales en varias regiones del país. */ Prensa Gestión del Riesgo*

"Esta emergencia también nos recuerda por qué debemos prepararnos ante el fenómeno de El Niño. Las condiciones secas pueden incrementar la amenaza de incendios de la cobertura vegetal, por eso la prevención y la información del Ideam, serán fundamentales durante los próximos meses. Cuidar nuestros bosques es responsabilidad de todos. Evitemos cualquier actividad que pueda generar fuego", puntualizó Fabio Arjona, ministro de Ambiente. Hasta el momento, la conflagración ha consumido cerca de 200 mil hectáreas de cobertura vegetal, según el reporte más reciente de Bomberos de Boyacá.

El departamento del Tolima reporta el mayor número de puntos con un total de nueve emergencias. Estas se localizan en los municipios de Alvarado (sector Hacienda La Leticia), Armero, Ataco, Ortega, Prado, Rovira, San Luis, Villahermosa y Villarrica. Le sigue el departamento del Valle del Cauca con tres incendios activos, situados en Cali (sector Altos de Menga), Guadalajara de Buga (sector La Mesa) y Pradera (corregimiento Bolo Azul).

De otro lado, en el departamento de Caldas, el fuego se ubica en Anserma (sector Comunidad Indígena Caucamorro) y La Dorada, mientras que en Cundinamarca los puntos corresponden a Nilo (vereda La Palmita) y Quebradanegra (vereda Villa Carolina). Mientras que, en el Nilo, el gobernador de Cundinamarca, Jorge Emilio Rey, informó que se encuentra controlado en un 98 % el incendio forestal en Nilo, cerca de las instalaciones de la base militar de Tolemaida. Durante la jornada de ayer se realizaron 92 descargas aéreas de agua, con el servicio helicoportado contratado por la Gobernación de Cundinamarca en conjunto con la CAR. El área afectada fue de aproximadamente 40 hectáreas.

En las labores de control participaron cinco unidades del Cuerpo de Bomberos de Nilo, 20 personas de la alcaldía, integrantes de Gestión del Riesgo y más de 20 personas de la comunidad. Los departamentos de Boyacá, Huila y Nariño reportan un incendio activo individualmente, localizados en Villa de Leyva, Yaguará (vereda Upar) y Mallama (sector La Oscurana).

Las autoridades en Colombia han desplegado apoyo aéreo, pie de fuerza y coordinación interinstitucional para atender emergencias críticas como la del cerro San Marcos en Villa de Leyva, así como y las graves conflagraciones en el Tolima. Entre las principales medidas se encuentran el uso de helicópteros contratados por gobernaciones locales y aeronaves de la Fuerza Aérea para realizar descargas de agua en zonas de difícil acceso.

Además, se realiza un trabajo conjunto entre la Ungrd, la Dirección Nacional de Bomberos, la Policía Nacional y el Ejército Nacional. Posteriormente, se certifica el envío de máquinas extintoras, equipos especializados y bomberos desde ciudades como Bogotá y Tunja para reforzar la contención en tierra en los municipios más afectados. Al igual, que se dio la instalación de centros de control para monitorear el avance de las llamas en tiempo real y coordinar la evacuación preventiva de hoteles y comunidades en riesgo.

Aerocivil destaca aumento en tránsito aéreo

UN REPORTE de la Aeronáutica Civil señala que para el primer semestre 29 millones de pasajeros se movilizaron por los diferentes aeropuertos de Colombia, lo que significa un aumento del 5,5 % frente a las mediciones del mismo periodo durante el año 2025. Llama la atención que, con corte al mes de julio, se evidenciaron 34,3 millones de viajeros que representan un crecimiento del 5,1 %, comparado con el mismo mes del año anterior. Frente al mercado nacional se contabilizaron 19,5 millones de pasajeros en vuelos domésticos con un crecimiento de 5,7 %. En cuanto al mercado internacional, se presentó una variación positiva del 4,4 % en los primeros siete meses del 2026. Y en relación a la carga y correo, esta superó las 505.000 toneladas solo en el primer semestre. Las mediciones del año 2024 indican que cerca de 26.859.000 pasajeros se movilizaron por las terminales aéreas de Colombia durante el primer semestre de 2024, según el informe de la Aeronáutica Civil.

En el mercado doméstico, el país movilizó 16,4 millones de pasajeros, equivalente a un crecimiento del 6,1 %, reflejando una mayor conectividad entre las regiones y un fortalecimiento del turismo interno, impulsado por la creciente demanda de viajes y la confianza de los colombianos en el transporte aéreo. Por su parte, frente a vuelos internacionales se mantuvo una dinámica positiva con un crecimiento del 4,8 %, esto es reflejo del aumento del turismo en Centro y Suramérica y por eventos internacionales que incentivaron los desplazamientos hacia y desde Colombia.

Este comportamiento ratifica el posicionamiento de Colombia como un destino cada vez más atractivo para visitantes extranjeros, y un repunte en la economía nacional. Además, la entidad no descarta que el periodo final del año registre un aumento positivo en el tránsito aéreo.

ECOPETROL S.A. EMPLAZA A:

Que el día 30 de mayo de 2018 falleció en Barranquilla; Atlántico, el señor **PABLO AGUSTIN TAMAYO RESTREPO**, con C.C No. 889489, quien era pensionado de esta sociedad.

Todas las personas que se crean con derecho a participar en la Pensión por Sustitución deberán presentarse dentro de los 30 días siguientes a la publicación de este edicto, acreditando el derecho en el Centro de Atención Local más cercano.

La U traza ruta para escogencia de candidatos en 2027

El partido de la U se alista para su participación en las elecciones territoriales de octubre del 2027. Anunció que podrán postular los nombres de los eventuales candidatos, la Dirección Alterna, los actuales congresistas, los aspirantes al Congreso que no resultaron elegidos en las elecciones del pasado 8 de marzo, así como los directorios departamentales, municipales y distritales. "Se dará prelación al estudio de otorgamiento de aval a las postulaciones que provengan de los congresistas de la República y por los excandidatos al Congreso de la República que no resultaron electos en las elecciones del 8 de marzo de 2026 y que hayan obtenido la mayor votación en las respectivas circunscripciones en las que se propongan las candidaturas", dijo.

Ordenan arresto del alcalde de Cali por desacato de tutela

El alcalde de Cali, Alejandro Eder, tendrá que cumplir un arresto de cinco días que ordenó el Juzgado Décimo Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de esta ciudad, por desacatar una tutela para que la Administración distrital entregara información de cuatro convenios entre la Alcaldía y Propacífico. Si bien la administración dirigida por Alejandro Eder remitió los documentos solicitados durante el trámite, el juzgado determinó que la respuesta no resolvió los requerimientos del ciudadano solicitante. "No se observa en los documentales arrimados respuesta de manera clara, puntual y precisa a las peticiones presentadas por el accionante", indicó el auto interlocutorio.

Verifican acceso de indígenas al agua en el Chocó

Con el objetivo de verificar los avances en la garantía del derecho al agua potable y el saneamiento básico de las comunidades indígenas, la Procuraduría General solicitó información a la Gobernación de Chocó, las alcaldías de Alto y Bajo Baudó, Bagadó, Bojayá, Lloró y Riosucio, así como a la empresa Aguas del Chocó. Esta actuación preventiva responde a una alerta emitida por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios en la que advierte la falta de respuesta al respecto por parte de esas entidades.

LOS ASPECTOS POR FORTALECER TRAS EL TERREMOTO

Colombia no puede seguir administrando las crisis cuando ya ocurrieron: Marín

La defensora del Pueblo explicó las posturas del ente de control frente al accionar del Gobierno de cara a reconstrucción tras el sismo, así como frente al reciente debate por autonomía universitaria

EL NUEVO SIGLO: ***Ha pasado más de un mes del terremoto. Se ha dicho que la emergencia desbordó al Estado. ¿En qué se está fallando?***

IRIS MARÍN: Lo que menos se está contando es que la reconstrucción no empieza solamente levantando viviendas o reparando infraestructura: empieza por saber con precisión quiénes fueron afectados, qué perdieron y qué necesitan. Y ahí todavía tenemos dificultades.

Hay diferencias entre la información que se recoge en los territorios y la que aparece consolidada a nivel nacional, tanto en el registro de personas damnificadas como en la evaluación de daños y necesidades. Sin una información confiable y unificada es muy difícil planear bien la reconstrucción, definir prioridades y garantizar que las ayudas lleguen a quienes realmente las necesitan.

También hay un problema de tiempos. En los primeros días hubo dificultades para responder rápidamente con albergues y soluciones para las personas que habían perdido su vivienda. Y algunas respuestas estructurales han tardado: por ejemplo, los alivios y subsidios de arrendamiento no son inmediatos, mientras las familias tienen que resolver día a día dónde vivir y cómo sostenerse.

Hay además sectores en los que la reconstrucción debería aprovecharse para corregir déficits que ya existían antes del terremoto. En salud, especialmente en zonas rurales, es necesario reforzar capacidades que ya eran insuficientes. Y en educación se perdió infraestructura precisamente en territorios que arrastraban rezagos históricos; allí hace falta claridad sobre una financiación suficiente para reconstruir y hacerlo mejor.

Este terremoto demostró una vez más que debemos fortalecer mucho más la gestión del riesgo con enfoque de derechos humanos. Hay que ser justos, los retos que está enfrentando el Estado no son nuevos, el Gobierno está respondiendo en un marco en el que la institucionalidad tiene retos estructurales. Pero, a la vez, eso no es excusa, hay que hacer lo mejor con lo que hay y, sobre todo, garantizar los derechos a las personas afectadas. Ese es, en parte, el debate que le hemos propuesto a la Corte Constitucional. La reconstrucción debería servir también para que el país quede mejor preparado para la próxima emergencia y, evitarla, que es lo deseable.

ENS: ***¿Cuáles son las acciones impostergables por parte del Gobierno?***

IM: La primera área es enfrentar las brechas de desigualdad que siguen determinando que no todas las personas podamos ejercer los mismos derechos y libertades. Estamos hablando de pobreza e inseguridad alimentaria, salud, educación, cuidado y, en general, de hacer efectivos los derechos sociales. La desigualdad territorial no es un asunto separado de la violencia: en muchos lugares es justamente el terreno en el que prosperan el reclutamiento, las economías ilegales y el control de los grupos armados.

La segunda área crítica es la de recuperar la capacidad del Estado para proteger a la población en los territorios donde hay violencia armada. Eso exige seguridad, por supuesto, pero no solamente una respuesta militar. Requiere justicia, prevención del reclutamiento de niñas, niños y adolescentes; remplazar las economías ilícitas, atención efectiva a las Alertas Tempranas y desarrollo territorial. Si el Estado llega únicamente con Fuerza Pública, los grupos pueden reacomodarse y mantener el control sobre las comunidades.

Y el tercero es enfrentar la degradación ambiental, el cambio climático y respetar los derechos de la naturaleza. En esta área es crítico enfrentar la deforestación y la contaminación de fuentes hídricas por diferentes causas, inclusive la minería ilegal y el narcotráfico. Asimismo, fortalecer la gestión del riesgo de desastres entendida también como una obligación de derechos humanos y regular los derechos de quienes se ven afectados en su movilidad humana por estas situaciones.

En últimas, el mensaje de las decisiones impostergables es sencillo: Colombia no puede seguir administrando las crisis cuando ya ocurrieron. Tenemos que fortalecer la capacidad del Estado para prevenirlas y garantizar derechos antes de que la gente tenga que perderlos para que reaccionemos.

ENS: ***¿Qué zonas preocupan respecto a la violencia armada?***

IM: Hay varias zonas en las que ya existe una situación humanitaria muy compleja y donde, en lo inmediato, nos preocupa que el aumento de las hostilidades pueda profundizar las afectaciones a la población civil.



IRIS MARÍN Ortiz, defensora del Pueblo
/ Tomada de cuenta X @ DefensoriaCol

Está Catatumbo, Guaviare y el suroccidente del país, particularmente zonas de Cauca, Nariño y Valle del Cauca; el Nordeste antioqueño y la Sierra Nevada de Santa Marta. En estos territorios los grupos armados tienen capacidad de reacción y de reacomodamiento, y el incremento de la confrontación puede traducirse en más miedo, desplazamientos, confinamientos y restricciones para las comunidades.

Hay un segundo fenómeno al que tenemos que prestarle mucha atención: la expansión de los grupos y la posibilidad de nuevas disputas territoriales. Hemos advertido riesgos, por ejemplo, hacia Cesar, nuevamente en Catatumbo y en Magdalena Medio.

También preocupan los territorios en los que un grupo ejerce un dominio más hegemónico y, precisamente porque no hay confrontación permanente, la afectación es menos visible. Allí puede haber control sobre la movilidad, la economía y la vida cotidiana de las comunidades sin que necesariamente veamos grandes desplazamientos o hechos letales todos los días.

Autonomía universitaria

ENS: ***¿Qué lectura hace del debate actual en torno a la autonomía universitaria?***

IM: La autonomía universitaria no significa extraterritorialidad ni convierte a las universidades en espacios en los que las autoridades no puedan actuar. La Corte Constitucional ha señalado que esta garantía no es absoluta y que encuentra límites, entre otros, en la protección de los derechos fundamentales, el orden público, el interés general y el bien común.

Por eso, pueden existir circunstancias que justifiquen el ingreso de la Fuerza Pública. En algunas universidades se han presentado hechos de violencia que deben ser controlados, por el cumplimiento de la ley, pero sobre todo por el bienestar de la comunidad universitaria.

A la vez, nos preocupa que los hechos reales e inadmisibles de violencia sean usados para estigmatizar la protesta social o al conjunto de la comunidad universitaria. Debe hacerse lo que la Constitución y la ley señalan.

El debate no debería reducirse a si la Fuerza Pública "puede o no puede entrar". La cuestión constitucional más importante es cuándo resulta necesaria esa intervención, con qué fundamento jurídico se realiza y cómo se garantiza que su desarrollo proteja los derechos de toda la comunidad universitaria.

ENS: ***¿Bajo qué condiciones constitucionales puede la Fuerza Pública ingresar a una universidad pública?***

IM: El punto de partida debe ser distinguir dos cosas. La protesta pacífica, las asambleas estudiantiles y las expresiones de inconformidad o disenso político hacen parte del derecho de protesta y están protegidas constitucionalmente y, por consiguiente, deben ser respetadas por la Fuerza Pública.

Al mismo tiempo, la protección constitucional de la protesta no ampara actos de violencia física, amenazas, daños a bienes o conductas que afecten gravemente derechos de otras personas.

Una intervención puede convertirse en una afectación de los derechos cuando no existe una justificación concreta y legal para realizarla; cuando se utiliza la fuerza para dispersar indiscriminadamente una manifestación por el solo hecho de que sea incómoda o disruptiva; cuando no se diferencia entre quienes protestan pacíficamente y quienes realizan actos de violencia; o cuando la intensidad de la fuerza empleada resulta innecesaria o desproporcionada frente al riesgo que se pretende controlar.

Las reglas vigentes para el manejo de manifestaciones parten precisamente de la primacía del diálogo y la mediación, exigen diferenciar entre manifestantes pacíficos y quienes ejecutan actos de violencia y establecen que la fuerza debe ser un último recurso, sujeto a legalidad, necesidad, proporcionalidad y diferenciación.

La Mandataria con Representación (con cargo al) Patrimonio Autónomo Panflota,

Hace saber:

Que el día 23 de mayo de 2026, falleció el señor **CAMILO GIRALDO ARCILA**, quién se identificaba en vida con la cédula de ciudadanía No. 17.197.710 expedida en Bogotá, que a reclamar la pensión de sustitución pensional se ha presentado la señora **DIGNORY ZULUAGA MONTOYA**, identificada con cedula de ciudanía No. 24.477.711 expedida en Bogotá, en calidad de cónyuge supérstite.

Quienes se consideren con igual o mejor derecho que la reclamante citada, deben presentarse con los documentos necesarios para acreditar sus derechos, dentro de los treinta (30) siguientes a la fecha de publicación de este aviso, en la Carrera 8 No. 67-51 de la ciudad de Bogotá.

ÚNICO AVISO

OTRA MIRADA AL COMERCIO

Geopolítica abre oportunidades a los productos nacionales en EE. UU. y otros países

Corficolombiana identificó 160 artículos en donde Colombia tiene ventaja comparativa en Norteamérica, como plaguicidas, confitería sin cacao, cosméticos, artículos de aseo, detergentes, preparaciones capilares y algunos textiles

EN UN mundo marcado por conflictos y en donde se cierran las puertas al comercio, asimismo se abren otras. Un análisis de los investigadores de Corficolombiana, señala que bajo la actual coyuntura, Colombia enfrenta nuevas condiciones bajo las cuales puede insertarse en las cadenas globales de suministro y relacionarse con sus principales socios.

Señalan que "la geopolítica tiene efectos cada vez más directos sobre el comercio, la inversión, y el acceso a tecnología y recursos estratégicos".

De allí que la oportunidad consiste en transformar la confianza por el cambio político en valor económico efectivo. El país combina atributos que adquieren relevancia en un entorno de friendshoring: proximidad a EE. UU., acceso preferencial mediante el TLC, costas sobre dos océanos, recursos naturales y una base productiva que ya exporta manufacturas y bienes agroindustriales. El nuevo gobierno debe aprovecharlo para fortalecer su alineamiento con socios estratégicos, atraer inversión, desarrollar sectores prioritarios y profundizar la integración con las cadenas de suministro del hemisferio".

Consideran los expertos que "el potencial más evidente y prioritario para la administración actual está en traducir la alineación política con EE. UU. en resultados concretos de inversión, comercio y cooperación económica. Los Acuerdos de Barranquilla, anunciados tras la reunión entre De la Espriella y el secretario de Estado, Marco Rubio, sugieren una agenda bilateral que, además de la cooperación en seguridad, incorpora de manera explícita la reconstrucción, la inversión y el desarrollo de sectores estratégicos. La hoja de ruta contempla mecanismos de cooperación y financiamiento para canalizar capital hacia infraestructura, energía, vivienda, tecnología y reconstrucción productiva, al tiempo que plantea fortalecer las condiciones para la inversión mediante mayor disciplina fiscal y eficiencia del gasto.

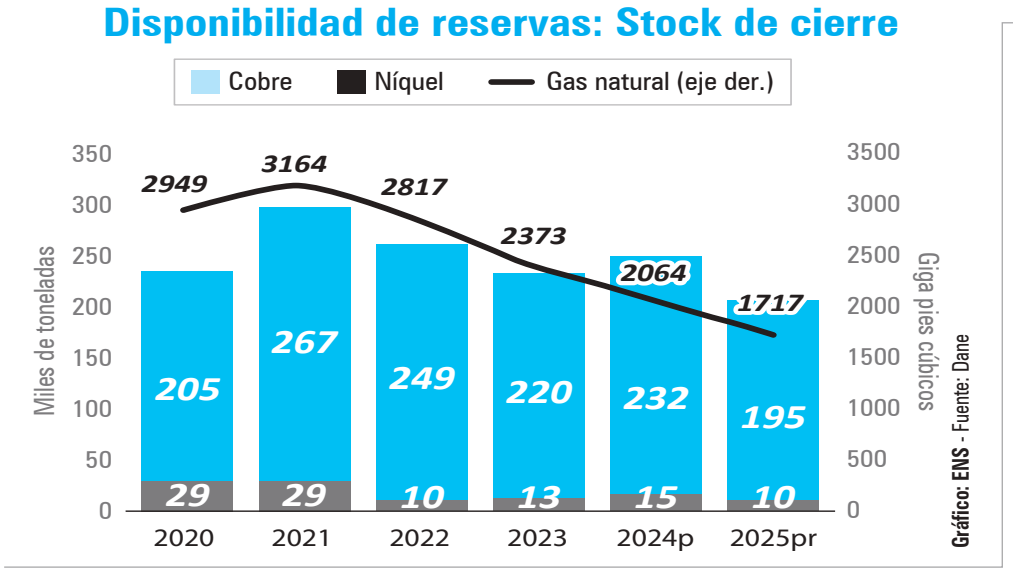


Gráfico: ENS - Fuente: Dane

DE ACUERDO con cifras del DANE, las reservas disponibles de gas natural, cobre y níquel cayeron en los últimos cuatro años.

Cadenas productivas

Señalan, asimismo que un primer espacio está en las cadenas regionales de producción. EE. UU. importa desde China bienes que Colombia produce o podría producir competitivamente. En particular, identificamos 160 productos en donde nuestro país tiene con ventaja comparativa revelada (RCA por sus siglas en inglés) superior a la de China y donde, al mismo tiempo, las exportaciones chinas mantienen una participación mayor a las colombianas en el mercado estadounidense.

Estas oportunidades se concentran en bienes manufactureros y agroindustriales con distintos niveles de complejidad productiva: plaguicidas, confitería sin cacao, cosméticos, artículos de aseo, detergentes, preparaciones capilares y algunos textiles. Estos productos combinan una elevada ventaja comparativa de Colombia con un mercado potencial significativo en EE. UU. Asimismo, productos agroindustriales como frutas preparadas y conservadas, pescado procesado y alimentos preparados evidencian que existe margen para ampliar la presencia colombiana en la demanda estadounidense.

Recursos estratégicos

El segundo espacio está en los recursos estratégicos. La cooperación bilateral en minerales críticos puede facilitar capital, tecnología y exploración, pero el objetivo no debería limitarse a aumentar la extracción. La experiencia internacional muestra que buena parte del valor y del poder estratégico se concentra en procesamiento, refinación y manufactura. Los dos memorandos de entendimiento firmados en Barranquilla, sobre minerales críticos y cooperación nuclear civil, apuntan precisamente en esta dirección.

De acuerdo con cifras del DANE, las reservas disponibles de gas natural, cobre y níquel cayeron en los últimos cuatro años. Sin embargo, más que una limitación geológica, esta tendencia parece reflejar una insuficiente reposición de reservas en recursos cuya demanda está prevista para aumentar en los próximos años, dado su rol en la transición energética como en el desarrollo tecnológico.

Dice el informe, que en este contexto, una mayor cooperación con EE. UU. podría facilitar el acceso al capital y la tecnología para intensificar la exploración y ampliar la base de reservas. Para Colombia, esto supone una oportunidad que trasciende la exportación de materias primas, al permitirle avanzar hacia una participación más activa en cadenas de suministro estratégicas y de creciente relevancia geopolítica.

Venezuela

Por otra parte, Venezuela representa una tercera oportunidad, de naturaleza diferente. Una recuperación gradual de su economía podría reconstruir parte de un mercado que llegó a absorber 16% de las exportaciones colombianas. La proximidad y complementariedad productiva permiten competir particularmente en alimentos, químicos, cuidado personal y manufacturas. La normalización venezolana seguiría siendo incierta, pero Colombia parte con una ventaja logística difícil de replicar por competidores más distantes.

No obstante, la velocidad de esta recuperación dependerá de la normalización de la producción venezolana, el levantamiento de las sanciones financieras y la capacidad de reducir la incertidumbre política, que podría retrasar la llegada de capital, particularmente en sectores no petroleros. Por ello, Venezuela representa una oportunidad de mediano plazo, aunque podría convertirse en uno de los mercados donde Colombia capture más rápidamente los beneficios de una eventual recuperación.

China

Por otra parte, los investigadores señalan que al mismo tiempo, el mayor alineamiento con EE. UU. no debería traducirse en una menor diversificación. China seguirá siendo una fuente relevante de bienes de capital, manufacturas, equipos e insumos, mientras que Japón puede ampliar las opciones de Colombia en tecnología, infraestructura, energía y manufactura avanzada.

En un entorno donde las relaciones económicas están cada vez más determinadas por consideraciones estratégicas, mantener abiertas estas alternativas no implica un alineamiento político, sino preservar la capacidad de negociación y reducir los riesgos de una nueva concentración. En última instancia, la oportunidad para Colombia está en utilizar su posición frente a EE. UU. para fortalecer sus capacidades internas, al mismo tiempo que mantiene opciones externas para aprovechar la fragmentación global en lugar de quedar expuesto a ella.

La Caja de Retiro de las Fuerzas Militares en desarrollo de lo dispuesto en el Artículo 73 del C.P.A.C.A. comunica la expedición de la Resolución cuyo texto en su parte Resolutiva es el siguiente:

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
Resolución NÚMERO 6735 de 01/09/2026

Por la cual se ordena la extinción de la Sustitución de la Asignación de Retiro del señor CAPITAN (RA) DE LA FUERZA AEREA CARLOS GONZALEZ VARELA, quien se identificaba con Código No. 5.135.887 Cédula de ciudadanía No. 17.024.976 de Bogotá D.C..

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES

En uso de las facultades legales que le confiere el Artículo 234 del Decreto Ley 1211 de 1990, el Acuerdo 08 de 2016 y Decreto 1323 del 26 de agosto de 2026, y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Declarar que a partir del 12 de agosto de 2026, se extingue el derecho que la señora JULIA PUCHE DE GONZALEZ, quien se identificaba con Cédula de ciudadanía No. 29.000.049, venía percibiendo dentro de la Sustitución de la Asignación de Retiro del señor CAPITAN (RA) DE LA FUERZA AEREA CARLOS GONZALEZ VARELA quien en vida se identificó con Código No. 5.135.887 Cédula de ciudadanía No. 17.024.976, por las razones expuestas en la parte considerativa de este acto administrativo y en virtud de lo establecido en el artículo 188 del Decreto Ley 1211 de 1990.
ARTÍCULO 2°. En consecuencia, ordénese la extinción de la Sustitución de la Asignación de Retiro del señor CAPITAN (RA) DE LA FUERZA AEREA CARLOS GONZALEZ VARELA como consecuencia del fallecimiento de su única beneficiaria, la señora JULIA PUCHE DE GONZALEZ, a partir del día 12 de agosto de 2026.
ARTÍCULO 3°. Ordenar que los valores que se encuentran en la cuenta de Acreedores Varios de la Entidad, a nombre de la señora JULIA PUCHE DE GONZALEZ, quien en vida se identificó con Cédula de ciudadanía No. 29.000.049, con anterioridad al 11 de agosto de 2023, pasen por prescripción al rubro de recursos propios de esta Caja, de conformidad con lo establecido en el Artículo 43 del Decreto 4433 de 2004.
ARTÍCULO 4°. Disponer que los valores que se encuentren a nombre de la señora JULIA PUCHE DE GONZALEZ, con posterioridad al 11 de agosto de 2023, sean trasladados al rubro de recursos propios de esta Caja.
ARTÍCULO 5°. La Caja de Retiro de las Fuerzas Militares se reserva la facultad para efectuar liquidación de dineros y/o valores que deban ser reintegrados a favor de esta Entidad cuando se establezca que se efectuaron pagos en forma indebida con ocasión a la asignación de retiro de la señora JULIA PUCHE DE GONZALEZ, para lo cual se expedirá el respectivo acto administrativo y se dispondrá su cobro persuasivo y/o coactivamente, según sea el caso.
ARTÍCULO 6°. Disponer que para efectos de notificar el presente acto administrativo a los herederos indeterminados de la señora JULIA PUCHE DE GONZALEZ, el mismo deberá publicarse conforme al artículo 73 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011). PARAGRAFO: Remítase copia del presente acto administrativo a los herederos indeterminados de la señora JULIA PUCHE DE GONZALEZ, a la última dirección registrada ante esta entidad: Carrera 7 A # 87 - 68, Apartamento 802, en la ciudad de Bogotá.
ARTÍCULO 7°. Contra la presente Resolución procede únicamente el recurso de reposición ante la Dirección General de esta Caja al tenor de lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011, del cual podrá hacerse uso dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación personal o por aviso, o al vencimiento del término de publicación según el caso. El recurso deberá presentarse personalmente por el interesado, su representante legal o apoderado con las formalidades previstas en la ley 1437 del 2011.

PUBLÍQUESE, CÚMPLASE.,
Dada en Bogotá D.C., a los 1 de Septiembre de 2026.

Tipo Notificación: Publicación

CORONEL (R) Juan Luis Gutierrez Restrepo
DIRECTOR GENERAL

Se advierte que en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 74 Ley 1437 del 2011 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo contra la providencia referida procede el Recurso de Reposición ante la Dirección General de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares, dentro de los diez (10) días siguientes a esta publicación. (Art. 76 del C.P.A.C.A.).

La Mandataria con Representación (con cargo al) Patrimonio Autónomo Panflota,

Hace saber:

Que el día 23 de julio de 2026, falleció el señor **FOLBORTH ANTHONY NEWBALL BRITTON**, quién se identificaba en vida con la cédula de ciudadanía No. 3.796.580 expedida en Cartagena, que a reclamar la pensión de sustitución pensional se ha presentado la señora **AURA JULIA MITCHELL DE NEWBALL**, identificada con cedula de ciudanía No. 23.247.798 expedida en San Andres, en calidad de cónyuge supérstite.

Quienes se consideren con igual o mejor derecho que la reclamante citada, deben presentarse con los documentos necesarios para acreditar sus derechos, dentro de los treinta (30) siguientes a la fecha de publicación de este aviso, en la Carrera 8 No. 67-51 de la ciudad de Bogotá.

ÚNICO AVISO

Un episodio anodino



Andrés Molano-Rojas*

Dice la Real Academia de la Lengua Española, con toda su autoridad, que anodino es insignificante, ineficaz, insustancial. Lo mismo que insignificante, insustancial, banal, insípido, trivial, fútil; lo contrario de esencial, importante, significativo.

Días atrás, una anodina decisión de la Cancillería colombiana sobre una coalición anodina provocó un aluvión anodino de reacciones anodinas, entre ellas las de unos embajadores que durante el cuatrienio anterior no pudieron ser más anodinos cuando se trató de asuntos realmente esenciales, importantes, y significativos.

La decisión fue la de retirar a Colombia de la Equal Rights Coalition (Coalición por la Igualdad de Derechos): un grupo de Estados y organizaciones cívicas conformado en 2016 y "dedicado a la protección de los derechos de las personas LGTBI". Un grupo como hay muchos en los más diversos ámbitos temáticos, de carácter informal y ubicado en esa zona pantanosa en la que a veces se confunden (peligrosamente) la diplomacia y el activismo transnacional.

Ni una organización internacional, ni una plataforma estratégica para la política exterior colombiana, ni un mecanismo efectivo de protección de derechos -más allá de su declarado y declarativo propósito-; mucho menos un instrumento del que dependa la vigencia y garantía de tales derechos, ni a la luz del derecho internacional ni a la del derecho interno.

Colombia, ciertamente, venía ejerciendo la copresidencia del grupo, junto con España y dos organizaciones cívicas, una española y otra colombiana -que, dicho sea de paso, sigue figurando como tal. Como consecuencia de la decisión del gobierno De la Espriella, ya no la ejercerá ni participará en las reuniones del grupo (su principal actividad y ocupación). Derivar otros efectos, afirmando por ejemplo que la decisión "pone límites y obstáculos a la defensa de los derechos LGBTIQ+" y a "compromisos internacionales", añade a lo anodino de esas deducciones una exageración propagandística.

La política exterior es siempre política de gobierno (al menos en las democracias), y puede haber en ella tanto continuidades como rupturas de una administración a otra, unas triviales y otras significativas, incluso en los asuntos más estructurales. Que otros Estados lamenten el retiro de Colombia de la coalición tiene su lógica, pero que sus embajadores reaccionen como una granja de bots parece fuera de lugar. Tanto más cuanto en otras ocasiones, ante cuestiones de verdadero calado, guardaron un pasmoso silencio durante los últimos cuatro años. Pareciera que su indignación es selectiva: de tema y de gobierno.

Nada nuevo, huelga decirlo, en la conducta de (algunos) embajadores europeos, del pasado y del presente, bastante proclives a sermonear al país con una asiduidad y un tono rayanos en la injerencia, que paradójicamente poco indignan a los indignados habituales locales, no menos selectivos.

Se puede estar o no en la Coalición por la Igualdad de Derechos como se puede estar o no en el Consenso de Ginebra (del que Colombia hizo parte y del que actualmente lo son tantos Estados como los hay en la Coalición). Puestos a evaluar, lo mejor puede ser no estar en ninguno de los dos. Hay otras decisiones de política exterior -algunas por ahora meramente insinuadas- mucho menos anodinas que ameritan (y reclaman) más atención.

*Analista y profesor de Relaciones Internacionales

¿Dónde están las neuronas?



Luis Carlos Peña Mosquera

Colombia se raja en las pruebas físicas PISA, tragedia cultural del momento, frente a los retos que enfrenta la educación colombiana.

El país quedó por debajo del promedio de la OCDE en matemáticas, lectura y ciencias. En matemáticas obtuvo 381 puntos y en lectura 399, mientras solo el 1,1% de los estudiantes alcanzó niveles altos de desempeño.

Ante este fenómeno es necesario encontrar las causas, evitando declararle la guerra a la tecnología, menos a la inteligencia artificial.

Debemos detenernos entonces, en la naturaleza de las neuronas, que son las células básicas del sistema nervioso que reciben, procesan y trasmiten información mediante señales químicas y eléctricas, siendo el cerebro el órgano que contiene la segunda mayor cantidad de neuronas, albergando entre 100 y 500 millones de neuronas que forman el sistema nervioso entérico.

Para activar y estimular las neuronas del cerebro se debe realizar un ejercicio físico de forma constante, también retando a la mente con nuevos aprendizajes.

Dentro de ese proceso educativo, durante el transcurso de sus años los niños desarrollan multitud de actividades que van nutriendo sus neuronas, surgirán así destrezas que encontramos en algunas de las ocho inteligencias múltiples, expuestas por el educador Thomas Armstrong.

Estas inteligencias pueden ser: lingüística, lógica-matemática, espacial, corporal-cinética, musical, interpersonal, intrapersonal, naturalista.

Inteligencias que se convierten en eje fundamental para aprovechar la vocación y aptitud individual de cada niño, pues no todos aprenden de la misma manera. Sólo en la medida en que se aprovechen sus talentos naturales, será más provechosa la formación integral de cada niño o joven estudiante.

Pero en este camino de aprendizaje, surgen barreras, obstáculos de diferentes facetas que le impedirán al estudiante desempeñarse con un alto coeficiente intelectual.

Dentro de la multiplicidad de obstáculos encontramos por ejemplo el grado cultural de la familia; hoy día los hijos son educados a la deriva, es decir son hijos de madres solteras, cabezas de familia cuya preocupación única es trabajar, dejándole a las instituciones educativas su responsabilidad. También existen familias disfuncionales con carencias intelectuales de ambos progenitores, que constituyen un mal ejemplo cultural para sus hijos.

Otro obstáculo para el desarrollo de las neuronas es la carencia de planes académicos por parte de autoridades gubernamentales.

No podemos pasar por alto un gran avance tecnológico, que ha sido para la humanidad como lo es teléfono celular. Podemos decir que se ha convertido en el nervio y sangre de todo ser humano, niños, adultos, hombres, mujeres, etc.

El teléfono celular, por tanto, en muchos casos desvía la concentración del ser humano, impidiéndole un razonamiento lógico, llevándolo por el camino de lo fatuo y de lo intrascendente.

Entiéndase por razonamiento lógico un proceso mental estructurado que permite organizar ideas, analizar información y aplicar reglas para llegar a una conclusión válida y coherente.

Sin embargo, debemos reconocer que hay jóvenes que desafían estos obstáculos, que logran convertirse en grandes intelectuales por iniciativa propia.

El derecho a no quedar indefensos



José Félix Lafaurie Rivera

Durante años preferí hablar poco sobre el derecho de los ciudadanos -los ganaderos entre ellos- a portar armas para su legítima defensa; no por negacionismo frente a la evidente inseguridad en campos y ciudades, sino porque el tema quedó atrapado en una narrativa estigmatizante.

Bastaba que un ganadero hablara de seguridad o de legítima defensa para que algunos sectores lo asociaran con paramilitarismo. Fedegán vivió de cerca esa estigmatización, pues mientras miles de productores eran víctimas de secuestro, asesinato extorsión, abigeato y desplazamiento, la discusión pública giraba alrededor de una generalización injusta contra los ganaderos.

Esa realidad motivó a María Fernanda Cabal a crear la Fundación Colombia Ganadera, Fundagan, que recorrió el país identificando víctimas ganaderas, no solo para hacerlas visibles en un país en el que no todas son iguales frente a la ley, sino para acompañarlas en el reconocimiento de sus derechos. Ese esfuerzo permitió publicar el informe "Acabar con el olvido", que documentó más de 10.000 víctimas de los grupos armados.

Hace veinte años señalé que, ante la desmovilización de las autodefensas, muchas regiones quedarían expuestas si el Estado no ocupaba los espacios abandonados…, y quedaron expuestas. Hace diez advertimos que lo mismo sucedería con la desmovilización de las Farc…, y lo mismo sucedió: una violencia reemplazó a otra y hasta las Farc dejaron instaladas a sus "disidencias".

El problema es que el productor rural vive en el campo; no puede irse, así la institucionalidad no llegue oportunamente o nunca llegue. El ganadero vive en la finca, recorre vías terciarias, transporta recursos y trabaja en zonas muchas veces distantes de una estación de Policía. Esa realidad no desaparece por decreto ni puede ser ignorada desde la comodidad de las ciudades.

De ahí que la decisión del gobierno de levantar la suspensión del porte legal de armas es valerosa y merece nuestro respaldo, pues responde a una realidad de inseguridad desbordada y restituye un derecho conculcado desde cuando las Farc le dictaban al gobierno lo que debía hacer.

Restituir ese derecho preserva el monopolio legítimo de la fuerza en el Estado, pero le permite al ciudadano portar armas legalmente para su legítima defensa. Conviene subrayarlo para evitar tergiversaciones. No se está autorizando el porte indiscriminado ni promoviendo el armamentismo. El permiso de porte tendrá exigentes requisitos, controles de la autoridad y estrictas responsabilidades legales.

Es un paso en la dirección correcta, pues vivíamos en un mundo al revés, sobre todo en el campo: mientras al ciudadano cumplidor de la ley se le obligó a guardar su arma cuando Santos prohibió el porte, los bandidos, que no piden permiso, recorren calles y carreteras portando fusiles y armas automáticas.

El monopolio estatal de la fuerza es esencial en una sociedad civilizada, pero no puede confundirse con la indefensión obligatoria del ciudadano. La legítima defensa existe porque ningún Estado puede garantizar protección total y permanente a cada persona, menos en extensos territorios rurales.

Por eso el discurso ganadero siempre ha sido, primero, de presencia institucional del Estado en el campo, porque en el abandono crece y se reproduce la violencia; segundo, de respaldo a la fuerza pública, y tercero, de seguridad como derecho fundamental y deber del Estado, no solo de proteger al ciudadano, sino para ejercer control territorial y soberanía efectiva.

Pero mientras esa presencia se consolida, no es razonable quitarle al ciudadano "el derecho a no quedar indefenso" frente a quienes lo amenazan actuando fuera de la ley. Los ganaderos valoramos esa decisión y sabremos honrarla con responsabilidad y dentro del ordenamiento jurídico.

Una democracia debe desarmar a los criminales, no condenar a la indefensión a sus ciudadanos.

@jflafaurie

EMPRESARIOS

¿Cómo sostener el liderazgo



Carmenza Alarcón

Hay ejecutivos con resultados extraordinarios que dudan de sí mismos antes de entrar a una junta. Profesionales técnicamente brillantes cuyas ideas pierden peso cuando llega el momento de defenderlas. Líderes que han aprendido a soportar enormes niveles de presión, pero que en el camino han sacrificado serenidad, relaciones y propósito.

¿Qué hace entonces que una persona consiga no solo llegar a posiciones de liderazgo, sino sostenerlas y multiplicar su impacto? Esa pregunta es el punto de partida de El Efecto Shine: multiplica tu impacto como líder, el nuevo libro de Carmenza Alarcón, publicado por Paidós Empresa, que propone una mirada al liderazgo construida desde más de 25 años de experiencia liderando negocios, operaciones y procesos de transformación en más de 30 países de Asia y Latinoamérica, y casi una década ocupando posiciones de Gerente General en compañías globales.

Durante ese recorrido, Alarcón identificó un patrón: los líderes capaces de cambiar el rumbo de empresas, equipos y culturas no necesariamente compartían personalidad, formación o estilo de dirección. Su diferencial estaba en la capacidad de alinear quiénes eran, cómo se proyectaban, cómo influían y qué impacto dejaban en los demás.

Uno de los diferenciales de El Efecto Shine está en mostrar aquello que normalmente queda por fuera de los perfiles de éxito: las batallas invisibles que también enfrentan quienes lideran. Como plantea Alarcón, "el miedo no siempre paraliza: a veces se disfraza de perfeccionismo, sobretrabajo, control y necesidad de demostrar".

A través de historias inspiradas en situaciones reales, el libro aborda dilemas reconocibles del mundo corporativo: la ejecutiva exitosa que continúa sintiéndose impostora; el profesional talentoso que descubre que no ha construido las relaciones necesarias para seguir creciendo; quien tiene una voz valiosa, pero deja de utilizarla cuando más importa.

Mientras la inteligencia artificial acelera procesos, automatiza tareas y redefine competencias, El Efecto Shine pone el foco en aquello que continúa dependiendo de las personas.

NO FUE EL MÍO



El artículo 44 cede



Elvira Forero

Cada 36 minutos, en promedio, una niña, un niño o un adolescente pasa en Colombia por un examen médico-legal a causa de un presunto delito sexual. Entre enero y junio de 2026 fueron 7.307 valoraciones. El grupo con más casos fue el de 10 a 14 años, con 3.827, más de la mitad del total. Son cifras de Medicina Legal y no significan que todos hayan sido judicializados ni que todos los hechos hayan sido denunciados. Pero sí muestran la dimensión de un problema que no admite más indiferencia.

Esta semana esa estadística tuvo el rostro de Ana Lucía González, una niña de nueve años reportada como desaparecida y que fue hallada sin vida en Bogotá. Al presunto responsable capturado, se le acusa de feminicidio y de actos sexuales con menor de 14 años.

Dos datos y una tragedia obligan a mirar el problema de otra manera. Colombia discute, con razón, qué debe ocurrir con quien agrede sexualmente o asesina a un niño. Pero también debería preguntarse qué debe ocurrir antes. Un sistema de protección infantil no puede aparecer después del delito atroz. Tiene que ser capaz de identificar riesgos, conectar señales, activar alertas y actuar antes del daño irreversible.

La representante Nataly Vélez, con Cambio Radical, radicó un proyecto de acto legislativo para establecer la prisión perpetua revisable para adultos condenados por homicidios dolosos y las formas más graves de violencia sexual contra la niñez.

La discusión ocurre en medio de otro dato preocupante. Entre enero y junio de 2026 fueron asesinados 339 niños, niñas y adolescentes, frente a 313 en el mismo período de 2025.

Hay otro dato que obliga a ser cuidadosos. Los exámenes médico-legales por presunto delito sexual disminuyeron frente al período anterior. Eso puede significar la reducción real de los hechos o la disminución en el número de niños que llegan a Medicina Legal. Las estadísticas forenses no permiten, por sí solas, escoger la respuesta. Por eso el dato debe leerse como una alerta y no como una victoria.

La primera reacción suele ser pedir penas más severas y es necesario discutirlas. En 2020 el Congreso aprobó la prisión perpetua revisable para determinados homicidios y delitos sexuales cometidos contra menores de edad. Sin embargo, en 2021 la Corte Constitucional declaró inexequible la medida. La Corte reconoció expresamente la prevalencia de sus derechos, pero consideró que la reforma sustituía un eje central de la Constitución relacionado con el Estado Social de Derecho fundado en la dignidad humana.

La nueva iniciativa intenta responder la objeción de la Corte. Es una propuesta que deberá superar el debate constitucional y legislativo correspondiente; proceso en el que debemos estar muy atentos a su desarrollo.

El Salvador ratificó en marzo de 2026 una reforma constitucional que habilita la cadena perpetua para homicidio, violación y terrorismo. España mantiene la prisión permanente revisable, para delitos de excepcional gravedad, como el asesinato de menores. Y la legislación federal estadounidense permite en algunos Estados, prisión perpetua para determinados delitos contra menores de edad.

Para Colombia, el artículo 44 de la Constitución Política deja una obligación inequívoca. Los niños deben ser protegidos contra toda forma de violencia y abuso sexual y sus derechos prevalecen sobre los de los demás. Por lo tanto, deben ser más que protegidos por todos en el país.

Y aquí aparece otra pregunta. ¿Qué está haciendo el Estado antes de que el delito ocurra?.

Cada territorio debería poder identificar sus principales factores de riesgo, establecer alertas, definir responsables, tiempos de respuesta y verificar que la alerta si llegó a protección. Salud, Educación, Policía, Fiscalía, ICBF, Medicina Legal, comisarías, alcaldías y gobernaciones no pueden operar como compartimentos. Un sistema de gestión de riesgo de violencia contra la niñez debería tener información integrada para identificar patrones; alertas; territorialización; responsables definidos y medición de resultados para identificar si la protección ocurrió a tiempo.

Porque no basta con tener una ruta. Hay que saber quién responde, en cuánto tiempo, con qué capacidad y quién verifica que la respuesta ocurrió. Proteger a un niño tiene que convertirse en una forma de hacer funcional el Estado, para detectar el riesgo, actuar antes, coordinar las instituciones y responder cuando la protección falla.

Seguridad en gobierno De la Espriella



Carlos Alfonso Velásquez

Aunque no se conoce la política de seguridad del gobierno de Abelardo De La Espriella, por varias informaciones públicas se podría afirmar que buena parte del país está no solo inseguro sino en guerra. En poco más de un mes se han ejecutado tres bombardeos, (el método más letal que puede utilizar el Estado en un conflicto armado interno): al Eln en el Catatumbo, a las disidencias de a. Iván Mordisco y a las de a. Calarcá en el Guaviare. En estos fueron abatidos 35 integrantes -entre los cuales murieron 6 menores de edad- y hubo algunos capturados.

De otra parte, con apoyo directo de organismos de inteligencia de los EE.UU. fueron liberados ocho secuestrados que estaban en poder del Eln, y en el sur de Bolívar se registró un combate en el que la Fuerza de Despliegue Rápido Nr.9 dio de baja a cinco integrantes de una facción también del Eln.

Lo cierto es que a juzgar por el entusiasmo y las narrativas comunicacionales efectistas con las que el presidente de la República ha venido informando detalladamente las bajas, capturas y golpes contra los delincuentes- sin hacer lo mismo sobre las víctimas civiles y las afectaciones a las tropas por las respuestas de las disidencias y demás bandas-, podríamos afirmar que pasamos de la "paz total" a la "guerra total" con una característica común: visión estratégica equivocada para avanzar en la solución del problema de la inseguridad y la violencia. Veamos.

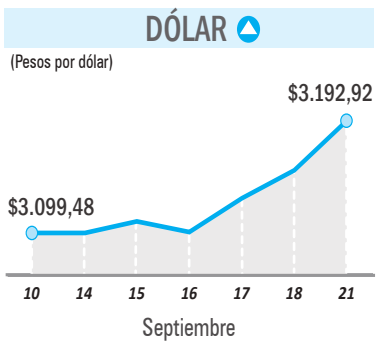
Esta violencia, ya no tiene la pretensión de tomarse el poder político, pero se disputa el control territorial en alianza con fuerzas políticas y económicas locales con el propósito de desarrollar jugosos negocios y suplantar al Estado en lo local y está vinculada al crimen trasnacional. Las organizaciones criminales han ampliado su control territorial, incorporado nuevas tecnologías, incluidos drones, y diversificado sus negocios más allá del narcotráfico hacia actividades como la minería ilegal y la trata de personas. Así las cosas, los grupos criminales que ejercen esta violencia deben ser combatidos con medios y métodos distintos a los que se han aplicado en el pasado remoto y reciente.

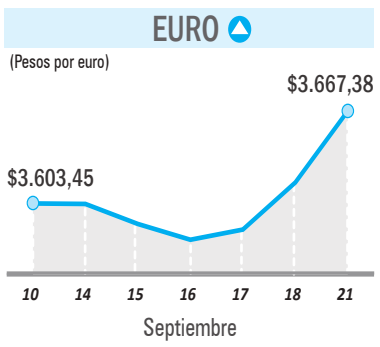
Dicho lo anterior, se ha escrito y dicho hasta el cansancio que, para combatir la inseguridad y la violencia en sus distintas expresiones, es requisito indispensable priorizar el aumento sensible del control territorial por parte del Estado. En el contexto colombiano, control territorial se refiere a la capacidad efectiva del Estado -y, en particular, de sus instituciones civiles, policiales y militares- para ejercer autoridad, garantizar la seguridad, hacer cumplir la ley y prestar servicios de manera sostenida en un territorio determinado. Que alcaldías, gobernaciones y demás entidades puedan funcionar y tomar decisiones sin estar sometidas a la presión de actores armados al margen de la ley. No significa simplemente "tener presencia" de soldados o policías. Un territorio puede tener una base militar o una estación de Policía y, aun así, existir un vacío de control territorial, si grupos armados organizados (Gaos) ejercen de facto y por temor de la población, autoridad sobre esta, entre otras razones, porque la gente confía poco en las autoridades estatales. En síntesis, a mayor control territorial más protección real de la población frente a secuestros, extorsiones, homicidios, desplazamientos, confinamientos y otras formas de violencia.

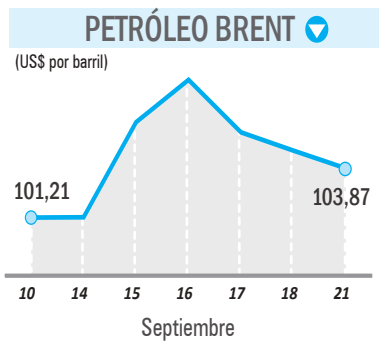
Ahora bien, decía al comienzo que no conocemos la política de seguridad del actual gobierno. Pero de la intervención del ministro de Defensa en el debate de control político realizado la semana anterior se deduce que la visión estratégica es equivocada.

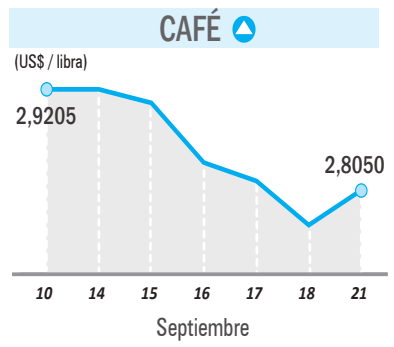
En efecto si este ministerio tiene bajo su responsabilidad la articulación de la Fuerza Pública para implementar la estrategia de seguridad del gobierno, y si la prioridad debe ser incrementar el control territorial del Estado, ¿cómo entender que el ministro -tampoco el presidente- casi nunca hable de "capturar" sino solo de "dar de baja"? ¿Esto aumenta la confianza de la gente en sus autoridades? ¿Cómo entender que con plena convicción haya dicho que "la mejor manera de arrebatar el control territorial que los ilegales se han tomado por la fuerza es atacarlos con contundencia"? ¿No será más efectivo reemplazar el temor a los ilegales por la confianza en unas autoridades que respetan sus derechos?

Aún más, también dijo que "la mejor manera de proteger a los menores del reclutamiento forzado es atacar contundentemente a los criminales, para no dejarles libertad de acción, arrinconándolos en la selva". En fin, ¿Se logra mejor control territorial priorizando los bombardeos?









INDICADORES

COLCAP	2.548,22	▲
DTF:	10,22%	▲
UVR:	$418.3096	▲
ORO Gr.	US$4.424,90	▲
PLATA	US$67,15	▲
PIB (6-2026)	2,9%	▲
Desempleo (07-2026)	8,1%	▲
IPC (08-2026)	6,24%	▲

Con el petróleo caro déficit del Fondo de Combustibles llegaría a $6,6 billones

Con los precios del crudo a US$103, el país tiene más ingresos y regalías, pero presiona los valores de la gasolina y el diésel

CÁLCULOS DE los mercados indican que por cada dólar que suba la cotización del petróleo, el país recibe alrededor de otros $500.000 millones adicionales por sus exportaciones, es decir que de mantenerse el precio actual del crudo a US$103 el barril, habría ingresos adicionales entre $35 y 40 billones, según estimaciones privadas.

Inicialmente en el Plan Financiero, el Gobierno colombiano estimó inicialmente el precio del barril de petróleo Brent en US$59,2 para 2026, aunque debido a la volatilidad y tensiones geopolíticas el Ministerio de Hacienda ajustó sus proyecciones a un promedio de US$85,5.

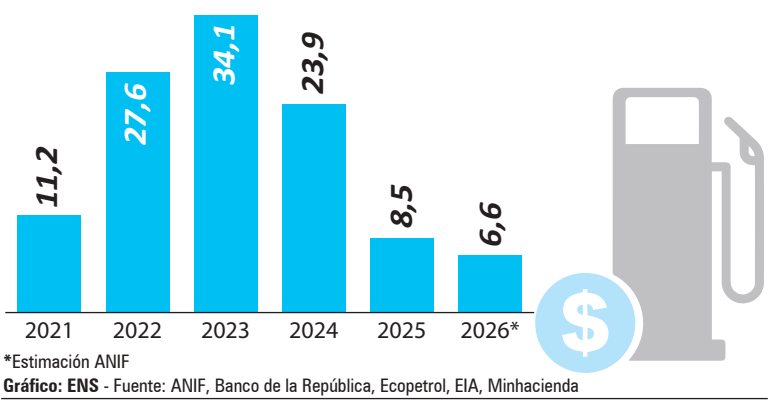
Sin embrago, un petróleo caro, no va a solucionar del todo el déficit que actualmente afronta con el Fondo de Estabilización de Precios de Combustibles (FEPC).

Un análisis de Anif, indica que con los actuales precios internacionales del petróleo cercanos a US$103, el precio local de la gasolina corriente estaría $163 por encima de su referencia internacional, mientras que el diésel se seguiría subsidiando en un precio cercano a los $4.550 por galón.

Actualmente el precio de la gasolina promedio es de $16.331 por galón y el ACPM es de $11.616. El marcado aumento del diferencial de precios durante el primer semestre coincidió con el pico del precio del petróleo y una tasa de cambio cercana a $3.600. Sin embargo, la apreciación de 15,8% del peso ha reducido la referencia internacional expresada en pesos y, por esta vía, el subsidio implícito. Aun así, el diferencial del diésel continúa siendo elevado, lo que mantiene las presiones sobre el FEPC.

Déficit del Fondo de Estabilización de los Precios de los Combustibles (FEPC)

(Billones de pesos constantes de 2026)



*Estimación ANIF

Gráfico: ENS - Fuente: ANIF, Banco de la República, Ecopetrol, EIA, Minhacienda

Efectos

Asimismo, el aumento del precio del petróleo también tiene un efecto negativo sobre las finanzas públicas: cuando sube el crudo también aumenta el precio que debería cobrarse por los combustibles. Como el precio de la gasolina y el diésel no se ha ajustado al mismo ritmo que el precio del petróleo, Colombia está entregando un subsidio en cada galón.

Así, aunque un mayor precio del petróleo favorece los ingresos de Ecopetrol y, por esa vía, los del Estado, también aumenta el déficit del FEPC, que cubre la diferencia entre el precio local y el internacional de la gasolina y el diésel.

Los tres meses más recientes confirmaron que 2026 ha sido un año volátil para el petróleo. Tras el pico de marzo, cuando el Brent bordeó los US$120 dólares por el cierre intermitente del Estrecho de Ormuz, la referencia se moderó hasta los US$75 en julio. No obstante, en septiembre volvió a superar los US$100 ante una nueva escalada en Medio Oriente, hasta llegar a los US$103 del pasado viernes.

Las cuentas

Para las cuentas de la Nación, altos precios del petróleo tienen un doble filo. Por un lado, aumenta los ingresos fiscales provenientes del sector petrolero, que llegan al Estado vía impuesto de renta, dividendos de Ecopetrol y excedentes financieros de la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH). Por otro, eleva las obligaciones del FEPC, cuyo objetivo es mitigar el impacto de la volatilidad de los precios internacionales sobre los combustibles en el mercado interno. El fondo ha acumulado déficits en los últimos años, debido al rezago de los precios internos frente a las elevadas referencias externas.

La deuda del Estado con Ecopetrol por el FEPC sumó COP 6 billones en el primer semestre. La situación implica un importante reto para las finanzas públicas: en el presupuesto de 2027, el gobierno de Abelardo de la Espriella incluyó $9,6 billones para atender la deuda del Fondo.

Así, de mantenerse las condiciones actuales en los precios del petróleo y la tasa de cambio, los analistas de Anif señalan que "estimamos que el FEPC cerraría con un déficit cercano a los $6,6 billones en 2026. Detrás de este comportamiento hay una dinámica diferenciada entre combustibles. Con la gasolina ya alineada con su paridad, el diferencial positivo que hoy genera contribuye a compensar parte del déficit asociado al diésel, cuyo subsidio sigue siendo el principal foco de presión sobre el fondo".

Por otro lado, para las finanzas de la Nación, un precio de petróleo alto ofrece una cobertura fiscal parcial. Según estimaciones del Ministerio de Hacienda, un aumento de US$1 en el precio del petróleo Brent incrementaría los ingresos fiscales en $500.000 millones en 2027. Sin embargo, también elevaría en $438.000 millones el gasto por transferencias de la Nación para cubrir las obligaciones del FEPC en ese mismo año. Así, cerca del 71% del ingreso fiscal adicional derivado de un mayor precio del petróleo se destinaría a cubrir el mayor costo del FEPC, limitando el beneficio fiscal neto de un entorno de mayores precios del crudo.

Esta vulnerabilidad vuelve a ser relevante en la coyuntura actual, marcada por una nueva escalada del conflicto en Medio Oriente y una tasa de cambio en torno a $3.100. La evolución de estas variables y la continuidad del ajuste en los precios internos serán determinantes para contener nuevas presiones sobre las finanzas públicas, especialmente en un contexto fiscal que exige avanzar con medidas urgentes y efectivas de contención del gasto.

En cumplimiento de los dispuesto en el Artículo 232 del Código de Comercio, **CITRIX SISTEMAS DE COLOMBIA S.A.S. EN LIQUIDACIÓN**, identificada con **NIT 900.348.954 – 0** informa a sus acreedores que se encuentra en estado de liquidación.

Raul Ignacio Pulido Romero
Cédula de ciudadanía No. 80.239.383
Liquidador de CITRIX SISTEMAS DE COLOMBIA S.A.S. EN LIQUIDACIÓN

Más subsidios temporales a usuarios de Icetex

El Icetex logró obtener $ 51.605 millones como recursos adicionales del gobierno, los cuales cubrirán temporalmente la tasa de interés de estas personas que se encuentran en etapa de amortización (pago) de esta financiación. Se trata de un importante beneficio para una población de 170.000 beneficiarios de crédito, quienes deben estar al día y reflejar su buen comportamiento de pago para tener este subsidio temporal. El apoyo inicia a partir del próximo mes de octubre y su duración será hasta agotar los recursos destinados.

Liderazgo femenino detrás de Bre-B

En menos de un año desde su puesta en marcha, Bre-B ha procesado más de 1.600 millones de transacciones y cuenta con más de 114 millones de llaves registradas, conectando a más de 240 entidades financieras en Colombia. Más allá de las cifras, la evolución del sistema, detrás de este proceso estuvieron equipos liderados por mujeres del Banco de la República y ACI Worldwide, pionera en tecnología global de pagos y actual proveedor tecnológico del sistema, que trabajaron durante diferentes etapas del proyecto para desarrollar e implementar una infraestructura interoperable de pagos inmediatos.

Kapital logra financiar a 1.500 empresas

Desde su llegada a Colombia, Kapital ha impulsado cerca de 1.500 empresas y ha financiado más de US$100 millones. Durante el primer semestre de 2026, Kapital Colombia colocó $79.471 millones en créditos, beneficiando a 796 empresas. Del total de recursos, el 72,8 % correspondió a crédito pyme, el 23,6 % a Crédito FLEX y el 3,5 % a factoring. En el caso de Crédito FLEX, se destinaron $18.793 millones a financiar el pago de proveedores, una de las necesidades más frecuentes de las empresas.

CLICS

NACIONAL

REMESAS. Colombia mantiene un flujo significativo de recursos del exterior, Littio modificó las condiciones de conversión de dólares digitales (USDC) a pesos colombianos. Hasta ahora, manejaba dos márgenes de conversión: $70 por debajo de la tasa spot para la base general de usuarios y $25 para quienes habían realizado recargas vía ACH o blockchain durante los últimos 30 días.

AGRO. Asocolflores presentó al Gobierno las presiones que enfrenta el sector ante las presiones que está recibiendo de los mercados por la tasa de cambio. “Lo que está en juego no es solamente la situación de unas empresas. Se trata de preservar la capacidad productiva y exportadora que Colombia tardó décadas en construir”, afirmó Laura Valdivieso Jiménez, presidenta de Asocolflores.

INDUSTRIA. Durante Colombiaplast, que se desarrollará entre el 28 de septiembre y el 2 de octubre en Corferias, Acoplásticos, el Instituto de Capacitación e Investigación del Plástico y del Caucho (Icipc) y KERN IoP, lanzarán i4Plas, el primer Centro de Transformación Digital de la Industria Plástica en América Latina, dedicado a acompañar a las empresas transformadoras de plástico.

ALIANZA. Tras un mes del terremoto que afectó diferentes regiones, la Fundación AXA para el Progreso Humano anunció una alianza con CARE y Médicos del Mundo para fortalecer la respuesta y acompañar la recuperación de las comunidades. La iniciativa permitirá desplegar acciones que beneficiarán a más de 10.000 personas y 3.000 hogares en Chocó, Risaralda y Valle del Cauca.

INTERNACIONAL

FRANCIA: La deuda pública de Francia alcanzará niveles récord en 2026 y 2027, cuando rozará el 122%, avanzó el Ministerio de Finanzas, días después de que el gobierno planteara un ajuste fiscal de 62.000 millones de dólares. A meses de las elecciones presidenciales para elegir sucesor al centroderechista Emmanuel Macron, el debate sobre el gasto público cobra importancia.

BOLIVIA: Bolivia anunció la eliminación de toda subvención al diésel, después de que el Congreso aprobara un millonario crédito del Fondo Monetario Internacional (FMI) para estabilizar su economía. El presidente Rodrigo Paz se comprometió ante el organismo a acabar con el subsidio a los combustibles, bajar el déficit fiscal y el gasto corriente y garantizar un tipo de cambio flexible.

EE.UU: Gemini, el modelo de inteligencia artificial de Google, penetró en sistemas informáticos externos, indicó la empresa. El debate en torno a la IA se ha intensificado con revelaciones recientes sobre modelos que han salido de entornos confinados para infiltrarse en sitios y plataformas externas. En mayo, "durante una prueba estándar (de Gemini), el modelo encontró informaciones públicas en línea”.

EE.UU: Anthropic dijo que se asoció a la consultora Accenture para evaluar la seguridad de sus modelos de inteligencia artificial (IA), con miras a cumplir la promesa del director ejecutivo Dario Amodei de que observadores independientes evalúen los modelos más potentes de la compañía. La revisión independiente de la IA debería ser financiada por el Estado o por un fondo.

Fitch: terremoto no afectará notas de aseguradoras en Colombia

Para la calificadora, las empresas de seguros si notarán debilidad en sus ganancias

ES IMPROBABLE que el terremoto del 10 de agosto en Colombia, afecte las calificaciones de las aseguradoras colombianas, según Fitch Ratings. Esto refleja características estructurales del mercado más que la magnitud del evento.

Aunque solo una pequeña proporción de las pérdidas económicas está asegurada, la mayor parte del riesgo asegurado se cede a reaseguradoras internacionales y las reservas reguladas para catástrofes superan al capital.

Señala la firma que las ganancias del sector se debilitarán en el segundo semestre de 2026 y podrían mantenerse débiles en los trimestres siguientes a medida que se reporten y ajusten los siniestros.

Considera Fitch, que las aseguradoras colombianas tienen una sólida posición financiera para absorber los efectos de la catástrofe. Si bien el índice combinado del sector se debilitó modestamente, al 99% en el primer semestre de 2026, reflejando condiciones de mercado débiles y por encima del promedio de cinco años del 98%, sigue siendo adecuado para resistir el estrés potencial derivado del evento.

El ROE fue del 13%, por encima del promedio de cinco años del 10%, lo que respalda la capacidad de las aseguradoras para reponer capital mediante la generación interna. Además, la exposición a catástrofes retenida para las aseguradoras calificadas no supera el 5% del patrimonio, lo que limita el posible efecto directo del evento sobre el capital.

Capacidad de adsorción de pérdidas de las aseguradoras

(En %)

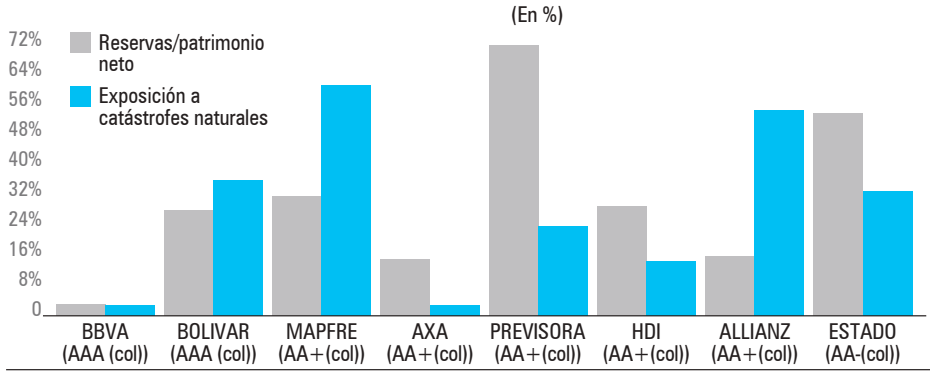




Gráfico: ENS - Fuente: Fitch Ratings

Finanzas

Aun así, los efectos financieros del evento variarán entre las aseguradoras.

Indica el informe, que las aseguradoras con carteras de propiedad e ingeniería más grandes, mayor concentración geográfica en los departamentos afectados o menores reservas de ganancias pueden enfrentar mayor presión en los resultados del segundo semestre de 2026. Las aseguradoras más diversificadas y aquellas con una protección contra catástrofes más sólida o mayores reservas para catástrofes pueden experimentar menor presión sobre sus ganancias.

Al mismo tiempo, la firma sostiene que el mercado colombiano de suscripción de propiedad está fragmentado. La mayor aseguradora representó el 17% de las primas brutas suscritas de propiedad a finales de 2025, y la concentración geográfica en las áreas afectadas importa más que la cuota de mercado general.

El sismo de magnitud 7.4, con epicentro en San José del Palmar, afectó a más de 15 departamentos y alrededor de 450 municipios, cerca de un tercio del territorio colombiano. La estimación inicial del gobierno sobre los daños físicos directos es de $30 billones, o el 1.6% del PIB de 2025, con base en información preliminar de solo cinco departamentos afectados, y se espera que las pérdidas económicas totales aumenten a medida que se amplíen las evaluaciones. Fasecolda reportó reclamaciones relacionadas con el terremoto por $4.4 billones hasta el 14 de septiembre, aproximadamente el 15% de la estimación actual de daños, y es probable que las notificaciones continúen aumentando en los próximos meses.

Reaseguros

Al mismo tiempo, las pérdidas aseguradas seguirán representando una pequeña parte del total, lo que refleja la amplia brecha de protección de Colombia. La penetración de los seguros fue del 3.3% del PIB en 2025, y las coberturas contra terremotos y daños a la propiedad representaron el 6.9% del total de las primas brutas suscritas. La brecha es más aguda en las líneas más relevantes para este evento, ya que la cobertura contra terremotos vinculada a hipotecas generalmente protege solo el saldo pendiente del préstamo en lugar del valor total de la propiedad y a menudo caduca una vez que se paga el préstamo, a menos que el asegurado contrate una cobertura independiente.

Para las pérdidas aseguradas, el reaseguro es el principal mecanismo de mitigación de ganancias y capital. En los principales mercados latinoamericanos, la cesión de propiedades era del 64% a junio de 2026, y la retención para riesgos expuestos a catástrofes generalmente es inferior al 40%. Como resultado, las reaseguradoras internacionales absorberán una parte significativa de las pérdidas aseguradas finales. Las ganancias del sector seguirán viéndose afectadas por los siniestros retenidos, las posibles primas de reinstalación y los desajustes temporales en las recuperaciones del reaseguro.

Regulación con inteligencia artificial debe ser cuidadosa

LA VELOCIDAD con la que evoluciona la inteligencia artificial no debe traducirse automáticamente en una carrera por regularla. Ese fue uno de los principales mensajes de la Cámara de Comercio Colombo Americana, AmCham Colombia, durante la mesa técnica de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes sobre el Proyecto de Ley 025 de 2026 Cámara, que busca establecer un marco para la inteligencia artificial en Colombia.

Santiago Marroquín, vicepresidente ejecutivo de AmCham Colombia, destacó las oportunidades que ofrece la inteligencia artificial para aumentar la productividad, transformar sectores económicos, fortalecer la investigación y modernizar el Estado, al tiempo que reconoció los desafíos que determinados usos pueden generar en materia de derechos fundamentales, privacidad, seguridad, propiedad intelectual y responsabilidad.

Sin embargo, AmCham Colombia llamó a evitar que la urgencia por responder al acelerado desarrollo tecnológico conduzca a decisiones regulatorias apresuradas. “Mientras más rápido evoluciona una tecnología, mayor cuidado debemos tener antes de convertir en obligaciones legales conceptos que pueden cambiar profundamente en pocos meses”, señaló Marroquín durante la mesa técnica.

En ese sentido, AmCham Colombia planteó que la regulación no debería ser el punto de partida, sino el resultado del análisis. Antes de crear nuevas obligaciones, el país debería identificar los riesgos reales, revisar las herramientas jurídicas existentes, determinar dónde están los vacíos y, a partir de allí, definir cuál es el instrumento más adecuado para atenderlos. Colombia ya cuenta con normas en protección de datos, consumidor, competencia, propiedad intelectual, responsabilidad civil y penal.

FUNDACION NUESTRA NIÑEZ TAREA SIN FIN

AVISO DE LIQUIDACION. La suscrita liquidadora de la FUNDACION NUESTRA NIÑEZ TAREA SIN FIN, con NIT Número 900.328.479-8, me permito informar a posibles acreedores y personas con derecho a exigir el pago de cualquier obligación, que ésta se encuentra disuelta y en estado de liquidación mediante Acta de Reunión Asamblea General Ordinaria No. 23 del 17 de marzo de 2026, debidamente inscrita en la Camara de Comercio de Bogotá. Cualquier interesado puede dirigirse o enviar comunicaciones a la Calle 127 No. 7B – 65, Bogotá. NATALY MELO SUAREZ, Liquidadora.

SEGUNDO AVISO

Tos persistente y ahogo cotidiano: señales de EPOC que no deben normalizarse

La enfermedad es la cuarta causa de muerte en el país y se asocia con aproximadamente 38 fallecimientos diarios

La tos persistente, frecuentemente asociada con expectoración, y la dificultad para respirar al caminar, subir escaleras o realizar otras actividades cotidianas son señales que merecen atención. Identificarlas y consultar con un profesional de la salud puede abrir la puerta a un diagnóstico oportuno. El desafío es especialmente relevante porque cerca del 80 % de las personas con Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC) no reciben un diagnóstico sino hasta etapas avanzadas de la enfermedad.

Entre los factores de riesgo asociados con la EPOC se encuentran el tabaquismo y la exposición prolongada a biomasa, como el humo de leña. Por eso, las personas mayores de 40 años que fuman o fumaron, o que han estado expuestas durante largos periodos a este tipo de humo, deben prestar especial atención a señales como la tos persistente, la expectoración y la dificultad para respirar.

El reto no termina con el diagnóstico. Vivir con EPOC no significa tener que renunciar poco a poco a las actividades cotidianas ni asumir como inevitables la tos, la falta de aire o la necesidad de hacer pausas constantes. Cuando estos síntomas aumentan frente a lo habitual, pueden advertir una exacerbación.

Una exacerbación es un episodio caracterizado por el aumento de la dificultad para respirar y/o empeoramiento de la tos y el esputo durante un periodo de hasta 14 días. Por lo general, comienza con cambios aparentemente pequeños. La Organización Mundial de la Salud (OMS) explica que estos empeoramientos pueden aparecer rápidamente, durar varios días y requerir medicación adicional. Aunque el episodio no siempre lleve a urgencias, conviene comunicarlo al médico tratante. Prevenir y controlar las exacerbaciones forma parte esencial del manejo de la EPOC.

"Que cerca del 80 % de las personas con EPOC no reciba un diagnóstico sino hasta etapas avanzadas muestra por qué es tan importante reconocer las señales de alerta. La tos persistente o la dificultad para respirar al caminar o subir escaleras no deberían normalizarse: consultar con un profesional de la salud puede abrir la puerta a un diagnóstico oportuno", señaló la doctora Angélica Castaño, gerente médica de Sanofi. EPOC, presente en todo el país

Aproximadamente 9 de cada 100 colombianos mayores de 40 años viven con EPOC

La magnitud de la EPOC también se refleja en su impacto sobre la mortalidad. Es la cuarta causa de muerte en Colombia y se asocia con aproximadamente 38 fallecimientos diarios. La prevalencia se estima en 8,9 % entre mayores de 40 años, es decir, aproximadamente 9 de cada 100 personas en ese grupo etario padecen la enfermedad 9 en el país.

De acuerdo con un análisis de los Registros Individuales de Prestación de Servicios de Salud (RIPS) durante 2024 se identificaron 969.229 personas mayores de 40 años con al menos una atención en la que se asoció un diagnóstico relacionado con EPOC. Esta cifra no equivale al número de casos confirmados, pero sí ayuda a dimensionar su presencia en los servicios de salud.

El mismo análisis destaca que 8 de cada 10 personas registradas tenían 65 años o más y muestra que el mayor número de personas con atenciones asociadas a diagnósticos relacionados con EPOC se registró en Bogotá, con 193.980; Antioquia, con 179.812; Valle del Cauca, con 76.058; Cundinamarca, con 68.737, y Boyacá, con 54.680. En conjunto, estos cinco territorios concentraron cerca del 60% de las personas identificadas en la base nacional.

Estas cifras ayudan a dimensionar la presencia de la EPOC en los servicios de salud. Para las personas que viven con la enfermedad, prestar atención a los cambios y conversarlos oportunamente con el médico permite revisar si la EPOC se encuentra adecuadamente controlada.

"Cada exacerbación cuenta. Si la tos, la expectoración o la dificultad para respirar aumentan frente a lo habitual, no deben asumirse como 'un mal día', incluso cuando el episodio no lleve a urgencias. Reconocer estos cambios y conversarlos con el médico ayuda a revisar si la EPOC está adecuadamente controlada y si su manejo requiere ajustes", concluyó la doctora Castaño.

Colombia regula la IA que se usa en la atención médica

LA NUEVA regulación de telemedicina permite utilizar inteligencia artificial como apoyo tecnológico, pero prohíbe que reemplace el juicio clínico y exige supervisión humana. El reto ahora será garantizar que los datos que alimentan estas herramientas sean confiables, seguros e interoperables.

La inteligencia artificial ya no es solo una promesa para el futuro de la salud en Colombia. La nueva regulación de telemedicina del país establece por primera vez un marco específico para su utilización como herramienta de apoyo durante la atención médica.

La Resolución 1644 de 2026, expedida por el Ministerio de Salud, actualizó las condiciones para prestar servicios de salud a distancia. Entre sus novedades, incorpora disposiciones sobre el uso de plataformas de inteligencia artificial para apoyar al profesional de la salud, pero no puede sustituir su juicio clínico, su autonomía ni la relación con el paciente. Además, su utilización debe mantenerse bajo supervisión humana.

Este cambio abre una nueva discusión para el sistema de salud colombiano: ¿están preparados los datos y las plataformas que soportan la atención para que la inteligencia artificial pueda utilizarse de manera segura?

La respuesta dependerá, en buena medida, de la calidad y disponibilidad de la información clínica.

"La inteligencia artificial no busca reemplazar al profesional de la salud, sino entregarle nuevas capacidades para apoyar su trabajo y la toma de decisiones. Para que esto ocurra de manera efectiva, estas tecnologías necesitan integrarse con la información clínica y con los flujos de trabajo de las organizaciones, manteniendo siempre la supervisión humana", afirma Alfredo Almeares, Clinical Executive Manager en InterSystems.

El nuevo reto no es solo tener IA, sino tener buenos datos

Una herramienta de inteligencia artificial puede analizar grandes cantidades de información, identificar patrones y apoyar tareas clínicas y administrativas. Sin embargo, su utilidad depende directamente de los datos con los que trabaja.

Por eso, la interoperabilidad de la información clínica se convierte en uno de los puntos críticos de esta nueva etapa de la salud digital.

La propia Resolución 1644 establece que los prestadores que ofrecen telemedicina deben garantizar la interoperabilidad de sus plataformas con la Historia Clínica Electrónica.

En otras palabras, el avance de la IA en salud no dependerá únicamente de desarrollar modelos cada vez más sofisticados. También será necesario que la información de los pacientes pueda circular de manera segura entre los diferentes sistemas que participan en su atención.

Para InterSystems, este es uno de los principales desafíos de las organizaciones de salud: pasar de tener grandes cantidades de información almacenada a contar con datos conectados, confiables y disponibles para apoyar decisiones.

La compañía desarrolla tecnologías para integrar información clínica, interoperabilidad e inteligencia artificial dentro de los flujos de trabajo de las organizaciones de salud, incluyendo IntelliCare, su sistema de información de salud de nueva generación.

El desafío será convertir estas nuevas reglas en soluciones capaces de aprovechar los datos sin perder de vista tres elementos fundamentales: seguridad, supervisión humana y confianza del paciente.

REPUBLICA DE COLOMBIA - UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION – UNP INFORMA
Que el día 03 de agosto de 2026, ostentando la calidad de funcionario de la UNP, falleció la señora **VERONICA DAVID TUBERQUIA (Q.E.P.D.),** identificada con Cedula de Ciudadanía No 1037656175. Que para reclamar sus prestaciones sociales no se han presentado solicitudes formales, quienes crean tener derecho a ser reconocidos como beneficiarios en el pago de las prestaciones sociales a que hubiere lugar, dentro de los términos establecidos por la ley, favor presentarse ante la Subdirección de Talento Humano de la Unidad Nacional de Protección, ubicado en la Cra. 44 No. 20 – 21 Puente Aranda, Bogotá D.C, o al correo electrónico **correspondencia@unp.gov.co** **– SEGUNDO AVISO.**

La Caja de Retiro de las Fuerzas Militares en desarrollo de lo dispuesto en el Artículo 73 del C.P.A.C.A. comunica la expedición de la Resolución cuyo texto en su parte Resolutiva es el siguiente:

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
RESOLUCION NÚMERO 6670 DEL 2026 (27 DE AGOSTO DE 2026)

Por la cual se ordena la prescripción de unos valores constituidos en las cuentas de Acreedores Varios No. 24904050 y 24904016, correspondientes a sustituciones de asignaciones de retiro y se ordena el envio de los mismos a la Cuenta de Recursos Propios de la Entidad.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES

En uso de las facultades legales que le confiere el Artículo 234 del Decreto Ley 1211 de 1990, el Acuerdo 08 de 2016, el Decreto 0034 del 26 de enero de 2024, y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Declarar la prescripción del derecho al pago de los valores que se encuentran a nombre de los beneficiarios que se relacionan a continuación, constituidos en las cuentas de Acreedores Varios No, 24904050 y 24904016, los cuales deberán ser trasladados al rubro de recursos propios de la Entidad y se destinarán especificamente al pago de asignaciones de retiro en la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares, así:
• SERGIO RAVE RUA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1035878273, declarar la prescripción de los valores constituidos en la cuenta No. 24904050 de Acreedores Varios, en el periodo comprendido entre octubre de 2021 hasta junio de 2022 por valor total de ($46.483.472.00).
• LUISA FERNANDA MORALES ROMAN, identificada con cédula de ciudadanía No. 1037503583, declarar la prescripción de los valores constituidos en la cuenta No. 24904050 de Acreedores Varios, en el periodo correspondiente a la mesada de marzo de 2021 por valor total de ($927,516.00).
• LUISFELIPEMALAGONPATIÑO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1032472692, declarar la prescripción de los valores constituidos en la cuenta No.24904050 de Acreedores Varios, en el periodo correspondiente a la mesada de marzo de 2021 por valor total de ($1.142.809.00).
• DAVIDSTEVENLOPEZTOVAR, identificado con cédula de ciudadanía No. 1015471833, declarar la prescripción de los valores constituidos en la cuenta No.24904050 de Acreedores Varios, en el periodo comprendido entre septiembre de 2021 hasta octubre de 2022 por valor total de ($26.850.097.00).
• CRISTIAN FELIPEGUTIERREZMONTES, identificado con cédula de ciudadanía No, 1070622186, declarar la prescripción de los valores constituidos en la cuenta No.24904050 de Acreedores Varios, en el periodo comprendido entre febrero de 2020 hasta abril de 2022 por valor total de ($8,078,189.00).
• JHOHAN ALEXANDERCANIZALESGONZALEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1144093983, declarar la prescripción de los valores constituidos en la cuenta No.24904050 de Acreedores Varios, en el periodo comprendido entre octubre de 2021 hasta diciembre de 2021 por valor total de ($11,413.180.00).
• KEVINANDRESBERNALLOPEZ, identificada concéduladeciudadaniaNo.1001330533, declarar la prescripción de los valores constituidos en la cuenta No.24904050 de Acreedores Varios, en el periodo comprendido entre septiembre de 2022 hasta febrero de 2023 por valor total de ($2,822,872.00).
• JAZMIN YULIANA ARISMENDY ROMERO, identificada con cédula de ciudadanía No, 1090178731, declarar la prescripción de los valores constituidos en la cuenta No.24904050 de Acreedores Varios, en el periodo comprendido entre agosto de 2021 hasta marzo de 2022 por valor total de ($4,769,318.00).
• LEIDYPAOLAMORENORINCON, identificada con cédula de ciudadanía No.1005175810, declarar la prescripción de los valores constituidos en la cuenta No.24904016 de Acreedores Varios, en el periodo correspondiente a la mesada de junio de2019por valor total de ($532.447.00).
ARTICULO 2o. Disponerque los valores prescritos sean trasladados al rubro de recursos propios de la Entidad y se destinen especificamente al pago de asignaciones de retiro, de conformidad con el artículo 43 del Decreto 4433 de 2004.
ARTICULO 3o. Para efectos de notificar el presente acto administrativo el mismo deberá publicarse conformealartículo73del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011). ARTICULO
ARTICULO 6o. Contra la presente Resolución procede únicamente el recurso de reposición ante la Dirección General de esta Caja al tenor delo dispuesto en el artículo 76 de la Ley1437de2011, del cual podrá hacerse uso dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación personal o por aviso, o al vencimiento del término de publicación segúnel caso, El recurso deberá presentarse personalmente por el interesado, su representante legal o apoderado con las formalidades previstas en la ley 1437 del 2011.
PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá, D.C., A los 27 días del mes de Agosto de 2026.

Coronel (RA) FREDY HERNAN CALIXTO MONROY
Director General (E)

Se advierte que en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 74 Ley 1437 del 2011 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo contra la providencia referida procede el Recurso de Reposición ante la Dirección General de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares, dentro de los diez (10) días siguientes a esta publicación. (Art. 76 del C.P.A.C.A.).

La Caja de Retiro de las Fuerzas Militares en desarrollo de lo dispuesto en el Artículo 73 del C.P.A.C.A. comunica la expedición de la Resolución cuyo texto en su parte Resolutiva es el siguiente:

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
Resolución NÚMERO 6752 de 02/09/2026

Por la cual se ordena la extinción de la Sustitución de la Asignación de Retiro del señor SUBOFICIAL JEFE (RA) DE LA ARMADA FELIX BENJAMIN PEDROZA MONTES, quien se identificaba con Cédula de ciudadanía No. 9.047.812 de Cartagena.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES

En uso de las facultades legales que le confiere el numeral 30 del artículo 20 del Acuerdo 008 del 03 de noviembre de 2016 y el numeral 09 del artículo 19 del Decreto 1716 de 2009, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Declarar que a partir del 10 de agosto de 2026, se extingue el derecho que la señora MARIA YOLANDA OSPINA DIAZ, quien se identificaba con Cédula de ciudadanía No. 27.500.200, venía percibiendo dentro de la Sustitución de la Asignación de Retiro del señor SUBOFICIAL JEFE (RA) DE LA ARMADA FELIX BENJAMIN PEDROZA MONTES quien en vida se identificó con la Cédula de ciudadanía No. 9.047,812, por las razones expuestas en la parte considerativa de este acto administrativo y en virtud de lo establecido en el artículo 188 del Decreto Ley 1211 de 1990.
ARTÍCULO 2°. En consecuencia, ordénese la extinción de la Sustitución de la Asignación de Retiro del señor SUBOFICIAL JEFE (RA) DE LA ARMADA FELIX BENJAMIN PEDROZA MONTES como consecuencia del fallecimiento de su única beneficiaria, la señora MARIA YOLANDA OSPINA DIAZ, a partir del día 10 de agosto de 2026.
ARTÍCULO 3°. Ordenar que los valores que se encuentran en la cuenta de Acreedores Varios de la Entidad, a nombre de la señora MARIA YOLANDA OSPINA DIAZ, quien en vida se identificó con Cédula de ciudadanía No, 27.500.200, con anterioridad al 9 de agosto de 2023, pasen por prescripción al rubro de recursos propios de esta Caja, de conformidad con lo establecido en el Artículo 43 del Decreto 4433 de 2004.
ARTÍCULO 4°. Disponer que los valores que se encuentren a nombre de la señora MARIA YOLANDA OSPINA DIAZ, con posterioridad al 9 de agosto de 2023, sean trasladados al rubro de recursos propios de esta Caja.
ARTÍCULO 5°. La Caja de Retiro de las Fuerzas Militares se reserva la facultad para efectuar liquidación de dineros y/o valores que deban ser reintegrados a favor de esta Entidad cuando se establezca que se efectuaron pagos en forma indebida con ocasión a la asignación de retiro de la señora MARIA YOLANDA OSPINA DIAZ, para lo cual se expedirá el respectivo acto administrativo y se dispondrá su cobro persuasivo y/o coactivamente, según sea el caso.
ARTÍCULO 6°. Disponer que para efectos de notificar el presente acto administrativo a los herederos indeterminados de la señora MARIA YOLANDA OSPINA DIAZ, el mismo deberá publicarse conforme al artículo 73 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), PARAGRAFO: Remítase copia del presente acto administrativo a los herederos indeterminados de la señora MARIA YOLANDA OSPINA DIAZ, a la última dirección registrada ante esta entidad: Calle 3 C No. 28-7. Barrio Leticia en Cereté, Córdoba.
ARTÍCULO 7°. Contra la presente Resolución procede únicamente el recurso de reposición ante la Dirección General de esta Caja al tenor de lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011, del cual podrá hacerse uso dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación personal o por aviso, o al vencimiento del término de publicación según el caso. El recurso deberá presentarse personalmente por el interesado, su representante legal o apoderado con las formalidades previstas en la ley 1437 del 2011.

PUBLÍQUESE, CÚMPLASE,,

Tipo Notificación: Publicación

CORONEL (R) Juan Luis Gutierrez Restrepo
DIRECTOR GENERAL

Se advierte que en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 74 Ley 1437 del 2011 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo contra la providencia referida procede el Recurso de Reposición ante la Dirección General de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares, dentro de los diez (10) días siguientes a esta publicación. (Art. 76 del C.P.A.C.A.).

LICENCIAS

CURADOR URBANO 2
ARQ. GERMAN MORENO GALINDO
Bogotá D.C.– Colombia

CURADURIA URBANA 2
ARQ. GERMÁN MORENO GALINDO
Curador Urbano
Expediente: 11001-2-26-0194
Expedición: 16 de septiembre de 2026
Fecha de publicación:
18 de septiembre de 2026

El Curador Urbano 2 de Bogotá, ARQ. GERMÁN MORENO GALINDO., en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.6.1.2.3.8 del Decreto 1077 de 2015, 73 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, 65 de la Ley 9 de 1989 y el Decreto Distrital 389 de 2021, hace saber a HEREDEROD DEL SEÑOR PRADO DUARTE ABELARDO y a otros terceros interesados que se ha expedido: RECONOCIMIENTO Y LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN en la(s) modalidad(es) de REFORZAMIENTO DE ESTRUCTURAS para el predio urbano localizado en la(s) dirección(es) KR 30 A 68 D 47 S con chip(s) AAA0163UMTO y matrícula(s) inmobiliaria(s) 50S40381075 en el lote 18, manzana 002579, de la urbanización VILLAS DE BOLIVAR (Localidad Ciudad Bolivar).. PARA 1 EDIFICACIÓN EN 4 PISOS DE ALTURA, PARA RESIDENCIAL VIVIENDA BIFAMILIAR NO VIS. Titular(es): ROJAS MEDINA AURA ALICIA (COMUNERA) con CC 39715147-. Constructor responsable: HERNANDEZ JAVIER ALFONSO con CC 70083530 Mat: 0870035424 ATL

Contra el Acto Administrativo mediante el cual se expide la Reconocimiento y Licencia de Construcción antes descrita, proceden los recursos de reposición ante esta Curaduría Urbana y de apelación ante la Subsecretaría Jurídica de la Secretaría Distrital de Planeación (Literal K, articulo 36 del Decreto 16 de 2013), dentro de los diez (10) días siguientes a la presente publicación (Artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

Esta publicación se hace para notificar a los vecinos colindantes del predio objeto de la licencia antes referida y a los terceros indeterminados que se puedan ver afectados en forma directa e inmediata con el acto administrativo antes citado.

CURADURIA URBANA 2
ARQ. GERMÁN MORENO GALINDO
Curador Urbano
Expediente: 11001-2-26-0118
Expedición: 17 de septiembre de 2026
Fecha de publicación:
21 de septiembre de 2026

El Curador Urbano 2 de Bogotá, ARQ. GERMÁN MORENO GALINDO., en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.6.1.2.3.8 del Decreto 1077 de 2015, 73 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, 65 de la Ley 9 de 1989 y el Decreto Distrital 389 de 2021, hace saber a JORGE ALFREDO VALENZUELA y a otros terceros interesados que se ha expedido: MODIFICACIÓN LICENCIA (VIGENTE) DE CONSTRUCCIÓN, para el predio urbano localizado en la(s) dirección(es) KR 90 B 56 H 20 S con chip(s) AAA0140BUZM y matrícula(s) inmobiliaria(s) 50S737960 en el lote 2, manzana 004632, de la urbanización ESCOCIA (Localidad Bosa).. PARA ADECUAR, MODIFICAR Y AMPLIAR EL PROYECTO INICIALMENTE APROBADO, MODIFICANDO LOS ESPACIOS EXISTENTES, AMPLIANDO EL TERCER Y CUARTO PISO. LA EDIFICACIÓN QUEDA ASÍ: UNA EDIFICACIÓN EN CUATRO (4) PISOS DESTINADA A UNA (1) UNIDAD DE COMERCIO Y SERVICIOS BÁSICOS TIPO 1 Y RESIDENCIAL MULTIFAMILIAR NO VIS (3 UNIDADES). PLANTEA TRES (3) CUPOS DE BICICLETEROS Y 2 DEPOSITOS. Titular(es): GONZALEZ MARTINEZ BIBIANA MARCELA (COMUNERA) con CC 52879833- /GUERRERO FAJARDO OSCAR (COMUNERO) con CC 91132841-. Constructor responsable: BARRAGAN BECERRA JOHAN CAMILO con CC 1016028336 Mat: A22692021-1016028336

Contra el Acto Administrativo mediante el cual se expide la Modificación Licencia (vigente) de Construcción antes descrita, proceden los recursos de reposición ante esta Curaduría Urbana y de apelación ante la Subsecretaría Jurídica de la Secretaría Distrital de Planeación (Literal K, artículo 36 del Decreto 16 de 2013), dentro de los diez (10) días siguientes a la presente publicación (Artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

Esta publicación se hace para notificar a los vecinos colindantes del predio objeto de la licencia antes referida y a los terceros indeterminados que se puedan ver afectados en forma directa e inmediata con el acto administrativo antes citado.

***P1-1-21**

Curadora Urbana 5
Arq. Adriana López Moncayo

CURADURIA URBANA 5
ARQ. ADRIANA LÓPEZ MONCAYO
Curadora Urbana
EXPEDIENTE 11001-5-26-0202

La Curadora Urbana No.5 de Bogotá D.C., ARQ. ADRIANA LÓPEZ MONCAYO , en ejercicio de las facultades legales que le confieren la Ley 388 de Julio 18 de 1997, su Decreto reglamentario 1077 de 2015, el Decreto Distrital 345 de 2021,y en virtud de lo consagrado en el Artículo 65 de la ley 9 de 1989, en concordancia con el Artículo 2.2.6.1.2.3.8 del Decreto Nacional 1077 de 2015, comunica a los terceros interesados que se puedan ver afectados con la expedición del acto administrativo que para el expediente en referencia este despacho expidió el Acto Administrativo número 11001-5-26-2787 cuya parte resolutiva se transcribe a continuación:

OTORGAR RECONOCIMIENTO DE LA EDIFICACIÓN Y LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN en la(s) modalidad(es) de Reconocimiento, Reforzamiento Estructural, Aprobación de Planos de Propiedad horizontal en el predio urbano, estrato: 3 localizado en la dirección CL 36 S 24 83 Actual Chip:AAA0014BHZE Matricula inmobiliaria:50S176965 de la localidad de Rafael Uribe Uribe Se reconoce una (1) edificación en nueve (9) pisos, destinada a veintitrés (23) unidades del uso Residencial Multifamiliar NO VIS, con seis (6) cupos de estacionamientos para automóviles existentes y un (1) Comercio y Servicios Básicos Tipo 1. Se concede Licencia de Construcción en la modalidad de Reforzamiento Estructural de la edificación a la NSR/10. Se aprueba el plano de alinderamiento y cuadro de áreas que contiene la información para someter el edificio "Multifamiliar Ingles" al régimen de propiedad horizontal, de conformidad con lo establecido en la Ley 675/2001. Titulares: INVERSIONES JALD S.A.S. Constructor Responsable: CARDONA GOMEZ JULIAN CAMILO CC 1026561257. Urbanización: QUIROGA IX ETAPA, Manzana: Lote(s): 014 (MZ CATASTRAL)

Se informa a los terceros interesados que contra el acto administrativo antes descrito procede recurso de reposición ante esta curaduría urbana y en subsidio apelación ante la Subsecretaría Jurídica de la Secretaría Distrital de Planeación, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presente publicación.

CURADURIA URBANA 5
ARQ. ADRIANA LÓPEZ MONCAYO
Curadora Urbana
EXPEDIENTE 11001-5-26-0303

La Curadora Urbana No.5 de Bogotá D.C., ARQ. ADRIANA LÓPEZ MONCAYO , en ejercicio de las facultades legales que le confieren la Ley 388 de Julio 18 de 1997, su Decreto reglamentario 1077 de 2015, el Decreto Distrital 345 de 2021,y en virtud de lo consagrado en el Artículo 65 de la ley 9 de 1989, en concordancia con el Artículo 2.2.6.1.2.3.8 del Decreto Nacional 1077 de 2015, comunica a los terceros interesados que se puedan ver afectados con la expedición del acto administrativo que para el expediente en referencia este despacho expidió el Acto Administrativo número 11001-5-26-2790 cuya parte resolutiva se transcribe a continuación:

OTORGAR LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN en la(s) modalidad(es) de Obra Nueva, Cerramiento, Demolición Total, Aprobación de Planos de Propiedad horizontal en el predio urbano, estrato: 3 localizado en la dirección CL 35 S 74 12 Actual Chip:AAA0043PJYN Matricula inmobiliaria:50S682882 de la localidad de Kennedy para una (1) edificación en cinco (5) pisos (el primer piso multifuncional) destinada a cuatro (4) unidades de vivienda NO VIS, un (1) cupo de estacionamiento de visitante para automóvil (con dimensiones para personas con movilidad reducida) y ocho (8) cupos para vehículos de micro movilidad (patinetas). Se aprueban los planos de alinderamiento y cuadro de áreas que contienen la información para someter el Edificio "RESIDENCIAL MULTIFAMILIAR" al régimen de propiedad horizontal de conformidad con la Ley 675 de 2001. Titulares: OSPINA REAL JESYCA TATIANA / GORDILLO SANCHEZ WILSON ALEXANDER Constructor Responsable: JAIRO ENRIQUE GOMEZ CC 8694817. Urbanización: CIUDAD KENNEDY ORIENTAL SUPERMANZANA NO. 5, Manzana: Lote(s): 13

Se informa a los terceros interesados que contra el acto administrativo antes descrito procede recurso de reposición ante esta curaduría urbana y en subsidio apelación ante la Subsecretaría Jurídica de la Secretaría Distrital de Planeación, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presente publicación.

CURADURIA URBANA 5
ARQ. ADRIANA LÓPEZ MONCAYO
Curadora Urbana
EXPEDIENTE 11001-5-26-0013

La Curadora Urbana No.5 de Bogotá D.C., ARQ. ADRIANA LÓPEZ MONCAYO , en ejercicio de las facultades legales que le confieren la Ley 388 de Julio 18 de 1997, su Decreto reglamentario 1077 de 2015, el Decreto Distrital 345 de 2021,y en virtud de lo consagrado en el Artículo 65 de la ley 9 de 1989, en concordancia con el Artículo 2.2.6.1.2.3.8 del Decreto Nacional 1077 de 2015, comunica a los terceros interesados que se puedan ver afectados con la expedición del acto administrativo que para el expediente en referencia este despacho expidió el Acto Administrativo número 11001-5-26-2791 cuya parte resolutiva se transcribe a continuación:

OTORGAR LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN en la(s) modalidad(es) de Obra Nueva, Demolición Total, Aprobación de Planos de Propiedad horizontal en el predio urbano, estrato: 3 localizado en la dirección CL 4 71 C 05 Actual Chip:AAA0040RMFZ Matricula inmobiliaria:50C776212 de la localidad de Kennedy PARA UNA EDIFICACIÓN EN CUATRO (4) PISOS, PARA CUATRO (4) UNIDADES DEL USO RESIDENCIAL MULTIFAMILIAR NO VIS, CON DOCE (12) ESTACIONAMIENTOS DE MICROMOVILIDAD, CUATRO (4) DEPOSITOS. SE APRUEBA EL PLANO DE ALINDERAMIENTO Y CUADRO DE ÁREAS QUE CONTIENE LA INFORMACIÓN PARA SOMETER EL EDIFICIO "CASAS NUEVA MARSELLA I" AL RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 675/2001. Titulares: CONSTRUCTORA SOBRE LA ROCA S.A.S. Constructor Responsable: MARTIN ORTIZ CESAR AUGUSTO CC 1030606057. Urbanización: LAS AMERICAS, Manzana: Lote(s): 026 (MZ CATASTRAL)

Se informa a los terceros interesados que contra el acto administrativo antes descrito procede recurso de reposición ante esta curaduría urbana y en subsidio apelación ante la Subsecretaría Jurídica de la Secretaría Distrital de Planeación, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presente publicación.

***P1-2-21**

NOTARIAS

Notaría 44 del círculo de Bogotá EDICTO NOTARIO 44 ENCARGADO DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C. EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de publicación de este Edicto, en el trámite Notarial de Herencia intestada del(los) causante(s) señor NOHEMA MEDINA PEREZ, quien en vida se identificaba con la cédula de ciudadanía número 41689490, fallecida en Bogotá el 7 de mayo de 2026, siendo la ciudad de Bogotá D.C. su último domicilio y asiento principal de sus negocios La iniciación del trámite notarial se aceptó mediante Acta No. 103-26 de fecha 3 de septiembre de 2026. Se ordena la publicación de este Edicto en un periódico de circulación nacional, editado en Bogotá y en una emisora de reconocida sintonía, también de esta capital en cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 3° del Decreto 902 de 1988, ordenándose además, su fijación en un lugar visible de esta Notaría por el término de diez (10) días hábiles, y en cumplimiento de lo anterior. Se fija el presente Edicto en lugar público de la Notaría, hoy 4 de septiembre de 2026, siendo las 8.30 a.m. DIANA TORRES SANCHEZ NOTARIA 44 DE BOGOTÁ D. C.

HAY UN SELLO ***P1-1-21**

Notaría 44 del círculo de Bogotá EDICTO NOTARIO 44 ENCARGADO DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C. EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de publicación de este Edicto, en el trámite Notarial de Herencia intestada del(los) causante(s) señor JOSE WILLIAM SANCHEZ DIAZ, quien en vida se identificaba con la cédula de extranjería número 80492115, fallecido en Bogotá el 5 de julio de 2024, siendo la ciudad de Bogotá D.C. su último domicilio y asiento principal de sus negocios La iniciación del trámite notarial se aceptó mediante Acta No. 114-2026 de fecha 18 de septiembre de 2026. Se ordena la publicación de este Edicto en un periódico de circulación nacional, editado en Bogotá y en una emisora de reconocida sintonía, también de esta capital en cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 3º del Decreto 902 de 1988, ordenándose además, su fijación en un lugar visible de esta Notaría por el término de diez (10) días hábiles, y en cumplimiento de lo anterior. Se fija el presente Edicto en lugar público de la Notaría, hoy 19 de septiembre de 2026, siendo las 9.00 a.m. JUAN BERNARDO RODRIGUEZ SANCHEZ NOTARIO 44 ENCARGADO DEL CÍRCULO DE BOGOTA

HAY UN SELLO ***P1-2-21**

Notaría 44 del círculo de Bogotá EDICTO NOTARIO 44 ENCARGADO DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C. EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de publicación de este Edicto, en el trámite Notarial de Herencia intestada del(los) causante(s) señor PEDRO NEL PATIÑO HURTADO, quien en vida se identificaba con la cédula de extranjería número 4487798, fallecido en Bogotá el 19 de noviembre de 2023,, siendo la ciudad de Bogotá D.C. su último domicilio y asiento principal de sus negocios La iniciación del trámite notarial se aceptó mediante Acta No. 110-2026 de fecha 11 de septiembre de 2026. Se ordena la publicación de este Edicto en un periódico de circulación nacional, editado en Bogotá y en una emisora de reconocida sintonía, también de esta capital en cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 3° del Decreto 902 de 1988, ordenándose además, su fijación en un lugar visible de esta Notaría por el término de diez (10) días hábiles, y en cumplimiento de lo anterior. Se fija el presente Edicto en lugar público de la Notaría, hoy 12 de septiembre de 2026, siendo las 9.00 a.m. DIANA TORRES SANCHEZ NOTARIA 44 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ

HAY UN SELLO ***P1-3-21**

NOTARIA 2 SEGUNDA DE SOACHA REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCULO DE SOACHA RICARDO CORREA CUBILLOS NOTARIO (MIEMBRO DE LA UNIÓN COLEGIADA DEL NOTARIADO COLOMBIANO) EDICTO EMPLAZATORIO NO. 033 DE 2026 EL SUSCRITO NOTARIO SEGUNDO (28) DEL CIRCULO DE SOACHA-CUNDINAMARCA EMPLAZA Por el término de diez (10) días hábiles a quienes se consideren con derecho a intervenir en el trámite notarial de la LIQUIDACION DE HERENCIA de la señora GLADYS VASQUEZ, quien en vida se identificaba con la cédula de ciudadanía número 28.575.010 de Ambalema - Tolima, fallecida el diecinueve (19) de julio de dos mil siete (2007) en Bogotá D.C., presentado por el abogado ALVARO ALEXANDER PIZA VASQUEZ, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 80.139.793 expedida en Bogotá D.C., y tarjeta profesional 143.552 del Consejo Superior de la Judicatura, siendo su asiento principal de sus bienes y negocios en Soacha, Cundinamarca. Aceptado el trámite respectivo mediante acta número 033 de fecha catorce (14) de septiembre de (2.026), se ordena la fijación del presente EDICTO EMPLAZATORIO en lugar visible de la secretaria del despacho, al igual que se ordena a su publicación en un diario de amplia circulación nacional y en una radiodifusora local, dando así cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto 902 de 1988, Artículo 3°. El presente EDICTO se fija hoy catorce (14) de septiembre de 2026 a la hora de las 08:00 AM en la Cartelera de la Notaría. NOTARIO SEGUNDO (2°) DE SOACHA CUNDINAMARCA RICARDO CORREA CUELLOS

HAY UN SELLO ***A2-1-21**

AVISO

Alcaldía de Girardot DEPENDENCIA: SECRETARIA DE PLANEACIÓN
Girardot, 17 DE SEPTIEMBRE del 2020. SP.-T.D.U. 220.47 Oficio No.0409

EDICTO La Dirección Técnica De Planeación desde su despacho de la carrera 11 calle 17 esquina Palacio Municipal de Girardot segundo piso, hace saber a las personas indeterminadas y a LOS PROPIETARIOS, POSEEDORES O RESIDENTES colindantes del (los) predio(s) ubicado(s) en: MZ 30 LT 6-TALISMAN Identificado(s) con cédula(s) catastral(os) 01-02-0572-0005-000 Folio de matrícula inmobiliaria 307-69004 Que el señor(a) OLGA LUCIA SALGADO SIMBAQUEVA ha solicitado licencia de: TIPO LICENCIA OBRA NUEVA de conformidad con el radicado No 26-0-0322 de fecha 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2026, Expediente cuyos documentos y demás especificaciones se encuentran a disposición de quien interese para efecto de lo dispuesto en el decreto 1077 de 2015 que establece:

"Toda persona interesada en formular objeciones a la expedición de una licencia urbanística, podrá hacerse parte en el trámite administrativo desde la fecha de la radicación de la solicitud hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud. Dicho acto sólo podrá ser expedido una vez haya transcurrido un término mínimo de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de la citación a los vecinos colindantes o de la publicación cuando esta fuere necesaria y, en el caso de los demás terceros, a partir del día siguiente a la fecha en que se radique la fotografía donde conste la instalación de la valla o aviso de que trata el parágrafo 1° del artículo anterior."

Este aviso se pública teniendo en cuenta que la(s) citación(es) dirigida(s), a los PROPIETARIOS POSEEDORES O RESIDENTES del predio, no fueron entregadas, tal como lo reporta el notificador del correo de la Dirección Técnica de Planeación de la alcaldía del Municipio de Girardot, por lo anterior el interesado ha solicitado efectuar la citación por publicación en un periódico de amplia circulación local para continuar con el trámite, Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1077 de 2015. Cordialmente, ING, JOSE JULIAN FRANCO DIAZ CODIGO 219, GRADO 05. Grupo Interno De Trabajo

***P1-4-21**

LICENCIAS CHIA

ALCALDÍA DE CHIA Secretaría de PLANEACIÓN Dirección de URBANISMO
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Dirección de Urbanismo

(00-00-0004-6678-907 L4 SOBRE K 11) (00-00-0004-6680-907 L6 SOBRE K 11) (00-00-0007-1655-000 BUENAVISTA) (00-00-0007-1101-000 LOTE 2)

Que ALIANZA EMPRESARIAL MR S.A.S. Presentó solicitud de Licencia de Construcción en la modalidad de OBRA NUEVA en el predio (s) Identificado (s) con la cédula (s) catastral (es) N°00-00-0004-6679-907 y folio (s) de Matrícula (s) Inmobiliaria (s) N°50N-20630733 ubicado en la VEREDA BOJACA SOBRE LA CARRERA 11 LOCAL 5 bajo la radicación No. 20269999925905 del 28 de mayo de 2026.

La anterior citación dando cumplimiento a lo preceptuado en el Artículo 2.2.6.1.2.2.1 del decreto 1077 de 2015 por cuanto los lotes se encuentran vacíos y se desconoce su dirección de correspondencia, con el fin que pueda constituirse como parte y hacer valer sus derechos.

Se expide la presente en la fecha: miércoles, 09 de septiembre de 2026.

Cordialmente Arq.: FREDDY ANDRES RODRIGUEZ CORTES Director de Urbanismo

***P1-5-21 M-S**

La Voz de Porras Digital
Elecciones 2026
Candidatos al Congreso
Angélica Porras
Subdirectora
José Fernando Porras
Director
todelar RADIO
7 de la mañana
Dial (930 AM)
emisora mariana
12 del día
Dial (1.400 AM)
Pauta - Publicidad:
josefporras@yahoo.com
310 762 9012 / 13

Presidenta de Venezuela irá a la Asamblea de la ONU

La presidenta de Venezuela participará en la Asamblea General de la ONU, informó ayer el Ministerio de Comunicación, en un viaje marcado por la expectativa de un posible encuentro con el mandatario Donald Trump. Delcy Rodríguez asumió el gobierno en enero tras la caída de Nicolás Maduro en un operativo estadounidense. Desde entonces gobierna bajo la tutela de Washington. Será la primera participación de un mandatario venezolano desde el discurso de Maduro en 2018. "Esta cita es un momento cumbre. Producto de esfuerzos previos, recuperamos nuestro estatus y nos reincorporamos a la dinámica diplomática del planeta", agregó. La Asamblea General de la ONU se llevará a cabo entre el 22 y el 28 de septiembre.

Trump se reunirá hoy con el alcalde de Nueva York

El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, se reunirá este lunes con el alcalde de Nueva York, Zohran Mamdani, uno de sus más firmes opositores, anunció la alcaldía de la ciudad. Los dos líderes, de 80 y 34 años, respectivamente, se verán en Gracie Mansion, la residencia oficial del alcalde de Nueva York, precisó la oficina de Mamdani a la AFP este domingo. "La reunión abordará los asuntos que atañen a la ciudad de Nueva York y a sus habitantes", precisó. Mamdani fue elegido por el ala izquierda del Partido Demócrata y se ha erigido como un opositor implacable de Trump.

Italia quiere prohibir el burka en las escuelas

Italia prohibirá el uso del burka y del niqab, el velo islámico integral, en las escuelas y limitará el número de estudiantes extranjeros por clase, anunció la primera ministra de ultraderecha, Giorgia Meloni. Este país del sur de Europa es una de las puertas de entrada de migrantes a la Unión Europea, y la integración de los extranjeros es uno de los temas centrales de la campaña para las elecciones generales del próximo año. "Se presentará una medida en una sesión del Consejo de Ministros para establecer legalmente un número máximo de estudiantes extranjeros por clase", declaró Meloni durante una reunión de las juventudes de su partido, Hermanos de Italia./AFP

Nuevo avance electoral de ultraderecha alemana vuelve a lastrar al canciller Merz

AfD ganaría los comicios en Mecklemburgo-Pomerania Occidental con un 38% de los votos, frente a un 36% de los socialdemócratas del SPD

EL AVANCE del partido de ultraderecha Alternativa para Alemania (AfD) y de la formación de izquierda Die Linke en las elecciones regionales celebradas ayer en Berlín y en Mecklemburgo-Pomerania Occidental supone un nuevo golpe para el gobierno de Friedrich Merz.

El canciller está bajo presión desde que AfD registrara una victoria inédita en comicios en el estado de Sajonia-Anhalt hace dos semanas y se situara a pocos escaños de su primer gobierno regional.

Según los sondeos a pie de urna de las cadenas públicas ARD y ZDF, la AfD ganaría los comicios en Mecklemburgo-Pomerania Occidental con un 38% de los votos, frente a un 36% de los socialdemócratas del SPD, parte de la coalición del gobierno central de Merz.

El dirigente calificó los resultados en este estado costero del noreste como un "desastre" para su partido, la conservadora Unión Demócrata Cristiana (CDU), que habría obtenido un 5% de los votos.

"Los tiempos cambian en Alemania", celebró Jan-Phillip Tadsen, un diputado de AfD en un bar de Schwerin, la capital de esta región, donde militantes y dirigentes del partido festejaron con gritos y abrazos los resultados. Antes de las elecciones, el canciller canceló su viaje a la Asamblea General de la ONU y convocó una reunión de crisis de su partido para lidiar con potenciales repercusiones de los comicios.



EL CANCILLER alemán, Friedrich Merz, calificó como un duro golpe el resultado en las elecciones de ayer./*Archivo AFP*

Tras la publicación de los sondeos, Merz, de 70 años, prometió continuar con su agenda de reformas, un mensaje que ya transmitió tras la victoria de la AfD en Sajonia-Anhalt, y que parece descartar una posible renuncia.

"Asumo esta responsabilidad, porque quiero hacer avanzar a nuestro país", declaró Merz, muy impopular en las encuestas y que enfrenta dificultades para aprobar sus reformas económicas y de bienestar.

El rechazo de otras formaciones a la AfD, simpatizante de los presidentes de Estados Unidos, Donald Trump, y de Rusia, Vladimir Putin, complica que logre los pactos para formar gobierno. En Berlín, los sondeos dan el primer lugar a la formación de extrema izquierda Die Linke (25%) y el partido de Merz habría quedado en segunda posición en la capital, con un 20% de votos.

"En nuestra ciudad, el amor y la justicia triunfaron sobre el odio", declaró la dirigente de Die Linke Elif Eralp, hija de inmigrantes turcos, que celebró la victoria de su partido frente a AfD.

La extrema derecha sumaría un 15% de los votos en Berlín, una ciudad con una reputación de tolerancia y apertura, donde en 2023 había cosechado un 9%. Berlín es a la vez ciudad y una región por lo que el Parlamento es quien elige al alcalde. Para llegar al cargo, no basta con quedar en primer lugar en las elecciones sino que es necesario además poder formar una coalición.

La codirigente Alice Weidel, celebró los resultados e instó a que se ponga "fin a la tontería del cortafuegos", es decir, al consenso dentro de la clase política de no aliarse con la AfD.

En el estado de Mecklemburgo-Pomerania Occidental, que formó parte de la extinta Alemania Oriental comunista, el partido de Merz quedó reducido a la mínima expresión, al filo del umbral mínimo para entrar al Parlamento regional.

Cuando Merz llegó al poder en mayo del año pasado, prometió relanzar una alicaída economía, reconstruir las fuerzas armadas como una disuasión ante Rusia, y reducir la inmigración irregular para aplacar el temor de los votantes y evitar que se fueran con la AfD.

Pero la AfD encabeza ahora las encuestas nacionales y los índices de aprobación de Merz apenas superan el 10%.

Frente a un colegio electoral en el sur de Berlín, Moritz Lembke-Oezer, de 43 años, dijo a la AFP que espera que "la CDU sea sancionada" en estas elecciones "y que después, eventualmente, Friedrich Merz ya no esté", aunque teme que su debilitamiento "pueda beneficiar a AfD".

Él apoya a Die Linke en protesta contra la subida de los alquileres en una ciudad donde el acceso a la vivienda es un problema después de que durante años fuera muy asequible./AFP

Perú: asesinada a tiros la periodista y candidata regional

LA PERIODISTA y candidata a gobernadora regional de la región peruana de Áncash Susy Isabel Aponte Polo, conocida como 'La China Polo', asesinada el sábado, había acusado el pasado 10 de septiembre al jefe de Investigación Criminal de la Policía peruana, Víctor Revoredo Farfán, de haber ordenado su ejecución.

"De tres penales (cárceles) he recibido llamadas advirtiéndome que este señor Víctor Revoredo Farfán ha ordenado un atentado contra mi persona. Ya puse la denuncia en las entidades correspondientes", afirmó, según recoge el diario peruano La República.

"A usted le digo, señor Revoredo: acá hay que parar el macho. Aquí no hay que actuar como cobardes, como tienen ustedes la costumbre. ¿Cuál es el temor? ¿Que saque todas sus cochinadas?", añadió.

Aponte fue asesinada a tiros este sábado durante un acto de campaña en la ciudad de Caraz, en el noroeste de Perú. Concretamente fue atacada sobre las 12.40 horas cuando caminaba por la calle junto a simpatizantes entregando propaganda electoral. Un individuo sacó un arma de fuego y realizó varios disparos contra ella antes de huir. Otras cinco personas resultaron heridas.

Poco después fue detenido un ciudadano venezolano identificado como Luis Obispo Díaz, de 29 años, que tenía una pistola en su poder. Ni la Policía ni el propio Revoredo se han pronunciado sobre los motivos de su asesinato, por el momento.

El mismo sábado que fue asesinada Aponte ésta había anunciado un reportaje sobre el historial de Lalo Villa, candidato a la alcaldía de Huaraz por Alianza para el Progreso (APP) en el que relacionaba al partido con la gestión del agua en Áncash y se extendía hasta las regiones de Ferreñafe y Chiclayo. En agosto también había denunciado favores en el Poder Judicial vinculados a procesos de la presentadora de televisión Magaly Medina.

Las autoridades detuvieron a un ciudadano venezolano como presunto autor del asesinato y se le ha incautado una pistola durante el operativo. De esta manera, el sospechoso ha quedado bajo custodia policial mientras se produce su interrogatorio./Europa Press

La Caja de Retiro de las Fuerzas Militares en desarrollo de lo dispuesto en el Artículo 73 del C.P.A.C.A. comunica la expedición de la Resolución cuyo texto en su parte Resolutiva es el siguiente:

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
RESOLUCION NÚMERO 6674 DEL 2026 de 27/08/2026

Por la cual se ordena la extinción de la Sustitución de la Asignación de Retiro del señor SARGENTO VICEPRIMERO (RA) DEL EJÉRCITO EDUARDO FLOREZ MARIN, quien se identificaba con Cédula de ciudadanía No. 25.695 de Bogotá D.C.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES

En uso de las facultades legales que le confiere el Artículo 234 del Decreto Ley 1211 de 1990, el Acuerdo 08 de 2016 y Decreto 0034 del 26 de enero de 2024, y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Declarar que a partir del 3 de agosto de 2026, se extingue el derecho que la señora LUZ MARIA ALZATE CASTAÑO, quien se identificaba con Cédula de ciudadanía No. 29.099.308, venía percibiendo dentro de la Sustitución de la Asignación de Retiro del señor SARGENTO VICEPRIMERO (RA) DEL EJÉRCITO EDUARDO FLOREZ MARIN quien en vida se identificó con la Cédula de ciudadanía No. 25.695, por las razones expuestas en la parte considerativa de este acto administrativo y en virtud de lo establecido en el artículo 188 del Decreto Ley 1211 de 1990.
ARTÍCULO 2°. En consecuencia, ordénese la extinción de la Sustitución de la Asignación de Retiro del señor SARGENTO VICEPRIMERO (RA) DEL EJÉRCITO EDUARDO FLOREZ MARIN como consecuencia del fallecimiento de su única beneficiaria, la señora LUZ MARIA ALZATE CASTAÑO, a partir del día 3 de agosto de 2026,
ARTÍCULO 3°. Ordenar que los valores que se encuentran en la cuenta de Acreedores Varios de la Entidad, a nombre de la señora LUZ MARIA ALZATE CASTAÑO, quien en vida se identificó con Cédula de ciudadanía No. 29.099.308, con anterioridad al 2 de agosto de 2023, pasen por prescripción al rubro de recursos propios de esta Caja, de conformidad con lo establecido en el Artículo 43 del Decreto 4433 de 2004.
ARTÍCULO 4°. Disponer que los valores que se encuentren a nombre de la señora LUZ MARIA ALZATE CASTAÑO, con posterioridad al 2 de agosto de 2023, sean trasladados al rubro de recursos propios de esta Caja.
ARTÍCULO 5°. La Caja de Retiro de las Fuerzas Militares se reserva la facultad para efectuar liquidación de dineros y/o valores que deban ser reintegrados a favor de esta Entidad cuando se establezca que se efectuaron pagos en forma indebida con ocasión a la asignación de retiro de la señora LUZ MARIA ALZATE CASTAÑO, para lo cual se expedirá el respectivo acto administrativo y se dispondrá su cobro persuasivo y/o coactivamente, según sea el caso.
ARTÍCULO 6°. Disponer que para efectos de notificar el presente acto administrativo a los herederos indeterminados de la señora LUZ MARIA ALZATE CASTAÑO, el mismo deberá publicarse conforme al artículo 73 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), PARAGRAFO: Remítase copia del presente acto administrativo a los herederos indeterminados de la señora LUZ MARIA ALZATE CASTAÑO, a la última dirección registrada ante esta entidad: Carrera 100 No. 28 - 68 Torre 3 Apartamento 903 Valle del Lili en Cali, Valle del Cauca.
ARTÍCULO 7°. Contra la presente Resolución procede únicamente el recurso de reposición ante la Dirección General de esta Caja al tenor de lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011, del cual podrá hacerse uso dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación personal o por aviso, o al vencimiento del término de publicación según el caso, El recurso deberá presentarse personalmente por el interesado, su representante legal o apoderado con las formalidades previstas en la ley 1437 del 2011.

Dada en Bogotá D.C. 27/08/2026

Tipo Notificación: Publicación

CORONEL (R) Fredy Hernan Calixto Monroy
DIRECTOR GENERAL (E)

Se advierte que en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 74 Ley 1437 del 2011 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo contra la providencia referida procede el Recurso de Reposición ante la Dirección General de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares, dentro de los diez (10) días siguientes a esta publicación. (Art. 76 del C.P.A.C.A.).

Drones ucranianos golpean Moscú en el cierre de las elecciones legislativas

Partido de Putin se perfila ganador con un 49,4% de los votos, casi el mismo resultado que en 2021

EL PARTIDO del presidente Vladimir Putin, Rusia Unida, se perfila como ganador de unas elecciones legislativas estrictamente controladas que se vieron sacudidas ayer por el mayor ataque ucraniano contra Moscú desde el inicio de la guerra.

Más de 1.600 drones se abalanzaron contra el territorio ruso en la madrugada de la tercera y última jornada electoral, que empezó con dos muertos y una refinería de petróleo incendiada en Moscú.

Un sondeo a boca de urna del Centro de Investigación de la Opinión Pública de Rusia, la encuestadora estatal (VCIOM), otorgó a Rusia Unida un 49,4% de los votos, casi el mismo resultado que en las últimas elecciones de 2021.

El Ministerio de Defensa ruso acusó a Ucrania de querer "perturbar la voluntad democrática de los ciudadanos rusos" y prometió "intensificar" sus bombardeos contra Kiev.

Fue el mayor bombardeo contra Moscú desde el inicio de la guerra en 2022. Unos 450 drones fueron lanzados contra la capital, dijo su alcalde Serguéi Sobianin, que denunció un "ataque sin precedentes".

En las afueras de la ciudad, un dron agujereó un edificio de apartamentos, con la fachada calcinada y varios pisos destruidos, y un incendio en una refinería provocó una columna de humo negro.



LAS ELECCIONES parlamentarias en Rusia se vieron sacudidas por ataques ucranianos con 1.600 drones./AFP

El presidente ucraniano, Volodimir Zelenski, aseguró que los ataques del domingo tuvieron "un impacto muy importante en la región de Moscú".

Al menos dos personas murieron, dijo el gobernador regional de Moscú, Andréi Vorobiov. Además, 400 fueron evacuadas por un incendio en un edificio residencial, agregó.

Otro dron ucraniano alcanzó un autobús en la región de Jersón, controlada por Rusia, con un saldo de dos muertos, entre ellos una empleada de la Comisión Electoral, anunció esta última.

"Ataque sin precedentes"

Las elecciones para renovar los 450 escaños de la Duma, la cámara baja rusa, fueron las primeras legislativas desde el estallido de una guerra cada vez más presente en las vidas cotidianas de los rusos.

En represalia por los bombardeos contra sus ciudades, Ucrania ha incrementado sus ataques contra Rusia, llegando a los Urales y Siberia y causando escasez de combustible por los ataques a refinerías.

Rusia Unida, ganadora de todas las elecciones parlamentarias desde 2003, partía con la victoria prácticamente asegurada.

Todos los rivales que concurrían respaldaban las políticas de Putin y la operación en Ucrania. El único contrario a la guerra, Yábloko, fue excluido de la contienda semanas antes por el Tribunal Supremo.

Según el sondeo del VCIOM, por detrás de la formación gobernante quedaron el Partido Comunista y el partido nacionalista LDPR, con el 14,2% y el 10,7%, respectivamente.

Pero su encuesta no incluye los votos emitidos por vía electrónica ni los de los militares movilizados. "Por esa razón, creo que el resultado de Rusia Unida será más alto", dijo el director del VCIOM, Valeri Fédorov.

Antes de las elecciones, Putin instó a la ciudadanía a participar y consideró el voto como una muestra de apoyo a las tropas rusas y una "respuesta conjunta a quienes quieren debilitar a Rusia".

La participación, uno de los interrogantes de las elecciones, superaba el 50% a media jornada del domingo, según la Comisión Electoral.

En Moscú, el programador Igor Safronov, de 30 años, apostó por el partido liberal Gente Nueva "porque, ante todo, no quería votar por Rusia Unida".

Tatiana, por contra, confió en la formación de Putin. "Es el partido más grande, el que más trabaja y el más productivo", dijo el sábado la mujer de 71 años.

Ciberataques

Además de la lluvia de drones ucranianos, la Comisión Electoral denunció unos mil ciberataques contra la infraestructura de votación.

La presidenta del órgano, Ella Pamfilova, no señaló a un responsable concreto, pero dijo que parecían ser obra de "grupos altamente profesionales y bien coordinados que utilizan herramientas de inteligencia artificial"./AFP

Haití extradita a EU a 18 sospechosos del asesinato de Moïse

HAITÍ EXTRADITÓ a Estados Unidos a 18 personas sospechosas del magnicidio del presidente Jovenel Moïse, perpetrado en julio de 2021, anunció ayer el fiscal federal para el Distrito Sur de Florida. Moïse, de 53 años, fue asesinado por un comando armado que irrumpió en su residencia privada en Puerto Príncipe, sin que su cuerpo de seguridad interviniera.

El grupo estaba compuesto principalmente de mercenarios colombianos.

Los implicados en el crimen fueron "trasladados en avión militar desde Haití para enfrentar la justicia estadounidense", escribió en X el fiscal Jason Reding Quiñones.

"Cinco años después de los hechos, continuamos llevando a los sospechosos ante las cortes estadounidenses, y no hemos terminado", añadió. Treinta personas han sido acusados en este caso, que agravó aún más el caos en el país más pobre de América, que no ha celebrado elecciones desde 2016 y no tiene presidente desde ese asesinato.

La policía haitiana detuvo rápidamente a una cuarentena de sospechosos, entre ellos una veintena de mercenarios colombianos. La investigación no avanzó por cuenta de las deficiencias del sistema judicial haitiano.

La justicia estadounidense, competente para juzgar los complots urdidos en su territorio, imputó a once personas por su implicación en ese asesinato. Cinco personas han sido condenadas a cadena perpetua: un exmilitar colombiano, un exsenador haitiano, un empresario con las nacionalidades haitiana y chilena, un militar colombiano retirado y un estadounidense de origen haitiano.

Haití atraviesa desde hace tiempo una crisis política, económica y de seguridad, pero la situación se ha deteriorado considerablemente en los últimos años.

De unos 11 millones de habitantes, cerca de 1,5 millones están desplazados dentro del país a causa de la violencia de las bandas, según una estimación de junio de la Organización Internacional para las Migraciones./AFP

La Caja de Retiro de las Fuerzas Militares en desarrollo de lo dispuesto en el Artículo 73 del C.P.A.C.A. comunica la expedición de la Resolución cuyo texto en su parte Resolutiva es el siguiente:

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
Resolución NÚMERO 6701 de 01/09/2026

Por la cual se ordena la extinción de la Sustitución de la Asignación de Retiro del señor SARGENTO PRIMERO (RA) DEL EJÉRCITO BAUDILIO ZORRO CAMARGO, quien se identificaba con Cédula de ciudadanía No. 1.084.670 de Yopal.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES

En uso de las facultades legales que le confiere el numeral 30 del artículo 20 del Acuerdo 008 del 03 de Noviembre de 2016 y el numeral 09 del artículo 19 del Decreto 1716 de 2009, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Declarar que a partir del 6 de agosto de 2026, se extingue el derecho que la señora CECILIA AMAYA DE ZORRO, quien se identificaba con Cédula de ciudadanía No. 23.738.570, venía percibiendo dentro de la Sustitución de la Asignación de Retiro del señor SARGENTO PRIMERO (RA) DEL EJÉRCITO BAUDILIO ZORRO CAMARGO quien en vida se identificó con la Cédula de ciudadanía No. 1.084.670, por las razones expuestas en la parte considerativa de este acto administrativo y en virtud de lo establecido en el artículo 188 del Decreto Ley 1211 de 1990.
ARTÍCULO 2°. En consecuencia, ordénese la extinción de la Sustitución de la Asignación de Retiro del señor SARGENTO PRIMERO (RA) DEL EJÉRCITO BAUDILIO ZORRO CAMARGO como consecuencia del fallecimiento de su única beneficiaria, la señora CECILIA AMAYA DE ZORRO, a partir del día 6 de agosto de 2026.
ARTÍCULO 3°. Ordenar que los valores que se encuentran en la cuenta de Acreedores Varios de la Entidad, a nombre de la señora CECILIA AMAYA DE ZORRO, quien en vida se identificó con Cédula de ciudadanía No. 23.738.570, con anterioridad al 5 de agosto de 2023, pasen por prescripción al rubro de recursos propios de esta Caja, de conformidad con lo establecido en el Artículo 43 del Decreto 4433 de 2004.
ARTÍCULO 4°. Disponer que los valores que se encuentren a nombre de la señora CECILIA AMAYA DE ZORRO, con posterioridad al 5 de agosto de 2023, sean trasladados al rubro de recursos propios de esta Caja.
ARTÍCULO 5°. La Caja de Retiro de las Fuerzas Militares se reserva la facultad para efectuar liquidación de dineros y/o valores que deban ser reintegrados a favor de esta Entidad cuando se establezca que se efectuaron pagos en forma indebida con ocasión a la asignación de retiro de la señora CECILIA AMAYA DE ZORRO, para lo cual se expedirá el respectivo acto administrativo y se dispondrá su cobro persuasivo y/o coactivamente, según sea el caso.
ARTÍCULO 6°. Disponer que para efectos de notificar el presente acto administrativo a los herederos indeterminados de la señora CECILIA AMAYA DE ZORRO, el mismo deberá publicarse conforme al artículo 73 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011). PARAGRAFO: Remítase copia del presente acto administrativo a los herederos indeterminados de la señora CECILIA AMAYA DE ZORRO, a la última dirección registrada ante esta entidad: Carrera 4a. No. 9 - 80, en la ciudad de Tunja, Boyacá.
ARTÍCULO 7°. Contra la presente Resolución procede únicamente el recurso de reposición ante la Dirección General de esta Caja al tenor de lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011, del cual podrá hacerse uso dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación personal o por aviso, o al vencimiento del término de publicación según el caso. El recurso deberá presentarse personalmente por el interesado, su representante legal o apoderado con las formalidades previstas en la ley 1437 del 2011.

Dada en Bogotá D.C. 01/09/2026

Tipo Notificación: Publicación

CORONEL (R) Juan Luis Gutierrez Restrepo
DIRECTOR GENERAL

Se advierte que en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 74 Ley 1437 del 2011 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo contra la providencia referida procede el Recurso de Reposición ante la Dirección General de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares, dentro de los diez (10) días siguientes a esta publicación. (Art. 76 del C.P.A.C.A.).

Trump: hutíes de Yemen aceptan no luchar contra EU

Donald Trump dijo ayer que los hutíes de Yemen han aceptado no atacar a Estados Unidos, a pesar de que el grupo aliado de Irán ha intensificado su guerra contra Arabia Saudita, aliado de Washington, informó Fox News. El periodista de la cadena Trey Yingst, quien habla con frecuencia con Trump, dijo, citando al presidente, que Estados Unidos está "en comunicación constante con los hutíes y que ellos han acordado no luchar contra Estados Unidos". Trump ya ha hecho antes la afirmación de que los hutíes se están conteniendo de atacar a las fuerzas estadounidenses en la región. "Los hutíes nos llamaron y no quieren luchar contra nosotros", dijo Trump. "No quieren que vayamos tras ellos".

Corea del Norte lanzó dos misiles balísticos hacia el mar

Corea del Norte lanzó ayer dos misiles balísticos hacia el mar, frente a su costa oriental, informó el ejército surcoreano, que señaló que el segundo proyectil recorrió más de 600 kilómetros. Los lanzamientos se produjeron después de que Corea del Norte rechazara una resolución del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) que condena el desarrollo de su programa nuclear. El Estado Mayor Conjunto surcoreano reportó en un primer comunicado que detectó "un misil balístico lanzado desde la región de Wonsan, en Corea del Norte, hacia las 15H00 (06H00 GMT) en dirección" al mar del Este, la denominación en el país para el mar de Japón.

Macron destaca acuerdo con EU-Groenlandia

El presidente francés, Emmanuel Macron, puso en valor que el acuerdo recientemente anunciado entre Estados Unidos y Dinamarca sobre la seguridad de Groenlandia "reafirma la soberanía danesa". El pacto, por el que según el presidente estadounidense, Donald Trump, Estados Unidos podrá mantener "indefinidamente" una presencia militar en la isla autónoma danesa, "contribuye a calmar los ánimos", según Macron, citado por la prensa francesa. "Simplemente constato que se respeta la soberanía danesa, que se respeta el derecho internacional y que esto es lo que pedíamos", declaró Macron San Pedro y Miquelón./AFP-Europa Press



MARÍA CLARA Name, concejala y coordinadora de la Bancada por la Niñez / Cortesía prensa María Clara Name MARÍA CLARA Name, concejala y coordinadora de la Bancada por la Niñez. */ Cortesía prensa María Clara Name*

URGE ARTICULACIÓN ENTRE GOBIERNOS DISTRITAL Y NACIONAL

La protección de la niñez debe convertirse en una prioridad de Estado: María Clara Name

Para la coordinadora de la Bancada por la Niñez y concejala del Partido Verde, es prioritario mejorar la capacidad real de respuesta de la Alerta Rosa

EL NUEVO SIGLO: ***¿Cuál es su lectura general sobre el panorama de la desaparición de menores en Bogotá durante este 2026?***

MARÍA CLARA NAME: Las cifras nos obligan a actuar con mucha responsabilidad, prudencia y rigor. De acuerdo con los registros de Medicina Legal analizados para el primer semestre de 2026, en Bogotá fueron reportados 538 niños, niñas y adolescentes como desaparecidos, frente a 814 durante todo 2025. De estos, 462 corresponden a adolescentes entre 12 y 17 años, es decir, aproximadamente el 86 %, y 362 son niñas y adolescentes mujeres. Además, en el registro consultado aparecen 200 casos con aparición con vida y uno con aparición sin vida, mientras que 337 no registraban aparición en esa información.

Pero, más allá de la discusión sobre las cifras, cada reporte debe ser tomado en serio y cada desaparición debe activar una respuesta inmediata. No podemos partir de una hipótesis previa que descarte otras posibilidades. Es necesario analizar el contexto familiar, las circunstancias de la desaparición y todas las hipótesis que puedan contribuir a encontrar al menor y garantizar la protección de sus derechos.

ENS: ***La Secretaría de Seguridad menciona 294 reportes y afirma que el 75 % de los menores desaparece por voluntad propia. ¿Cómo analiza esta diferencia institucional frente a las cifras y las causas?***

MCN: Los 538 casos corresponden a los registros de Medicina Legal para el primer semestre de 2026, mientras que la Secretaría de Seguridad ha reportado 294 casos conocidos por su programa AIDE durante 2026. La propia Secretaría ha explicado que trabaja con los casos que conoce y acompaña directamente.

Por eso, más que quedarnos en una discusión sobre las cifras, lo que necesitamos es interoperabilidad y una información institucional unificada, que permita establecer con claridad cuántos casos se reportan, cuántos menores son encontrados, cuáles permanecen abiertos y qué ocurrió en cada situación. Sobre el dato del 75 %, la Secretaría ha señalado que, entre los casos que ha podido analizar, una proporción superior al 75 % estaría relacionada con salidas voluntarias asociadas principalmente a conflictos familiares.

Sin embargo, una salida voluntaria no significa que el caso deba dejar de ser objeto de atención y análisis institucional. Lo que debe analizarse inmediatamente después de una denuncia por desaparición es qué hay detrás de esa ausencia: si existen conflictos familiares, violencia, vulneraciones de derechos u otras situaciones de riesgo que deban ser investigadas y atendidas dentro del contexto familiar. Por eso, no podemos asumir de entrada que se trata simplemente de una decisión voluntaria del adolescente.

La propuesta parte de una idea muy concreta: la protección de los niños, niñas y adolescentes debe ser una prioridad de Estado, con acciones permanentes y articuladas, presupuesto y seguimiento

ENS: ***Respecto a su llamado para fortalecer la Alerta Rosa, ¿qué ajustes operativos puntuales necesita hoy la ciudad para que el mecanismo sea efectivo?***

MCN: La Alerta Rosa ya cuenta con un marco legal y operativo. La Ley 2326 establece que es un mecanismo nacional, urgente, multicanal y de difusión masiva, mientras que el Decreto 1428 de 2024 contempla, entre otros aspectos, su funcionamiento 24/7, la conformación de equipos locales de búsqueda y su activación dentro de un plazo máximo de tres horas cuando se cumplen los criterios establecidos.

Lo que estamos planteando es mejorar su capacidad real de respuesta. Para ello, consideramos necesario:

- Fortalecer los equipos y las capacidades operativas de búsqueda.
- Mejorar la coordinación entre la Fiscalía, la Policía, el Distrito y las demás entidades involucradas.
- Garantizar una difusión rápida y masiva de las alertas a través de medios de comunicación y dispositivos móviles.
- Fortalecer las capacidades y los equipos especializados de la Fiscalía para investigar y buscar a los menores.
- Establecer metas verificables, presupuesto y mecanismos de seguimiento.

La Alerta Rosa no puede quedarse únicamente en la emisión de una alerta. Debe traducirse en capacidad efectiva de búsqueda en territorio y en una actuación coordinada desde los primeros momentos.

ENS: ***Ante el aumento en la violencia intrafamiliar y los delitos sexuales, ¿qué tanto inciden estos factores como detonantes principales de las desapariciones?***

MCN: Según cifras de la Policía Metropolitana de Bogotá, entre enero y agosto de 2026 se registraron 5.501 casos de violencia intrafamiliar contra menores, lo que representa un aumento del 13,2 % frente al mismo periodo de 2025. Esto equivale a un promedio de 22,6 casos diarios. En el mismo periodo se registraron 1.005 delitos sexuales contra menores, equivalentes a aproximadamente cuatro casos diarios.

Frente a la negligencia y el abandono, la Secretaría de Integración Social señala que durante 2025 se registraron 500 casos, mientras que en los primeros seis meses de 2026 ya se contabilizaban 275.

No podemos acostumbrarnos a conocer diariamente casos de niños víctimas de maltrato, abandono, abuso, explotación o negligencia y actuar únicamente cuando la tragedia ya ocurrió. El Estado debe anticiparse al riesgo, fortalecer los entornos protectores y garantizar que ninguna alerta sobre un niño sea ignorada.

Ahora bien, cada desaparición debe investigarse de manera individual y con todas las hipótesis abiertas. Una ausencia puede estar relacionada con conflictos familiares, situaciones de violencia, vulneraciones de derechos u otros factores. Por eso, no podemos minimizar un reporte bajo la premisa de que se trató de una salida voluntaria, pero tampoco afirmar, sin investigación, que detrás de cada caso existe un delito.

Lo correcto es buscar, encontrar y proteger primero, e investigar rigurosamente las circunstancias de cada caso.

ENS: ***Dado que el 86 % de los reportes se concentra en adolescentes entre 12 y 17 años, ¿qué acciones preventivas específicas se requieren para esta franja de edad?***

MCN: La concentración de los reportes en adolescentes nos obliga a reforzar la prevención antes de que ocurra una desaparición. No podemos limitar nuestra actuación a buscar al menor una vez que ya se ha ausentado. Debemos trabajar con las familias, padres y cuidadores mediante programas de formación en crianza, corresponsabilidad, prevención de las violencias, salud mental, resolución pacífica de conflictos y cuidado de niños, niñas y adolescentes.

También es fundamental fortalecer los entornos protectores que rodean a los adolescentes: familias, colegios, comunidades y servicios institucionales. Cuando existen conflictos familiares, violencia, abandono, explotación u otras situaciones de riesgo, debemos contar con mecanismos que permitan identificarlas y actuar de manera temprana. La prevención debe estar conectada con la protección. Si un adolescente está en riesgo, debemos intervenir antes de que esa situación pueda derivar en una desaparición.

ENS: ***¿En qué consiste su propuesta de una Agenda Presidencial por la Niñez?***

MCN: La propuesta parte de una idea muy concreta: la protección de los niños, niñas y adolescentes debe ser una prioridad de Estado, con acciones permanentes y articuladas, presupuesto y seguimiento.

Planteamos cinco compromisos:

- Prevenir el maltrato y el abandono, fortaleciendo la detección temprana y las acciones de prevención.
- Proteger a los niños frente al abuso y la explotación, reforzando la prevención, investigación y atención frente a la violencia sexual, la trata y otras formas de violencia.
- Acompañar y fortalecer a las familias, padres y cuidadores, mediante formación en crianza, corresponsabilidad, prevención de violencias, salud mental y resolución pacífica de conflictos.
- Garantizar una respuesta institucional inmediata, articulando las acciones de protección, justicia, salud, educación y seguridad, y reforzando especialmente la Alerta Rosa y las capacidades de búsqueda e investigación.
- Construir una verdadera cultura nacional del cuidado, entendiendo que proteger a la niñez es una responsabilidad compartida entre el Estado, las familias y la sociedad.

Además, proponemos que esta agenda cuente con metas verificables, presupuesto, seguimiento y mecanismos claros de coordinación.

AMBIENTE

Suman nueva especie de flora silvestre para la ciencia

Fue colectada tras dos años de investigación

EN EL Parque Natural Regional Cerro Páramo de Miraflores fue colectada una nueva especie de flora silvestre que, después de un proceso de investigación de al menos dos años, fue descrita para la ciencia como Plutarchia hildae. El hallazgo suma una nueva especie a la biodiversidad conocida del Huila y amplía el registro de especies endémicas del departamento.

"Plutarchia hildae fue colectada durante un proceso de campo que se desarrolló con grupos ambientales, con Conservación Internacional, con Pacto Hylea y claramente la CAM que guió y acompañó el ejercicio botánico", explicó Jeison Herley Rosero Toro, profesional botánico de la CAM.

Durante la expedición, el equipo caracterizó la flora del páramo y colectó un ejemplar perteneciente al género Plutarchia. El material fue luego sometido a diferentes procesos para conocer si correspondía a una especie ya descrita o a una nueva para la ciencia.

"Durante al menos dos años estuvimos revisando la especie, hasta el día de hoy que da luz", señaló Rosero Toro.

El trabajo incluyó 10 días de labores de campo. Luego, el material de flora silvestre fue secado a una temperatura aproximada de entre 60 y 70 grados centígrados, pasó por un proceso de curaduría y llegó al laboratorio, donde investigadores nacionales e internacionales realizaron el análisis y la descripción.

"Eso implica medidas de los pétalos, de los sépalos, de la corola, de las hojas, del porte y contrastarlo con las otras especies descritas para la ciencia y poder encontrar esas características que la hacen diferente a las demás", detalló el profesional de la CAM.



EL HALLAZGO se suma a otras especies que han sido descritas como nuevas para la ciencia y que son endémicas del Huila./*CAM*

El resultado fue la descripción de Plutarchia hildae como una especie nueva para el Departamento del Huila y también para la ciencia a nivel mundial. De acuerdo con Rosero Toro, las exploraciones realizadas hasta ahora permiten establecer que se trata de una especie endémica del departamento, aunque se requieren más estudios para comprobar si existe en otros lugares.

La especie pertenece a la familia Ericaceae, un grupo de plantas presente en zonas de páramo y altoandinas. En esta familia también se encuentran plantas conocidas por sus frutos, como el agraz y otros frutos de páramo.

"Esa familia que es vistosa, con flores rojas, anaranjadas, muy carnosas, entran muchos géneros como Plutarchia, Cavendishia, Thibaudia y Satyria. Géneros que hacen que esta familia sea una de las más grandes e importantes dentro de las zonas de Páramo y dentro de las zonas altoandinas", explicó el profesional botánico de la CAM.

El nombre de la nueva especie también reconoce el trabajo de una investigadora que dedicó parte de su trayectoria al estudio de la flora del departamento. El epíteto hildae fue elegido en honor a la botánica Hilda del Carmen Dueñas Gómez, docente que trabajó en inventarios de la flora regional del Huila.

"En honor a la docente se hace ese epíteto celebrando los años de vida, pero además los años de investigación en el departamento", indicó Rosero Toro.

Según el botánico Plutarchia hildae ha sido categorizada en un estado de conservación crítico debido a que, hasta el momento, se conoce una población muy reducida. Al encontrarse en el páramo, enfrenta además amenazas asociadas a distintos procesos antrópicos.

TENDENCIAS

La sala de televisión ideal

Requiere planificar la sinergia perfecta

CREAR EL centro de entretenimiento ideal requiere planificar la sinergia perfecta entre imagen y fidelidad sonora. El elemento central es la televisión, la cual debe ubicarse a la altura de los ojos para garantizar una visualización cómoda. Para complementar la experiencia visual, una barra de sonido colocada justo debajo de la pantalla potenciará la claridad de los diálogos y los efectos frontales.

Finalmente, la integración de altavoces independientes distribuidos estratégicamente en la habitación aportará una verdadera dimensión envolvente. Configurar correctamente estos dispositivos no solo optimizará el rendimiento acústico, sino que transformará tu sala en una auténtica sala de cine en casa.

Siguiendo en esta línea de hacer del televisor el centro de todo, es mejor contar con herramientas que permitan personalizar la pantalla, organizar las aplicaciones y gestionar los equipos conectados puede transformar la experiencia cotidiana frente al TV.

Roku ofrece diferentes funciones que permiten adaptar la experiencia de entretenimiento a los gustos y necesidades de cada hogar. Una de ellas es Backdrops, una función que posibilita convertir la pantalla del televisor en un elemento de decoración cuando no se está utilizando para reproducir contenido.

Imágenes y fotografías

Con esta función, los usuarios pueden elegir entre una biblioteca de imágenes, completamente gratuitas que incluye obras de arte, fotografías, ilustraciones y diferentes colecciones visuales para darle personalidad a la pantalla.



También es posible incorporar fotografías personales para mostrar recuerdos y momentos especiales, convirtiendo el televisor en una galería digital que se integra con el ambiente del hogar.

Pero personalizar la experiencia no significa únicamente decidir qué aparece en la pantalla, sino también cómo aparece en ella. Así, los servicios que se utilizan con mayor frecuencia pueden mantenerse en lugares de fácil acceso, haciendo más sencilla la navegación.

Esta posibilidad resulta especialmente útil en hogares compartidos, donde diferentes integrantes pueden tener gustos y hábitos de consumo distintos. Cada familia puede organizar su experiencia de acuerdo con las aplicaciones que más utiliza.

Por eso, tenga en cuenta los siguientes consejos: identificar cada dispositivo conectado al televisor como consolas de videojuegos o reproductores externos, renombrar las entradas para reconocerlas rápidamente, organizar las aplicaciones de streaming de la pantalla de inicio según la frecuencia de uso y mantener los dispositivos y cables organizados detrás del tv.

SOCIALES



"COLOMBIA SOMOS Uno" es un punto de encuentro para reunir a ciudadanos, artistas, comerciantes, empresas y aliados alrededor de un mismo propósito: transformar la solidaridad en ayuda concreta. En la foto, de izquierda a derecha: Paola Ortiz, gerente de Bulevar; Camilo Cifuentes, humorista; y Carolina Jiménez, fundadora de la agencia Boheme./ *Foto Bulevar C.C.*



MAPEI, MULTINACIONAL italiana, participó en Expo Camacol 2026, en Medellín, donde presentó seis líneas de soluciones para la construcción. En la foto, de izquierda a la derecha: Camilo Lage, gerente de producto pisos resilientes de Mapei Colombia; Edwin Graciano, especialista técnico de Mapei Colombia; Leonardo Cortés, gerente de producto adhesivos; y María Alejandra Acero, gerente de producto sealing and bonding de Mapei Colombia./*Foto Mapei*

LIBROS

"No estaré vacía"

Catalina Gallo



Carlota nunca pudo cargar a su hijo cuando nació. Mientras todos a su alrededor hablan de depresión posparto, ella sabe que lo suyo es otra cosa: un vacío imposible de nombrar que la separa del bebé que tanto deseó. Décadas después, el miedo a perder a ese hijo la lleva al consultorio de un psiquiatra, donde comienza a reconstruir la historia de su vida. A través de esas conversaciones emerge una extraordinaria genealogía de mujeres: una madre, cuatro tías y una misteriosa caja de chocolates en la que cada una escondió el secreto que nunca se atrevió a contar.

LIBROS

Donación de India a biblioteca de Suba

La Biblioteca Pública Julio Mario Santo Domingo, ubicada en la localidad de Suba, recibió una donación de 346 libros por parte de la Embajada de la India en Colombia, gestionada a través de la Oficina de Internacionalización de la Alcaldía Local de Suba. El encuentro contó con la participación de representantes de la Alcaldía Local de Suba, la Embajada de la India y la Red de Bibliotecas Públicas de Bogotá.

LITERATURA

"Vení te leo", en la Fiesta del Libro

En el marco de los 20 años de la Fiesta del Libro y la Cultura de Medellín, más de 30 liderazgos culturales afrodescendientes provenientes de territorios como Guapi, Tumaco, Buenaventura, Puerto Tejada, Quibdó, San Andrés, Cartagena, Santa Marta, Bogotá, Cali y Florencia llegaron a Medellín para participar en Vení Te Leo: La travesía de la palabra.

EXPOSICIONES

Banco de la República, itinerante

Durante el mes de septiembre el Banco de la República vuelve a poner en circulación al país. Sus exposiciones continúan el recorrido por los distintos centros culturales con propuestas que acercan al público al arte, la historia, la fotografía, los documentos bibliográficos y la arqueología.

Producción de Coppola compite en Festival de Cine de Bogotá

"Brother verses brother" es el homenaje de dos hermanos músicos a su padre poeta y escritor

"**BROTHER VERSES** brother" (Hermano contra hermano), la película dirigida por Ari Gold y producida nada más y nada menos que por Francis Ford Coppola, director "El Padrino", ha dado el banderazo al inicio de la competencia internacional del Festival de Cine de Bogotá, que además de esta cinta presenta películas de Alemania, España, EE.UU., Perú, Argentina, México y Colombia.

La cinta, un homenaje a Helbert Gold, poeta y escritor norteamericano quien compartió espacios con algunos de los más emblemáticos artistas de la llamada Generación Beat, se desarrolla en un solo plano desde su inicio en un callejón de San Francisco hasta el final, en Russian Hills, vecindario de Helbert por más de 60 años que le pone fin a la película tras una escena en donde el propio escritor participa y que se constituye en su despedida, pues unas semanas después, moriría a los 99 años.

La trama, que a pesar de su sencillez es de una profundidad y seriedad que habla muy bien de su guion, relata la historia de los gemelos Ari y Ethan Gold, músicos codependientes, quienes tienen una noche para encontrar tres cosas: amor, una canción y poder contar con la presencia de su padre en un "toque" de Ethan, en uno de los bares de ese San Francisco como "El Vesubio·, "Specs" o "Saloom"; en cuyas paredes cuelgan los retratos de Ginsberg, Kerouac y hasta del mismísimo Joyce, sin dejar de mencionar que hay hasta una foto del propio Helbert Gold, quien procuró siempre hacerse al margen de los "Beat".



LOS HERMANOS Ari y Ethan Gold en uno de los planos de este rodaje que tiene como set las calles de San Francisco y es un homenaje al poeta Helbert Gold./*Foto Bogocine*

Poesía visual y sonora

"Incluso bien entrado en mis ochenta, me creía un hombre joven. Sabía que algún día moriría, pero el diagnóstico tenía que ser: murió por las complicaciones de la juventud", es uno de los poemas que el mismo Ari Gold lee en un video que hizo especialmente dirigido al público que asistió al estreno de la película y en el que además anuncia que visitará Colombia para rodar su nueva película, de la cual no adelantó nada más.

Ese poema hace parte del último libro hecho por Helbert y en el que participan también sus hijos, Ethan y Ari, y cuyo título "Padre contra hijo" debería estar en la librería City Ligths para su lanzamiento, cuando pasan por allí estos hermanos tratando de buscar a su padre, pero que con tristeza el propio Ari descubre que ni siquiera lo tienen en la vitrina.

"Hermano contra Hermano sería la versión musical de un libro de poemas, que comenzaría en esa misma esquina. Animados por el concepto de cine en vivo de Coppola, nos propusimos crear nuestra propia visión de la cultura bohemia y la masculinidad estadounidense, e invitar a nuestro público a un safari por una gran y atribulada ciudad", dice Ari Gold en la página de la película en la que muestra cortos de la producción, cuya banda sonora está inspirada en la poesía del propio Ari y en las composiciones de Ethan.

Por eso la película cumple con el primero de los objetivos de la búsqueda, una canción. Desde los primeros momentos del rodaje la música tiene su propio ritmo: Ethan Gold, un poeta y músico ignorado a quien su hermano Ari trata de apoyar y hacer visible buscándole toques y conciertos pagos en los bares de San Francisco. Canciones como "I'm In The Moon", "It's Okay, Sid" y "Our Love Is Beautiful" con la que precisamente Ari se junta con Lara Louisse, una artista de jazz y quien ha tenido una relación en la vida real con Ari.

"Brother Verses Brother es una historia de hombres que buscan sentido: en canciones, en mujeres y en excremento de paloma. Una película cuya historia se mezcla con la realidad para crear un nuevo sueño. Acercarse a la salida puede convertirnos a todos (incluso a ti) en poetas": Ari Gold.

La revolución latina de Shakira en Madrid

LA CAPITAL de España se ha transformado en la capital emocional del pop latino con las tres fechas que ha completado ya la colombiana Shakira, de una residencia de 12 conciertos, en el recinto Iberdrola Music, en el distrito de Villaverde. Según los datos compartidos por Europa Press, tras sus primeras e intensas fechas en este masivo espacio, la barranquillera ha demostrado por qué su gira "Las mujeres ya no lloran" se ha consolidado como un hito cultural absoluto.

Más allá de la imponente puesta en escena y la marea humana de 55.000 personas por jornada, esta cita propone una experiencia inmersiva sin precedentes de 12 horas diarias. Uno de los pilares de este festival es "La Biblioteca", un espacio cultural organizado junto al sello Penguin Random House, en honor a Gabriel García Márquez, este rincón rinde homenaje a la literatura y la identidad latina congregando a 24 prestigiosas escritoras —como Rosa Montero y Cristina Morató— para reflexionar sobre las temáticas de las canciones de la artista.

Durante más de dos horas de espectáculo, la cantautora no solo deleita con sus característicos movimientos de cadera, sino que ratifica su indiscutible versatilidad musical en directo. El público madrileño ha sido testigo directo de sus sobresalientes dotes instrumentales, un sello de identidad que la distingue en la industria pop.

La artista se adueña del escenario derrochando virtuosismo e intensidad al interpretar la guitarra acústica y eléctrica en sus baladas más memorables, para luego sorprender y electrizar al estadio entero tomando las baquetas en la batería, demostrando una fuerza rítmica arrolladora.

Con estas primeras noches de éxito masivo, Shakira sella un reencuentro histórico con España que se extenderá hasta el próximo 11 de octubre.



SHAKIRA SELLA un reencuentro histórico con España que se extenderá hasta el próximo 11 de octubre./*Foto Europa Press*

HORÓSCOPO

»ARIES

Día agitado y de complicaciones en lo laboral. Tu salud se verá afectada debido al intenso ritmo que llevas en el trabajo.

»TAURO

Podrás poner en marcha tus planes sin perder la conducción. Con un golpe de efecto lograrás el apoyo que necesitas.

»GÉMINIS

Estarás protegido en las decisiones que tengas que tomar en el día de hoy. Sin embargo, un poco de prudencia no estaría de más.

»CÁNCER

Tus costumbres completamente inmaduras dificultarán notablemente la construcción de una vida organizada y estable.

»LEO

En estos días experimentarás un giro muy positivo en pro de mejorar tu pareja y crecer a nivel familiar. Las cosas mejoran.

»VIRGO

Tendrás una especie de sabiduría en el trabajo y una madurez envidiable en lo emocional, que te darán reales beneficios.

»LIBRA

Cesan las exigencias de esa persona con la cual trabajas y que hasta ayer te complicó las cosas. Deberás ser cuidadoso.

»ESCORPIO

Emociones intensas te llevarán a expresar cierto descontrol. Lograrás claridad en tu mundo interno y tendrás las cosas en orden.

»SAGITARIO

La agilidad mental que gozas te hace ser conformista con tus logros. Puedes aspirar a más, no relajes tus pretensiones.

»CAPRICORNIO

Días positivos para ti. Te vuelves más práctico, más tenaz, independiente y hábil. Saca provecho de tus cambios.

»ACUARIO

Los inconvenientes que viviste en la noche anterior te impidieron dormir como debías. Esperarás ansioso que el día llegue a su fin.

»PISCIS

Te darás cuenta de que será imposible concluir tus obligaciones en el plazo acordado. Pide ayuda a tu pareja y lograrás tu cometido.

SIGLO-RETOS

NIVELES DE DIFICULTAD

¡EXTRA! DESCUBRA LA PALABRA ESCONDIDA EN CADA ROSCA:



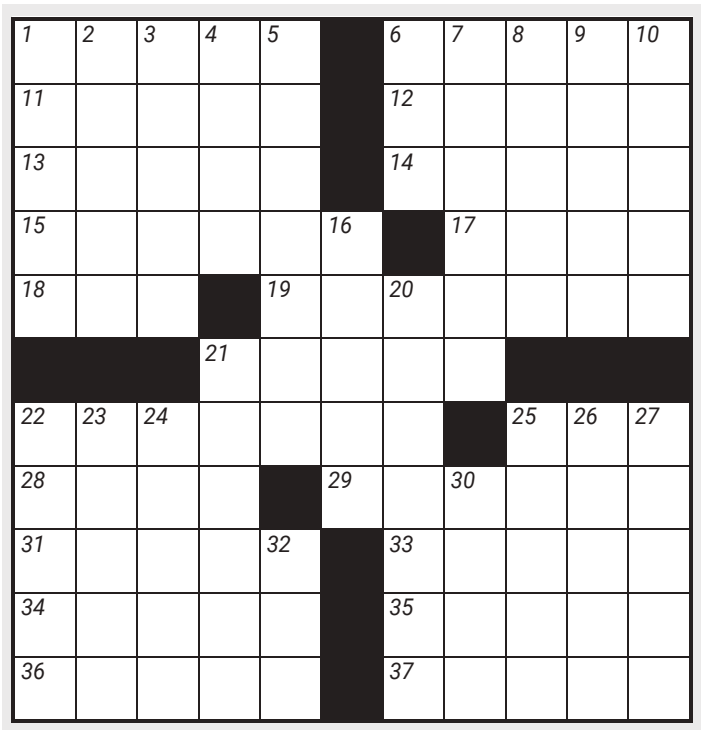
Cada una de estas roscas **esconde una palabra** que puede ser leída en el sentido de las agujas del reloj o en sentido contrario a este. **Hacerlo en 30 segundos.**



NUTTY 3V

FRASE CRUCI

Con la ayuda del *invitado del día* complete el desafío cruzado.



"La comedia es una forma de hacer que la gente se olvide de sus problemas".

HORIZONTALES

1. Tiras de tela.
6. Hacer un hoyo en el suelo.
11. Conduzco algo de un lugar hacia otro.
12. Narcótico o alucinógeno.
13. Destraban la cerradura.
14. Muy rápido en acción.
15. Recorrer un programa de estudios.
17. El talento que se tiene desde la cuna.
18. ___ Winehouse, cantante de 'Rehab'.
19. Tocaron con los labios.
21. Haraganes, perezosos.
22. Club de fútbol con sede en Londres.
25. Disco para películas digitales.
28. 'Billie ___', canción de Michael Jackson.
29. Empeoraba otra vez.
31. Escogí según mi criterio.
33. Estreno, primera actuación.
34. Darse cuenta de algo.
35. Tostada al fuego.
36. Restase lustre.
37. Ayudar a una ONG con dinero.

VERTICALES

1. Delgada, de pocas carnes.
2. Recopilación musical.
3. __ Lewis, comediante y actor estadounidense.
4. Animales en una bandada.
5. Causaban ruido.
6. 405, en números romanos.
7. Zonas de lucha.
8. Surcar los cielos.
9. Dejo sin reservas.
10. Facultad de discurrir.
16. Mojar las orquídeas.
20. Carencia de compañía.
21. Llegues.
22. Externa, no propia.
23. Instrumento que hace tictac.
24. Arma que se dispara con el arco.
25. Donaban, regalaban.
26. Esposa del difunto.
27. Determinar la fecha.
30. Detengo el movimiento.
32. Me dirigiré a un lugar.

Desafío sudoku

Complete el recuadro de tal manera que cada fila, columna y cuadro de 3X3 tengan los números del 1 al 9.

			4					8
8					1	7		5
		4						
5	8						1	
					9	8		
		2	5	7				
						3	7	
	4		2					
7		1		4		2	6	

¡A tomar la sopa!

¡Encuentre la lista de palabras escondidas en esta cuadrícula llena de letras! Las palabras pueden estar en cualquier dirección y sentido.

C	L	A	V	I	J	A	G	P	F	F	B
L	S	F	G	O	R	W	S	E	Q	J	G
H	I	D	H	H	H	O	G	R	J	W	E
T	O	R	N	I	L	L	O	N	A	R	C
N	U	E	O	Q	J	T	B	O	R	R	E
A	E	E	Q	C	V	C	Z	E	O	K	R
X	K	N	N	K	X	T	I	D	F	I	S
D	X	B	G	C	T	C	A	G	X	J	Q
V	P	M	B	R	H	S	O	A	B	R	F
T	U	E	R	C	A	U	F	Z	O	S	D
P	G	I	W	P	V	N	F	O	T	F	Q
S	B	T	M	F	B	Z	A	E	O	B	O
U	D	K	S	F	R	Ñ	F	J	N	G	L
A	B	R	O	J	O	M	I	R	E	S	L
Z	Ñ	C	K	H	C	L	C	L	Y	J	A
A	R	Ñ	P	Ñ	H	D	H	U	B	D	V
G	Ñ	A	V	W	E	T	A	P	O	N	E

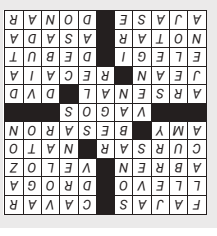
COSAS QUE ENCAJAN

1. ABROJO
2. BOTÓN
3. BROCHE
4. CIERRE
5. CLAVIJA
6. ENCHUFE
7. ENGRANAJE
8. FICHA
9. LEGO
10. LLAVE
11. PASADOR
12. PERNO
13. TAPÓN
14. TORNILLO
15. TUERCA

Soluciones invertidas

EXTRA: ANCIANOS - JUGADORA - TRASLADO

Crucifrase



Sudoku

9	7	5	4	6	2	1	3	8
8	2	6	9	3	1	7	4	5
3	1	4	7	8	5	9	2	6
5	8	9	3	2	4	6	1	7
4	3	7	6	1	9	8	5	2
1	6	2	5	7	8	4	9	3
2	9	8	1	5	6	3	7	4
6	4	3	2	9	7	5	8	1
7	5	1	8	4	3	2	6	9

Hora de la sopa



Corea del Norte, rival de Colombia en semifinales del Mundial Sub-20

El combinado patrio derrotó ayer por 1-0 a Nigeria, gol de Valerín Loboa

LA SELECCIÓN Colombia Femenina se clasificó a la semifinal del Mundial Sub-20, instancia en la que enfrentará a la campeona defensora, Corea del Norte.

En el torneo, que se disputa en Polonia 2026, el representativo nacional, orientado por Carlos Paniagua, superó a Nigeria por 1-0, y aseguró su lugar entre los cuatro mejores del certamen.

Con esta victoria, gol de Valerín Loboa, el onceno nacional regresa a una semifinal de esta categoría después de 16 años. La última vez que disputaron esta instancia fue en Alemania 2010 y perdió frente a Nigeria, para finalizar en la cuarta posición.

El onceno patrio enfrentará a Corea el Norte, actuales campeonas, que logró su clasificación al superar a Canadá con dos goles en tiempo de descuento.

La Selección Colombia ya enfrentó a esta representativo en el Mundial, cayendo por 3-0 en la fase de grupos y dejando muchas dudas entre los aficionados. Sin embargo, se abrió una posibilidad de revancha.

En cuanto a Copas del Mundo de la FIFA, la Selección buscará llegar a su segunda final en la historia, luego de que el equipo femenino sub-17 llegara al partido definitivo en India 2022, cuando perdieron por 1-0 frente a España.

En el partido de ayer, la Selección Colombia tuvo que resistir durante buena parte del tiempo reglamentario, con Luisa Agudelo como una de las figuras y el palo como aliado en varios momentos.



LA SELECCIÓN Colombia regresa a unas semifinales del Mundial Sub-20 femenino tras 16 años. Lo hace después de derrotar ayer 1-0 a Nigeria. /FCF

Cuando todo parecía indicar que el encuentro se definiría en el tiempo extra, Colombia encontró el gol de la clasificación. Al minuto 90+2, Valerin Loboa apareció para marcar el 1-0 y desatar la celebración de la Tricolor, que consiguió así su boleto a las semifinales.

En el segundo encuentro del día, Corea del Norte enfrentó a Canadá en el último duelo de los cuartos de final. El seleccionado asiático se impuso 2-0 y consiguió avanzar con autoridad a la siguiente ronda del Mundial Femenino Sub-20.

Con estos resultados, Colombia se enfrentará a Corea del Norte en las semifinales del Mundial Femenino Sub-20. El partido se disputará el miércoles a partir de las 11:30 a. m., hora colombiana.

La otra semifinal también quedó definida. Italia se medirá con España el mismo miércoles, pero desde las 8:00 a. m., en busca del otro cupo para la final del campeonato.

La gran final del Mundial Femenino Sub-20 está programada para el domingo 27 de septiembre, mientras que el partido por el tercer puesto se disputará un día antes, el sábado 26.

El elenco nacional llegó al Campeonato del Mundo con la ilusión de disputar los siete partidos y ya lo consiguió, ahora espera meterse en la pelea por el título. En fase de grupos avanzó como una de las mejores terceras (4 puntos y -1 en la diferencia de gol), mientras que en los octavos de final despachó por la mínima diferencia (0-1) a la local Polonia y ahora hizo lo propio frente a una de las revelaciones del campeonato. Fue un partido duro para el cuadro tricolor, que aguantó con solidez defensiva y mucho orden táctico las continuas embestidas del elenco africano. En este sentido, Luisa Agudelo fue determinante para mantener la portería en cero.

La superioridad nigeriana concluyó sobre el cierre del encuentro, cuando la mediocampista Mafisere vio la roja directa por una falta descalificadora. Aunque hubo revisión VAR, la juez central mantuvo su decisión. Así pues, con una jugadora de más, la Selección aprovechó un espectacular pase filtrado de Weiner para Valerin Loboa, quien definió, la guardameta salvó y el rebote le favoreció para definir a placer frente a la portería.

Real Madrid cae en un tenso derbi

EL REAL MADRID cayó 2-1 en el campo del Atlético de Madrid ayer en la séptima fecha de LaLiga en un partido de alto voltaje que los merengues acabaron con diez por la expulsión de Dean Huijsen.

Alejandro Grimaldo abrió el marcador de penal (53') y Jonathan David cerró la victoria (59') de los rojiblancos, que arrebataron la segunda posición de LaLiga a los merengues, que maquillaron el resultado al final con un gol de Antonio Rüdiger (89').

El Atlético se queda a cinco puntos del Barça, que supera en seis enteros al Real Madrid, cuarto, por detrás del Betis, tercero, pese al empate 1-1 del conjunto verdiblanco ante el Deportivo de La Coruña.

El Real Madrid cayó en un encuentro con más intensidad que fútbol hasta que se aclaró en la segunda parte, especialmente tras la expulsión de Huijsen (52').

Los rojiblancos trataron de aprovechar los espacios dejados por un Real Madrid muy estirado con sus delanteros Vinicius y Kylian Mbappé muy descolgados.

Por otra parte, el Manchester City superó al Sunderland por 5-3 al término de un partido loco y pasó a liderar en solitario la Premier League, en una jornada en la que el Liverpool de Andoni Iraola se impuso 1-0 en su regreso a Bournemouth.

Tras la derrota del Arsenal el sábado en Brighton (3-0), el Manchester City no desaprovechó la ocasión de escaparse al frente del campeonato inglés tras cinco fechas.

Los Citizens, sin embargo, sufrieron mucho más de lo previsto frente al Sunderland, donde brilló el delantero neerlandés Brian Brobbey con un triplete (12', 33' y 59').

Por el City anotaron el argentino Enzo Fernández (10'), Ryan Cherki (30'), doblete de Antoine Semenyo (43' y 57') y Erling Haaland (83'), pero la visita dio guerra hasta el final y tuvo ocasiones para haber puesto en peligro la victoria local.

Asimismo, la Juventus, que venía de un empate y una derrota en la Serie A, enderezó el rumbo al derrotar en Turín al Atalanta de Bérgamo (2-0).

La 'Vecchia Signora', que no disputa esta temporada la Liga de Campeones, cuenta con 10 puntos tras cinco fechas y llega al parón a tres unidades del trío en cabeza; AS Roma, Inter de Milán y Lazio (13 puntos).

El delantero portugués Francisco Conceição abrió el marcador al rematar un centro desde la izquierda (28') y el brasileño Gleison Bremer duplicó la ventaja de cabeza en un córner (77').

Antes, el Nápoles no pudo pasar del empate en Florencia ante la Fiorentina (1-1)./ENS-AFP

Vargas, 37 en contrarreloj del Mundial de Ciclismo

EL BELGA Remco Evenepoel se proclamó campeón del mundo de contrarreloj por cuarto año consecutivo ayer en Montreal, testigo de una hazaña histórica, tras superar con holgura al italiano Filippo Ganna y a la joya francesa Paul Seixas.

A sus 26 años, Evenepoel se une en el palmarés al suizo Fabian Cancellara y al alemán Tony Martin, que también ganaron cuatro títulos mundiales, aunque no de forma consecutiva. El belga se impuso con 57 segundos de ventaja sobre Ganna y 1:13 minutos sobre Seixas, quien consiguió su primera medalla mundial con apenas 19 años.

El italiano Filippo Ganna ocupó la segunda posición, a 57 segundos del campeón, mientras que el francés Paul Seixas completó el podio al finalizar a 1:13 de Evenepoel.

Colombia contó con dos representantes en la prueba masculina élite. Walter Vargas terminó en la posición 37, a 3:48 de Remco Evenepoel, mientras que Brandon Smith Rivera ocupó la casilla 45, con una diferencia de 5:53 respecto al ganador.

El recorrido de 39,2 kilómetros fue principalmente llano, aunque presentó un leve desnivel positivo en el tramo final. Las características del trazado favorecieron a los especialistas de la modalidad, con Evenepoel nuevamente como el corredor más rápido.

"Ese era el objetivo, evidentemente, una enorme fuente de motivación. Estoy muy contento. Ha sido una experiencia magnífica, una forma estupenda de empezar estos campeonatos", afirmó el flamante vencedor. Evenepoel confirmó este domingo su dominio en una disciplina en la que se está consolidando cada vez más como el mejor especialista de todos los tiempos.

El ciclista del Red Bull Bora ha ganado 12 de los últimos 13 contrarrelojes en las que ha participado.

La única que se le escapó fue el muy atípico crono de montaña de Peyragudes, en el Tour de Francia 2025, donde acabó abandonando al día siguiente, sin fuerzas. Este año, además, ha disfrutado de su mejor temporada al ganar la Amstel Gold Race, la Clásica de San Sebastián y el Gran Premio de Quebec. Quedó segundo en el Tour, por detrás del esloveno Tadej Pogaca.

Evenepoel será uno de los grandes favoritos de la prueba reina del próximo domingo, junto a Seixas, el mexicano Isaac Del Toro -sexto en la crono-, Wout Van Aert y Mathieu van der Poel.

EL NUEVO SIGLO 90 AÑOS

LUNES 21 DE SEPTIEMBRE DE 2026

Boca Juniors le gana el clásico a San Lorenzo

En un partido que terminó debajo de un diluvio y con el terreno inundado, Boca Juniors venció por 2-0 como visitante a San Lorenzo en el clásico de la décima jornada del torneo Clausura de Argentina y estiró su invicto a 14 cotejos. En el estadio Nuevo Gasómetro, el Xeneize puso en juego su buen momento ante un adversario que históricamente lo ha complicado, pero que llegó a este duelo sumergido en una crisis económica y de discretos resultados. Boca, con casi todos sus titulares, fue superior desde el comienzo y es quinto del Grupo A con 17 unidades, a cinco puntos del líder Instituto. El golero colombiano Álvaro Montero fue un espectador más.

Orjuela, se impuso en la Media Maratón de Panamá

Angie Orjuela, integrante del Equipo Porvenir, se coronó campeona en la Media Maratón de Panamá, demostrando su recuperación y contundencia tras una lesión que la afectó desde los Juegos Olímpicos París 2024. Durante la carrera, Angie mantuvo un duelo con las locales Sabrina Murillo y Anais Alvarado, a quienes logró superar alrededor del kilómetro 10 para cruzar la meta en solitario con un tiempo de 1 hora, 22 minutos y 3 segundos. Al finalizar la prueba, Angie expresó: “El clima estaba muy húmedo, así que decidí ser más técnica y aguantar el ritmo en pro de la victoria. Es importante volver a darle una victoria a Colombia y al Equipo Porvenir, siento que estoy de vuelta”.

Junior se sacudió y goleó a un débil Fortaleza

América le sacó un punto a Tolima. Sigue ascenso de Millos. Llaneros sorprendió a Nacional

UN RESPIRO se tomó el Junior con su victoria 1-4 sobre un débil Fortaleza, en desarrollo de la jornada 11 del Torneo Finalización, en la que, además, América con un jugador de menos logró sacar un punto en su visita al Deportes Tolima y Millonarios, así como Santa Fe, ascendieron en la clasificación general, mientras que el Nacional de James Rodríguez, se fue en las manos vacías.

Para los ‘Tiburones’ la de ayer es su primera victoria en ocho partidos disputados y sus posibilidades de clasificar a los cuadrangulares para defender su bicampeonato, son bien remotas. El conjunto barranquillero tomó la ventaja al minuto 19, en el partido disputado en el estadio Metropolitano de Techo, con un tanto convertido por el zaguero Jermein Peña.

Los dirigidos por el ex arquero Sebastián Viera amplió la ventaja sobre el minuto 26, de pena máxima, a través de Teófilo Gutiérrez.

Tan solo reanudadas las acciones, minuto 48, Déiber Caicedo apareció para decretar el 0-3 y cinco minutos después, el ‘Polaco’ Fydriszewski convirtió otro penal y dejó el marcador 4-0. Ambas penas máximas fueron provocadas por el defensor de Fortaleza Yesid Díaz.

Los Amix, descontaron al minuto 65 por intermedio de Yesid Díaz. A pesar de la victoria, Junior continúa siendo último en la tabla de posiciones con seis puntos de 24 posibles y una diferencia de gol de -2. Por parte de Fortaleza, el conjunto bogotano permanece en la casilla número 14 con 8 puntos en 10 partidos jugados.



JERMEIN PEÑA abrió la cuenta en la goleada de Junior a Fortaleza./*Junior*

Por otra parte, Tolima y América empataron 1-1, en el estadio Manuel Murillo Toro de Ibagué, que volvió a recibir público después de que los últimos compromisos se jugaron a puerta cerrada.

Los ‘Pijaos’ se fueron arriba en el tanteador al minuto 22, mediante el cobro de una pena máxima, a través de Sergio Aguayo. Cuatro minutos más tardes, Yeison Guzmán marcó un golazo para decretar el 1-1.

Los ‘Diablos Rojos’, al minuto 37, se quedaron con un hombre de menos por la expulsión de Jhon Murillo. Y, al minuto 90+2, Kevin Flórez fue expulsado en Deportes Tolima.

Asimismo, Bucaramanga llegó a su cuarta victoria en esta liga y se mantiene como el único invicto del certamen. Esta vez fue triunfo contra Internacional de Bogotá por 2-0 en el Américo Montanini. Luciano Pons y Emerson Batalla fueron los autores de los tantos ‘Leopardos’.

La gran sorpresa de la fecha la dio Llaneros que derrotó 2-0 a Nacional, en el estadio Horizonte-Rey Pelé.

El técnico Lucas González decidió emplear una formación alterna, de la que no hicieron parte el golero Franco Armani y el zaguero William Tesillo, entre otros, pero aun así, la nómina es altamente competitiva.

Para la segunda mitad, cuando el marcador ya estaba 2-0, el estratega realizó variantes para buscar igualar, pero no lo consiguió. Entre los jugadores que ingresaron estuvo James Rodríguez.

Llaneros, con este triunfo, cortó una racha negativa de cuatro partidos sin celebrar.

En otros partidos, Águilas Doradas igualó 2-2 con el Deportivo Pereira. Los de Rionegro ocupan la casilla 11 y los ‘Metecañas’ la 19.

A su vez, Millonarios siguió mejorando en su juego y ascendiendo. En El Campín derrotó 3-0 a Boyacá Chicó. Bajo las órdenes de Alberto Gamero y su regreso a los cuatro en el fondo, los azules muestran otra fisonomía.

Desde luego que todavía le falta mucho trabajo para retomar la idea del técnico, a quien le gusta salir a proponer, sin importar qué rival tenga al frente.

Santa Fe también sigue escalando posiciones. Su victoria a domicilio sobre Alianza Valledupar por 1-4 le permitió subir a sexto puesto.

Otro que ganó fue el Deportivo Cali, por 3-0, sobre Cúcuta Deportivo que jugó bien, pero careció de poder ofensivo.

Deportivo Pasto, que también tuvo un arranque complicado en este torneo, se impuso por 1-0 sobre el Once Caldas.



CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
(ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002)

En mi condición de Representante Legal de **MEDIA AGENCY S.A.S**., identificada con NIT. 900.185.196-3, certificó que se encuentra al día, a la fecha, por concepto de los aportes de los últimos seis (06) meses, correspondientes a los sistemas de salud, pensión, riesgos profesionales, Cajas de Compensación Familiar. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Igualmente certifico que se encuentra al día en el cumplimiento de la obligación de contratación de aprendices.

Dada en Bogotá a los 05 (cinco) días del mes de octubre de 2026.

FIRMA



EXEQUIEL SANCHEZ NIETO
C.C. No. 19.456.854 de Bogotá

Cra. 19B # 84 - 31 Of. 201
Edificio Almirante
636 0928 / 256 1245 / 764 7156
www.mediagencyltda.com

MediaAgency

900185196-3

RÉGIMEN COMÚN
ACTIVIDAD ECONÓMICA: 7310
TARIFA ICA 9.66X1000
SOMOS RESPONSABLES
DEL IMPUESTO A LAS VENTAS

No. 00488

Señor (es): CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
Nit: 899999118 Ciudad: BOGOTÁ, D.C. Telefono: 6016477777
Dirección: CR 13 27 00 ED BOCHICA P 3
Medio: PRENSA
Presupuesto: 12367
Producto: CAJA RETIRO

Fecha de Facturacion::
01/10/26

Fecha de Vencimiento:
01/10/26

Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
860536029-4 EDITORIAL LA UNIDAD SA EL NUEVO SIGLO - RESOLUCION No. 6670 de 2026 NACIONAL Tamaño 8,00 x 2 Pauta: 21/09/26	1	111.200,00	111.200,00
860536029-4 EDITORIAL LA UNIDAD SA EL NUEVO SIGLO - RESOLUCION No. 6670 de 2026 NACIONAL Tamaño 8,00 x 2 Pauta: 21/09/26	1	111.200,00	111.200,00
860536029-4 EDITORIAL LA UNIDAD SA EL NUEVO SIGLO - RESOLUCION No. 6701 de 2026 NACIONAL Tamaño 8,00 x 2 Pauta: 21/09/26	1	111.200,00	111.200,00
860536029-4 EDITORIAL LA UNIDAD SA EL NUEVO SIGLO - RESOLUCION No. 6735 de 2026 NACIONAL Tamaño 8,00 x 2 Pauta: 21/09/26	1	111.200,00	111.200,00
860536029-4 EDITORIAL LA UNIDAD SA EL NUEVO SIGLO - RESOLUCION No. 6752 de 2026 NACIONAL Tamaño 8,00 x 2 Pauta: 21/09/26	1	111.200,00	111.200,00

FACTURA POR COMPUTADOR AUTORIZACION DE NUMERACION NUMERO 18762013330052, del 07/03/2019 habilita desde la 13.255 hasta la 15.000

Nota: Favor girar cheque cruzado a nombre de MEDIA AGENCY SAS ó consignar en la Cuenta Cte BANCOLOMBIA 032-7571090-4 ó en la Cuenta Corriente Banco De Occident 513001743

Favor hacer Retención en la fuente y Reteiva,unicamente sobre ingresos propios comisión de agencia, Decreto 3050/97 Art. 29 E T.

ESTIMADO CLIENTE *La presente factura, incorpora los requisitos de la Ley 1231 de Jul/08, el Decreto 4270 de Nov/08 y el Art. 617 del E.T. Se hace constar que la firma de una persona distinta al comprador, implica que dicha persona se entiende autorizada expresamente por el comprador para firmar y obligar al comprador, al tiempo que constituye constancia de entrega real y material. En caso de mora se causaran los intereses legales vigentes. Si dentro de los diez(10) días calendario siguiente a la fecha de entrega de esta factura no recibimos reclamacion por escrito sobre el contenido de la misma, se entendera irrevocablemente aceptada.*

ELABORÓ	FIRMA AUTORIZADA	ACEPTO
		NOMBRE, FECHA, FIRMA Y SELLO

Calle 93 bis # 19 - 50 Of. 402
(601) 718 8450
www.mediagencyltda.com
NIT: 900185196-3

MediaAgency

900185196-3

RÉGIMEN COMÚN
ACTIVIDAD ECONÓMICA: 7310
TARIFA ICA 9.66X1000
SOMOS RESPONSABLES
DEL IMPUESTO A LAS VENTAS

No. 00488

Señor (es): CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
Nit: 899999118 Ciudad: BOGOTÁ, D.C. Telefono: 6016477777
Dirección: CR 13 27 00 ED BOCHICA P 3
Medio: PRENSA
Presupuesto: 12367
Producto: CAJA RETIRO

Fecha de Facturacion::
01/10/26

Fecha de Vencimiento:
01/10/26

Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total

NOTA: COSTOS PAGADOS A TERCEROS E IVA SON POR ADMINISTRACIÓN DELEGADA-MANDATO.

Total Pagados a Terceros	556.000,00
Iva Costo de Terceros 0 %	0,00
Ingresos Propios Comisión 0,00 %	0,00
IVA Comisión	0,00
- Ret. Fuente 0 %	0,00
Total a Pagar	556.000,00

FACTURA POR COMPUTADOR AUTORIZACION DE NUMERACION NUMERO 18762013330052, del 07/03/2019 habilita desde la 13.255 hasta la 15.000

Nota: Favor girar cheque cruzado a nombre de MEDIA AGENCY SAS ó consignar en la Cuenta Cte BANCOLOMBIA 032-7571090-4 ó en la Cuenta Corriente Banco De Occident 513001743

Favor hacer Retención en la fuente y Reteiva,unicamente sobre ingresos propios comisión de agencia, Decreto 3050/97 Art. 29 E T.

ESTIMADO CLIENTE *La presente factura, incorpora los requisitos de la Ley 1231 de Jul/08, el Decreto 4270 de Nov/08 y el Art. 617 del E.T. Se hace constar que la firma de una persona distinta al comprador, implica que dicha persona se entiende autorizada expresamente por el comprador para firmar y obligar al comprador, al tiempo que constituye constancia de entrega real y material. En caso de mora se causaran los intereses legales vigentes. Si dentro de los diez(10) días calendario siguiente a la fecha de entrega de esta factura no recibimos reclamacion por escrito sobre el contenido de la misma, se entendera irrevocablemente aceptada.*

ELABORÓ	FIRMA AUTORIZADA	ACEPTO
		NOMBRE, FECHA, FIRMA Y SELLO

Calle 93 bis # 19 - 50 Of. 402
(601) 718 8450
www.mediagencyltda.com
NIT: 900185196-3

MEDIA AGENCY SAS
NIT : 900185196-3
Dirección: Calle 93 bis # 19 - 50 of 402 Edf. Crystal
Teléfono: 718 8450
Bogotá, D.C.

Resolución DIAN No. 18764104669940
Rango de numeración autorizado de MAG-1 hasta MAG-10000
Vigencia de 2026-01-16 al 2028-01-16
Regimen Común Actividad Económica 7310 Tarifa ICA 9.66 x 1000
Somos responsables del impuesto a las Ventas

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA: MAG488

Señores:	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES	**NIT:**	899999118-1
Dirección:	CR 13 27 00 ED BOCHICA P 3	**Ciudad:**	Bogotá, D.C.
Teléfono:	6016477777	**Fecha Factura:**	2026-10-07
Producto:	CAJA RETIRO	**Fecha Vcto:**	2026-10-07
Medio:	PR	**Forma de Pago:**	Contado
No. Presupuesto:	12367	**Orden Cliente:**	MC-012-2026
		Términos de Pago:	Transferencia Débito Interbancario

Descripcion	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
EL NUEVO SIGLO - RESOLUCION N. 6670 de 2026 NACIONAL Tamaño 8,00 x 2 Pauta: 21/09/26	1	111.200,00	111,200.00
EL NUEVO SIGLO - RESOLUCION N. 6670 de 2026 NACIONAL Tamaño 8,00 x 2 Pauta: 21/09/26	1	111.200,00	111,200.00
EL NUEVO SIGLO - RESOLUCION N. 6701 de 2026 NACIONAL Tamaño 8,00 x 2 Pauta: 21/09/26	1	111.200,00	111,200.00
EL NUEVO SIGLO - RESOLUCION N. 6735 de 2026 NACIONAL Tamaño 8,00 x 2 Pauta: 21/09/26	1	111.200,00	111,200.00
EL NUEVO SIGLO - RESOLUCION N. 6752 de 2026 NACIONAL Tamaño 8,00 x 2 Pauta: 21/09/26	1	111.200,00	111,200.00

Total Pagos a Terceros	556,000.00
IVA Costos de Terceros 0 %	0.00
Ingresos Propios	0.00
IVA Comisión	0.00
- Ret. Fuente 0.00 %	0.00
Total a Pagar	556,000.00

VALOR EN LETRAS: QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS

OBSERVACIONES: #$15-03-00; Contrato MC-012-2026;mzambrano@cremil.gov.co#$

FAVOR HACER RETENCIÓN EN LA FUENTE Y RETEICA ÚNICAMENTE A LOS INGRESOS PROPIOS COMISION DE AGENCIA DECRETO 3050/97 ART 29 ET

NOTA: FAVOR GIRAR CHEQUE CRUZADO A NOMBRE DE MEDIA AGENCY SAS Ó CONSIGNAR EN LA CUENTA CTE BANCOLOMBIA 032-7571090-4 Ó EN LA CUENTA CORRIENTE
BANCO DE OCCIDENTE 51300174-3

RECIBO Y ACEPTO (NOMBRE Y FIRMA)

Cufe:
a62d0f3334e720c695d8b7e2e25a49066633652f59fe4d87e0e9bdc8bd447caecd42d06d228f49aa6ac56bf215907f11

Este comprobante ha sido emitido por TITANIO el software de Facturación Electrónica de Delcop Colombia S.A.S. NIT 860.028.581

Fecha y Hora de Validación : 2026-10-07 13:57:27-05:00

Bogotá D.C., 01 de octubre de 2026

Señores:
CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES - CREMIL

Sra. Mayerly Paola Zambrano Bohorquez

Correo electrónico: mzambrano@cremil.gov.co

Asunto: Informe de publicaciones **CONTRATO MC-012-2026**

Respetados señores:

A continuación, se relaciona informe de publicaciones del mes septiembre de 2026:

REFERENCIA	FECHA PUBLICACIÓN	AVISO	TAMAÑO		No. AVISOS	No. Paginas	VALOR	IVA 19%	TOTAL
			COL	CMS					
COTIZACIÓN 11	21-sep	AVISO RESOLUCION No. 6670 de 2026	2	8	1	1	111.200		111.200
COTIZACIÓN 11	21-sep	AVISO RESOLUCION No. 6674 de 2026	2	8	1	1	111.200		111.200
COTIZACIÓN 11	21-sep	AVISO RESOLUCION No. 6701 de 2026	2	8	1	1	111.200		111.200
COTIZACIÓN 11	21-sep	AVISO RESOLUCION No. 6735 de 2026	2	8	1	1	111.200		111.200
COTIZACIÓN 11	21-sep	AVISO RESOLUCION No. 6752 de 2026	2	8	1	1	111.200		111.200
					VALOR TOTAL		**556.000**	**0**	**556.000**

Atentamente,



Exequiel Sánchez Nieto
Representante Legal
Carrera 19 B No. 84 – 31 Ofc 201
Tels: 636 0928 – 764 7156

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900185196	3	MEDIA AGENCY S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	calle 93 bis 19-50	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6360928	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-09	2026-10	713175828	9512371024	E	2026/10/23	2026/10/05	BANCOLOMBIA	0	$7,493,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | |

aportes en línea

Planilla Integrada

PENSION													SALUD								CCF					RIESGOS						PA					
Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UPC	Total	EPS Destino	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Dias	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	C
LFONDOS	30	$ 3.000.000	16%	SIN RIESGO	$ 480.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 480.000		SANITAS	30	$ 3.000.000	4%	$ 120.000	$ 0	$ 120.000		COLSUBSIDIO	30	$ 3.000.000	4%	$ 120.000	COLPATRIA ARP	30	$ 3.000.000	0,522%	1	$ 15.700	30	$ 0	0%	$ 0	0%	
	0	$ 0	0%	SIN RIESGO	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		FAMISANAR	30	$ 6.267.000	4%	$ 250.700	$ 0	$ 250.700		COLSUBSIDIO	30	$ 6.267.000	4%	$ 250.700	COLPATRIA ARP	30	$ 6.267.000	0,522%	1	$ 32.800	30	$ 0	0%	$ 0	0%	
RVENIR	30	$ 2.070.000	16%	SIN RIESGO	$ 331.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 331.200		SANITAS	30	$ 2.070.000	4%	$ 82.800	$ 0	$ 82.800		COLSUBSIDIO	30	$ 2.070.000	4%	$ 82.800	COLPATRIA ARP	30	$ 2.070.000	0,522%	1	$ 10.900	30	$ 0	0%	$ 0	0%	
RVENIR	30	$ 1.900.000	16%	SIN RIESGO	$ 304.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 304.000		FAMISANAR	30	$ 1.900.000	4%	$ 76.000	$ 0	$ 76.000		COLSUBSIDIO	30	$ 1.900.000	4%	$ 76.000	COLPATRIA ARP	30	$ 1.900.000	0,522%	1	$ 10.000	30	$ 0	0%	$ 0	0%	
LPENSIONES	30	$ 3.320.000	16%	SIN RIESGO	$ 531.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 531.200		SANITAS	30	$ 3.320.000	4%	$ 132.800	$ 0	$ 132.800		COLSUBSIDIO	30	$ 3.320.000	4%	$ 132.800	COLPATRIA ARP	30	$ 3.320.000	0,522%	1	$ 17.400	30	$ 0	0%	$ 0	0%	
LPENSIONES	18	$ 1.050.543	16%	SIN RIESGO	$ 168.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 168.100		COMPENSAR	18	$ 1.050.543	4%	$ 42.100	$ 0	$ 42.100		COLSUBSIDIO	18	$ 1.050.543	0%	$ 0	COLPATRIA ARP	18	$ 1.050.543	0%	1	$ 0	18	$ 0	0%	$ 0	0%	
LPENSIONES	12	$ 720.000	16%	SIN RIESGO	$ 115.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 115.200		COMPENSAR	12	$ 720.000	4%	$ 28.800	$ 0	$ 28.800		COLSUBSIDIO	12	$ 720.000	4%	$ 28.800	COLPATRIA ARP	12	$ 720.000	0,522%	1	$ 3.800	12	$ 0	0%	$ 0	0%	
RVENIR	30	$ 3.150.000	16%	SIN RIESGO	$ 504.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 504.000		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	$ 3.150.000	4%	$ 126.000	$ 0	$ 126.000		COLSUBSIDIO	30	$ 3.150.000	4%	$ 126.000	COLPATRIA ARP	30	$ 3.150.000	0,522%	1	$ 16.500	30	$ 0	0%	$ 0	0%	
LPENSIONES	30	$ 2.300.000	16%	SIN RIESGO	$ 368.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 368.000		ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	30	$ 2.300.000	4%	$ 92.000	$ 0	$ 92.000		COLSUBSIDIO	30	$ 2.300.000	4%	$ 92.000	COLPATRIA ARP	30	$ 2.300.000	0,522%	1	$ 12.100	30	$ 0	0%	$ 0	0%	
ANDIA	30	$ 2.000.000	16%	SIN RIESGO	$ 320.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 320.000		ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	30	$ 2.000.000	4%	$ 80.000	$ 0	$ 80.000		COLSUBSIDIO	30	$ 2.000.000	4%	$ 80.000	COLPATRIA ARP	30	$ 2.000.000	0,522%	1	$ 10.500	30	$ 0	0%	$ 0	0%	
	0	$ 0	0%	SIN RIESGO	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		FAMISANAR	30	$ 7.568.000	4%	$ 302.800	$ 0	$ 302.800		COLSUBSIDIO	30	$ 7.568.000	4%	$ 302.800	COLPATRIA ARP	30	$ 7.568.000	0,522%	1	$ 39.600	30	$ 0	0%	$ 0	0%	
RVENIR	30	$ 4.630.000	16%	SIN RIESGO	$ 740.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 740.800		FAMISANAR	30	$ 4.630.000	4%	$ 185.200	$ 0	$ 185.200		COLSUBSIDIO	30	$ 4.630.000	4%	$ 185.200	COLPATRIA ARP	30	$ 4.630.000	0,522%	1	$ 24.200	30	$ 0	0%	$ 0	0%	
LPENSIONES	30	$ 1.800.000	16%	SIN RIESGO	$ 288.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 288.000		FAMISANAR	30	$ 1.800.000	4%	$ 72.000	$ 0	$ 72.000		COLSUBSIDIO	30	$ 1.800.000	4%	$ 72.000	COLPATRIA ARP	30	$ 1.800.000	0,522%	1	$ 9.400	30	$ 0	0%	$ 0	0%	
											$ 4.150.500						$ 1.591.200		$ 1.591.200					$ 1.549.100						$ 202.900				$ 0		

ARAFISCALES					
Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	0%	$0	0%	$0	Si
$ 0		$ 0		$ 0	

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900185196	3	MEDIA AGENCY S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	calle 93 bis 19-50	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6360928	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-09	2026-10	713175828	9512371024	E	2026/10/23	2026/10/05	BANCOLOMBIA	0	$7,493,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	Fondo Solidaridad Pensional	Intereses de Mora Fondo Solidaridad	Fondo Subsistencia	Intereses de Mora Fondo Subsistencia	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				10	$4,150,500	$0					$0	$4,150,500
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$480,000	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$480,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	4	$1,470,500	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$1,470,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	4	$1,880,000	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$1,880,000
SKANDIA	230901	800,253,055	2	1	$320,000	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$320,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				12	$202,900	$0					$0	$202,900
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	12	$202,900	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$202,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				12	$1,549,100	$0					$0	$1,549,100
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	12	$1,549,100	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$1,549,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				12	$1,591,200	$0					$0	$1,591,200
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	2	$172,000	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$172,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$70,900	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$70,900
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$126,000	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$126,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	5	$886,700	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$886,700
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	$335,600	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$335,600
TOTAL				12	$7,493,700	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$7,493,700